



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 2 de mayo de 2024

NÚM. 30

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 29 CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/PRO-00003. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de las letras e) y f) del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección civil y Atención de Emergencias de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, EH Bildu Nafarroa y Partido Socialista de Navarra.
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de las letras e) y f) del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección civil y Atención de Emergencias de Navarra.
- 11-24/MOC-00037. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotarse de los medios necesarios para resolver en un plazo máximo de seis meses las solicitudes de homologación de títulos académicos realizados en el extranjero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- 11-24/MOC-00039. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una ventanilla única para autónomos, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.
- 11-24/MOC-00056. Debate y votación de la moción por la que se insta al Comité Olímpico Internacional a la inadmisión de Israel en los Juegos Olímpicos de 2024, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba

- 11-24/MOC-00058. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar el ciclo 0-3 de forma integral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.
 - 11-24/MOC-00059. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de la asistencia humanitaria urgente que precisen hasta la devolución a sus países de origen, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo.
 - 11-24/MOC-00062. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de un Observatorio Foral contra la LGTBIfobia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.
 - 11-24/MOC-00063. Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a modificar Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General recogiendo unos límites de gasto ajustados a las necesidades reales de las agrupaciones electorales y pequeños partidos locales y un régimen sancionador proporcional, presentada por el GP Geroa Bai.
 - 11-24/MOC-00064. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera necesario seguir trabajando en las políticas públicas de Memoria que se han venido desarrollando desde el año 2015, presentada por el GP Geroa Bai.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 30 de abril, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurun Urpegui en el portavoz de su grupo, el Parlamentario Foral señor Alzórriz Goñi (Pág. 6).

11-24/PRO-00003. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de las letras e) y f) del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, EH Bildu Nafarroa y Partido Socialista de Navarra. (Pág. 6).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda. (Pág. 6).

En el turno de defensa de la proposición de ley foral interviene el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 6).

La señora Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario. (Pág. 9).

En un debate de totalidad, toman la palabra las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), y los señores García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra), Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 10)

El señor Araiz Flamarique hace uso de su turno de réplica. (Pág. 12).

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de las letras e) y f) del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra. (Pág. 13).

Se procede a la votación y se aprueba la aprobación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 13).

Se rechaza, con 20 votos a favor y 30 en contra, la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 13).

Se somete a votación la proposición de ley foral, que queda aprobada por 32 votos a favor y 18 abstenciones. (Pág. 13).

11-24/MOC-00037. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotarse de los medios necesarios para resolver en un plazo máximo de seis meses las solicitudes de homologación de títulos académicos realizados en el extranjero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López. (Pág. 14).

El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai han presentado enmiendas de modificación y de adición, respectivamente. (Pág. 14).

Interviene el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) para defender la moción. (Pág. 14).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra), tras lo cual la señora Solana Arana (GP Geroa Bai) defiende la enmienda presentada su grupo. (Pág. 16).

En el turno a favor de la moción toman la palabra las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra), el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y la señora Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 19).

Turno de réplica para el señor Iriarte López. (Pág. 23).

Se aprueban los puntos números 1 y 2 de la moción por unanimidad. Se aprueba el punto número 3 por 48 votos a favor, 2 en contra. (Pág. 24).

11-24/MOC-00039. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una ventanilla única para autónomos, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 24).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* a su propia moción. (Pág. 24).

La señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra) defiende la moción. (Pág. 24).

Intervienen a favor las señoras Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro), Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y los señores Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y Jiménez Román. (Pág. 26).

La señora García Malo interviene en el turno de réplica. (Pág. 34).

Se aprueba el punto 1 por unanimidad. Se aprueba el punto 2 por 20 votos a favor y 30 abstenciones. Se rechaza el punto 3 por 20 votos a favor y 30 en contra. Se aprueban los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 por 41 votos a favor y 9 abstenciones. Se aprueba el punto 9 por 50 votos a favor. Se aprueba el punto 10 por 41 votos a favor, 1 en contra y 8 abstenciones. Se aprueba el punto 11 por 41 votos a favor y 9 en contra. Finaliza la votación con el punto 12, que se rechaza por 20 votos a favor y 30 votos en contra. (Pág. 36).

11-24/MOC-00056. Debate y votación de la moción por la que se insta al Comité Olímpico Internacional a la inadmisión de Israel en los Juegos Olímpicos de 2024, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba. (Pág. 37).

El señor López Córdoba toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 37).

En el turno a favor intervienen el señor Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai). (Pág. 39).

Los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y Crespo Luna (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Royo Ortín y el señor Jiménez Román intervienen en el turno en contra. (Pág. 41).

Turno de réplica para el señor López Córdoba. (Pág. 44).

Se vota la moción, que queda aprobada por 20 votos a favor, 5 en contra y 25 abstenciones. (Pág. 45).

11-24/MOC-00058. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar el ciclo 0-3 de forma integral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar. (Pág. 46).

En defensa de la moción toma la palabra la señora Maiz Ulaiar (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 46).

Intervienen a favor la señora Solana Arana y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 50).

En el turno en contra hacen uso de la palabra el señor González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Jurío Macaya, el señor García Jiménez y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 53).

La señora Maiz Ulaiar toma la palabra para hacer uso su turno de réplica. (Pág. 58).

Se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 19 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 37 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 16 minutos.

11-24/MOC-00059. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de la asistencia humanitaria urgente que precisen hasta la devolución a sus países de origen, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo. (Pág. 61).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 61).

Intervienen en contra de la moción el señor Iriarte López y las señoras Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra) y García Malo. (Pág. 62).

Turno de réplica para la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 64).

Se rechaza la moción por 2 votos a favor y 48 votos en contra. (Pág. 64).

11-24/MOC-00062. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de un Observatorio Foral contra la LGTBifobia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues. (Pág. 64).

El Presidente advierte de que se ha presentado una enmienda de los grupos parlamentarios EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 64).

Para la defensa de la moción interviene el señor Lucero Domingues. (Pág. 64).

La señora Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) defiende la enmienda a la moción. (Pág. 66).

En el turno a favor intervienen las señoras López Mañero (GP Unión del Pueblo Navarro), Regúlez Álvarez y García Malo, y el señor Garrido Sola. (Pág. 69).

En el turno en contra toma la palabra la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 73).

Seguidamente, el señor Lucero Domingues hace uso de su turno de réplica. (Pág. 73).

Se somete a votación la moción, que queda aprobada con 47 votos a favor y 2 votos en contra. (Pág. 75).

11-24/MOC-00063. Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a modificar Ley Orgánica

5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General recogiendo unos límites de gasto ajustados a las necesidades reales de las agrupaciones electorales y pequeños partidos locales y un régimen sancionador proporcional, presentada por el GP Geroa Bai. (Pág. 75).

El señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai) defiende la moción presentada. (Pág. 75).

En el turno a favor de la moción toman la palabra la señora Ibáñez Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Araiz Flamarique, el señor García Jiménez y el señor López Córdoba. (Pág. 77).

El señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Nosti Izquierdo intervienen en el turno en contra. (Pág. 80).

Turno de réplica para el señor Azcona Molinet. (Pág. 81).

Se aprueba la moción por 37 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones. (Pág. 82).

11-24/MOC-00064. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera necesario seguir trabajando en las políticas públicas de Memoria que se han venido desarrollando desde el año 2015, presentada por el GP Geroa Bai. (Pág. 82).

El señor Azcona Molinet toma la palabra para presentar la moción. (Pág. 82).

En el turno a favor de la moción toman la palabra el señor Iriarte López, la señora Jurío Macaya, la señora Izurdiaga Osinaga y el señor Guzmán Pérez (Pág. 83).

La señora Royo Ortín y el señor Jiménez Román intervienen en el turno en contra. (Pág. 88).

Turno de réplica para el señor Azcona Molinet. (Pág. 89).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 90).

Se levanta la sesión a las 19 horas.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara bilkurarekin. Se abre la sesión. Señoras y señores parlamentarios, gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2024ko apirilaren 29an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi egin dena.

De igual modo les comunico que, según acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra en sesión de 30 de abril de 2024, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el portavoz de su grupo, el Parlamentario Foral señor Alzórriz Goñi, que expresará el sentido de su voto a instancias de la Presidencia en cada uno de los puntos del orden del día.

11-24/PRO-00003. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de las letras e) y f) del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, EH Bildu Nafarroa y Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate sobre la proposición de ley foral de modificación de las letras e) y f) del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Contiguo-Zurekin, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Partido Socialista de Navarra. Conforme al artículo 179.4, vamos a hacer un debate de totalidad de la proposición de ley foral. A tal fin advierto que se ha presentado y admitido a trámite una enmienda el Grupo Parlamentario UPN, de la Parlamentaria Foral señora Álvarez Alonso, que la defenderá al posicionarse sobre la proposición en su turno. Por tanto, comenzamos con el turno de defensa de la proposición de ley foral por un tiempo máximo de quince minutos. Para la defensa, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Administrazio eta erakunde publikoen zerbitzura dauden suhiltzaileen aldeko erretiro-adinaren koefiziente murriztailea ezartzen duen martxoaren 14ko 383/2008 Errege Dekretuak suhiltzaile gisa «eskala, kategoria eta espezialitate ezberdinetan» lan egiten dutenei erretiroa hartzeko adina murrizteko aukera ematen die.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. El Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos habilita la reducción de la edad de acceso a la jubilación a quienes presten servicio como bomberos «en sus diferentes escalas, categorías o especialidades»].

Martxoaren 9ko 8/2023 Foru Legea onetsiz, Nafarroako Babes Zibilari eta Larrialdiei Aurre Egiteari buruzko uztailaren 1eko 8/2005 Foru Legea aldatu zen. Beste aldaketa batzuen artean, 53. artikulua aldatu zen, eta Suteak Prebenitzeko eta Itzaltzeko Zerbitzuetako lanpostuen artean sartu ziren baso-suhiltzaile gisa lan egiten duten langileak.

[Mediante la aprobación de la Ley Foral 8/2023, de 9 de marzo, se llevó a cabo la modificación de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra. Entre otras modificaciones se produjo la del artículo 53, incluyéndose entre los puestos de trabajo de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios al personal que desempeña sus funciones como bomberos forestales].

Langile horiek urte asko daramatzate koefiziente murriztailea aplikatzearen kostua ordaintzen erretiro aurreratua ondukoetarako, aipatutako errege dekretuak ezartzen duen bezala, eta horietako batzuek erretiro aurreratua hartu dute jada.

[Este personal desde hace muchos años viene abonando el coste de la aplicación del coeficiente reductor a los efectos de la jubilación anticipada, tal como establece el citado real decreto, e incluso algunos de ellos han procedido ya a jubilarse de forma anticipada].

Araututako koefiziente murriztailea gidari laguntzaileari eta suhiltzaile-peoi laguntzaileari aplikatzeari buruz sortu diren interpretazio-arazoak konpontzeko, beharrezkoa da uztailaren 1eko 8/2005 Foru Legearen 53. artikulua aldatzea, bertan zehazten baitira lanpostuak eta eginkizunak.

[Al objeto de resolver los problemas de interpretación surgidos sobre la aplicabilidad al conductor auxiliar y al peón auxiliar de bombero del coeficiente reductor, se hace necesaria una modificación del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, en el que se detallan los puestos de trabajo y funciones].

Helburu horrekin aurkeztu da foru-lege proposamen hau, eta 53. artikuluan beste aldaketa bat egin da, lanpostuak eta eginkizunak zehaztuz, honako aldaketa hauekin:]

[Con tal objetivo se presenta esta proposición de ley foral, realizándose una nueva modificación del artículo 53, en el que se detallan los puestos de trabajo y funciones, con las siguientes modificaciones:

- e) eta f) idatz-zatiak aldatzen dira eta horrela geratuko dira idatzita: «e) Suhiltzaile gidari laguntzailea, D mailan kokatua. Bere jardun-eremuaren barruan, esku-hartze operatiboko eginkizun osagarriak dagozkio, goi-mailako agintarien zuzendaritzapean. f) Suhiltzaile-peoi laguntzailea, D mailan kokatua. Bere jardun-eremuaren barruan, esku hartze operatiboko eginkizun osagarriak dagozkio, goi-kargudunen zuzendaritzapean».

[Se modifican las letras e) y f), que quedan redactadas como sigue: «e) Conductor auxiliar de bombero, encuadrado en el nivel D. Le corresponden funciones auxiliares de intervención operativa dentro de su ámbito de actuación, bajo la dirección de los mandos superiores. f) Peón auxiliar de bombero, encuadrado en el nivel D. Le corresponden funciones auxiliares de intervención operativa dentro de su ámbito de actuación bajo la dirección de los mandos superiores»].

Eta paragrafo berri bat ere gehitzen da; honela geldituko litzateke idatzita: «Aurreko atalean zerrendatutako lanpostuak suhiltzailearen lanbide-kategoriakoak dira, eskala edo espezialitate guztietan».

[Y se ha añade también un nuevo párrafo, con la siguiente redacción: «Los diferentes puestos de trabajo enumerados en el apartado anterior se consideran pertenecientes a la categoría profesional de Bombero, en sus diferentes escalas o especialidades».

Por tanto, las novedades que introduce esta proposición son, como he dicho, las siguientes: dejar claro que tanto al conductor auxiliar bombero como al peón auxiliar bombero, ambos bomberos forestales, ambos encuadrados en el nivel D, les corresponden funciones auxiliares de intervención operativa —este es el cambio fundamental— dentro del ámbito de actuación bajo la dirección de los mandos superiores, en lugar de decir, como se venía planteando hasta ahora, «le corresponden funciones propias de su nivel».

Y también se añade un nuevo párrafo, que sería el párrafo 2 —no un apartado como se pone en la proposición, que se corrija de oficio—, en el que queda expresamente indicado que «los diferentes puestos de trabajo enumerados en el apartado anterior se consideran pertenecientes a la categoría profesional de Bombero, en sus diferentes escalas o especialidades». De esta forma entendemos que se corregirán esos problemas y no habrá ninguna duda a la hora de aplicar también, como se venía

aplicando, ya lo he dicho antes, a estos trabajadores, a estos funcionarios el coeficiente reductor para la jubilación anticipada.

Este es el objetivo de la proposición de ley, que venía recogido en el acuerdo presupuestario firmado por nuestro grupo parlamentario y el Gobierno, en el apartado de Servicio de Extinción de Incendios, en el número 2.

El Grupo Parlamentario UPN ha presentado una enmienda con la que se pretende introducir en la ley foral una nueva disposición adicional para la realización del estudio comparativo de condiciones de trabajo y competencias. La realización de este estudio tendría como objetivo que el mismo sirviera de base para la elaboración del desarrollo reglamentario de la ley foral con objeto de evitar que los bomberos de Navarra estén en peores condiciones que los de las comunidades que ahí se reseñan. A la vista de esta enmienda, los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Contigo-Zurekin y el nuestro también hemos pretendido presentar una enmienda *in voce* para mejorar la redacción de esa enmienda, su contenido, que ahora intentaré explicar, pero no hemos tenido la posibilidad o el consenso suficiente para que se presentara con los 26 votos necesarios para presentar una enmienda *in voce*. No ha podido ser ni siquiera presentada para que se hubiera sometido a su admisión o no y, en su caso, a su debate.

¿Por qué entendíamos que este planteamiento que voy a exponer ahora es mejor que el que se ha planteado con la enmienda? En primer lugar, porque creemos que hay que considerar el marco de la negociación abierta entre el Departamento de Interior y la representación sindical del Servicio de Extinción de Incendios de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak, en el que en estos momentos se está trabajando, dialogando y negociando sobre el contenido y la aprobación del Reglamento regulador del funcionamiento y organización interna del servicio. También queremos recordar que la negociación de ese reglamento y el marco donde debería llevarse a cabo constituyen un compromiso recogido también en el acuerdo presupuestario con el objetivo de que a lo largo del 2024 se apruebe mediante decreto foral. Por tanto, creemos que más allá de los planteamientos de un colectivo asindical, que todos sabemos de dónde proviene, porque todos nos hemos reunido con este colectivo dentro del Servicio de Extinción de Incendios, nos debemos a un marco negociador de la mesa sectorial del servicio.

En segundo lugar, nos parece que, tal y como lo vienen planteando los distintos sindicatos y el colectivo asindical, lo que se precisa, lo que debe realizarse para poder valorar adecuadamente las competencias y características específicas del Servicio de Extinción de Incendios es la realización

en paralelo —eso es lo que nosotros íbamos a proponer—, y dentro de la negociación de este reglamento, de un estudio de valoración de puestos de trabajo, incluyendo en el análisis de cada uno de ellos las prestaciones y condiciones laborales de los diferentes puestos.

En tercer lugar, íbamos a plantear que esto se hiciera en paralelo a la negociación del reglamento y por eso proponíamos que se iniciase su elaboración en el segundo semestre de este mismo año. Haya enmienda o no haya enmienda, se incorpore o no se incorpore a la ley de emergencias, nos parece que, en este proceso de negociación que está abierto, las partes deben tener la oportunidad de negociar el contenido, apoyándose o no en las condiciones laborales y económicas de otros servicios de extinción, o negociarán las propias del servicio de Navarra, tomando en consideración las condiciones de otros servicios de emergencias, como son las propias de la Policía Foral. Es evidente, es un tema que debe quedar en el marco de la negociación y en el que las partes tomen y partan de la información que consideren más oportuna.

Entendemos que en el Servicio de Extinción de Incendios se desarrollan competencias que en otros servicios no se dan, por ejemplo, el servicio de Transporte Sanitario de Urgencias, de ambulancias, forestal; que se está penalizando de forma gravosa la baja no laboral, es un tema que viene pendiente, es una reivindicación de hace muchos años que intentamos meter en el acuerdo presupuestario y no hubo manera de que el Gobierno entrara y entendiera la problemática, pero seguimos pensando que va a ser objeto de negociación. Que la retribución de las horas extras, al denegarse sistemáticamente la compensación en tiempos, es muy baja es otro de los problemas endémicos que tiene también este servicio. Pero sigo diciendo que todos estos temas son o deben ser objeto de la negociación entre la Administración y la representación sindical y buena parte de ellos deberían y deberán ser objeto del contenido del reglamento que se está negociando o, por lo menos, entendemos que deberán presentarse en la mesa de negociación.

Y en cuarto lugar, en estos momentos, por lo que sabemos, se está llevando a cabo el desarrollo del acuerdo de diciembre de 2022 para el refuerzo organizativo de los Servicios de Bomberos y Protección Civil y Emergencias-SOS Navarra, que se alcanzó entre el Departamento de Interior y la mayoría sindical, entonces formada por LAB y UGT. En este acuerdo se recogían distintos aspectos, por ejemplo, profundizar en la cobertura de las plazas vacantes en la plantilla, añadiendo a las ciento treinta y cinco ya ofertadas y cubiertas la pasada legislatura otras cuarenta y cinco, avanzan-

do así en el fortalecimiento de la plantilla, cosa que ya está en marcha. También se planteaba que cuando se termine este último proceso selectivo se procederá a estudiar, porque va a haber efectivos suficientes, el incremento de los mínimos operativos por parques, teniendo especial consideración para aquellos parques en los que el mínimo operativo diario está actualmente establecido en tres. El incremento y el dimensionamiento total de la plantilla va a permitir que este mínimo operativo en determinados parques se supere. Otro aspecto es la convocatoria mediante concurso de ascenso de categoría de treinta y dos plazas de cabos bomberos ya se ha realizado y está en marcha el proceso. En cuanto al estudio de creación de un grupo técnico forestal, a lo largo del año 2023 se han llevado a cabo los trabajos de análisis de la oportunidad, la funcionalidad y el dimensionamiento del grupo técnico, que garantice el análisis riguroso de los incendios, así como su intervención en parámetros de eficacia y eficiencia.

En estos momentos, a falta de dos pequeñas cuestiones sobre horarios y dotación presupuestaria de un complemento específico, todo lo demás está ya avanzado, y esperamos que antes de la campaña de verano pueda ser una realidad.

Otro de los aspectos que está en proceso de trabajo, como ya he indicado, es el grupo creado para la negociación del reglamento de organización y funcionamiento, en el que debería incluirse paralelamente la realización del estudio de valoración de puestos de trabajo.

Y, finalmente, incremento durante los años 2023, 2024 y 2025 de un 5 % anual del complemento de productividad. De esta forma, se va a recuperar, o se pretendía, porque hasta el 2025 no se materializará, la recuperación de la pérdida del 15 % del complemento que supuso la subida del nivel del D al C en el año 2001 a coste cero. Se hizo aquello y eso supuso una pérdida, como digo, de un 15 %, que se ha recuperado, se va a recuperar en los años 23, 24 y 25. Por estas razones nos parecía que el contenido de la propuesta que íbamos a hacer era mejor técnicamente y que, además, estaba mucho más cerca de las reivindicaciones mayoritarias del colectivo de bomberos, respetando, además, y nos parece fundamental, el marco de negociación abierta entre el departamento y la mesa sectorial.

Esta es nuestra valoración de la enmienda, y escucharemos la defensa de la misma para posicionarnos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos a continuación con los turnos a favor y en contra de los grupos parlamentarios o agrupaciones. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con

el Grupo Parlamentario UPN. Le recuerdo que es para posición de turno y defensa de la enmienda. Señora Álvarez Alonso, quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Salgo a la tribuna porque, aunque por lo que se refiere a la modificación propuesta por los grupos que sustentan al Gobierno vaya a ser muy breve, quiero defender la enmienda que hemos presentado desde UPN. Enmienda que también han firmado el Partido Popular y Vox, aunque no conste en la enmienda presentada. Un problema de administración electrónica hace que solo conste la firma de Unión Pueblo Navarro, pero está firmada por los tres. Como tampoco está firmada, por cierto, la proposición de ley por todos los grupos. Es un problema también de administración electrónica, que se subsanó en la Mesa y Junta, pero esperemos que estos problemas se vayan solucionando.

No tengo mucho que decir sobre la modificación que plantean del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, de Protección Civil y Atención de Emergencias, una modificación que, ya lo han dicho, se realiza a su vez sobre un artículo 53 que fue modificado hace un año, junto con otros dieciséis artículos, también a través de una proposición de ley de los grupos que sustentan al Gobierno. En aquel debate, desde la coalición de la que formaba parte UPN en la pasada legislatura, ya les avisamos de que no estábamos de acuerdo con esta forma de legislar. En aquel debate les dijimos de forma muy clara que era una mala idea y un fraude de ley, además, que una propuesta de ley elaborada por el Gobierno de Navarra —es verdad que su contenido lo marcaba el señor Araiz— se trajera como una proposición de ley a través de los grupos parlamentarios para evitar hacer informes jurídicos y técnicos y los trámites que debían acompañarla. No, señora Jurío, nosotros no decíamos entonces ni ahora que para legislar haya que ser jurista. Usted lo sabe perfectamente, aunque lo dijo en aquel debate. Lo que decíamos entonces y decimos ahora es que las leyes del Gobierno, sobre todo las de carácter técnico, tiene que traerlas el Gobierno y no utilizar a sus grupos parlamentarios para evitar informes y trámites, porque precisamente esos informes y trámites son los que dan seguridad jurídica y los que evitan que pasen cosas como esta que ocurre hoy, y de la que ya les hemos avisado varias veces, por cierto. Hoy estamos aquí para corregir los problemas de interpretación que esa ley foral ha causado a la hora de aplicar el coeficiente reductor de la edad de jubilación a conductores auxiliares bomberos y peones auxiliares bomberos, aunque en realidad el problema solo se ha producido de momento con los primeros, pero nos parece correcto cambiar la redacción para evitar que también pase con los segundos. Unos problemas de interpretación que seguramente no se hubieran producido si la ley hubiera venido del

Gobierno con todas las garantías, incluido un informe de la Dirección General de Función Pública. Así que no tenemos problema en facilitar que esta ley salga adelante para corregir la chapucera redacción anterior.

Solo haré dos apuntes más. ¿Alguien podrá decirme por qué las dos primeras jubilaciones anticipadas que se tramitaron con arreglo a este artículo 53 que hoy cambiamos fueron adelante y la tercera no con los mismos supuestos? Quizá, la respuesta está en el informe de la Dirección General de Interior al que el Gobierno alude cuando presta conformidad a que se tramite esta proposición de ley con sorpresa. Quizá en ese informe esté la respuesta, pero este Gobierno de la transparencia no nos lo ha adjuntado. Señora Chivite, que usted, que dirige el Gobierno más opaco de la historia, se cartee con el Presidente del Parlamento para presumir de transparencia y rendición de cuentas de verdad que es el chiste más malo de la semana. En todo caso, lo importante es que se solucione el problema de la aplicación del coeficiente reductor de la jubilación anticipada, y esperamos que a la segunda vaya la vencida y esto se arregle definitivamente.

Vamos, entonces, con la enmienda que hemos presentado. El año pasado, cuando se debatió la ley que hoy se va a modificar, por parte de un partido del Gobierno se dijo en esta tribuna que la misma daba cumplimiento a las reivindicaciones del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento. Y, de hecho, en aquellas fechas ya se había firmado un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y los sindicatos de Bomberos y Protección Civil, LAB y UGT. Un acuerdo que se firmó el 29 de diciembre de 2022, en el que el Gobierno de Navarra se comprometió a elaborar un reglamento de organización y funcionamiento de Bomberos de Navarra y del Servicio de Protección Civil, anunciando que los trabajos para ello se iban a empezar —escuchen bien— en el mes de enero de 2023. Pero era un acuerdo que no recogía muchas de las reivindicaciones del personal que trabaja en Bomberos y que consideran que sus condiciones laborales y sus retribuciones no son acordes a las de bomberos de su entorno con menos competencias.

Por este motivo, un movimiento asindical dentro de Bomberos ha presentado una serie de reivindicaciones que nos ha hecho llegar a los partidos que hemos querido recibirles. Señor Araiz, no les hemos recibido todos los partidos. Señores del PSN, es difícil gobernar para los ciudadanos si ni siquiera se les escucha. Sus reivindicaciones: reconocer sus competencias y responsabilidades vía retribuciones como ocurre en otros servicios de bomberos, reconocer su disponibilidad como ocurre en otros servicios de bomberos, mejora retribu-

tiva de las horas extras como ocurre en otros servicios de bomberos, disminuir las penalizaciones por bajas no laborales como en otros servicios de bomberos y equipararse a otros trabajadores en la compensación de festivos especiales.

Lo que nos pide a los políticos el movimiento asindical de bomberos es nada más y nada menos que no ser tratados peor que los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de las comunidades de nuestro entorno y de las comunidades más parecidas a nosotros en términos económicos. Por eso hemos presentado esta enmienda, que hemos pasado a firmar a todos los grupos de este Parlamento, salvo a Euskal Herria Bildu, con quien es notorio que desde UPN no presentamos iniciativas conjuntas, señor Araiz, y que han firmado el Partido Popular y Vox. Los señores del PSN, Geroa Bai y Zurekin no han querido firmar una enmienda que solo pide que se haga un estudio por parte de la Dirección General de Interior que sirva para comparar las condiciones laborales y las competencias que ejercen los servicios de bomberos de Navarra y los de otras comunidades autónomas. Pero están a tiempo de aprobarla. Ustedes también, señores de Euskal Herria Bildu, tienen la opción de demostrar, más allá de sus discursos, que están por mejorar las condiciones laborales y las retribuciones de los bomberos, de los azules y de los amarillos, de todos. Porque, claro, el discurso de estar en un lado y en el otro, señor Araiz, en ese equilibrio complicado en pro de la paciencia estratégica, tiene sus pegos, porque se acaba abandonando a los colectivos y a la gente por esos objetivos estratégicos, señor Araiz.

No se pide nada más que un estudio. No cuesta dinero, solo cuesta tiempo y ganas de trabajar y de hacer las cosas bien. El estudio de puestos de trabajo de la mesa sindical al que aludía el señor Araiz por supuesto que se puede hacer también, estamos totalmente de acuerdo, como se ha hecho con la Policía Foral. Pero el estudio comparativo vendrá muy bien para hacer este estudio de puestos de trabajo. Porque, miren, el famoso compromiso de iniciar los trabajos para aprobar un reglamento de organización y funcionamiento de los Servicios de Bomberos y de Protección Civil, que se marcó, como digo, para enero de 2023, se ha retrasado más de un año. El Gobierno de las casualidades ha empezado los trabajos el 30 de abril, o sea, antes de ayer, con una primera reunión de las mesas de trabajo entre la Dirección General de Interior y los sindicatos en la que lo que han hecho es constituirse y hablar de la metodología que se seguirá. Nos parece un primer paso, pero la elaboración de un reglamento de estas características, como bien conoce la Policía Foral, requiere de compromiso político y de consenso. Y estamos convencidos de que ambas cues-

tiones les van a ayudar a saber de dónde partimos para saber adónde queremos llegar.

Así que yo, por mi parte, les pido el apoyo para esta enmienda, que entendemos que puede ayudar a dignificar las condiciones de trabajo de un personal esencial para Navarra, por ser quien se ocupa de hacer frente a las situaciones de emergencia en nuestro territorio. Un personal con total disponibilidad y muy especializado y que hoy por hoy requiere de la atención de este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Álvarez Alonso. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, tiene quine minutos como máximo.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. De todas formas, de lo que me alegro es de que una proposición de ley, con enmiendas o no, por fin reúne el consenso de todo el Parlamento. Todos entendemos que redunda en beneficio del colectivo al que se le aplica, y eso es una buena noticia en sí. Ahora, también, que para aprobar una ley se tenga que hacer el discurso que se ha hecho... No sé, supongo que ya le contestará el representante de EH Bildu, pero hace falta tener mucho cuajo para venir a este Parlamento y decir: «hemos pasado una enmienda a firmar a todos los grupos menos a Euskal Herria Bildu, porque, desde luego, no firmamos nada con ellos», pero luego pedirle el voto para la enmienda sí, porque sabe que lo necesita. Hace falta tener mucho cuajo para salir y decir eso. De todas formas, ya lo digo, me alegro de que todos vamos a votar que sí a esta ley.

Nosotros, efectivamente, nos vamos a oponer a la enmienda que ha presentado UPN y no hemos querido firmar esta que amablemente nos ha ilustrado el representante de EH Bildu, con lo que ya queda su constancia para quien la quiera entender. Como digo, nos hemos posicionado, y ya les digo que vamos a votar en contra, y no hemos firmado, con lo cual no se puede presentar esa enmienda tan ampliamente explicada por EH Bildu, supongo que de cara al colectivo, porque creemos que se ha abierto la negociación sindical. Creemos que un estudio comparativo que no tiene cabida en una ley, creemos que no tiene ninguna cabida en la ley, y menos cuando se refiere a comunidades concretas. Oiga, en todas las comunidades existe el servicio de extinción y prevención de incendios. Creemos que debe darse dentro del marco de la negociación de ese reglamento, donde cada uno ejercerá las reivindicaciones que considere legítimas, y en ese marco se puede hacer un estudio comparativo con otras comunidades, se puede acordar que se lleve a cabo una relación de puestos de trabajo y se pueden abordar muchas otras cosas.

Sujetarlo en este momento del inicio de la negociación a través de una ley no nos parece deseable ni es lo que pretendemos.

Entonces, por eso nos posicionaremos en contra, pero agradecemos el apoyo que por parte de todo este Parlamento se va a dar para que estos colectivos tengan acceso a la jubilación anticipada mediante la aplicación de los coeficientes reductores de jubilación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, tiene quince minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Desde luego, como firmantes de la proposición de ley, votaremos a favor. Estamos de acuerdo en que es necesaria, tras la modificación que se hizo en el año 2023 del artículo 53, una aclaración para que no haya problemas de interpretación en cuanto a la jubilación y los coeficientes reductores de a quiénes se les aplica. Ya ha sido explicada por el señor Araiz cuál es la proposición de ley concreta. Y nos parece importante que se recoja, además, un nuevo apartado 2 con la redacción para especificar claramente quién tiene categoría de bombero, para que no quepa ninguna duda al respecto.

En cuanto a la enmienda presentada y a la enmienda que firmamos pero no ha podido ser presentada por cuestiones de procedimiento, votaremos en principio en contra de la de UPN, porque a pesar de estar de acuerdo con parte de la enmienda que se presenta, ya que creemos que un estudio de valoración de puestos es importante a la hora de negociar un nuevo reglamento y, además, es una reivindicación que desde el movimiento asindical de bomberos se está solicitando, lo que no vemos es un estudio comparativo con otras comunidades. Sí que es cierto que siempre se mira a las comunidades de alrededor para poder hacer los discursos, pero entendemos que Navarra tiene sus propias especificidades y singularidades también en el Servicio de Bomberos y Emergencias y, por lo tanto, tiene que ser dentro del marco de la negociación de los propios sindicatos con el departamento donde debe hacerse. Por ello, votaremos a favor de la proposición y en contra de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez Álvarez. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, quince minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Si me lo permite, y dada la brevedad, hablaré también desde el escaño para decir que, visto que no van a aceptar ustedes la enmienda que se presenta, nos vamos a abstener, principalmente

porque es enmendar una chapuza que se hizo en el año 2023, ya lo dijo el portavoz de la coalición Navarra Suma, que explicó en su momento cuáles eran los motivos del voto que planteamos.

Me parece curioso escuchar a la portavoz de Geroa Bai oponerse a la enmienda, básicamente por querer establecer una comparativa. Que ustedes, que son muy de comparar, hoy no quieran saber en realidad cómo está la situación me sorprende bastante. Como digo, nos vamos a abstener dado que no van a aceptar ustedes la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Vamos con el turno de Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, quince minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Si me lo permite, Presidente, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Votaremos a favor, lógicamente, de esta proposición de ley de la que somos firmantes, porque hacemos una cosa muy sencilla, que es declarar que dos puestos de trabajo, en concreto el de peón auxiliar de bombero y el de conductor auxiliar de bomberos, son bomberos y, por lo tanto, pueden acogerse al Real Decreto 383/2008, del coeficiente reductor. Creo que en ese ámbito hay consenso en esta Cámara, aunque hay un par de cosas que me sorprenden de lo que se ha dicho hoy aquí. La señora Álvarez parece que acaba de decir aquí, en esta Cámara, que la iniciativa legislativa le corresponde al Gobierno o, al menos, preferentemente al Gobierno. Yo le recomiendo, si quiere, que vaya a la Ponencia de la Lorafna y modifique el artículo 19, o lo proponga, para que la iniciativa legislativa corresponda al Gobierno y no a los Parlamentarios y a las Parlamentarias, como también recoge la Lorafna. Por tanto, entiendo que hacer una proposición de ley es igual de legítimo, y así lo debería defender usted también, que un proyecto de ley que proponga el Gobierno foral.

En todo caso, respecto a la enmienda, también le aconsejaría que se informara un poco mejor sobre si este grupo ha sido firmante o no ha sido firmante de la enmienda *in voce* que hemos tratado de presentar hoy en esta Cámara, porque creo que no se ha informado usted bien. Lo que sí hicimos fue reunirnos también con el movimiento asindical de bomberos. Y lo digo porque parece... Sé que lo han hecho, me consta que lo han hecho, pero me sorprende porque, en realidad, dicho movimiento ya tenía hecho un estudio comparativo con otras comunidades autónomas, con lo cual lo que viene aquí vía legislativa no sé muy bien para qué es, porque el estudio comparativo está. Yo creo que lo que están haciendo es hacerles un guiño, cosa que entiendo, en las reivindicaciones que tienen, algunas de las cuales nuestro grupo compartía, cuestiones que hay que trabajar, y por eso somos firmantes de la *in voce* que se proponía hoy pero que por cuestión de procedimiento no se ha podido aceptar.

En cualquier caso, creo que su guiño a través del Legislativo, cuando es un trabajo que ya está hecho, no procede demasiado y, por lo tanto, votaremos que no, señora Álvarez.

Sí que procede seguir trabajando con los bomberos, en general, y con este movimiento también, por mucho que sea asindical, en particular, para lograr la justicia que se merecen. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido. Vamos con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente, buenos días. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición de ley y también de la enmienda *in voce* presentada por UPN. Es un tema sencillo, es la aclaración y modificación de esa norma reguladora de los puestos de trabajo de peón y de conductor auxiliar de bombero, máxime cuando hay problemas de interpretación respecto a la aplicabilidad del coeficiente reductor, regulado, como sabemos, en el Real Decreto 383/2008. Esta ley ya fue objeto de varias modificaciones en el año 2019 con la Ley Foral 8/2019 y con la de 2023, que modificaba varios artículos, y vemos que, por lo visto, hay que darle mayor repaso. De entrada, vuelvo a repetir, estamos a favor también de la enmienda *in voce*, del estudio comparativo de esas condiciones de trabajo y de las competencias que tengan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica. Por diez minutos máximo, el señor Araiz Flamarique tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro, lehendakari jauna. En primer lugar, agradezco la aclaración que se ha hecho de quiénes eran los firmantes de la enmienda. Creo normalmente, cuando firmamos varios grupos, aparecen todos, hay errores informáticos y, evidentemente, este es uno de ellos, pero sí que clarifica quién se ha hecho eco y quién no se ha hecho eco del planteamiento de ese movimiento asindical: Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular y la Agrupación Parlamentaria Vox.

Con relación al debate proposición o proyecto de ley, pues es un debate eterno. Desde el momento en que la iniciativa legislativa está recogida en todos los Parlamentos y en todos los ordenamientos jurídicos, tanto al Gobierno como al propio Parlamento, pues creo que no es ninguna novedad. Nos guste o no nos guste, ustedes han hecho uso también de esa alternativa y de esa posibilidad a lo largo de los años en los que han estado en el Gobierno. Por lo tanto, no se ha hecho un invento, ni un uso desmedido, ni nada parecido. Ustedes en

su momento presentaron proposiciones de ley que modificaban textos legislativos estando en el Gobierno y no utilizaron la vía del proyecto de ley. Tiene sus ventajas y tiene sus inconvenientes. Por lo tanto, no voy a entrar en ese debate, creo que está superado.

Desconozco el informe de la Dirección General de Interior al que hacía referencia, lo pediremos también para enterarnos de si hay alguna cosa extraña en ese informe. Aquí está la Consejera y supongo que nos lo facilitará sin problemas.

Usted ha dicho que se remitió a todos los grupos para su firma menos al nuestro. Pues también le agradezco la sinceridad. Yo pensaba que algunas iniciativas se habían firmado conjuntamente. Yo pregunté a ver si se nos había remitido y me dijeron que no, pero tampoco pasa nada. No estábamos de acuerdo con el fondo, porque, evidentemente, lo que ustedes plantean es algo que en alguna medida, no en los mismos términos pero sí en alguna medida, es lo que se nos ha transmitido en algunas de las reuniones que hemos tenido. ¿Que hay diferencias salariales? También hay de los médicos, también de los auxiliares administrativos y también de los policías. Eso no quiere decir que esa reivindicación no sea justa. Yo no estoy discutiendo eso, pero, como nos hagamos eco aquí de todas las diferencias salariales o de todas las diferencias fiscales o todas las diferencias de cualquier otro tipo, pues al final tendremos una comunidad autónoma y una autonomía y una fiscalidad propia y un no sé qué que va a ser café para todos en todos los sitios. Y eso tampoco es así, señora Álvarez, usted lo sabe perfectamente.

Por lo tanto, nosotros tomamos en consideración esos planteamientos, los he citado en mi intervención, y el más importante, insisto, creo que es la organización de ese estudio de valoración de puestos de trabajo. Le invito a la Consejera a que mantenga una posición abierta en la mesa de negociación sobre este tema, porque desde luego que es un tema central. Es un tema en el que cada parte planteará qué competencias tiene cada puesto de trabajo, qué diferencias tiene cada puesto de trabajo, qué valoración de responsabilidad, de riesgo, etcétera, como se hizo con la Policía Foral. Y, por lo tanto, eso tendrá una traducción o no en términos económicos. Ya lo veremos, pero que se haga, desde luego, es importante.

Y ustedes lo que plantean es que se haga un estudio, del que, como le digo, se nos transmitió un resumen, un resumen en el que hay diferencias. Hay otras cosas que no se dicen que el personal funcionario de la Administración foral de Navarra tiene en relación con la antigüedad y al grado, y no se comparan en esas cuestiones, que es un tema importante, pero bueno. Quiero decir que, en todo caso, ese trabajo está avanzado, y corresponde a

cada parte poner sobre la mesa que en Bilbao pasa esto o en Madrid pasa esto o en Pamplona pasa esto. Pero creo que no debe ser objeto, a mí me parecería un exceso, de plantear en una ley, como ya se ha dicho aquí, que se diga que hagamos en el plazo de seis meses un estudio. Lo calificaría de exceso legislativo. Y además que se diga que vamos a hacer el estudio, ¿para qué?, ¿para que sirva de base? O sea, ni siquiera se plantea que lo que salga del resultado de ese estudio se plasme en un decreto, no, no, que sirva de base para la elaboración del desarrollo reglamentario, el cual no se cita. No sé si se refiere al reglamento de funcionamiento, al reglamento de las funciones... Bueno, en la ley de emergencias solo se citan dos reglamentos. No aparece, en todo caso, este, porque eso corresponde al reglamento retributivo. Y sabe que en estos momentos el reglamento retributivo, salvo en Osasunbidea y en la Policía Foral, el resto es común para toda la Administración. En estos momentos también está en negociación la modificación del Estatuto de la Función Pública, en el que también se tendrá que hablar, quiera o no el departamento, de horas extras, se tendrá que hablar de acceso a la función pública, de un montón de cosas de las que sabemos que se va a hablar, pero que desde luego es donde tendrá también que encajar si hay especificidades o no hay especificidades en este colectivo. Este portavoz entiende que las hay, pero decir que sirvan de base para la elaboración del desarrollo reglamentario... Sí, es muy loable todo esto, pero, desde luego, corresponde al marco que ya hemos señalado y corresponde a la parte sindical hacerse fuerte en ese planteamiento y en esos temas.

El retraso es otra cosa a la que también quería referirme. Usted ha hablado del retraso. Mire, gracias al acuerdo presupuestario, ese retraso... Sí, sí, un año, es que las cosas de palacio ya sabe usted cómo van, para qué le voy a contar. Pues van en esos términos de retraso. Ha habido que darle un toque de atención al Gobierno, ha habido que incluirlo en el acuerdo presupuestario y, a raíz de que se ha incluido en el acuerdo presupuestario, pues alguien ha reaccionado y ha dicho: vamos a reunirnos, vamos a empezar a poner en marcha estos grupos de trabajo, porque ya sería el colmo que en dos años no se reúnan para la elaboración de un reglamento y no empiecen a negociar la elaboración de este reglamento.

Por lo tanto, yo le animo a la Consejera a que, como digo, tome en consideración todas las valoraciones que hemos hecho en esta tribuna, tome en consideración los planteamientos que la mayoría sindical está haciendo en estos momentos en esa mesa. Y, desde luego, habrá cuestiones que serán asumibles sin contenido presupuestario, habrá cuestiones que tengan contenido presupuestario y habrá que ver cómo se habilita ese contenido pre-

supuestario, si es posible, si tiene una anualidad, si tienen una periodicidad, pero desde luego que dar la respuesta del no a todo no va a servir. Y eso ya lo sabe muy bien la señora Consejera. Y la realización de este estudio es una cuestión prioritaria. ¿Qué pasará después? Ya veremos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna.

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de las letras e) y f) del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Finalizado el debate, vamos a proceder a las sucesivas votaciones. En primer lugar, vamos a someter a votación la tramitación o no de la proposición en lectura única. La no aprobación de esta tramitación supondría el rechazo. Y si prospera, pues seguiremos votando. Comenzamos con la tramitación. Señorías, comienza la votación. (). Señor Alzórriz Goñi, ¿votación?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la tramitación directa y en lectura única de la ley foral.

Vamos a votar a continuación, una vez aprobada esta tramitación, la enmienda presentada por la señora Álvarez Alonso, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda presentada por el Grupo Unión del Pueblo Navarro. Finalmente, vamos a votar el conjunto de la proposición de ley foral, en este caso sin la enmienda. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 32 votos a favor, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la Ley Foral de modificación de las letras e) y f) del artículo 53 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de

julio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

11-24/MOC-00037. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotarse de los medios necesarios para resolver en un plazo máximo de seis meses las solicitudes de homologación de títulos académicos realizados en el extranjero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotarse de los medios necesarios para resolver en un plazo máximo de seis meses las solicitudes de homologación de títulos académicos realizados en el extranjero, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda de modificación del punto 1 por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, así como una enmienda de adición de un punto 3, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

Vamos a comenzar con el turno de defensa de la moción. Señor Iriarte López, del Grupo Parlamentario UPN, tiene quince minutos máximo. Cuando quiera.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente jauna. Eta egun on, parlamentari jaun-andreok eta gobernukideok. Egun aurkezten dugu mozio bat, printzipioz ganbara osoaren aldeko boza jaso beharko lukeena. Eskatzen duena bada zerbait ulertzeko oso erreza dena. Alegia, behin betirakoz, tresnak paratzea, neurriak hartzea, atzerrian titulu bat erdietsi dutenek arrazoizko epe batean (hots, sei bat hilabetekoa) homologatzen ahal izatea.

[Muchas gracias, señor Presidente. Y buenos días, señoras y señores parlamentarios y miembros del Gobierno. Hoy presentamos una moción que, en principio, debería recabar el apoyo de toda la cámara. Pues lo que pide es muy sencillo de entender. Esto es, adoptar definitivamente medidas para que las personas con títulos obtenidos en el extranjero puedan homologarlos en un plazo razonable (es decir, en unos seis meses)].

Bueno, pedir, en efecto, que el proceso de homologación de títulos obtenidos en el extranjero tenga lugar en ese plazo de seis meses, que no se convierta en un martirio, que tenga lugar de forma de forma ágil, no es una insensatez, no es un imposible. ¿Por qué? Pues, de entrada, porque en otros

países de nuestro entorno el plazo es notablemente más breve. En Francia es de tres o cuatro meses, en Italia es de tres meses, en Alemania es de tres o cuatro meses, en Portugal es de entre uno y tres meses. De hecho, y como les voy a relatar, el propio Gobierno de España se comprometió en su momento a responder a las solicitudes de homologación en ese plazo de seis meses.

En la exposición de motivos pueden encontrar una somera y rapidísima y, por tanto, incompleta exposición del estado de la cuestión. España ha recibido a millones de personas provenientes del extranjero, esto lo saben todos ustedes. Por desgracia, los datos estadísticos que tenemos acerca de esta población extranjera son bastante limitados. Para que se hagan una idea, la última Encuesta Nacional de Inmigrantes, diseñada para investigar las características demográficas y sociales de los nacidos en el extranjero, su historial laboral, sus estudios, etcétera, se publicó en 2007. Llevamos diecisiete años careciendo de datos estadísticos actualizados, de una herramienta imprescindible para conocer una serie de cuestiones fundamentales y para saber cómo está funcionando la integración de toda esta población. Entre los datos que se recogían en la Encuesta Nacional de Inmigrantes, estaba la cuestión de su nivel de estudios. En 2007 más de un 22 % de la población de origen extranjero tenía estudios universitarios. Hoy, probablemente, esos porcentajes son mucho mayores, porque el nivel de estudios ha crecido en todo el mundo y porque sí tenemos datos, curiosamente, del nivel de estudios de los extranjeros que emigran de España y eso ya está en el 25 %.

Lógicamente, esos extranjeros con títulos universitarios, obtenidos bien en sus países de origen, bien en un tercer país, tienen a menudo la necesidad de homologarlos. La homologación a menudo no se exige para trabajar en el sector privado. Al empresario, muy frecuentemente puede no importarle si el título de economistas, de periodista, de publicista o de lo que sea, no está homologado. Le puede bastar con una media equivalencia. Pero con todo tener el título homologado sí cuenta para obtener un mejor trabajo, un mejor salario, un mejor reconocimiento profesional, de manera que, como cualquiera puede entender, al extranjero que tienen un título obtenido extranjero le interesa que tenga una validez legal plena en el país en el que reside.

Además de ello, en otras ocasiones, en el caso de las llamadas profesiones reguladas, la homologación sí se exige para poder ejercer la profesión. ¿Cuáles son esas profesiones reguladas? Bueno, la lista es muy larga: médico, veterinaria, enfermero, fisioterapeuta, dentista, farmacéutico, logopeda, las ingenierías técnicas y superiores todas, maestro en Educación Infantil, profesora de Educación

Secundaria, abogado o procuradora de los tribunales. Una lista bastante larga. Para todas esas profesiones sí se exige, como digo, la homologación. Además, la homologación suele exigirse en las convocatorias de empleo público y en las becas oficiales. Y, por lo tanto, obtenerla —es de cajón— es algo que interesa a cualquier persona que quiera acceder al trabajo en el sector público.

Todos y todas afirmamos estar comprometidos en la integración social de la población inmigrante. Comprendemos la importancia cardinal de esta cuestión. El martes mismo en una sesión de SOS Arrazakeria tuvimos oportunidad de expresar nuestras opiniones al respecto. Todos entendemos que con la demografía que tenemos, una demografía cuyo declive ningún Gobierno, ni de derechas ni izquierdas, se tomó en serio, nuestras sociedades no serían viables sin trabajadores de origen foráneo. Todos asumimos también que la integración social resulta mucho más sencilla cuando hay una integración laboral adecuada y que de una y otra se derivan ventajas no solo para los interesados, sino también para la sociedad receptora. La integración no puede darse si los ciudadanos extranjeros o españoles de origen extranjero quedan fuera de una serie de profesiones y de empleos, habitualmente los más estables, no porque no tengan capacidad, no porque no tengan formación, sino porque el proceso de homologación de estudios se demora más allá de lo razonable y se convierte en una carrera de obstáculos. Y sabemos, por desgracia, que esa es la realidad.

El Gobierno de España lo reconocía abiertamente cuando estaba preparando el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre. Pueden meterse, de hecho, en la página del Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades y localizar una entrada del 24 de marzo de 2021 en la que se anunciaba a bombo y platillo: el plazo máximo para resolver los procedimientos de homologación de títulos será de seis meses. Esto se decía ya, como digo, en marzo de 2021.

Por desgracia, se trataba de una promesa falsa. Yo no sé si era una *fake news*, ahora que se está hablando de las *fake news* de la extrema derecha, de la derecha extrema. No sé si era un *fake new*, pero por lo menos me reconocerán que era desinformación, porque si uno se metía en esa página podía considerar que, efectivamente, eso iba a tener lugar no en un futuro muy largo, no dentro de diez años, sino en un plazo razonablemente corto. Y no ha sido así. Una cosa es predicar y, como bien sabe nuestro compañero, otra es dar trigo.

Y así, el plazo de resolución no está siendo de seis meses, ni de siete, ni de ocho, ni de un año, ni de año y medio. Continúa habiendo ciudadanos extranjeros —irónicamente, algunos han consegui-

do convertirse en ciudadanos españoles— que llevan tres años esperando a que se resuelva la homologación de sus títulos.

En enero de este año de 2024, tres años después del triunfal anuncio, que no era un bulo, que no era desinformación, el Ministerio de Universidades anunció que contrataría 26 trabajadores para que la plantilla contara con un total de 41 para desatascar el problema de la homologación de títulos. Yo, desde luego, no voy a negar que esa contratación no vaya a agilizar las cosas, que, de hecho, están siendo agilizadas. Tampoco niego la voluntad del Gobierno de España para atender y resolver ese problema. Pero 41 trabajadores para intentar desatascar de manera realmente inmediata en un plazo razonable la homologación de más de 100.000 títulos obtenidos en el extranjero se antoja más bien poco. Sobre todo cuando —y ese parece ser en gran medida el quid de la cuestión— es muy complicado crear plantillas que poder aplicar para homologar rápidamente un título u otro. Por cierto, homologación o no, porque, efectivamente, el proceso tendrá que ser serio, tendrá que ser riguroso y tendrá que garantizar que los títulos homologados tienen la misma calidad o más que la que se exige a los graduados, a los titulados en España.

Así estaban las cosas cuando redacté esta esta moción, pero el pasado 19 de abril el Boletín Oficial del País Vasco publicó un real decreto de ampliación de funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma Vasca y entre estos servicios están la homologación de títulos obtenidos en el extranjero. Yo tenía noticias antes por la prensa de que eso se estaba gestando, pero para mí, debo reconocer, era todo un misterio saber cómo se iba a hacer, porque estaba el problema derivado del artículo 149 de la Constitución, que, como todos ustedes sabrán, reserva al Estado en exclusiva las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos. Leído ese real decreto y en mi modesta e inexperta opinión, lo cierto es que lo resuelven muy bien, porque la potestad para regular las condiciones de dicha obtención, expedición y homologación y cuestiones anejas, como la convalidación, la determinación de la correspondencia con el marco español, etcétera, continúan en manos del Estado. Esto tiene su lógica, porque la homologación debe tener efecto en el conjunto del territorio nacional. A nadie se le pasaría por la cabeza tener homologaciones que tan solo sirvieran para una comunidad autónoma, una comunidad foral en nuestro caso. Es la prestación del servicio, en definitiva, lo que se transfiere.

Así las cosas, pues entiendo que Navarra perfectamente puede reclamar también el traspaso de esas mismas competencias, si es que ello va a redundar —lo que tiene que ser el objetivo de cualquier traspaso de competencias— en un mejor

servicio a la ciudadanía. Así que en este sentido debo aceptar la enmienda de Geroa y agradecerse-lo, además, públicamente, porque lo cortés no quita lo valiente, el acierto de haberla presentado. Tal vez la señora Solana tenía un conocimiento de cómo se iba a resolver este problema del artículo 149 y yo no lo sabía, pero, en cualquier caso, bienvenida sea. Es cierto, y tampoco lo podemos ignorar, que la gestión concreta de la competencia dista mucho de ser sencilla, porque ahí, efectivamente, tendrá que haber una buena comunicación entre el ministerio y las comunidades, en este caso la comunidad a la que se haya traspasado la gestión del servicio. Pero también es cierto que el decreto prevé esa coordinación. Así que gracias por la enmienda, que aceptamos, como digo, de manera gustosa.

Anunció también la retirada del segundo punto, y también le voy a agradecer a la señora Solana —hoy nos vamos a hacer amigos de tanto agradecimiento— el hecho de que me haya advertido la existencia de un segundo punto en la moción. Lo cierto es que cuando yo la redacté era uno, estuvimos pensando si era más adecuado el debate en Comisión o en Pleno, y finalmente decidimos que en Pleno, pero se quedó el segundo punto que derivaba esta moción para la Comisión de Educación, cuando de hecho habría sido más oportuno hacerlo en la Comisión de Universidades. Así que, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte. Vamos ahora con los turnos de defensa de las enmiendas. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra tiene diez minutos máximo para fijar su posición para defensa de la enmienda. Tiene la palabra el señor Domingues.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, señorías, egun on. Bueno, en primer lugar, quería agradecer al señor Iriarte la moción porque creo que trae a esta Cámara para su debate una cuestión que es muy importante y, desde luego, también muy interesante. Es cierto lo que ha dicho usted en su defensa y también en la exposición de motivos de la moción, la homologación de títulos extranjeros es muchas veces muy relevante para las personas que han venido a nuestra tierra para su inserción laboral. Este proceso resulta clave para permitir que España se beneficie plenamente del potencial de aquellas personas que han escogido vivir aquí y desean aportar sus conocimientos y habilidades a nuestro común. Facilitando la integración de estos profesionales en áreas con demanda significativa no solo enriquecemos nuestro capital humano, sino que también fortalecemos la economía y mejoramos los servicios para toda la población. Agilizar la homologación de títulos facilita el acceso de estos profesionales al mercado de trabajo, evitando retrasos innecesarios, lo cual contribuye al

desarrollo económico y a la innovación en sectores clave. Las demoras, desde luego, privan a nuestra sociedad de un talento valioso y necesario para el crecimiento y la prosperidad.

Además, por supuesto, dada la situación demográfica actual y el aumento de la globalización, la capacidad de atraer y retener talento internacional se ha convertido en un elemento clave para la competitividad en los países. Por lo tanto, un sistema de homologación eficaz no solo beneficia a los individuos directamente involucrados, sino que también mejora la imagen de España como destino atractivo para los profesionales de todo el mundo.

La efectiva incorporación laboral de estos profesionales añade diversidad, internacionalización al entorno empresarial y académico español, promoviendo un intercambio cultural y profesional que enriquece nuestra sociedad. Este proceso es, por tanto, fundamental, a nuestro entender, para construir una economía más dinámica, inclusiva y valiente.

Por ello compartimos plenamente la preocupación del señor Iriarte, expresada a través de esta moción. Una inquietud que, además, es compartida por el Gobierno de España y concretamente por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que ha reconocido estos hechos, lo ha dicho usted, pero que también ha puesto encima de la mesa soluciones al problema de la homologación de títulos. Y esto, por supuesto, no lo digo a la ligera ni me lo invento, sino que me baso en los hechos concretos. Para empezar, hay que recordar precisamente que se aprobó el real decreto de 2022 para salir del arcaico modelo de homologación de títulos que se había instalado en el Gobierno del PP de Mariano Rajoy en 2015, Gobierno que, si no recuerdo mal, apoyaron ustedes. Con el real decreto de 2022 se ha establecido una nueva fórmula por la cual se están gestionando estas peticiones de homologación a través de un sistema digitalizado que mejora, por supuesto, el proceso. De esta manera, y solo por comparación, por ejemplo, en el año 2020 se resolvieron 10.000 homologaciones con el real decreto de Mariano Rajoy y en cambio, en el año 2023, ya con el real decreto del Gobierno de Pedro Sánchez, se han resuelto 18.000 homologaciones, que son 8.000 más, les facilito los cálculos.

Otro dato es que se está trabajando en una nueva arquitectura de gestión de expedientes. El 50 % de las solicitudes de antes de 2022 estaban incompletas y, por lo tanto, el ministerio no podía resolverlas. En este sentido, el Ministerio de Transformación Digital en la digitalización y en la incorporación, incluso, de herramientas de inteligencia artificial que puedan servir para la agilización de la respuesta a estas solicitudes de homologación.

Otro dato, también lo ha dicho usted, es que desde que gobierna Pedro Sánchez se ha aumentado un 60 % el personal que gestiona homologaciones. Ha citado usted 41 trabajadores, pues son un 60 % más de los que había con el Gobierno del Partido Popular. Y aún hay más, se va a poner en marcha un servicio de atención, asesoramiento y acompañamiento, que estará disponible con carácter *online*, con alguna plataforma digital, pero que tendrá al otro lado a personal específico para resolver las cuestiones que puedan estar afectando a estas solicitudes y acompañar a los distintos solicitantes.

Por glosar también alguna cuestión a nivel foral, me consta fehacientemente que el Departamento de Universidad ya se ha puesto en contacto con el ministerio para preocuparse de cuántas personas que viven en Navarra están en esta situación y ofrecer su colaboración al ministerio.

En definitiva, el real decreto que aprobó el Gobierno de Pedro Sánchez viene acompañado de un completo plan de choque liderado por el Ministerio de Universidades, que asoma algún fruto, pero también es cierto, no lo podemos negar, que tiene muchísimo trabajo por delante. No quiero que luego me acuse el señor Iriarte de autocomplaciente, pero es que también hay que poner las cosas en su contexto. Estamos hablando de que se presentan más de 5.000 solicitudes de homologación de títulos al mes—al mes—, desde que se aprobó el real decreto de 2022. Estamos hablando, por seguir comparando, de que en 2023 hubo 6.000 egresados en Medicina en España y solicitudes de homologación de títulos 8.000. Imaginen los números de los que estamos hablando. Son trámites que, además, dependen también de los países desde donde se tienen que homologar y, por lo tanto, también depende de la burocracia de aquellos países. El Gobierno de España está trabajando también incesantemente en mejorar los convenios bilaterales que tiene con estos países para agilizar los trámites administrativos.

Desde luego, es una cuestión con muchísimas aristas, y es cierto que hay un volumen de espera muy elevado, pero también es una cuestión de la que el Gobierno de España es consciente y en la que está trabajando activamente.

Por lo tanto, hemos presentado esta enmienda. Yo entiendo que la enmienda, en función de la lectura que se haga del artículo, puede tener consonancia o no, pero nosotros sí que creemos que, teniendo en cuenta el volumen de solicitudes que hay, teniendo en cuenta la cantidad de retraso que hay y teniendo en cuenta la cantidad de trabajo que se necesita, era preferible instar al ministerio a que resuelva las solicitudes que tenga que resolver, pero que lo haga en un margen de tiempo más amplio, sin perjuicio de que se tenga que aplicar,

por supuesto, el real decreto de 2022. Tengo la firme convicción de que el objetivo es precisamente ir a esa homologación de seis meses, pero también tengo la certeza de que hay meses de trabajo por delante.

En conclusión, el debate sobre la homologación de títulos extranjeros nos recuerda la responsabilidad compartida que tenemos como representantes electos de garantizar que nuestro país siga siendo un lugar de acogida e integración para aquellas personas que, procedentes de otras latitudes, desean contribuir a nuestra sociedad con su talento y esfuerzo. El Gobierno de España, consciente de estas imperfecciones del sistema actual, ha tomado medidas concretas para abordar y mejorar el proceso de homologación, buscando equilibrar la rigurosidad necesaria con la agilidad demandada por nuestra dinámica realidad socioeconómica. El futuro de España se construye con la suma de todos los talentos, y es nuestro deber político y moral asegurar que cada profesional cualificado, independientemente de donde haya tenido su titulación, tenga la oportunidad de construir este futuro. Así, en esta materia, como en tantas otras, nuestra labor no es simplemente administrativa. Creo que es una labor profundamente política, pues modela la sociedad en la que vivimos y la herencia que dejaremos, así que hagámosla con responsabilidad, con visión y sobre todo con un compromiso inquebrantable hacia el progreso compartido. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai en defensa de su enmienda. Por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Egun on guztioi. Eta eskerrik asko zuri ere bai, Iriarte jauna, hemen esan dituzun gauza guztiengatik. Batetik, egin duzun laburpenagatik. Horrela, nik nahikoa denbora izango dut bestelako kontu batzuk jorrazteko. Izan ere, datu aunitz eta legeari eta, oro har, araudiari dagozkion datu garrantzitsuenak zuk mahaigaineratu baitituzu. Eta bestetik ere bai, argi eta garbi adierazi duzulako zein izango den zure taldearen jarrera gure zuzenketaren aurrean, gure zuzenketarekiko.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Y gracias también a usted, señor Iriarte, por todas las cosas que ha dicho aquí. Por un lado, por el resumen que ha hecho. Así, yo tendré tiempo suficiente para tratar otras cuestiones. De hecho, usted ha puesto sobre la mesa los datos más relevantes de la Ley y de la normativa en general. Y, por otro lado, porque ha manifestado claramente

cuál va a ser la actitud de su grupo ante nuestra enmienda].

Ados gaude zuk proposatzen duzunarekin. Hori ere esan beharra daukagu. Izan ere, horregatik gure ekarpena da gehigarri bat, ez da «de sustitución» baizik eta «de adición», hain zuzen.

[Estamos de acuerdo con lo que usted propone. Eso también tenemos que decirlo. De hecho, por eso nuestra aportación es un añadido, no es «de sustitución», sino «de adición», concretamente].

Como decía, presentamos una enmienda de adición porque estamos de acuerdo con el primer punto de la moción, y único, entiendo, a partir de la aclaración que ha hecho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, ese el objeto de nuestra enmienda, ser enmienda de adición, sumarse como segundo punto, en este caso, a esa propuesta que hacía Unión del Pueblo Navarro, que entendemos que no es otra cosa que exigir que se dé cumplimiento a lo que está establecido en la norma, a lo que, como ya se ha dicho aquí, establece de manera creo que clara, sin dejar lugar a dudas, el real decreto que regula esta cuestión en el Estado. Por lo tanto, podemos entender que se está trabajando, que se están poniendo más medios. Esto es algo que no se puede discutir, es un hecho objetivo, ya se ha dicho aquí, y nos parece que está bien hecho, además. Pero entendemos que la norma dice lo que dice, y hoy por hoy se está incumpliendo. Esto puede tener un efecto u otro, en este caso lo tiene y muy perverso, y lo tiene sobre miles de personas que se ven afectadas por un embudo, por un tapón que se ha generado en la Administración central, al que todavía, aunque hay voluntad y se están incrementando los medios, no se le puede responder con la prontitud y de la manera óptima que desearíamos.

Y, entre tanto, por ejemplo, en Nafarroa, no cesan las necesidades de más profesionales y de más personas cualificadas para atender lo que el mercado hoy está exigiéndonos. Quiero decir, hay un requisito de empleabilidad en todas esas titulaciones que sí cumplen esas personas y que a Navarra le puede interesar por muchos motivos en muchos sectores. Luego analizaré qué ocurre con el sanitario o el de salud, que aquí sigue habiendo, por ejemplo, en el caso de Euskadi, una excepción.

Nosotras hemos seguido con interés lo que ha pasado con la transferencia de la competencia en la comunidad vecina, pero no disponíamos de una información privilegiada, no hemos hecho un requerimiento en ese aspecto hasta ver que venía a debate finalmente esta moción. Y entonces sí hemos mirado cómo ha quedado, qué es lo que ha sucedido y cómo se ha trazado el camino para dar salida a una cuestión que sí es bien compleja, pero

en lo que es puramente gestión, porque yo creo que en lo que es el objeto es clarísima y es sencilla. Pero es verdad que tiene una gestión compleja. Yo creo que, entre otras cosas, para eso se ha previsto como se ha previsto la creación de una comisión entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ministerio de Universidades, precisamente para que no haya duplicidades y para que se pueda hacer la gestión transferida con la eficiencia pretendida. Creo que de eso se trata, de ser lo más eficiente posible para dar salida a tantas solicitudes como hay y así poder ayudar a que esas personas enfoquen sus vidas de otra manera y lo hagan aportando talento, aportando mano de obra cualificada y aportando conocimiento a nuestra sociedad. ¿Por qué no va a ser igual en Nafarroa?

Creemos que este es el momento preciso para hacer esa propuesta, y ahí es donde incardinamos nuestra enmienda, que, claro, tenía una breve motivación, como requiere la presentación de la misma, en la que apuntábamos que ante el proceso de actualización competencial al que va a hacer frente el Parlamento de Navarra en los próximos meses o años, que creo que se va a alargar vista la agenda de la ponencia que ya está dibujada... Bueno, pues dentro de la ponencia parlamentaria para dicho fin entendemos en Geroa Bai que correspondería a Navarra incluir, entre otras cuestiones, la competencia referida en esta moción para la homologación de títulos académicos realizados en el extranjero. Una vez incluida, se estaría en disposición de poder solicitar la transferencia de dicha competencia con el afán de prestar esos servicios desde Navarra, buscando optimizar los plazos y los recursos.

Creemos que encaja perfectamente. Estamos en un momento óptimo para hacer las cosas bien a la vista de lo que nos ha sucedido con la competencia de tráfico. Creo que es claro el mandato de que seamos lo menos ambiguos, lo más específicos y lo más claros posible en la redacción de todo lo que se vaya a incorporar en esas modificaciones que se puedan llevar a cabo en la actualización de la Lora. Y esta es la propuesta que desde Geroa Bai queremos hacer.

En Euskadi, que es el caso que tenemos más reciente, más cerca y en el que podemos mirarnos y que nos gustaría que así fuera, que entendemos que se puede facilitar el trabajo para esa próxima, queremos pensar así, transferencia de competencia también a Navarra, hemos visto cómo van completando cada paso y van avanzando en el buen sentido, en la buena dirección, en una competencia que se pondrá en marcha el 1 de julio, que todavía hoy no ha arrancado, no es una realidad, pero queremos pensar que a partir del próximo julio sí lo será. Hace una semana —lo decía usted también, señor Iriarte— el Boletín Oficial del País Vasco

publicaba el decreto de un Gobierno Vasco en funciones —ya digo que cuando hay voluntad las cosas se pueden sacar, incluso habiendo un Gobierno Vasco en funciones, como hay hoy—, un decreto que regula esta transferencia para poder avanzar en la homologación y equivalencia de títulos universitarios obtenidos en el extranjero.

En cuanto al traspaso de esta competencia, Euskadi —así lo apuntan— es la única comunidad que disfruta del traspaso de esta competencia hoy en estas condiciones, y es, a su vez, condición *sine qua non* para hacerla efectiva, entonces. La única exigencia que tendría en la ventanilla la persona interesada es residir en esa comunidad. Entiendo que eso es algo que se puede exportar. Las condiciones son las mismas que exige el Ministerio de Universidades, ahí no ha habido que innovar nada, no hace falta. Y si están bien interpuestas, creo que facilita luego esa posterior coordinación y el hecho de compartir criterios. Según establece ese decreto, Euskadi no heredarán —yo creo que esto es importante y creo que en Navarra debería ser así también— expedientes abiertos en el ministerio. Esa misma norma recoge que allí el Departamento de Educación, entendemos que aquí tendría que ser el que dirige la señora Fanlo, el de Universidades, comunicará al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades las resoluciones para proceder a su registro en una sección especial del Registro Nacional de Títulos Universitarios Oficiales. Y las homologaciones o equivalencias se formalizarán mediante una credencial y una certificación y tendrán efecto en todo el Estado.

Esto es lo que a grandes rasgos recoge lo que se ha transferido. Sí que es verdad que llama la atención, cuando menos a nosotras sí nos la ha llamado, según lo que hemos ido leyendo y lo que hemos visto publicado, que se argumenta: «dada la unidad de mercado que existe en el ámbito sanitario, queda excluida de este proceso la acreditación de la especialidad de Medicina». Y nos parece curioso porque no hace tanto, allá por el 19, el entonces ministro Duque justo apelaba a lo contrario, a que se podía transferir, y era Euskadi la que lo podía hacer en ese caso porque había una unidad de mercado. Esto es muy parecido a lo que pudiera pasar con un cuerpo de docentes estatales, pero no se ha puesto esa salvedad para la Educación. Se ve que las interpretaciones, a pesar de ser también del Partido Socialista aquel Ministro, son distintas hoy y se ha mantenido esa salvedad. En Geroa Bai nos cuesta entender por qué, ya tendremos ocasión de ahondar en la cuestión cuando Navarra pida el traspaso de esta competencia y se nos explique por qué. Y entiendo que, si es el as en la manga que se guarda el Estado para seguir manteniendo un control, o el control sobre esta cuestión en concreto, se asumirá también parte de la responsabilidad. Es a lo que apelamos y nos gusta-

ría que se pudiera solventar esto de mejor manera que en Euskadi, cuando tengamos que tratarlo en Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Término. Por lo demás, son decenas de miles de personas, alrededor de cien mil cifraban en los últimos datos, las que están a la espera, y creemos que es tan importante ayudar a deshacer el nudo que vamos a votar a favor de su moción, a la vista de que va a incluir la enmienda de adición. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento a favor o en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? No hay. Entonces comenzamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Izurdiaga Osinaga, tiene diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. En Euskal Herria Bildu compartimos la preocupación del resto de los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra por la situación que afecta a muchas personas que llevan meses o incluso años esperando que se resuelva su expediente. Y mientras tanto, mientras se produce esta demora, estas personas deben buscar empleos alternativos para poder subsistir, generalmente empleos precarios y de baja cualificación. Por tanto, es incuestionable el impacto negativo que este retraso puede generar en la vida de estas personas, el impacto negativo que tiene en su proyecto vital, como bien nos ha explicado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Pero este retraso también afecta al mercado laboral y a los servicios públicos, ya que dificulta el acceso de personal altamente cualificado, que permitiría aumentar el número de profesionales en áreas especializadas, como por ejemplo la sanidad, donde existe hoy en día una demanda de determinados profesionales sanitarios, una cuestión que conocemos muy bien en este Parlamento porque ha sido objeto de numerosas iniciativas y de muchos debates en esta sede.

Por tanto, esta no es una situación nueva, es un conflicto que existe, que se conoce, que se ha tratado en muchas ocasiones, y el Gobierno del Estado también es consciente de esta realidad. Y para hacer frente a esta situación, el Consejo de Ministros aprobó en noviembre del año 2022 un real decreto de actualización y modernización de los requisitos y procedimientos para la solicitud de homologación y equivalencia de títulos universitarios. Un decreto que obedecía a un único objetivo, que era resolver las homologaciones en el plazo de seis meses y de esta manera facilitar la empleabilidad para los profesionales interesados. Para cum-

plir con este objetivo, que ya hemos dicho que es un objetivo muy ambicioso y que es de justicia, se diseñó un procedimiento más ágil, un procedimiento eficaz. Se suprimieron algunos de los trámites que estaban contemplados en el decreto anterior, del año 2014, y que introducían ese cuello de botella y habían provocado un atasco monumental que realmente es muy difícil poder gestionar. Por ejemplo, se ha suprimido la necesidad de que todos los expedientes fuesen informados por la ANECA o la obligatoriedad de que todos los trámites fuesen comunicados por cartas certificadas. Una situación que realmente ya, en pleno siglo XXI y en la era de la digitalización, resultaba algo absolutamente ineficaz. Con el actual sistema es obligatorio que todas las notificaciones se realicen por medios electrónicos, lo que, sin duda alguna, agiliza de una manera importante los procedimientos. Además, como ya se ha puesto también de manifiesto, el Ministro Subirats anunció un plan de choque con la incorporación de funcionarios interinos para que durante nueve meses desatasen todo el atasco producido. Por tanto, es verdad que es consciente del problema y es verdad también que hay una voluntad en el Gobierno del Estado de desatascar esta situación, pero lo cierto es que la situación apenas ha mejorado y, desde luego, no se ha cumplido con el objetivo previsto en la ley. Esa es la verdad.

Es cierto que tras la entrada en vigor del decreto se han incrementado un 40 % los expedientes tramitados y resueltos, pero al finalizar el año 2023 —son los últimos datos que he podido encontrar en el registro— todavía hay 34.221 expedientes sin resolver. Por tanto, es evidente que tenemos un atasco muy importante y que continúan incorporándose y continúan incrementándose las solicitudes. Decían que este último año hay más de 60.000 solicitudes registradas, por tanto, es necesario dotar de medios y mecanismos para poder solventar esta situación.

Compartimos, por tanto, la propuesta de resolución planteada por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que no es otra que instar al Gobierno para que adopte todas las medidas y mecanismos necesarios para cumplir con el objetivo previsto en el real decreto y garantizar que estos expedientes se puedan resolver en el plazo de seis meses.

No se ha pronunciado sobre la enmienda presentada por el Partido Socialista. No sé si la va a admitir o no. Nosotros, en cualquier caso, creemos que sí sería conveniente ampliar el plazo y garantizar el resultado, más que intentar hacerlo deprisa y mal y continuar con la misma situación. Nosotros preferimos que se dé un plazo de un año, pero, eso sí, que por parte del Partido Socialista exista un compromiso real para establecer los medios tanto

personales como técnicos y que definitivamente se pueda resolver esta situación.

En cuanto a la enmienda presentada por Geroa Bai, ya ha anunciado Unión del Pueblo Navarro que la va a admitir, y nosotros también la apoyaremos. Compartimos el análisis y la explicación que ha realizado la portavoz de Geroa Bai, la señora Solana. Todo ello, por supuesto, sin perjuicio del debate más sosegado, más reflexivo que se tenga que dar en el ámbito de la Ponencia de actualización de la Lora, que, como ya he dicho, inicia su fase de comparencias mañana con la primera comparencia, porque creemos que en este ámbito también, independientemente de que hoy esta enmienda salga por unanimidad, que creo que va a ser así, es importante que se debata con los agentes que van a comparecer en el seno de la ponencia para poder resolver todas esas cuestiones que se están planteando.

Como decía la portavoz de Geroa Bai, recientemente hemos conocido el decreto de transferencia de la competencia al Gobierno Vasco y hemos comprobado que realmente no se transfiere lo que es la competencia, lo cual es imposible porque, conforme al artículo 149.1.20 de la Constitución Española, es competencia exclusiva del Estado, lo que se transfiere son las funciones de expedición, homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de enseñanza universitaria, de acuerdo con las tablas de equivalencia vigentes en cada momento o, en su caso, con los criterios generales y tablas de correspondencias elaboradas por el Ministerio de Educación. Por tanto, no se trata de innovar, no se trata de crear un sistema de convalidación propio para Navarra, sino que de lo que se trata es de que se nos traspasen los servicios para que podamos agilizar el trámite de resolución de estos expedientes, lo cual nos parece positivo por todas las medidas que ya hemos expuesto hasta ahora. Y, por tanto, el voto de Euskal Herria Bildu será favorable tanto a la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro como a la enmienda presentada por Geroa Bai. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Izurdiaga. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene usted diez minutos para fijar su posición.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, egun on. La posición del Partido Popular de Navarra en esta materia es muy clara, es la de facilitar en unos tiempos razonables y adecuados la homologación y convalidación de los títulos por su importancia. Importancia para España, y, por lo tanto, para Navarra, y desde luego también para las personas que han obtenido títulos en otros países, tanto las personas extranjeras que vienen aquí a trabajar como las personas nacionales que han estudiado fuera. Para España

lo es porque tiene una necesidad de personas preparadas profesionalmente, recursos humanos cualificados, necesita conocimiento para un mejor desarrollo económico y social y, además, que este desarrollo económico pueda levantarse sobre un sistema productivo de mayor valor añadido y no centrado solamente en mano de obra barata. También es importante y muy valioso para quienes buscan trabajar en España o continuar con sus estudios, es importante para su integración y, desde luego, para que se sientan acogidos en nuestro país. Hay que recordar el esfuerzo que tenemos que hacer en España para que sea atractiva a la hora de venir y trabajar, dada la situación de necesidad de contribuyentes y cotizantes a la Seguridad Social para mantener nuestro sistema de pensiones.

Y lo mismo que esto es válido para las personas que vienen de fuera a trabajar aquí, también es muy importante para las personas de aquí que han salido a trabajar fuera y que quieren regresar. En épocas de globalización, avances comunicativos constantes y enormes facilidades para viajar, es normal que surjan nuevas necesidades en la población de todo el mundo, y una de ellas es la de vivir una experiencia laboral o de estudio en el extranjero, para lo cual es necesario homologar el título que se haya conseguido en otro país.

He dicho, además, que mi partido está a favor de la homologación y la convalidación. No entendemos por qué no se ha hecho referencia en esta moción a la convalidación, máxime cuando en el propio Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes al trámite lo denominan de la siguiente manera: homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios. Esta moción, que habla de instar al Gobierno, debería sobrar si el Gobierno cumpliera con las normas, porque... Mire, señor Alzórriz, no hay vez que me ponga a hablar y que no se ponga usted hablar a la vez, y me interrumpe enormemente. En fin, como digo, esta moción debería sobrar si el Gobierno cumpliera con las normas, porque, tal y como dice el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el plazo para la resolución de los expedientes de homologación o convalidación es de tres meses a contar desde la fecha en que el expediente se encuentre correctamente cumplimentado. Eso es lo que dice la norma. La falta de resolución en plazo de los expedientes de homologación tiene efectos desestimatorios, de acuerdo con la disposición adicional vigesimonovena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Por lo tanto, esta desestimación presunta tiene los únicos efectos de permitir la interposición de los recursos procedentes en vía administrativa o contencioso-administrativa, manteniéndose la obligación de la Administración de dictar una resolu-

ción expresa que no queda vinculada al sentido del silencio. Es decir, en realidad, el procedimiento de homologación o equivalencia tiene una duración aproximada de veinticuatro meses desde la fecha de ingreso de su expediente en el registro del Ministerio de Universidades, a pesar de que la ley tiene otro compromiso de celeridad más importante que no se está cumpliendo. No entendemos así este retraso y más en el mundo de la digitalización del proceso, cuando hay multitud de convenios bilaterales y multilaterales de muchos países, de diversas partes del mundo. Y si queremos que los españoles sean bien tratados, deberemos ser exigentes con nuestra gestión, siendo algo, además, como digo, tan necesario para nuestro crecimiento.

En relación con la enmienda que presenta Geroa Bai, también la vamos a apoyar. Estamos a favor de trabajar y ahondar en nuestro autogobierno, una vez entendido que esta competencia es exclusiva del Estado, es decir, que quien va a fijar los criterios va a ser el Estado porque tiene la competencia en exclusiva y de lo que se trata aquí sencillamente es de gestionar los trámites. Pero también decimos que estamos a favor siempre y cuando se vaya a mejorar el servicio, porque desde el PP apoyamos el autogobierno, apoyamos la mejora de los servicios públicos y esperamos que este autogobierno sirva para prestar una mejor gestión y no como está ocurriendo con otros servicios públicos, donde, a pesar de tener un mayor autogobierno, pues estamos en peores condiciones que otras comunidades autónomas, como por ejemplo en la competencia fiscal, ámbito en el que tenemos autogobierno pero tenemos la mayor presión fiscal de toda España. Y eso no se corresponde tampoco con los mejores servicios públicos, ya que tenemos —no voy a contar toda la lista de servicios públicos en los que estamos empeorando— las peores listas de espera de nuestra historia, un informe PISA demoledor con nuestra política educativa, suspendemos en dependencia cuando hemos sido referentes en otras épocas desde luego no gobernadas por partidos de izquierda y de extrema izquierda.

Para el Partido Popular es importante facilitar la llegada de personas que quieren venir a trabajar a nuestro país, ya que esto nos enriquece, favorece nuestro crecimiento económico y social y las necesitamos. No olviden que las necesitamos también para mantener nuestro sistema de pensiones, máxime cuando estas personas pueden aportar tanto valor añadido. Además, es muy importante para su integración. No cabe esta falta de diligencia en una cuestión que perjudica tanto a las personas y sus derechos como al país en su conjunto. Los organismos públicos y privados debemos responder con celeridad. Votaremos sí a esta moción. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín. Tiene turno ahora el Grupo Parlamentario Contigo Zurekin. Señor López Córdoba, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Egun on guztioi. Para empezar a hablar de esta moción a mí me gustaría que todos nos cambiásemos un poco los zapatos y nos pusiésemos en la piel de esas personas que vienen de fuera. Cuando hablamos de estudios académicos y estamos aquí, en Navarra, prácticamente todos los navarros y navarras que quieran estudiar tienen una gran variedad para la libre elección. Sin embargo, estudiar una carrera universitaria o cursar estudios superiores es una opción que fuera de nuestras fronteras, incluso fuera de Europa, igual no es tan accesible para todo el mundo. Aquí es donde quiero que nos cambiemos los zapatos. Optar por dedicar unos años de tu vida a una formación específica es para muchas personas la manera de intentar labrarse un futuro mejor, pero también una gran apuesta económica y familiar. Imagínense por un momento que después de todos tus esfuerzos te tienes que marchar de tu país, por la razón que sea, dejas a la mayoría de tu familia allí y te vas con tu título de físico o matemático a buscar una vida mejor para ti y, con suerte, para los tuyos, que recibirán en su país de origen parte de lo que tú ganes y les puedas enviar. Pero cuando llegas a tu destino, y una vez superadas las primeras barreras lingüísticas, acomodados varios, en los que descubres que las cosas no eran tan bonitas como te las pintabas antes de emigrar, te das cuenta de que tu título universitario, un documento objetivo que demuestra tu valía y tus conocimientos y que, además, debería, en teoría, servir para abrirte un montón de puertas, aquí no vale nada, a no ser que lo convalides, claro, que lo homologues. Y ahí aparece el nuevo problema: plazos y burocracia. Y aunque no te achantas y decides hacerlo, te pasas un año, en el mejor de los casos, o más de dos trabajando de lo que sea e intentando subsistir día a día, mientras ves cómo todas o prácticamente todas esas puertas que pensabas que se te iban a abrir se van cerrando una a una o el acceso a ciertos empleos se va desvaneciendo.

No estoy poniendo un ejemplo a voleo. Todo lo que he dicho, incluida la carrera de físico o matemático, se refiere a una persona real con su nombre y apellidos, que voy a omitir por respeto, que en estos momentos reside en Navarra y que es de origen magrebí. Desconocemos cuántos navarros y navarras nacidos en el extranjero estarán en una situación parecida, aunque entiendo que la Delegación del Gobierno tendrá esos datos. En cualquier caso, la estimación es que aquí, en Navarra, serían varios cientos. Los larguísimos plazos existentes hacen que en Navarra y en todo el Estado estemos viviendo una situación que no deja de tener su

grado de ironía. En España se nos fuga el talento, en Navarra también, tenemos todos los lunes la última página de un diario donde nos hablan de los navarros y navarras que están en el extranjero. Y al que nos llega lo tenemos trabajando de camarero o en el servicio doméstico. Y cuando se entra en dinámicas así, es muy difícil salir. El mito de que si curras mucho y te esfuerzas llegarás lejos, eso es una falacia. Esta semana ha salido una noticia curiosa: solo el 9 % de los hijos de las familias pobres llegaban a tener unas rentas más o menos altas en la edad adulta. Sin embargo, cuando se hace al revés, prácticamente el cero por ciento de los hijos que nacen en familias de rentas altas llegan a tener una renta baja cuando son adultos. Para que luego nos hablen de meritocracia. Perdón por la digresión, vuelvo al tema.

Facilitar la homologación lo que nos proporciona son migrantes profesionales que pueden ejercer con base en su nivel y no en trabajos mucho menos cualificados o, incluso, que puedan continuar con su formación. No nos parece que tener profesionales cualificados en trabajos que no se corresponden a su formación sea un lujo que nos podamos permitir. Además, y creo que esto lo han comentado ya varios portavoces, esto es especialmente interesante en el sector sanitario: médicos, médicas, enfermeros, enfermeras, fisios. Hablo de memoria, pero con el famoso decreto del estado de alarma que permitía ejercer a médicos y sanitarios migrantes, aquí, en Navarra, se consiguió un listado de más de cien personas. Otra cosa es que no sé si se acabaría llamándoles, pero no vamos a entrar ahí.

Con respecto a las competencias, y voy acabando porque no quiero alargarme, la competencia de la homologación, equivalencia y convalidación de títulos es estatal, pero aquí nuestros vecinos de Euskadi ya lo tienen resuelto. En Contigo-Zurekin creemos que Navarra está preparada para exigir la transferencia de la competencia, exactamente igual que nuestros vecinos, y es una de nuestras apuestas. Por eso, en defensa del autogobierno navarro, pedimos que se inicien los trámites para transferir esa competencia. Nos alegra que haya aceptado en ese sentido la enmienda de Geroa Bai.

Acabo, ahora sí. Votaremos a favor de la moción. A pesar de todas las medidas que se están implementando para mejorar los trámites, no se están cumpliendo y eso va en detrimento tanto de las personas solicitantes como del capital humano y profesional que estamos perdiendo. Todo lo que sea facilitador en ese sentido encontrará nuestro apoyo. No seamos nosotros quienes pongamos trabas al desarrollo profesional de las personas. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamen-

taria foral Vox Navarra. Señora Nosti, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, responderé desde el escaño. Sabemos que muchos inmigrantes se enfrentan al problema de la homologación de los títulos académicos obtenidos en su país de origen. Esta homologación es importantísima para ellos para poder insertarse laboralmente y para acceder a mejores condiciones salariales. Es por ello por lo que nos parece muy importante que la homologación de estos títulos se realice en un tiempo razonable y con todas las garantías legales. Actualmente, se ha visto que el tiempo medio es superior a los dos años. El Real Decreto 889/2022 tenía como objetivo garantizar el tiempo de instrucción y resolución en un tiempo no superior a dos meses. Nosotros creemos que para cumplir el objetivo de este real decreto se precisan más medios, tanto humanos como materiales, por lo cual pensamos que debemos aprobar esta moción para cumplir lo dispuesto en este real decreto.

Apoyaremos la moción que ha presentado UPN, el punto que presenta el grupo Geroa Bai no lo vamos a apoyar y la enmienda que presenta el PSOE tampoco, porque con aprobar la moción de UPN ya es suficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica del señor Iriarte López, del Grupo Parlamentario UPN, respecto a las dos enmiendas.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Si me lo permite, señor Presidente, y por la brevedad, voy a intervenir desde el escaño. En primer lugar, respecto a la enmienda del Partido Socialista de Navarra, la voy a rechazar, no la voy a admitir. Con todo el afecto que le tengo, creo que no aporta nada, que fundamentalmente es un balón de oxígeno. El plazo de seis meses lo fijó el propio ministerio, no es una invención de este Parlamento, y además lo dijo hace ya bastante tiempo, tres años desde el anuncio, dos años desde el real decreto. Es cierto que se están poniendo soluciones, pero me temo que son insuficientes, muy insuficientes, como se le ha dicho desde Geroa Bai y desde Contigo, porque lo cierto es que la norma se está incumpliendo, y esto es algo que no nos debemos permitir, no es una buena práctica. Esto lo tenemos muy claro.

Alude al señor Rajoy el señor Lucero. Hombre, yo creo que España está disfrutando de un Gobierno de progreso presidido por Sánchez desde 2018, desde junio de 2018. Entonces, es irónico que a una persona que, por ejemplo, solicitó la homologación en 2021 se le vaya a decir que su homologación no se ha cursado o no se ha resuelto por culpa de un señor que abandonó el cargo antes de que él hiciera la homologación. Eso sería una bar-

baridad. Lo lamento, pero creo que es autocomplaciente. Es previsible, pero es autocomplaciente.

Insisto que en Francia, en Portugal o en Italia el plazo es mucho más breve, son tres meses, y además tengo constancia familiar de que por lo menos en Francia, aunque son tres meses, lo habitual son dos. Si ellos tienen los medios, nosotros también tenemos que tener los medios. Fue en marzo de 2021, insisto, cuando se anunció.

A Geroa quiero darle muchas gracias de nuevo por la enmienda, gracias también por el apoyo a la moción. La cuestión de no heredar los expedientes abiertos sí es cierto que me suscita también alguna duda. Por un lado, efectivamente, que la administración autonómica, en este caso foral, vaya a tener que hacerse cargo del desastre heredado, pues es cierto, tiene su sentido, pero también es cierto que se crea la paradoja de que una persona que ha solicitado después vaya a ver resuelta su homologación antes que una que lo hizo antes. Y ahí se produce, como le digo, una paradoja que me resulta incómoda.

Con la cuestión de los estudios de Medicina, hago mía su argumentación y las razones que ha dado.

A Bildu, al Partido Popular, a Vox, a Contigo les agradezco el apoyo a la moción y también las aportaciones que han hecho al debate. En el caso de Bildu, me entenece un poco su comprensión respecto a la cuestión de los plazos no respetados en este caso concreto.

Al PP le tengo que decir que el hecho de que no se haya introducido la convalidación se debe a que, por lo que sé, en la convalidación no se produce el atasco que se está dando en las homologaciones, se está haciendo de forma más ágil, tal vez me equivoque.

Y estoy totalmente de acuerdo con la aportación que ha hecho Contigo de que los ascensores sociales tienen que funcionar, la pobreza no se puede heredar, la riqueza no se puede heredar de forma que garantice todo. Efectivamente, tenemos que vivir en una sociedad en la que el mérito no sea una palabra hueca, sino algo que funcione. Soy consciente de que las homologaciones tampoco son una varita mágica, pero solucionan parte del problema.

Y, por último, quiero decir también que voy a aceptar una votación por puntos por cortesía parlamentaria, por lo que me ha pedido Vox, poder votar a favor de un punto y no a la enmienda presentada por Geroa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte. Entiendo, por tanto, que se sometería a votación una moción de tres puntos. El punto primero tendría la redacción original de la moción de UPN y

el punto tercero sería la enmienda de adición de Geroa Bai, y lo votaremos por puntos. Comenzamos, por tanto, con el punto número 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1. Votamos a continuación el punto número 2 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaría Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2. Y a continuación votamos el punto número 3, la enmienda de adición. Señorías comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado también el punto número 2. Queda aprobada, por lo tanto, la moción con la enmienda de adición.

11-24/MOC-00039. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una ventanilla única para autónomos, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una ventanilla única para autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda *in voce* que adiciona cuatro puntos más. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa tanto de la moción como de la enmienda *in voce* de adición por parte del grupo proponente, el Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene la palabra por quince minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señoras, señores parlamentarios. Creo que en lo que llevamos de legislatura, desde el Partido Popular de Navarra hemos dejado

claro que el impulso del trabajo autónomo es una prioridad para nosotros. Y nos gustaría hoy, de verdad, alcanzar ese consenso político que estos profesionales merecen.

Tengo que confesarles que no me gustaría comenzar así mi intervención, pero la actualidad manda. Y tenemos que comenzar denunciando, una vez más, la falta de apoyo del Gobierno de Navarra a los profesionales del sector. El Servicio Navarro de Empleo acaba de publicar una convocatoria, la convocatoria de subvenciones a la promoción de empleo autónomo, que ha modificado. Se trata de una ayuda que se da a los autónomos al inicio de la actividad, y tienen que saber ustedes que esta modificación va a suponer un grave perjuicio a más de 500 trabajadores y trabajadoras autónomos.

El Gobierno de Navarra cuenta con 6.300 millones de euros, el presupuesto más alto de su historia. Esta es una de las contadas ayudas y convocatorias que existen en este presupuesto para los autónomos, y ustedes la empeoran. Es una modificación con la que, desde luego, los autónomos no contaban y que les ha pillado de imprevisto. ¿Qué ha ocurrido con esta medida? Pues que no solo han recortado el presupuesto del año pasado, 2023, en el que había 3,5 millones de euros para la promoción del empleo autónomo, para ayudar a los autónomos a iniciar su actividad, pues este año se ha quedado en tan solo un millón de euros, o sea, han metido un tijejetazo de un 70 % a esta medida, sino que, además, han quitado el carácter retroactivo que tenía la misma. ¿Qué implica esto? Que solo van a poder beneficiarse de esta medida aquellos autónomos que se han dado de alta a partir del 2 de mayo. Todos los que han iniciado la actividad antes, los que lo han hecho en diciembre —digo diciembre porque la convocatoria del año pasado era como máximo hasta el 29 de noviembre—, en enero, en febrero, en marzo o en abril, se van a quedar fuera, sin ayuda, y son más de 500 autónomos. Si tenemos en cuenta los datos que dio la Consejera cuando anunció esta medida para este año, que dijo que se habían beneficiado en torno a unos 1.272 el año pasado, haciendo una regla de tres, más de 500 autónomos que han iniciado su actividad en estos cinco meses se van a quedar sin la ayuda.

Tengo que decirles que hay una gran preocupación en las asociaciones profesionales por esta decisión del Gobierno de Navarra, algo que también hemos contrastado con el presidente del Colegio de Graduados Sociales, que representa a muchas de las asesorías que ayudan a estos autónomos a iniciar estos negocios. Y están muy preocupados porque todos estos autónomos que han iniciado su actividad contaban con que podían

recibir esta ayuda, porque las convocatorias pasadas eran retroactivas.

Esta es la situación, si un autónomo se ha dado de alta el 30 de abril ¡qué mala suerte!, se queda sin ayuda. Si se da de alta dos días después, el 2 de mayo, ¡qué suerte!, recibirá la ayuda. Menos mal, Presidenta, que esta iba a ser la legislatura de la igualdad de oportunidades, menos mal.

Mire, Consejera, le pedimos al Gobierno que reconsidere esta situación. Va a suponer un grave perjuicio para muchos autónomos, más de 500, según los datos, puede haber una previsión de más de 500. De verdad, le decimos que reconsideren esta situación.

Hemos tenido que hacer alusión a este tema porque, como les digo, la actualidad manda, pero esta moción, sobre todo, tenía un sentido, y es el de reconocer la valentía y el esfuerzo de los 46.639 trabajadores y trabajadoras autónomas que todos los días con mucho esfuerzo abren sus negocios. La inflación, los impuestos, las cotizaciones, el coste de las materias primas son problemas a los que se enfrentan cada día. Queremos que dejen de ser invisibles y para ello lo que tenemos que hacer es, desde la acción política, darles el lugar que les corresponde.

Voy a repetir algo que digo cada vez que tengo oportunidad, porque me parece importante que este mensaje cale: de las 39.000 empresas que tenemos instaladas en nuestra tierra, 31.530 son autónomos o empresas muy pequeñas, de cómo máximo dos trabajadores. Nadie podrá poner en duda que se trata de un importante motor económico que es importante proteger y cuidar. A esta conclusión llegamos todos el pasado 14 de marzo durante la interpelación al Gobierno de Navarra, un mensaje que luego cinco días después repetimos, y así les trasladamos a los representantes del sector. Hoy tenemos la oportunidad de avanzar, de dar un paso, de no quedarnos en las palabras y pasar a la acción, que es lo que ellos nos dicen. ¿Qué pasa, que nos traslada un mensaje de apoyo a nuestras medidas, pero luego no se hace nada? Pues hoy tenemos esa oportunidad de demostrar nuestro compromiso con los autónomos y con las medidas que ellos proponen. Medidas que, por cierto, son solicitadas año tras año en los distintos órganos y foros de diálogo que tiene con la Administración, por cierto, con poco éxito.

Empezaré por un tema que es crucial para ellos, y así lo manifestaron: la simplificación administrativa. No nos podemos permitir el lujo de que los autónomos se enreden en una maraña de papeleo, mientras intentan mantener sus negocios a flote. Cada día soportan una mayor burocracia digital. En los últimos cuatro años, cada reforma legislativa emprendida y que afecta a los autónomos ha

conllevado más trámites y con mayor periodicidad en las plataformas que se han creado al efecto. El tiempo es un recurso muy valioso para su competitividad y, desde luego, no tiene ningún sentido que pierdan, como ellos mismos han reconocido, hasta catorce días al año en trámites burocráticos. Debemos simplificar procesos, reducir burocracia y garantizar que puedan dedicar más tiempo a lo que realmente importa, a su trabajo y al crecimiento. Lo consideran tan importante que dicen que incluso reducir estas trabas burocráticas es tanto o más rentable que bajar impuestos o, incluso, que recibir ayudas. Es claro que hay que trabajar en esta dirección, porque una Administración ágil y amigable, desde luego, no solo va a beneficiar a los autónomos, sino que va a ser un beneficio para toda la economía.

Para conseguir esto, un aliado fundamental, sin duda, es una ventanilla única o un punto de atención al emprendedor que los acompañe en toda su vida laboral. Y no hablamos solo del momento en que se inicia el negocio, no estamos hablando solo en ese momento, sino que nos referimos a facilitar la tramitación integral de los negocios, incluso hasta su extinción, como ellos mismos decían. También es importante acompañarlos a que cierren sus negocios si eso fuera necesario. Eso sí, tiene que ser un punto de atención, y ellos mismos así lo han remarcado, que esté dotado de servicios y de recursos, porque no hacemos nada teniendo servicios si luego no tenemos nada que ofrecer a los autónomos.

En segundo lugar, algo que también consideran fundamental es el apoyo al emprendimiento, necesario si queremos una sociedad moderna innovadora. La realidad es que tenemos un colectivo de autónomos cada vez más envejecido, y esto se debe a dos factores: el primero es que tenemos una importante presencia de autónomos mayores de 55 años y el segundo que nuestros jóvenes no se animan a emprender. Según el Informe del Talento Joven, los navarros son los jóvenes con menor vocación emprendedora de España. El 92 % de los estudiantes navarros piensa que es difícil o muy difícil que una empresa recién creada alcance éxito. Y esto no es un problema de los jóvenes, esto es reflejo de lo que perciben en su entorno. Si queremos cambiar esta situación, desde luego, tenemos que lanzar un mensaje claro de apoyo al emprendimiento. ¿Y cómo podemos hacerlo? Pues poniendo en marcha medidas que se ha visto que funcionan. Ahí está la cuota o la tarifa cero, medida dirigida a los beneficiarios de la tarifa plana estatal. Con esta cuota cero pagarían cero euros durante el primer año de alta como autónomo. Bonificación, además, que no supone una importante inversión para las arcas forales, 960 euros al año por persona, esfuerzo que, como dijeron los autónomos y nosotros compartimos,

merece la pena hacer. Y sabemos que esta medida funciona porque se ha puesto en marcha en otras comunidades autónomas. Les daré un dato, en 2023 hubo un crecimiento neto de 15.000 autónomos, un 80 % provenían de dos comunidades autónomas pioneras en su implantación: Andalucía y Madrid. En este momento ya son doce las comunidades autónomas en las que se va a poder solicitar: Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid y Murcia. De verdad, esperamos que Navarra se puedan sumar a esta lista, porque a diferencia de lo que ha ocurrido en el conjunto de España, que ha sumado esos 15.000 autónomos, en Navarra en 2023 han desaparecido en 533 autónomos.

En tercer lugar, además del apoyo inicial, los autónomos también necesitan un acompañamiento durante la consolidación y el crecimiento de su actividad. ¿Qué dicen en el último barómetro? Que siete de cada diez autónomos consideran que su negocio se mantendrá igual o decrecerá en 2024 y únicamente el 10 % se plantea contratar. En este sentido, plantean medidas para ayudar al autónomo a esa primera contratación de un trabajador, incluso a incrementar más su plantilla. Y nos dicen que para esto hay que mejorar o complementar alguna de las medidas que tiene el Gobierno de Navarra. Dicen que se apoye económicamente la contratación de todas las personas, eso sí, que el importe de la ayuda se incremente en el caso de que esta contratación sea una persona calificada como con especiales dificultades de inserción laboral. Además de esto, hay que favorecer su formación constante. Es necesario un plan de formación diseñado de forma participada por todos los agentes del sector.

En cuarto lugar, hay que impulsar medidas eficaces que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar. Repito, eficaces. Una de las pocas medidas que recoge el presupuesto del Gobierno de Navarra es una convocatoria de subvenciones del Servicio Navarro Empleo para la conciliación de la vida laboral y familiar de personas trabajadoras autónomas, que no está funcionando. 225.000 euros en 2023, una ejecución solo del 13 %, solo siete personas se han beneficiado de esta ayuda. ¿Qué ha planteado el Servicio Navarro Empleo como solución? Pues recortar esta partida un 56 % y dejarla en 100.000 euros. Esta no es la solución, está claro. La solución no pasa por quitar dinero a las políticas de conciliación, sino por redefinir con el colectivo esta medida.

En quinto lugar, los autónomos señalan que los datos de siniestralidad son inasumibles para el colectivo y que hace falta más implicación de la Administración y programas de información y sensibilización. Recuerdo que estas medidas parten

del informe que nos presentaron, que previamente había sido contrastado y debatido en la Comisión de Trabajo Autónomo que tiene la confederación, donde están las principales asociaciones que tienen un importante peso de este colectivo.

Tras escuchar a los autónomos en la sesión de trabajo y confirmar que alguna de las cosas que nosotros habíamos planteado eran ciertas, hemos incorporado esta enmienda con cuatro puntos, que esperamos que salga adelante. En primer lugar, es imprescindible que el Gobierno de Navarra apruebe ese segundo plan de trabajo autónomo. Hace falta esa agenda común y debe ser aprobado. Hace dos años que se anunció el borrador, el 2 de junio de 2022, y está sin aprobar. Creemos que como máximo debe estar aprobado en un plazo de tres meses. Hay que reeditar el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo. No se está cumpliendo con el Decreto Foral 9/2013, de 30 de enero. El Gobierno de Navarra se está saltando a la torera el artículo 7.2, que dice que se debe reunir en sesión ordinaria al menos dos veces al año. La última reunión fue el 17 de octubre de 2022. Creemos que se debe convocar en el plazo máximo de un mes.

Y, por último, necesitamos conocer de antemano el impacto que va a tener cualquier medida que desarrolle el Gobierno de Navarra que vaya dirigida a los autónomos y que sea en materia de empresa o de empleo. Por eso solicitamos estos informes de impacto.

Termino mi intervención. Lo decía la señora Unzu, que es buena conocedora de este sector y tiene toda la razón, los autónomos no se han sentido respaldados lo suficiente por las Administraciones, ni en Navarra ni en España. Y eso es así, pero hoy tenemos la oportunidad de cambiar esa percepción y decirles que sí, que estamos con ellos, que escuchamos sus propuestas, que no solo les damos buenas palabras, sino que además nos comprometemos a desarrollarlas. Espero contar con su apoyo. Consejera, nos pide propuestas; aquí tiene propuestas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos con los turnos de posición a favor y en contra de la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario UPN. Señora Garbayo, tiene diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Nuestro voto va a ser favorable a la moción, como no puede ser de otra manera, porque consideramos que con el tema de los autónomos no caben medias tintas: o se apoya a los autónomos, se está con ellos, se tiene voluntad política para tomar medidas, o no. A todos se nos llena la boca, lo vamos a ver conforme vayamos pasando todos por aquí, con los autónomos,

diciendo que los autónomos son una parte fundamental de nuestro tejido empresarial, no solo por lo que aportan sus actividades esenciales, sino también por el potencial que tienen para crecer y crear empleo y asalariados contratados, con lo que eso supone para nuestra economía. Lo dice la moción, prácticamente el 80 % de las empresas de nuestra Comunidad son autónomos o pequeñas empresas de dos o menos trabajadores, con lo que eso supone de esfuerzo extra para salir adelante, sobre todo en estos tiempos en los que el euríbor y el IPC están por las nubes, con los precios de materias primas disparados, los suministros impagables, los gastos financieros multiplicados y en Navarra un IRPF muy muy gravoso.

En campaña electoral utilizamos parte de nuestros mítines con propuestas dirigidas al empleo, al empleo por cuenta propia en particular, pero es verdad que a veces, cuando la gente se monta en el coche oficial o se sienta en los sillones rojos, como es el caso, se les olvida y hacen más suyo el donde dije digo, ahora digo Diego.

En Navarra contamos, como se ha dicho, con más de 46.000 autónomos y autónomas y, por desgracia o, mejor dicho, por falta de apoyo y voluntad entre otras cosas, se están perdiendo autónomos, el año pasado más de 500 y este año 2024 no viene mucho mejor. Hace unas semanas en este Parlamento tuvimos la oportunidad de escuchar a los representantes de ATA, de la Federación Nacional y de la de Navarra, y al presidente de la CEN, hablar de cuál era la situación de los autónomos en nuestra Comunidad y cuáles eran sus reivindicaciones, que eran unas cuantas. Si algo quedó claro, es que se sienten abandonados por este Gobierno. Ellos lo dijeron.

Y, señora Unzu, como seguro que usted va a caer en la tentación de volver a decir que se ha avanzado, pues, lógicamente, se ha avanzado. Por mucho que grite, no va a tener más razón, ya le digo, sí que se ha avanzado, ¡solo faltaba!, pero la realidad es que ustedes tienen un presupuesto de 6.300 millones de euros, el máximo de la historia, y solo destinan directamente a los autónomos un millón de euros —hoy hemos visto, como ha dicho la señora Malo, que además se han recortado las ayudas—, lo que pone de manifiesto que los autónomos son los grandes olvidados de este Gobierno y que no son una prioridad para este Gobierno. Lo vemos reflejado en los presupuestos y lo vemos reflejado en el día a día. ¿Quién no tiene un autónomo cerca? Vemos que cada vez lo están pasando peor. Muchos de ellos se quejan, y se quejan con razón. Algunos no pueden ni subir la persiana porque están asfixiados por los costes, otros incluso porque no tienen relevo generacional. Y ustedes, señores del Gobierno, miran hacia otro lado y se autojustifican diciendo que se ha avanzado. Bueno,

pues si eso les basta... Yo creo con eso no tienen que estar satisfechos.

Como se puso de manifiesto, se podrían hacer muchas más cosas. Y hay medidas que no solo precisan de presupuesto. Cuando digo que ustedes se ponen de perfil y que no apuestan es, primero, porque no lo hacen con ayudas económicas, pero tampoco les prestan la atención debida, y así lo denunciaron los autónomos. Ustedes son la manipulación personificada y ven la paja en el ojo ajeno, pero no ven la viga en el suyo. Y lo digo porque ustedes piden transparencia, pero no predicán con el ejemplo y mienten y faltan a la verdad, ahora que está tan de moda eso de los bulos y de defender la democracia. Pues empiezan mintiendo porque el segundo plan autónomo de Navarra no está aprobado. Hay un borrador, que no está aprobado, pero aquí se habla como si lo estuviese. Y mienten sobre las veces que se ha reunido el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, porque no se convoca. Menos mal que ustedes eran los reyes de la transparencia y de la verdad, porque yo creo que son más los reyes de enrevesar, confundir y tergiversar. Esto a mí me parece gravísimo. Ante una pregunta escrita a la Consejera de cuándo se había aprobado el plan de trabajo autónomo de Navarra, me informa de las bondades del plan, de lo que no me cabe ninguna duda, hay un borrador en el 2022, y se enrolla y me dice que en 2023, como llegaban a las elecciones en mayo, no se iba a convocar el Consejo del Trabajo Autónomo, que se posponía. Pero, claro, usted lo ha pospuesto un año, porque se supone que se van a reunir el 7 de mayo de 2024 por fin, no sé si eso será firme ya. El caso es que no estaba aprobado. No estaba aprobado. Claro, ustedes siempre a rebufo.

A mí me parece que es una tomadura de pelo y que es más fácil decir: oiga, pues no se ha hecho, no hemos podido y no se ha hecho. Con ese tipo de actuaciones el Gobierno genera muchísimas dudas y se deslegitiman ustedes, como decía ayer la señora Montero. Eso deberá de ir a lo mejor en el ADN del Partido Socialista. Aquí falta mucha autocrítica, lo digo, y la falta de autocrítica lo que hace en muchísimas ocasiones es no ver que tenemos un problema, unas carencias, cuando sería más fácil reconocer que las tenemos para poner solución y trabajar sobre ellas. Hoy tienen la oportunidad de decir que sí a una serie de medidas. Luego habrá que aplicarlas, señora Malo, porque decir que sí es fácil, pero luego hay que ponerlas en marcha.

Nosotros consideramos que son fundamentales. Hablan de reconocer y poner en valor a los autónomos y a las autónomas, de incidir y reconocer la persona del autónomo y del empresario, tan denostado. Habla de la ventanilla única, una reivindicación también de la CEN. También de la eli-

minación de trabas burocráticas dentro de la Administración. Ellos estimaban en catorce días el tiempo que destinaban en papeleo para llevar adelante su negocio, porque muchas veces no tenían para pagar una asesoría permanente o tener contratado un administrativo. Esta es una medida que proponemos todos pero que en esta Comunidad no se ha llevado adelante; sin embargo, en otras sí se ha podido hacer —igual podríamos tomar nota— y se ha visto que, efectivamente, mejoraba y fomentaba el trabajo por cuenta ajena. Claro, si se crea una ventanilla única, habrá que dotarla de contenido y de ayudas, porque, si no, no tendría mucho sentido.

Cuota cero. Nosotros la llevamos en el programa, la hemos defendido también en enmiendas al presupuesto, que se han desestimado por el mero hecho de venir de UPN. Y ya dijo el presidente de ATA que, efectivamente, en aquellas comunidades en las que se estaba poniendo en marcha había mejorado.

Otro de los puntos de la moción es el apoyo a la contratación de nuevos trabajadores. Nosotros presentamos también una serie de enmiendas en los presupuestos, y en esas enmiendas íbamos más allá, porque primábamos la contratación de personas con discapacidad. Y si algo es fundamental en esta sociedad es la formación, la formación constante y, sobre todo, en el trabajo, donde, más en estos tiempos tan cambiantes, habría que adaptarse a las nuevas realidades. Nosotros sí que incluiríamos también aquí las destinadas a la transición energética y la digital, porque otra de las demandas era el bono verde y digital.

Por supuesto que apoyamos las medidas de conciliación. Hay autónomos y autónomas que se plantean hasta la maternidad. A menudo trabajan más allá del horario laboral estándar. Ayer se anunciaba una medida, que se iba a reducir sí o sí la jornada laboral. Bueno, vamos a empezar también por intentar que los autónomos se puedan ceñir al horario laboral estándar. Algo pasará con esa partida cuando no se consume más que un 13 %, señora Consejera.

Y, por último, pero no menos importante, está el apoyo a la prevención de riesgos laborales con medidas que inciden directamente sobre la siniestralidad laboral. Miren, en esto, que no deberíamos serlo, somos los primeros, los primeros en siniestralidad laboral. Yo creo que no hacía falta una moción para tener en cuenta este problema y este panorama, porque somos los peores y, además, España en el *ranking* de Europa está bastante mal.

En UPN hemos hecho muchas propuestas para mejorar la situación de los autónomos en Navarra. Hemos hecho propuestas en cuanto a la mejora de la tributación del colectivo, en la ley de medidas

fiscales, que se rechazan por el mero hecho de venir de UPN. Pudiendo aprovechar el fuero, ustedes lo desaprovechan o, mejor dicho, lo aprovechan con un afán recaudatorio, sin que se materialice, desde luego, en más y mejores servicios.

Y ahora sí termino. Lo que tenemos claro desde UPN es que debemos trabajar juntos como comunidad para apoyar a los autónomos. Como siempre decimos, mano tendida para trabajar en la mejora de Navarra. Y nuestro compromiso, quiero que quede claro, con los autónomos es evidente, claro y firme. Y esperemos que esta moción, que parece que va a salir adelante, no sé si luego algún punto le quitarán, no se quede en una mera declaración de intenciones, sino que se refleje en un apoyo activo al colectivo. Por mi parte, nada más. Buenos días y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La señora Unzu Garate tiene diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos los presentes en este salón de Plenos. La verdad es que es cierto que varias veces hemos hablado de autónomos en esta legislatura. Solemos hablar de autónomo en todas las legislaturas. Sin duda, siempre hemos dicho y diremos lo mismo. Es un colectivo indudablemente generador de economía, de riqueza, de empleo, de cohesión territorial, sin duda alguna también en nuestra Comunidad, ya que el sostenimiento de la actividad económica y de servicios en el medio rural está más que íntimamente relacionado, cómo no, con el autoempleo, los autónomos y las autónomas. Al reto que en sí mismo supone todos los días afrontar una actividad económica, que eso en sí ya es un verdadero reto, un reto individual, se unen los retos que tienen como colectivo, en los cuales, señora García Malo, usted nos conoce, sin duda alguna, debemos avanzar. Y por ello nuestro posicionamiento será a favor.

También le pediría que, ya que dio una rueda de prensa en febrero anunciando a bombo y platillo la enorme bajada en afiliación de autónomos, de la misma manera podría reconocer que para este año 2024 no solo se han recuperado todos los perdidos en enero, que ya de por sí cíclicamente es un mes especialmente malo para el autoempleo, sino que se han superado. Yo no sé cómo va a ir el resto del año, pero en principio se va recuperando. Lo digo por contrarrestar esa rueda de prensa que dio del colectivo tan negativa. Y, además, es que coincide precisamente con el récord de afiliación que hemos tenido en la Seguridad Social según la EPA, la última encuesta que conocimos la semana pasada. Es simplemente una solicitud que le hacemos.

En lo que desde luego discrepo completamente, porque no es cierto, es en que se afirme que este Gobierno no apuesta por el colectivo, porque, al margen de todas las medidas previstas, quiero recordar lo más reciente. Para empezar, y me voy a retrotraer un poquito, a los años covid, y la verdad, señora Garbayo, me produce un poco de estupor que usted no recuerde una cosa, porque fue una solicitud precisamente en la que la extinta Navarra Suma tuvo mucho que ver. Ya que dice la señora Álvarez que UPN jamás de los jamases firmaría nada con Bildu, pues yo le quiero recordar que no ha sido así. A lo mejor no firman nada en un papel, pero sí que acuerdan bastantes cosas por los pasillos de este Parlamento. Yo recuerdo que acordaron una ayuda importante para los autónomos de esta Comunidad. Se puso en marcha con la inestimable colaboración y el acuerdo entre EH Bildu y Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, hablando de desinformación, la primera del día de hoy: Bildu y UPN sí que acuerdan. Por cierto, 24 millones de ayudas, que están francamente bien.

Hubo también ayudas al turismo, a la hostelería, para compensar esas afecciones por el covid, 20 millones de euros; 9 millones de euros destinados en tres años para fortalecer el trabajo autónomo. La verdad es que aquí se decidió y se luchó, además. Me consta que desde el Servicio Navarro de Empleo derramaron sudor y lágrimas, y pelearon muchísimo ante Europa, para que 9 millones de fondos REACT, esos que ya no existen, esos 9 millones de fondos de los que ya no disponemos, para que, en una situación excepcional, fueran a parar a las personas que apostaran por el trabajo autónomo.

Y vuelven a decir que los autónomos no cuentan con el apoyo de estos Gobiernos. Bueno, pues es que yo también les quiero hacer un relato, pero bastante más global y de medidas que suponen auténticos derechos para el colectivo. Yo les quiero recordar que durante muchísimos años ha habido una reivindicación histórica del colectivo, que era la cotización a la Seguridad Social con base en los ingresos reales. Yo quiero recordar lo que votó UPN, no así el PP, que lo apoyó. UPN se quedó solo con Vox votando en contra de una auténtica reivindicación histórica del colectivo. No sé si UPN y PP apoyaron la prestación por cese de actividad, que ha salvado miles y miles de empleos. Yo no sé si UPN y PP apoyaron la eliminación del IAE, algo que, por cierto, ridiculizaron bastante, pero supone que los autónomos y autónomas y las microempresas se están ahorrando al año en Navarra, pues no sé, 100, 200, 500, 900, 1.000 euros de abono del IAE. Es una medida que este Gobierno puso en marcha en la legislatura pasada, y ustedes no hicieron más que ridiculizarla.

Además, por otra parte, saben que un alto porcentaje de personas trabajadoras por cuenta propia jubiladas están recibiendo la pensión mínima de jubilación. ¿Acaso UPN y PP apoyaron la revalorización de sus pensiones? Pues la respuesta es no a todo. Miren, y lo ha dicho la señora García Malo, para este colectivo nunca, nunca va a ser suficiente, porque siempre ha ido en derechos por detrás del resto de regímenes de trabajadores, y somos más conscientes de que queda muchísimo por avanzar. Por eso vamos a apoyar la gran mayoría de los puntos. Y, como bien ha dicho también la señora García Malo, que conoce muy bien este ámbito, porque tuvo responsabilidades en materia de empleo hace muchos años, son reivindicaciones del colectivo, pero no se piensen que son reivindicaciones de hoy ni de ayer de este colectivo, muchas de las reivindicaciones que estamos relatando aquí llevan más de veinte años, y por el Gobierno me parece que hemos pasado absolutamente todos.

Como digo, vamos a votar a favor de la inmensa mayoría de los puntos, primero, porque es a lo que este Gobierno se está dedicando, así que nuestro voto a favor para reforzar también ese compromiso con estas medidas. Medidas, por cierto, que están incluidas en ese segundo plan que se va a llevar en breve a sesión de Gobierno y que ya se están ejecutando, como es el refuerzo de la formación, ayudas a la incorporación de autónomos, a la contratación, a la conciliación laboral. Y aquí me duele un poquito lo que dice, porque yo recuerdo que cuando usted era Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo y el señor Esparza también, esta ayuda, que tan poco eficaz es, porque es cierto que la media de gasto son 16.000, 24.000 euros..., lo son ahora y lo eran también hace muchísimos años, desde el primer año que entró en vigor. Hay que avanzar en prevención de riesgos laborales, en simplificación administrativa, en reforzar el papel del Consejo, que se reúne el próximo día 7.

Respecto a la propuesta de ventanilla única, es un objetivo —voy a ir un poquito rápido— que compartimos. En principio existe la propuesta no de ventanilla única como tal, sino de la creación de una mesa interdepartamental para trabajar de manera que se puedan agrupar todas las iniciativas a disposición del colectivo. Y, en principio, valoraremos cómo va evolucionando, pero con ese horizonte de tener una función de ventanilla única. Es cierto que hay que trabajar en compilar, unificar todos los trámites, pero también hay que ser más que conscientes de que no es nada fácil, porque a la hora de iniciar una actividad y consolidar una actividad, porque también se trata de un acompañamiento, hay trámites que se nos escapan como Comunidad Foral. Hay trámites locales y tenemos distribuidos por Navarra doscientos y

pico ayuntamientos. Hay trámites locales, trámites de la Comunidad y trámites estatales. Por lo tanto, no es fácil.

Y, sin duda, señora García Malo, nuestra mayor discrepancia la tenemos con la cuota cero. Ya dijimos en Comisión que, en el supuestísimo caso de su implantación, hay que definir quién puede optar a esta cuota cero. En todo caso, nosotros apostaríamos, si se llega a implantar, en función de muchas variables, no café para todos, sino en función del sexo, de la edad, del sector de actividad. Quizá haya que destinarla al sector de comercio, que es el colectivo, sin duda, que más está sufriendo, o al relevo generacional o al ámbito rural, no lo sé. No hay que olvidar tampoco que la cuota para el primer año ya está bonificada con un enfoque universal por parte de la Seguridad Social y que, además, este nuevo sistema de cotización permite elegir la cuota mensual en función de los ingresos reales. Y los tramos más bajos ya tienen una rebaja de cuota respecto al anterior sistema.

Por cierto, me alegro de verdad, señora Garbayo, portavoz de UPN, de que lo lleven en el programa electoral. Creo que no llevaban esta medida en el programa electoral cuando el señor Esparza era Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo, porque yo recuerdo perfectamente que se le trasladó el mismo planteamiento, exactamente el mismo, y ante la demanda de bonificar el cien por cien de la parte no bonificada de la Seguridad Social, es decir, la cuota cero, pues el señor Esparza lo que contestó a los autónomos fue un rotundo no, no y no. Esto fue así no solamente con el señor Esparza, sino que esta asociación de autónomos la ha ido trasladando al resto de Gobiernos, y todos la han metido en un cajón. Nadie, por lo menos aquí, en Navarra, lo ha visto.

Por ir acabando, estamos debatiendo un tema importante. Aparte de estas medidas podríamos relatar muchísimas otras más: relevo generacional, servicios esenciales que se están perdiendo en materia de autoempleo, apoyo específico al emprendimiento rural. Hay que trabajar no solo en el plan de autónomos, sino también en el plan de empleo, en el plan de salud laboral.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Señora Unzu, termine, por favor, ha acabado su tiempo.

SRA. UNZU GARATE: Voy finalizando, señor Presidente. Lo único, por finalizar, le solicito, por favor, que acepte la votación por puntos. Serían por separado el 2, el 3 y el 12. La verdad es que sería muy bueno trasladar un mensaje de compromiso potente desde este Parlamento. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. Es el turno de la portavoz de Euskal Herria Bildu.

SR. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Egun on guztioi. Salimos en el turno a favor, pero hay un poco de todo en esta amplia y extensa moción de once más uno, doce puntos. Para empezar, es fundamental poner en valor la valentía y el esfuerzo de todos y todas las trabajadoras y los trabajadores, de todos, y especialmente hoy, 2 de mayo, tras la jornada del 1 de mayo, reivindicamos una vez más condiciones laborales dignas para todos y todas las trabajadoras, porque sin ellas no habrá vidas dignas. Euskal Herria Bildu trabaja y va a seguir trabajando también desde las instituciones en favor de todos y de todas las trabajadoras, también en favor de estos 46.554 trabajadores y trabajadoras autónomas, que con su valentía, su esfuerzo y con toda su aportación contribuyen, sin lugar a dudas, a la riqueza de esta tierra. Hay que acabar con la invisibilidad de estos trabajadores y trabajadoras y empezar a incentivar y promover políticas específicas que contemplen sus problemáticas y que les ayuden a adaptarse a un mercado que está en continuo cambio.

Quiero recordarle, señora García Malo, que el mayor descenso en el número de autónomos y autónomas tuvo lugar en el periodo 2009-2013. No creo que haga falta que le recuerde quién gobernaba en aquellos años. También es cierto que Euskal Herria Bildu acordó con Navarra Suma en la pasada legislatura, en la pandemia de la covid, una importante medida de apoyo a los autónomos y autónomas de en torno a los 25 millones. Y, por supuesto, creo que el sector lo agradeció mucho y se alegró muchísimo de poder recibir ese dinero tan necesario.

El sector de autónomos y autónomas es muy diverso. Autónomos dependientes, falsos autónomos, toda esta diversidad, esta variedad imposibilita una mirada homogénea sobre este colectivo y exige conceptos más abiertos. Pero sí que hay una serie de cuestiones y de datos que me gustaría poner encima de la mesa, como que casi el 84 % no tiene personal asalariado, y entre el 91 % y un 92 % no tiene pluriactividad. Sectorialmente el sector servicios es el sector en el que más número de autónomos y autónomas hay; el 67,1 % del empleo por cuenta propia está en el sector servicios, la agricultura tiene más de un 10 % y la construcción un 15 %.

La mayoría de los trabajadores y de las trabajadoras autónomas son personas físicas, en torno a un 56,1 %. Y, como digo, es un sector muy diverso, muy plural, que se enfrenta a importantísimos retos, como el envejecimiento, la falta de relevo generacional, la digitalización, la enorme posición de desventaja frente a las multinacionales, las

grandes compañías, algo que se ha agravado mucho en los últimos años y que ustedes con sus políticas neoliberales defienden cada día cuando votamos aquí medidas en favor del pequeño comercio, en favor de que quien menos gana menos pague. Pero ¿quién quiere ser autónomo o autónoma hoy en día? En las últimas décadas se ha hecho una brecha importante entre el personal funcionario y el personal que desarrolla su actividad en el sector privado. Y, dentro del sector privado, se ha hecho una brecha importantísima entre las trabajadoras y trabajadores que trabajan por cuenta ajena y aquellos que lo hacen por cuenta propia. Horarios interminables, jornadas que no acaban, permisos no retribuidos que no existen, se ven obligados a asumir una serie de riesgos acerca de la futura viabilidad de su negocio, uno tiene que ser su propio departamento de ventas, de aprovisionamiento, su propio departamento financiero.

Por lo tanto, sí que son necesarias medidas de discriminación positiva. Y aquí empezamos a hablar del plan del trabajo autónomo 2021-2025, que en palabras de las asociaciones de autónomos y autónomas está fallando. Pues bueno, hay que empezar diciendo que es un plan que está sin aprobar. Dicen las asociaciones que las medidas no están obteniendo el efecto previsto, pero, insisto, es un plan que está sin aprobar, solo hay un borrador. En el año 2022 se sometió a exposición pública este plan. Y entre el 3 de junio del 2022 y 15 de julio del 2022 hubo un proceso participativo en el cual no se recibieron sugerencias. Esto me parece digno de mención.

Señora García Malo, entendemos que han cogido multitud de medidas y las han plasmado en esta moción en forma de once puntos, once más uno, doce puntos. Lo que digo, algunos los podemos compartir, otros no los compartimos, en otros nos vamos a abstener, pero yo me he tomado la molestia de identificar cada una de las propuestas de resolución con medidas concretas que están en este plan. Por lo tanto, podríamos empezar diciendo que en el primer punto vamos a votar, sin duda, a favor, porque queremos poner en valor el sector, pero ya entrando al detalle en las demás, pues todas están recogidas de una manera u otra en este plan.

Voy a detenerme en el punto 3, en el que se habla de la cuota cero. Como bien saben, ya se aprobaron quince tramos de cotización con una rebaja importante para trabajadores y trabajadoras por cuenta propia con los rendimientos más bajos. Es un sistema contributivo en función de los ingresos, empezando por una cuota de 225 euros y 200 euros para 2025 para aquellos rendimientos netos menores a 670 euros. Y es un sistema contributivo que va incrementando las cuotas en la medida que se van incrementando los rendimientos netos.

En el punto 9 de su moción se pueden englobar casi todas las demás propuestas de resolución que nos trae hoy aquí. Y este punto lo vamos a apoyar. Se trata de instar al Gobierno de Navarra a aprobar el segundo plan de trabajo autónomo en un plazo máximo de tres meses. Y, como digo, la aprobación de este punto lleva implícita la aprobación de otros tantos con los que podemos estar también de acuerdo.

En el punto número 11 de su moción habla del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo. La presidencia de este Consejo corresponderá al Consejero o Consejera competente en materia de trabajo, pero esto ahora cambiado, como bien sabe, en esta legislatura, ahora es al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo al que le corresponde esto. Y, bueno, se habla de la composición de este Consejo y se habla de dos representantes de organizaciones empresariales y dos representantes sindicales. Hemos visto que están los sindicatos Comisiones y UGT, y pensamos que esta representación tendría que ser más amplia y plural.

¿De qué no habla usted en su moción? No habla del fraude que supone el uso de la figura del falso autónomo. Recordemos que en el año 2022 fueron declarados fraudulentos 207 autónomos. Esta figura se utiliza, sin duda, para eludir el cumplimiento de los derechos laborales y supone una importantísima amenaza a este sector, una amenaza que hay que erradicar. Tampoco se habla de la necesidad de trabajar con más intensidad las zonas rurales donde, aparte de generadoras de empleo, en muchos casos terminan convirtiéndose en prestadores de servicios esenciales, fontanería, electricidad, y constituyen un instrumento fundamental en la lucha contra la despoblación. Tampoco habla usted en su moción de que, a pesar de que ha habido un incremento en el peso de las mujeres sobre el conjunto de autónomos y autónomas, la población masculina sigue suponiendo casi un 65 % del total. Tampoco habla de que casi un 77 % de los autónomos y autónomas cotizan la base mínima al cierre del 2021 y que, en general, el nivel de cotización se sitúa en los tramos más bajos.

Como digo, es una moción muy amplia, muy extensa. Creo que he dejado claro que, desde luego, no compartimos el tema de la cuota cero. Hay otros puntos que consideramos que están implícitos en el plan, por eso vamos a apoyar que este plan se apruebe a la mayor brevedad posible. Y respecto a la última enmienda *in voce* que traía, que hablaba de retroactividad, tampoco lo vemos y tampoco la vamos a apoyar. Eso sí, termino manifestando nuestro apoyo, como hemos hecho siempre, al sector de las autónomas y de los autónomos y, desde luego, desde Euskal Herria Bildu sí

vamos a seguir trabajando en favor de este sector. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy bien, Pues es ahora el turno de Geroa Bai.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente. Egun on guztioi. No hay duda de que los y las casi 46.500 trabajadores y trabajadoras autónomas que desempeñan su actividad en Navarra constituyen un elemento de la máxima importancia en la economía de nuestra Comunidad. Geroa Bai tiene desde siempre un compromiso con esos colectivos de personas autónomas, razón por la que ya en 2017 elaboró en el Gobierno el primer Plan de Trabajo Autónomo y en la pasada legislatura el segundo Plan de Trabajo Autónomo también, que está en vigor hasta el próximo año 2025. Y es ahí, en ese segundo plan, donde mi grupo ubica todas las actuaciones que han de ser llevadas a cabo para reconocer en su justa medida el valor del trabajo autónomo y para darle el impulso que necesita, de manera que cada persona que elija esa forma de trabajar o, casi se podría decir, ese modo de vivir tenga posibilidades reales de hacerlo.

Yendo al debate de la moción que se presenta, empezando por el primer punto de la autoenmienda, en lo que se refiere a aprobar el segundo plan de trabajo autónomo, como vengo diciendo, no tenemos nada que objetar. Nos parece que está muy bien que lo que hasta ahora es un borrador formalmente pase a ser ya un documento definitivo aprobado, pero también queremos aclarar que, a pesar de que ese documento no sea un documento aprobado, sí está siendo real en su aplicación. Y así, en la evaluación que se ha realizado respecto a 2023, se concluye que el plan tiene un grado de implantación del 74 % en ese año y el grado de cumplimiento es de un 71 %. Me parece que esto es algo más que palabras y buenas intenciones. Estos datos reflejan que realmente se está trabajando en este ámbito.

Con respecto al segundo punto de la autoenmienda, elaborar informes de impacto, como digo, el plan ya recoge una amplia batería de indicadores que aportan información para conocer la situación y la evolución de cada una de las medidas que se llevan a cabo; y, por otro lado, generan información también precisamente para conocer el impacto de esas medidas y el grado de consecución de los objetivos que se han planteado. Por tanto, lo que se propone ya se hace, pensamos, y nosotras queremos que se siga haciendo.

Con respecto a convocar el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, sabemos que se va a hacer así y estamos de acuerdo en que el Consejo debe convocarse, efectivamente, ya.

Sobre la ventanilla única, la primera evaluación del segundo plan, la que se hizo del 2017 al 2020, en sus conclusiones decía que había que avanzar en la constitución de una ventanilla única que acelerase y facilitase los trámites para la constitución en persona autónoma. Para nosotras, quizás no sea exactamente por medio de una ventanilla física lo que habría que hacer, porque sería algo muy complicado y seguramente no muy eficaz, pero sí que es necesario arbitrar una fórmula que puede incluir, entre otras acciones, el diseño de un espacio propio, por ejemplo, en la web de Navarra Emprende. Nos parece, en todo caso, que es importante dar pasos en el objetivo de disponer de una información más integrada, más accesible sobre los apoyos que existen al emprendimiento, el asesoramiento y ayudas públicas durante toda la vida útil del negocio y, en su caso, también para el traspaso. Eso sí que es necesario hacerlo.

Sobre la cuota cero, sabemos que es una petición de ATA y, desde luego, a primera vista parece una medida atractiva, pero pensamos que también hay que hacer unas consideraciones al respecto. La primera es que habría que ver su eficacia real, habría que ver qué sectores deberían tener acceso, qué colectivos más específicos deberían optar a esta cuota a cero, mujeres, jóvenes o aquellos que buscan un relevo generacional. Desde luego, para nosotras habría que priorizar entre todos ellos a los que tengan más dificultades. Además, en esta línea no hay un vacío, ya ha comentado también la señora García Malo que acaba de convocarse nuevamente la convocatoria, valga la redundancia, de subvenciones para la promoción del empleo autónomo para el 2024, una convocatoria que existe desde 2016. En el año 2023 se financiaron por medio de ella las altas de 1.242 personas autónomas y para este año tienen un millón de euros de presupuesto. Bueno, son ayudas que han resultado efectivas, los datos así lo dicen, y para nosotras, desde luego, es una convocatoria importante. Con respecto a las cuantías, por ejemplo, en tanto que la cuota a cero supondría 80 euros al mes por doce meses, un total de 960 euros al año. Estas ayudas tienen una cuantía con carácter general de 2.000 euros, pero, además, y lo que para nosotras es más importante, contempla un mayor apoyo para aquellas personas que tienen más dificultades en el acceso al empleo: jóvenes menores de 30 años; personas de más de 45, 2.200; personas desempleadas de larga duración también 2.200; mujeres, 2.500; personas con discapacidad o perceptoras de renta de inclusión, 3.000; las mujeres víctimas de violencia de género, 3.500. Además, se contempla también una ayuda especial de 1.000 euros para aquellas solicitudes que vengan de localidades que tengan menos de 5.000 habitantes.

Desde luego, para nosotras parece evidente que la implementación de una ayuda, una medida

como la cuota cero, como se plantea, de manera muy difícil podría mantenerse con esta otra convocatoria de subvenciones. Pensamos que habría que optar entre una o la otra, y así, *a priori*, no nos parece que la cuota a cero tenga *per se* más eficacia y, desde luego, nos parece que no tendría más equidad que la que tienen las actuales ayudas.

Con respecto a las medidas que favorezcan la contratación de nuevos trabajadores por parte de autónomos, Navarra dispone también de las subvenciones de incentivos a la contratación de personas con dificultades de inserción. Para 2024 la partida es de 1.600.000 euros. Es verdad que no va tanto dirigido a las personas o empresas contratantes como a las personas contratadas, pero en esos contratantes se incluyen de manera expresa los autónomos y las autónomas. Más allá de la conveniencia de poner en marcha alguna otra medida, no nos negamos a ello, pensamos que sí es necesario difundir más esta convocatoria de subvenciones entre el colectivo autónomo para acrecentar su utilización y para que contraten a más personas autónomas. Pero bueno podemos decir que estas ayudas también ya existen.

Con respecto a eliminar las trabas burocráticas de la Administración, desde luego es un objetivo en el que hay que seguir trabajando, de la misma manera que en fomentar la formación constante en la vida de todo el trabajo autónomo. Está recogido y desglosado ya en el segundo plan. Se está trabajando en esta línea y hay que darle un impulso. Lo mismo con fomentar las medidas de conciliación profesional o familiar. Existen las ayudas dirigidas a personas trabajadoras por cuenta propia, que realicen contratación de otras personas para cuidados de menores, por ejemplo, pero es verdad que, por ejemplo, en el año 2023 esta medida no ha tenido mucho mucho efecto. Han sido pocas las solicitudes que se han presentado y menos las que se han concedido. Entonces, está claro que existen, pero que también hay que fomentarlas, darlas a conocer y quizás, no diríamos que no, darles una vuelta. Nos parece que sí.

Con respecto a trabajar la prevención de riesgos laborales del trabajo autónomo, ya en el conjunto de medidas que presentaron los dos Departamentos de Derechos Sociales y de Salud se mencionaba como uno de los colectivos en los que trabajar el de personas autónomas, Está clara la preocupación que hay por los riesgos laborales y por la siniestralidad de todo este sector y se va a trabajar, como digo, en ello. De modo que para nosotras, desde luego, la mayor parte de las medidas que se proponen se están ya haciendo en una u otra medida. Y queremos insistir en que nuestro planteamiento es continuar el desarrollo del segundo Plan de Trabajo Autónomo con sus cuatro líneas estratégicas. Además de todo lo que se habla

en la moción, se están haciendo otra serie de medidas muy importantes incluidas en el plan, todo lo que tiene que ver con los apoyos al relevo generacional y empresarial o a impulsar medidas que favorezcan la consolidación de los negocios, a mejorar la calidad y el refuerzo a través del acompañamiento y la mentorización, estímulos a la calidad, a la competitividad y a la innovación, entre otras. Como quiera que sea, el plan está en vigor, le queda todavía lo que falta desde 2024 y todo el 2025, y nosotras pensamos que lo que hay que hacer es un desarrollo pleno de ese plan. Es a lo que instamos al Departamento de Derechos Sociales y pensamos que será la mejor manera de afianzar, de potenciar y realmente de dar valor al trabajo autónomo. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aramburu Bergua andrea. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene usted diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Intervendré desde el escaño, señor Presidente, si me lo permite, por la brevedad. He de decirle, señora García Malo, que compartimos el espíritu de su moción, evidentemente, pero la materialización de alguno de sus puntos de resolución nos resulta demasiado exigua como para poder apoyarla en su totalidad. También he de decirle que esos doce puntos de resolución más que a una moción nos recuerdan a un programa electoral, pero, no obstante, vamos a entrar a valorar el contenido y, por tanto, vamos a votar coherentemente conforme a lo que pensamos.

Como no puede ser de otra manera, el total reconocimiento de esta coalición, de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, a los y las más de 46.500 trabajadores y trabajadoras autónomas de nuestra Comunidad, que día a día arriesgan su patrimonio, arriesgan su tiempo y, prácticamente, arriesgan su vida para sacar adelante su autoempleo. Ya se ha señalado, ayer día 1 de mayo los miembros de nuestra coalición participamos junto con los sindicatos de clase en las modificaciones sindicales que se produjeron en nuestra ciudad, dando apoyo al conjunto de trabajadores y trabajadoras y, por supuesto, también a los y las trabajadoras autónomas.

Sí que he de decirle que nos sorprende que sean ustedes, la derecha neoliberal, los que traigan aquí esta moción, pero, como he dicho, vamos a valorar estrictamente su contenido y por ello salimos en el turno a favor. Si nos permite la votación por puntos, votaremos a favor del primer punto. Repito, tal y como lo he dicho al principio, total respaldo total apoyo por parte de nuestra coalición al conjunto de trabajadores y trabajadoras autónomas de Navarra.

Nos abstendremos en el segundo punto de resolución, si bien su contenido nos puede resultar

interesante, el instar al Gobierno de Navarra a poner en marcha una ventanilla única para autónomos, así en abstracto, sin mayor clarificación, nos resulta difícil de apoyar.

Con respecto al tercer punto, votaremos en contra. Al igual que el anterior, nos parece que no está detallado lo suficiente como para poder tener nuestro apoyo.

En cuanto al cuarto punto, votaremos a favor. Creo que es una cuestión que, de hecho, está recogido en el espíritu del acuerdo programático que da sustento a este Gobierno.

Con respecto al quinto, votaremos a favor, pero sí que he de decirle, señora García Malo, que nosotros y nosotras consideramos que todas las medidas destinadas a la creación de empleo y también a la promoción de la contratación deberían ir enmarcadas en el Plan de Empleo.

Con respecto a los puntos 6, 7 y 8, votaremos a favor, porque creemos que son cuestiones en las que ya está trabajando el Gobierno de Navarra.

Con respecto a los puntos de resolución que contiene la enmienda *in voce*, votaremos a favor del noveno, del décimo y del undécimo. Creemos que son cuestiones en las que ya se está trabajando.

Y votaremos en contra del último de los puntos, el punto número 12. Creemos que ese carácter retroactivo no es lo más pertinente en estos momentos.

Le pedimos por eso que nos permita la votación por puntos, y en el caso de no permitir la votación por puntos, lamentablemente, tendremos que votar en contra. Así que confiamos en que nos permita esa votación. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señor Guzmán Pérez. Por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, diez minutos. Señor Jiménez Román, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Si no le importa, voy a contestar desde el escaño. Todas las medidas que venga a favor y redunden en la actividad de fomento e impulso de los autónomos están bienvenidas. Está claro que hay que activar ese segundo Plan de Trabajo Autónomo, hay que hacerlo ya. De las medidas ya se han dicho casi todas: la rapidez de la Administración para licencias, mayores subvenciones, apoyo al emprendimiento, eliminar trabas, reducir al máximo la burocracia. No me voy a extender. Nos parece muy interesante la ventanilla única, interesa que se concentren todos los procedimientos y trámites relacionados con el acceso y ejercicio de su actividad profesional, etcétera. Y poco más.

Sí nos llama la atención que parece que ha habido casi veinte años de inacción y espero que

se apliquen el cuento, el dicho de vísteme despacio, que tengo prisa. Lo digo con ironía, no se aceleren, no vaya a ser que les dé algo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, el Partido Popular de Navarra. Diez minutos. Tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: En primer lugar, quiero dar las gracias a los distintos grupos parlamentarios por el apoyo en distintos grados a esta moción. Por supuesto, aceptaremos la votación por puntos. Nos parece que los autónomos se lo merecen. Y si no es posible sacar todo adelante, sí al menos que seamos capaces de adquirir un compromiso entre todos de una parte importante de estas medidas, de poder desarrollarlas, pues yo creo que es una magnífica noticia para los autónomos, que, desde luego, a nosotros produce satisfacción.

Como digo, es un buen día para las personas autónomas. Hemos apoyado sus propuestas, porque son sus propuestas y creo que esto es importante remarcarlo. Hemos dado un paso importante en la tarea de proteger a las personas que trabajan por cuenta propia y de reconocer su contribución a nuestro desarrollo económico y social. Creo que damos de verdad un ejemplo de que somos capaces de trabajar juntos en beneficio de nuestra Comunidad y de demostrar que nuestras acciones pueden marcar una diferencia real en la vida de las personas. Por lo tanto, como digo, satisfacción por ese apoyo, que entiendo que es un apoyo bastante interesante a los distintos puntos de la moción, que es verdad que son muchos puntos, decía la señora Aznal, once más uno. Son muchos puntos y, aun así, incompletos, coincido, incompletos; son muchos más temas los que habría que abordar, pero realmente yo creo que damos un importante paso adelante.

Dicho esto, voy a entrar a alguna cuestión que también me parece importante aclarar. Creo que es buena noticia también que hayamos sido todos capaces de reconocer que no hay un Plan de Empleo aprobado, que no hay un segundo Plan de Empleo aprobado, solo hay un borrador. Y es que no es lo mismo contar con un compromiso cierto del Gobierno de Navarra de desarrollar las actuaciones que se van a reflejar en un plan, que contar con un documento que contiene unas medidas, unas acciones, pero sin un compromiso y un respaldo detrás de todo el Gobierno, que luego se tienen que ver reflejado en los presupuestos de los sucesivos ejercicios. Digo que no es lo mismo y voy a poner un ejemplo con dos medidas, que son dos medidas, además, del Departamento de Derechos Sociales, del Servicio Navarro de Empleo: la de promoción de empleo autónomo y la reconciliación.

La medida de promoción de empleo autónomo —luego me referiré al tema de la retroactividad— en el borrador del Plan de Empleo viene que se va a desarrollar esta medida. En el ejercicio 2022 se van a destinar 3,5 millones; en el ejercicio 2023, 3,5 millones; en el 2024, 3,5 millones, y en el 2025, 3,5 millones. Pero ¿cuál es la realidad? Que en 2022 se han destinado 3,5 millones, pero en 2023 se ha destina un millón. Por eso no es lo mismo tener un plan aprobado que no tenerlo, porque como no hay un compromiso del Gobierno, aunque estén previsto 3 millones si destinamos uno, aquí no pasa nada.

Pero ocurre lo mismo con las medidas de conciliación, que estaba previsto destinar este año 250.000 euros y, lejos de incrementarse de 225.000 a 250.000, se ha reducido a 100.000. Por lo tanto, yo creo que vamos en la buena dirección diciéndole al Gobierno que tiene que aprobar el Plan de Empleo, porque eso es una garantía para los autónomos de que va a haber ese compromiso del Gobierno de desarrollar las medidas que se incorporan. También es una buena noticia que hayamos aprobado que el consejo se va a convocar en el plazo de un mes, porque no podemos llevar dos años sin convocar al órgano colegiado de interlocución de los autónomos con el Gobierno de Navarra. Es que, por mucho que se hayan tenido reuniones, que me constan, Consejera, con usted, con los directores de su departamento, y así nos lo transmitieron, que son importantes y, sin duda, habrán servido para avanzar en temas, donde ellos tienen que debatir los temas fundamentalmente es en este órgano. No puede estar dos años sin convocar. Por lo tanto, también es una magnífica noticia.

La ventanilla única. Pues hombre, no estamos hablando en ningún caso de que tenga que ser física, señora Aramburu. Comparto que puede ser un punto de atención al emprendedor que no tiene por qué ser físico. Y comparto, señora Unzu, que es muy complicado el diseño, porque es verdad que hay medidas que no solo corresponden al Gobierno de Navarra, sino a otras Administraciones. O sea, no es una medida fácil de hacer, pero sí que creo que debemos tener como objetivo ponerla en marcha, porque va a ser muy muy útil para para los autónomos.

La cuota o tarifa cero. Doce comunidades autónomas de todos los signos políticos la han puesto en marcha. Yo pido que reconsideren su valoración sobre esta medida, de verdad, porque está funcionando. Está contrastado que está funcionando, y no lo digo yo, lo han dicho los autónomos, se lo han dicho a ustedes. Ustedes lo han oído en la sesión de trabajo. Esta medida está funcionando. Esta medida la pedimos para que aumente el emprendimiento.

Y mire, le voy a dar un dato, señora Unzu, que creo que es importante. Usted decía que muchos autónomos igual están un año y luego — eso lo dijo en la sesión de trabajo— ya cesan su actividad. Pero es que la Consejera dio un dato cuando anunció las medidas de promoción de empleo autónomo que me pareció muy importante, y es que dijo que el 95 % que habían recibido esas ayudas de promoción de empleo autónomo al año continuaban con su actividad, y el 91%, a los dos años. Confiemos en los autónomos, confiemos en las personas que deciden iniciar su actividad, porque nos están respondiendo. O sea, si decidimos que ponemos en marcha esa cuota cero, seguramente resultará. Yo también estoy de acuerdo con usted y con las demás portavoces que lo han comentado en que igual no tiene que ser para todos los colectivos. Igual tiene que ser para mujeres, que es verdad que en estos momentos, no sé por qué, no están emprendiendo como lo están haciendo los hombres o tiene que ser para unos colectivos determinados y empezar por ahí. Estoy de acuerdo, pero creo que tenemos que poner en marcha esta medida.

Me voy a detener en la retroactividad. No lo puedo entender. Yo, Consejera, creo que se lo deben replantear. Yo voy a insistir y le voy a hacer una pregunta, le vamos a hacer desde el Partido Popular, la semana que viene, para ver si usted ha reflexionado y ha cambiado de opinión. Porque sabe que se van a quedar muchos autónomos sin recibir la ayuda, y de manera injusta, solamente porque han decidido emprender unos días antes de que saliera la convocatoria. No es culpa de ellos que la convocatoria haya salido en mayo. La convocatoria ha salido en mayo porque el Gobierno no habrá podido sacarla antes, no porque no haya querido, porque no haya podido por los trámites que tiene que desarrollar. Pero no podemos responsabilizar a esos autónomos que han decidido que nos vamos a poner en marcha, vamos a poner un negocio, vamos a aportar a nuestra Comunidad, vamos a arriesgar, sabemos que contamos con esta medida del Gobierno de Navarra —porque así se lo han dicho las distintas asesorías, porque siempre se ha hecho así— y resulta que el Gobierno les dice no. No, con ese dinero que ustedes contaban no cuentan, pero nada más que porque ustedes han emprendido dos o tres días antes de que sacáramos la convocatoria. Sin embargo, el que usted tiene al lado, ese sí que va a tener ayuda, porque ha decidido hacerlo a partir del 2 de mayo. Esto es muy injusto, muy injusto. Entiendo que ustedes tienen que tomar medidas para ajustar la partida, porque han pasado de 3 ,5 millones a un millón, pero no lo pueden hacer a costa de esos 500 autónomos. Es muy injusto, muy injusto. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir. No comprendemos, desde luego, que ni EH Bildu, ni el Partido Socialista, ni Conti-

go, ni Geroa Bai hayan reflexionado un poco más sobre este tema, que es que de verdad es un tema con graves perjuicios para estos autónomos.

Dicho esto, bueno, como digo, me quedo con la satisfacción de que va a salir adelante una parte importante de medidas que son importantes para ellos, que ellos nos las propusieron. Seguro que hoy es un día de alegría no solamente para para las asociaciones profesionales, sino para todos los autónomos. Y, en ese sentido, reitero mi agradecimiento a todos los grupos parlamentarios en esta tarea de mejorar la vida de nuestros autónomos. Y quiero terminar con un mensaje que ha lanzado la señora Aznal. Creo que en un día como el 2 de mayo es bueno también decir que desde el Partido Popular lo que queremos es un trabajo decente para todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Admite, por tanto, la votación por puntos. Vamos a votar punto por punto, si les parece, o si quieren agrupar. Son doce puntos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Por nosotros sí, agruparíamos. Pero, claro, hay que ver si coincidimos. Nosotros queremos votar por separado el 2, el 3 y el 12.

SR. PRESIDENTE: ¿El resto, de acuerdo con esa votación?

SRA. AZNAL SAGASTI: Ez, ez, mesedez. Guk eskatu nahi genuen puntuz puntu.

SR. PRESIDENTE: Vale, punto por punto. Comenzamos con el número 1. Señorías comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1. Vamos con el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2. Punto número 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 3 de la moción. Punto número 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 41 votos a favor, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 4. Vamos con el punto número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 41 votos a favor, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 5. Vamos con el punto número 6. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 41 votos a favor, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 6. Punto número 7. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 41 votos a favor, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 7. Punto número 8. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 41 votos a favor, 9 abstenciones. Aprobado el punto número 8, derivado de la enmienda. Vamos con la votación del punto número 9. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 9. Punto número 10. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 41 votos a favor, 1 en contra, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 10. Punto número 11. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 41 votos a favor, 9 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 11. Y votamos, por último, el punto número 12 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazado el punto número 12. Y así ha quedado la moción, señorías. (RISAS).

11-24/MOC-00056. Debate y votación de la moción por la que se insta al Comité Olímpico Internacional a la inadmisión de Israel en los Juegos Olímpicos de 2024, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Comité Olímpico Internacional a la inadmisión de Israel en los Juegos Olímpicos de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Asimismo, he de comunicar que, de conformidad con el artículo 95.1 del Reglamento, el señor Zabaleta Aramendia, del Grupo Parlamentario EH Bildu, utilizará medios audiovisuales para ilustrar su intervención. Comenzamos con el turno de defensa por parte del grupo proponente Contiguo Zurekin. Quince minutos. Tiene la palabra el señor López Córdoba.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. En los Juegos Olímpicos de la antigüedad existía lo que se llamaba *ekecheiria*, la promesa de la tregua olímpica. Cada vez que se celebraban Juegos Olímpicos los conflictos entre las ciudades Estado participantes se posponían hasta la finalización de las competiciones deportivas. Este cese de las hostilidades se conocía como paz o tregua olímpica, un periodo en el cual las guerras se suspendían temporalmente para que los deportistas pudieran desplazarse de manera segura a Olimpia, participar en los Juegos Olímpicos y volver a sus ciudades en paz cuando estos concluían. Además, la ciudad de Olimpia tenía el esta-

tus de zona neutral y, aunque Esparta, Corinto, Arcadia o Atenas estuvieran en guerra entre ellas, sus representantes podían entablar allí negociaciones para la paz.

Ya en la era moderna de los Juegos Olímpicos y considerando las nuevas realidades políticas que rodean al deporte y a los Juegos Olímpicos, el Comité Olímpico Internacional decidió revitalizar la tradición de la tregua olímpica para preservar, en la medida de lo posible, los intereses de los atletas y del deporte en general y contribuir a la búsqueda de soluciones pacíficas y diplomáticas a los conflictos que asolaran al mundo. El punto de partida fue en el año 1991, cuando el Comité Olímpico Internacional comenzó a estudiar la restauración de la tregua olímpica con motivo de las guerras que se estaban dando en la antigua Yugoslavia y por las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En su nonagésima novena asamblea general el COI aprobó la restauración de la tregua olímpica para 1992, para los Juegos de Barcelona, y pidió a todos los estados que la observaran. Desde el año 1993, además, la Asamblea General de las Naciones Unidas también insta a todos los Estados miembros a que observen la tregua olímpica.

Además, en la vigente Carta Olímpica del Comité Olímpico Internacional, se regulan varios puntos que son muy interesantes. El punto 1 dice: «El olimpismo se propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo, la responsabilidad social y el respeto por los principios éticos fundamentales universales». El punto 2 dice: «El objetivo del olimpismo es poner siempre el deporte al servicio de desarrollo armónico del ser humano, con el fin de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana». El punto 4: «La misión y función del Comité Olímpico Internacional es cooperar con las organizaciones públicas y privadas, así como con las autoridades competentes a través de sus dirigentes, con el objeto de poner el deporte al servicio de la humanidad, promoviendo así la paz». Y, sobre todo, en el capítulo 6, de medidas y sanciones, su artículo 59.2 precisa que «en el marco de los Juegos Olímpicos, en caso de violación de la Carta Olímpica, se podrá acordar la no admisión o expulsión permanente o temporal de deportistas individuales, por equipos, personal oficial, dirigentes o distintos miembros de una delegación».

Los Juegos Olímpicos como medida diplomática en situaciones extremas ha sido una herramienta útil en distintas ocasiones. Entre 1964 y 1992, por ejemplo, se decidió excluir a Sudáfrica por su política de *apartheid*. Lo mismo sucedió en Afganistán en el año 2000 ante el autoritarismo del régimen

talibán y el maltrato a las mujeres de ese país. También con Irak en 2004, por la inestabilidad política que provocó en ese país asiático la invasión militar de Estados Unidos. Rusia y Bielorrusia no han sido invitados a los Juegos Olímpicos de París 2024 por la invasión de Ucrania. Sin embargo, se han cumplido casi siete meses desde que el ejército israelí intensificó sus acciones militares en Gaza, transformándose así en la masacre continuada de Gaza. Y esto no lo digo yo, eso lo han descrito multitud de líderes políticos internacionales, incluso ha sido calificada por el Secretario General de la ONU como genocidio y crímenes de lesa humanidad.

Los datos publicados dicen que más de 33.000 personas han sido asesinadas. Esto prácticamente es la población entera de mi ciudad, de Tudela. Y estamos hablando de que casi la mitad de ellos son niños y niñas. Si en los últimos 15 años, en el conflicto que ha habido en Palestina, el 67 % de los civiles que morían eran hombres y menos del 14 % mujeres y niños, este año la proporción se ha invertido, se ha invertido, el 70 % de los muertos y asesinados son niños, niñas y mujeres. Si esto no evidencia que se trata de una acción bélica deliberada contra la población civil, no sabemos muy bien qué lo va a hacer. Tanto las autoridades palestinas como Naciones Unidas alertan de que el número real de víctimas, además, puede que no sea así, porque aparte de los 33.000 muertos oficiales, que son los que han llegado a los hospitales gazaítas, hay 8.000 desaparecidos. Es probable que sus cuerpos se encuentren bajo los escombros y que cuando se haga limpieza encontremos un número de víctimas mucho más elevado.

Y los números tampoco acaban aquí. Hay que sumar las más de 70.000 personas que están heridas y sin poder apenas ser atendidas tras los bombardeos y destrucción de todos los hospitales —de todos los hospitales—. Los dos millones de personas que todavía sobreviven en la franja de Gaza se encuentran encerradas, sin posibilidad de escapatoria, mientras son bombardeadas sin ningún respeto al derecho internacional humanitario, especialmente ahora, en la zona de Rafah, donde el ejército israelí ha arrinconado y aniquilado progresivamente a la población civil. Y hoy, Netanyahu, además, ha salido con unas declaraciones muy bien, muy valiente, diciéndole al Presidente de Estados Unidos que van a entrar en Rafah sí o sí, independientemente de que lleguen a un acuerdo con ellos o no.

¿Esta situación no es suficientemente alarmante? Pues todavía tenemos más, porque a todo esto hay que sumarle el hambre y la desnutrición. Dos millones de palestinos se enfrentan a una situación de grave escasez después de que Israel terminara con sus fuentes de alimentos, les restringiera seve-

ramente el flujo de comida, medicamentos y otros suministros básicos, y después de que sus tropas hayan tiroteado a camiones de ayuda humanitaria, o a palestinos que hacían cola para recibirla.

Unicef, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, publicó este febrero que en el norte de Gaza uno de cada seis menores de dos años sufre desnutrición aguda o emaciación. Es decir, en Gaza las personas se están muriendo por los bombardeos, se muriendo por los ataques israelíes y también por la consecuencia del asedio de suministros impuesto a la franja. La gente, especialmente niños y niñas, están perdiendo la vida por causas relacionadas con el hambre. Hay más de medio millón de personas, se estima, al borde de la inanición. Esta crisis ha sido y está siendo objeto de múltiples peticiones de la ONU, de la práctica totalidad de los países miembros de la ONU, para que Israel cese en estas continuas violaciones de derechos humanos y se produzca un alto el fuego y el inicio de conversaciones de paz. Ya se ha pronunciado un primer veredicto de la Corte Internacional de Justicia sobre la posible violación del Convenio sobre el Genocidio, tras la demanda que presentó Sudáfrica y apoyada por varios países, y se le exigía que tomara medidas a su alcance para prevenir la comisión de actos susceptibles de incurrir en los tipos criminales registrados en la comisión del genocidio. Un veredicto también que exige a Israel que tome todas las medidas necesarias para prevenir y castigar la incitación directa —porque se está dando y pública a cometer genocidio, así como a tomar medidas efectivas para permitir la llegada inmediata de los servicios básicos y asistencia humanitaria a la población de Gaza, una población que la necesita con urgencia.

El Parlamento Europeo aprobó la petición de alto el fuego incondicional y que la entrada de material humanitario a la franja de Gaza sea permanente. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, desde el 25 de marzo de este año lleva haciendo resoluciones y acuerdos que vienen siendo ignorados por el Estado de Israel. Esta mañana hemos sabido que Colombia ha roto relaciones con Israel hasta que no cese los ataques.

En definitiva, incontables llamadas a la paz y al cumplimiento del derecho internacional humanitario por parte de la ONU, del Consejo de Seguridad, de la Corte Internacional de Justicia, del Parlamento Europeo, de un creciente número de países y de miles y miles de personas que salen a las calles a manifestarse en todo el mundo, estos últimos días lo estamos viendo también en las universidades de Estados Unidos, por cierto, ese país les está imponiendo unas sanciones mucho más graves que las que les está imponiendo a Israel.

Creemos que este Parlamento, el Gobierno del Estado y el Comité Olímpico Internacional pueden

sumarse, atendiendo a los valores de paz de los Juegos Olímpicos, de la antigüedad y de la era moderna tal y como vienen recogidos en la Carta Olímpica. Y ese es ni más ni menos que el objeto de esta moción, que la voz que representa a Navarra dentro del Estado inste al Gobierno, o a través de los cauces que sean necesarios, al Comité Olímpico Internacional para que excluya al Estado de Israel de la participación deportiva en los próximos Juegos Olímpicos de verano 2024, en los Juegos Paralímpicos de verano de 2024 y en los Juegos Olímpicos de la Juventud de verano de 2024, mientras siga manteniendo estos ataques. Consideramos que cualquier participación de este país en el escenario deportivo olímpico internacional representa una postura de indiferencia y legitimación de los asesinatos y masacres que estamos viendo todos los días contra civiles en Gaza y Cisjordania, muy muy muy alejado de *ekecheiria*, la promesa de tregua olímpica. Es todo, *efcharistó*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Vamos con los turnos de los grupos. Primero, posicionamiento a favor y en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vale, pues comenzamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Zabaleta Aramendia, tiene diez minutos, hamar minutu dituzu.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Lehenik eta behin, eskertu nahi diot Daniel López Córdoba kideari mozio hau hona ekartzeagatik. Izan ere, planteatzen duen gaiak kirolarekin, bai, zerikusia du, baina batez ere, gizatasunarekin du zerikusia.

[Muchas gracias, señor presidente. buenos días a todas y a todos. En primer lugar, quiero agradecer al compañero Daniel López Córdoba la presentación de esta moción. La verdad es que el tema que plantea tiene que ver con el deporte, pero sobre todo tiene que ver con la naturaleza humana].

Horregatik, Euskal Herria Bilduko taldeak mozio honetan duen denbora tarte eskaini nahi dio Nafarroako hainbat eta hainbat kirolariri eta atletari, baita Yala Nafarroa taldeari ere. Beraz, horregatik ekarri dugu orain ikusiko duzuen bideo hau.

[Por eso, el grupo Euskal Herria Bildu quiere ofrecer el tiempo que le corresponde en esta moción a diversos deportistas y atletas, y también a Yala Nafarroa. Por eso hemos traído el vídeo que verán ahora].

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

Euskal Herria Bilduk ere Israelen genozidioa salatzen duelako; Euskal Herria Bilduk ere su eten iraunkorra eta berehalakoa aldarrikatzen duelako;

Euskal Herria Bilduk ere Palestina estatu gisa aitortua izan dadin aldarrikatzen duelako; eta azken finean mozioan agertzen diren arrazoi eta proposamenekin bat egiten dugulako, alde bozkatuko dugu. Eskerrik asko.

[Porque Euskal Herria Bildu también denuncia el genocidio; porque Euskal Herria Bildu también reivindica un alto el fuego permanente e inmediato; porque Euskal Herria Bildu también reivindica el reconocimiento de Palestina como estado; y porque, al fin y al cabo, compartimos los motivos y las propuestas que figuran en la moción, votaremos a favor. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, mila esker, Zabaleta Aramendia jauna. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra la señora Soto Díaz de Cerio.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señor López, muchas gracias por traer esta moción aquí, tan importante es el mundo deportivo como la paz en estos días. El deporte debe ser y es un motor de valores, un ejemplo, un entorno de paz y competitividad sana, un entorno de igualdad para todas y todos y, sobre todo, parcial o, al menos, es la defensa que desde Geroa Bai hacemos del deporte. La visión que defiende el Comité Olímpico Internacional es la de crear un mundo mejor alrededor del deporte. Además, defiende los siguientes valores: buscar la excelencia y animar a los demás a dar lo mejor de sí mismos; demostrar respeto de muchas maneras diferentes, respeto hacia uno mismo, hacia las reglas, hacia los oponentes, hacia el medio ambiente, hacia el público; celebrar la amistad, que es un carácter en exclusiva de los Juegos Olímpicos, un acontecimiento que reúne a la gente cada pocos años.

Sin embargo, la crispación social y la situación de violencia que atraviesa y que ha atravesado la sociedad han afectado también a los Juegos Olímpicos a lo largo de la historia. El señor López ha nombrado antes las exclusiones que se han dado por parte del Comité Olímpico Internacional de diferentes países en situación de violencia. Yo voy a citar ahora diferentes acciones que se han llevado a cabo por parte del Comité Internacional Olímpico respecto también a países en situación de violencia. Durante la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992, Yugoslavia se encontraba sancionada por Naciones Unidas debido a las guerras yugoslavas y sus atletas no pudieron participar en competiciones internacionales. El equipo de los participantes olímpicos independientes estuvo formado en aquella ocasión por deportistas de la República Federal de Yugoslavia y de la República de Macedonia. En los Juegos Olímpicos

cos de Sidney 2000 se designaron como atletas olímpicos individuales los cuatro deportistas de Timor. En 2010, en los Juegos Olímpicos de Londres también hubo atletas de diferentes países que formaban parte del equipo de atletas sin bandera, por así decirlo. En los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, en 2016, el equipo de atletas olímpicos independientes también estuvo conformado por parte de deportistas de Kuwait que compitieron bajo la bandera olímpica, ya que el Comité Olímpico de Kuwait fue suspendido por el Comité Olímpico Internacional debido a la interferencia gubernamental.

Este año 2024, el Comité Olímpico Internacional no va a permitir que los deportistas rusos y bielorrusos participen en la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos de París. Pero, no solo eso, además, rusos y bielorrusos serán tratados como atletas individuales neutros. Es decir, un total de 58 deportistas de los países sancionados por la invasión de Ucrania competirán con una bandera y un himno inventados y se verán privados del derecho a desfilar en la inauguración, como ya he comentado antes. El Comité Olímpico Internacional recuerda que las sanciones contra los responsables de la guerra seguirán en vigor para los Juegos Olímpicos en París 2024. Esto significa, en particular, que ninguna bandera, himno u otra identificación de cualquier tipo referente a Rusia o Bielorrusia estará presente en los Juegos Olímpicos de París 2024 en ningún lugar ni acto oficial. Además, como todos los demás deportistas, los atletas individuales neutros también tendrán que firmar las condiciones de participación aplicables a París 2024. Estas condiciones incluyen el compromiso de respetar la Carta Olímpica y, en particular, la misión de paz del movimiento deportivo olímpico.

Para certificar que todos los deportistas que soliciten plaza cumplen todas las condiciones para ganarse el sello de atleta individual neutro, el Comité Olímpico ha creado un comité de certificación compuesto por diferentes personas, además de la comisión de ética del Comité Olímpico Internacional. Y nosotras nos preguntamos, ¿tratándose de una comisión ética, aplicará los mismos criterios para las mismas banderas? ¿Hará el mismo seguimiento y control a todos los atletas? Todo parece indicar que no. Para más imparcialidad el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Theodoros Rousopoulos, hizo las siguientes declaraciones, que si me permitís os voy a citar textualmente, porque la verdad es que no tienen desperdicio. «Los Juegos Olímpicos nacieron en mi país, en Grecia, hace más de 3.000 años, y se organizaban cada cuatro años en la ciudad de Olimpia, en el Peloponeso. El olimpismo renació gracias a Pierre de Coubertin, en los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna celebrados en Atenas en 1.896. Es una filosofía que fomenta el

respeto a los principios éticos fundamentales universales, especialmente la integridad, el respeto y la amistad. Está muy claro que los principios fundamentales del olimpismo se oponen por definitiva a la guerra. Así que planteo la pregunta: ¿Deberían participar en los Juegos Olímpicos los atletas de un país que han invadido a otro? O, dicho de otro modo, ¿podemos condenar a Rusia por bombardear a los civiles ucranianos, secuestrar niños, torturar prisioneros y llevar a cabo masacres, y a la vez aplaudir a sus atletas? ¿Este es el espíritu del olimpismo?»

Compartimos con el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sus palabras, pero entendemos que esto es exigible y aplicable a todos y, repito, a todos los países. No entendemos los criterios que se aplican para unos y no para otros. Atendiendo a estas declaraciones de nada más y nada menos que del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se ve necesaria y urgente la revisión en las condiciones con las que se trata a unos y a otros. Permitir a Israel participar en los Juegos Olímpicos sin ningún tipo de sanción atenta contra todos los principios morales y éticos que pretenden transmitir estos juegos deportivos. Sabemos que diputados de la izquierda francesa han pedido que los deportistas israelíes participen en París 2024 bajo la bandera neutral. En definitiva, que se le apliquen a Israel durante los próximos Juegos Olímpicos las mismas sanciones que a Rusia y a Bielorrusia, dejando abierta la posibilidad de un levantamiento de estas sanciones en caso de un alto el fuego. Pero ¿cuál es la sorpresa? Que Pierre-Olivier Beckers-Vieujant, Presidente de la Comisión de Coordinación de los Juegos Olímpicos 2024, ha dicho que no, que Israel participará con todos los derechos y ninguna responsabilidad moral.

Quiero recordar, como ya lo han nombrado también mis compañeros, que el ejército israelí lanzó hace unos meses una ofensiva que ha provocado hasta el momento más de 30.500 muertos, en su mayoría civiles. Ha invadido el territorio palestino y está lanzando ofensiva en diferentes zonas del país sin justificación alguna. Sin embargo, Israel es impune ante los ojos del mundo. Organización de Naciones Unidas, la Unión Europea, Estados Unidos y ahora el Comité Olímpico amparan y validan esta actuación sin ningún tipo de sanción.

En Geroa Bai nos posicionamos en la misma línea que los Diputados franceses, y entendemos que se debe exigir al Comité Olímpico Internacional el mismo trato a los deportistas representantes de Israel que el trato que se ha aplicado, que han recibido, otros deportistas, y hacer su participación bajo bandera neutral mientras el Estado de Israel continúe con su agresión y ofensiva. Por este moti-

vo, y tal como se expresa en la propuesta de resolución, mientras del Estado de Israel continúe con su agresión sobre la población de Gaza, solicitamos que se apliquen las medidas que se han adoptado para el resto de países por parte del Comité Olímpico Internacional. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Soto Díaz de Cerio Andrea. Vamos a continuación con el turno en contra. Comenzando por el Grupo Parlamentario UPN, interviene el señor Esparza Abaurrea, tiene diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, desde el escaño. En primer lugar, quiero decir que comparto de una forma amplia el análisis que se ha hecho sobre la situación, echando en falta alguna cuestión. Pero compartimos el análisis. Yo quiero dejar claro que estar por la paz en Palestina no es aprobar o no aprobar esta moción. Creo que por la paz en Palestina estamos absolutamente los cincuenta representantes del pueblo navarro. Yo podía haber salido en ese vídeo también, seguro que como cualquiera de ustedes, haciendo una afirmación como la que acabo de hacer. Pero la realidad es que el contexto es el que es, el Comité Olímpico Español es una entidad privada, tiene unos estatutos propios por los que se rige, tiene un reglamento... La ley de deporte del año 1990 reconoce, además esa particularidad del Comité Olímpico Español y, por tanto, ni esta Cámara ni ningún Gobierno tiene ninguna competencia sobre una entidad que es privada, ya que son privados tanto el Comité Olímpico Español como el Comité Olímpico Internacional.

Es llamativa también que esta moción venga del partido de Contigo, cuando Contigo y Podemos, o Sumar forman parte del Gobierno de España. Es decir, el Secretario de Estado tiene relación con el Comité Olímpico Español, la Ministra de Deportes tiene relación con el Comité Olímpico Español y, no sé, entiendo que ustedes habrán trasladado de primera mano a los representantes de su partido en el Gobierno que traslade esto a quién a quien proceda. No sé si han hablado también con el Comité Olímpico Español, nosotros sí hemos hablado con el Comité Olímpico Español, y nos han dicho básicamente dos o tres cosas: la primera, que el mundo del olimpismo y el Comité Olímpico Español siempre trabajan por la convivencia, lo ha hecho desde su nacimiento en un contexto, además, muchas veces muy complicado, porque, efectivamente, hay decenas y decenas de países que, desgraciadamente, están en guerra en el mundo. Aclaró algo que me parece muy relevante: el Comité Olímpico Español en el año 1.995 reconoció a Palestina. Palestina está compitiendo con su bandera en los Juegos Olímpicos, seguramente muy por delante de decisiones políticas que se

podían haber tomado en el conjunto de Europa y que se podían haber tomado también en este país. Y, desde luego, yo no comparto que el que participe Israel sea legitimar, de alguna manera, lo que está ocurriendo en este momento en Palestina.

Creo con franqueza que este acuerdo, seguramente compartiendo el análisis de lo que está ocurriendo, no nos corresponde hacerlo a nosotros. Para nosotros es muy importante no entrometernos en decisiones de entidades privadas, y desde ese respeto vamos a fijar la posición. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Crespo, tiene diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Gracias, mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Gu ere bakearen alde gaude. Nosotros y nosotras también estamos en contra del ataque a los derechos humanos que se está produciendo en Palestina. Señor López, creo firmemente que la verdadera intención de Contigo-Zurekin para traer esta moción es poner el foco en la defensa precisamente de los derechos humanos en Palestina y no tanto en el aspecto deportivo. Creo firmemente que su preocupación es denunciar el ataque al derecho internacional humanitario, condenar la muerte de civiles en Gaza y la destrucción de infraestructuras civiles, y eso lo compartimos. Pero también creo que esta fórmula de presentar una moción hablando de Israel y su participación en los Juegos Olímpicos, pues no es la acertada. No es la acertada, porque puede diluir el tema, porque puede dar pie a convertir una dramática situación en Palestina en mociones croqueta. ¿Por qué no una moción de la expulsión de Israel de Eurovisión? ¿Por qué no una sobre la expulsión de Naciones Unidas? Hay tantos y tantos eventos internacionales, que nada conseguiríamos si por cada uno de ellos presentáramos una moción. Y centrándonos en el ámbito deportivo, ¿por qué no pedir la expulsión de deportistas, de clubes o de equipos de Israel de otras competiciones deportivas de España?

Creemos que con esta fórmula de iniciativas se está enviando un mensaje equivocado y, sobre todo, se pierde lo verdaderamente central en este asunto, que es denunciar el atropello a los derechos humanos en Palestina. No se puede cuestionar el compromiso del Partido Socialista con que la solución pase por el reconocimiento del Estado palestino. El Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, lidera un impulso internacional valiente para que así sea. El Partido Socialista está con el pueblo palestino, como también lo está con el pueblo que sufrió el ataque terrorista por parte de Hamás.

Volviendo a la perspectiva deportiva, ¿son culpables los y las deportistas de las acciones de su Gobierno? ¿Incluso aquellos deportistas que han manifestado su condena a lo que ocurre? La opción de que la delegación de atletas de Israel compita bajo la bandera de atletas olímpicos de Israel, como ya ocurrió con la Federación Rusa, es una opción posible pero tal vez quede como algo superficial. Como ve, este tipo de declaraciones nos crean más dudas de su eficacia que certezas para que pueda tener un efecto real.

En los Juegos Olímpicos de Tokio, el judoca argelino Fethi Nourine decidió no competir con su rival israelí, declarando su apoyo a la causa palestina. Esto implicó que el Comité Olímpico Argelino les retirara las acreditaciones, tanto la suya como la de su entrenador, y esto a pesar de que Argelia ha defendido la causa Palestina. Otro judoca ruso, oro en los Juegos de Río, también ha sido suspendido por su apoyo en redes sociales. Podemos hablar de más y más deportistas de primer nivel internacional, Pogba, Karim Benzema o Mohammed Salah, que se han manifestado públicamente también a favor de Palestina. Es decir, el propio deporte ya está sirviendo de altavoz para la denuncia del ataque a los derechos humanos que se está produciendo en Gaza.

La propia historia de los Juegos Olímpicos ha tenido momentos que han marcado su propia existencia. Su uso como elemento de propaganda política oscura —hay que recordar cómo en el año 36 los propios nazis usaron los Juegos como un escenario para ensalzar la raza aria. También han sufrido duros golpes, como el atentado a la delegación israelí en los Juegos de Munich en 1972, y también aquellos Juegos de México en 1968, que sirvieron para lanzar un grito global contra el racismo.

Creemos que los Juegos Olímpicos deben salir del uso político y puede ayudar, sí, a reivindicaciones democráticas y de derechos, no desde la exclusión, sino desde la posibilidad que nos brinda desde los valores deportivos, decir cara a cara que no estamos de acuerdo con lo que está ocurriendo. No somos equidistantes, desde el Partido Socialista estamos luchando para el reconocimiento del Estado palestino frente a una derecha que niega su existencia. Le anuncio que a pesar de salir en el turno en contra nos vamos a abstener. Vamos a poner el foco en lo que realmente nos importa, acciones concretas: el reconocimiento del Estado palestino, la admisión de Palestina como miembro de pleno derecho en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, seguir apoyando las acciones de UNRWA. Ahí es donde estoy seguro de que nos vamos a encontrar. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Vamos con el turno ahora del Grupo Parlamentario

Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Bueno, pues aquí, con esta moción, hay dos debates que se deberían abrir. Es verdad que Bildu ha llevado el debate por la posición que se tiene con respecto a Palestina, con Israel, pero entendemos que ese no es el debate que subyace en esta moción. Lo que subyace en esta moción es si los Juegos Olímpicos deben ser un instrumento de presión política o no deben serlo. Una vez admitido que pueden ser un elemento de presión política, ¿qué criterios tenemos para prohibir a unos o a otros países. Porque esto, desde luego, tiene cierto peligro de arbitrariedad y de que se abran, al revés, otros conflictos.

El debate de si los Juegos Olímpicos deben ser un instrumento de presión política o sancionador no es un debate nuevo, lo encontramos, desde luego, a lo largo de todo el siglo XX. Estos son los debates que subyacen en esta moción. Hay que decirlo, todas las posiciones tienen sus pros y sus contras, pero la posición de mi partido parte del principio de que impedir que un país participe va en contra de los fundamentos del movimiento olímpico y de los principios que defienden. Esto solo sirve para castigar a los atletas que pueden ser, además, muchas veces, unas víctimas de las políticas de su país.

Usted ha comentado que no se les ha dejado participar a Rusia y Bielorrusia. Le quiero recordar que los atletas de Rusia no participan por un problema de dopaje, y lo que ha decidido el Comité Olímpico es que terminen participando, simplemente no pudiendo llevar la bandera. Me gustaría hacer un histórico sobre lo que ha sido el boicot a los Juegos Olímpicos durante el siglo XX. Miren, durante la Guerra Fría las Olimpiadas se constituyeron como uno de los escenarios clave de la batalla ideológica entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Los deportistas se convirtieron en representantes de los intereses de dichos bloques en el exterior.

El boicot de los Juegos Olímpicos de 1980. Tras la invasión soviética de Afganistán en 1979, el Presidente estadounidense, Jimmy Carter, propuso hacer un boicot a los Juegos Olímpicos que se iban a celebrar al año siguiente en Moscú, capital de la URSS. Para los deportistas estadounidenses el boicot fue obligatorio. Carter amenazó con anular el pasaporte a cualquier atleta que buscara asistir a la competencia. Muchos países, como el Reino Unido y Australia, optaron por una solución de compromiso y ofrecieron a sus atletas decidir por sí mismos su asistencia a Moscú. En 1984, tras el boicot norteamericano a los Juegos de Moscú, la URSS organizó un boicot a los Juegos Olímpicos de 1984 que se celebraron en Los Angeles, Esta-

dos Unidos. En este caso, solo 14 países siguieron el boicot, la URSS y sus más estrechos aliados. Sin embargo, aunque, en efecto, la cantidad de países ausentes fue menor, el boicot tuvo un efecto especial. Estas naciones ausentes habían conseguido casi el 60 % de las medallas de los Juegos Olímpicos de 1976, por lo que, en definitiva, se notó enormemente la ausencia de las delegaciones de los países del bloque comunista, que tenían una fuerte tradición de apoyo estatal al desarrollo deportivo.

Otro antecedente del boicot a los Juegos Olímpicos de 1976. El primer antecedente fue el bloqueo organizado por un conjunto de países africanos como protesta contra Nueva Zelanda por haber estrechado sus lazos deportivos con Sudáfrica. Desde 1960, diferentes comisiones internacionales del deporte venían excluyendo a Sudáfrica de las competencias deportivas como sanción por las políticas racistas y represivas que llevaba a cabo el país en su política del *apartheid*. En 1970, la Comisión Olímpica Internacional prohibió oficialmente la participación de Sudáfrica en los Juegos Olímpicos hasta que se levantara su política racista. Sin embargo, a comienzos de 1976 Nueva Zelanda decidió estrechar sus lazos deportivos con Sudáfrica y envió a su selección de rugby a una gira por el país sudafricano. Los países africanos vieron esto como un apoyo sustancial de Nueva Zelanda a las políticas racistas y reclamaron al COI que excluyese a Nueva Zelanda de los Juegos Olímpicos de 1976. Como el COI se negó a hacerlo, un conjunto de países africanos inició un boicot contra los Juegos, en total 32 países se unieron a la protesta y se negaron a participar en las Olimpiadas Deportivas. El 5 de septiembre también ocurrió otro hecho, en el que ocho terroristas palestinos representantes del grupo militante Septiembre Negro irrumpieron en la Villa Olímpica, matando a dos miembros del equipo de Israel y tomando nuevos rehenes. Todo ello a solo 20 kilómetros de Dachau.

Visto todo lo que le he explicado y el histórico de lo que suponen los Juegos Olímpicos, la conclusión a la que llegamos es que utilizar los Juegos Olímpicos rara vez obtiene los fines que pretende, sino todo lo contrario, suele reforzar a los líderes de los países mientras que suele perjudicar precisamente a los deportistas de esos países.

¿Hacer ahora o no por Israel? En nuestro partido, no quepa la menor duda, estamos a favor de la paz. En nuestro partido preferimos que todas estas medidas vayan por detrás de las medidas de carácter sancionador, de los esfuerzos diplomáticos, porque los Juegos no deberían perder el espíritu con el que nacieron, contribuyendo a la búsqueda de soluciones pacíficas y diplomáticas a los con-

flictos que asolan. Así que, nosotros votaremos no a la moción. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, por diez minutos tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Entendemos que la moción que hoy se presenta, aparte de confundir churras con merinas es, sinceramente, un canto a la injusticia, a la insolidaridad, a la confusión, a la parcialidad, y entendemos que, incluso, a la falta de humanidad. Ustedes condenan el asedio de Israel, pero no condenan a Hamás, curioso, olvidando la agresión inicial sin declaración previa de guerra, sorpresiva.

Los tratados internacionales y las convenciones, tanto la de Ginebra como la de La Haya, consideran un crimen de guerra el acto de dirigir intencionalmente ataques contra la población civil o bienes civiles. Los conflictos armados están regulados por el derecho internacional humano, comúnmente llamado «derecho a la guerra», y establecen normas y condiciones bajo las que debería desarrollarse el conflicto.

Distintos protocolos y principios, por no decir todos, porque ya sé que los conocen. Tenemos el principio de precaución, dice el artículo 57 del protocolo que las operaciones militares se deberán llevar a cabo con un cuidado constante de la población y de edificios o bienes civiles, cómo deben ser custodiados los edificios y bienes civiles, no lo voy a leer. Habla de los hospitales e indica que los establecimientos y unidades sanitarias deberán ser, en todo momento, respetados y protegidos por los bandos de un conflicto. Esta posición quedará cesada en el caso de que esto se utilice para cometer actos perjudiciales para... En fin.

Voy a traer las declaraciones del Papa Francisco, que nos decía: «rezo por aquellas familias que vieron un día de fiesta convertirse en un día de luto, y pido que los rehenes sean liberados inmediatamente». Afirmó: «es derecho de quienes son atacados defenderse —repito, es derecho de quienes son atacados defenderse—, pero estoy muy preocupado por el asedio total en el que viven los palestinos en Gaza, donde también ha habido muchas víctimas inocentes». Tenemos que ir al origen o causa inicial, siempre, de todo acontecimiento, de esta triste guerra, que su grupo olvida o intenta obviar. Y es que hombres armados de Hamás, desde la franja de Gaza, arrasaron parte del sur de Israel en un ataque de militantes palestinos, el más mortífero en la historia de Israel. El ejército de Israel dijo que el número de muertos en Israel había llegado a 1.200 ese miércoles y que más de 2.700 personas habían resultado heridas,

también de los secuestrados. El Papa pide a Hamás que libere a sus rehenes y dice que Israel tiene el derecho a defenderse, cosa que su grupo no hace.

Oriente Medio no necesita guerra, sino paz. Una paz construida sobre la justicia, el diálogo y el coraje de los fraternos, lo dijo Francisco, y nuestro grupo, lógicamente lo comparte. Ustedes se han olvidado —y lo digo porque mezclan churras con merinas, porque son dos cosas distintas, no se puede coger el deporte como ariete, como política— de lo que son los principios y valores de los Juegos Olímpicos. Se los voy a recordar, cuáles son los principios y valores: excelencia, amistad y respeto fueron los seleccionados para describir la base sobre la que el movimiento olímpico une deporte, cultura y educación en beneficio de los seres humanos. ¿Y cuál es el objetivo principal de esos Juegos Olímpicos? Es poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del hombre, con el fin de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana; inspirar a la gente a superar diferencias políticas, económicas, de género, raciales o religiosas, y forjar amistades a pesar de esas diferencias. Por tanto, vemos que prevalecen, o deben prevalecer el respeto, cooperación, relación social, amistad, competitividad, trabajo en equipo, participación y expresión de sentimientos.

Los Juegos Olímpicos no deberían ser un espacio para la política de manipulación. El boicot es una violación grave del espíritu de la Carta Olímpica y una descarada provocación. En la historia de los Juegos Olímpicos, desgraciadamente o lamentablemente, se repiten los boicots y siempre pierden los mismos. ¿Saben quiénes son? Los deportistas. No voy a hacer una relación o una reseña de lo que ha habido, ya lo han dicho. En 1933 se instituyó una política de que solo arios. Moscú 80, o la respuesta del bloque comunista en Los Ángeles en el año 84. Juegos Olímpicos años 2008 y 2014, etcétera. Incluso tenemos, durante los Juegos de Invierno de Sochi en 2014, que Obama decidió no acudir por la persecución por parte del Gobierno ruso hacia los homosexuales.

De esta triste y cuasimelancólica moción que presenta su grupo podemos reseñar lo siguiente: se han olvidado de su propio nombre: Contigo. ¿Solo los de una parte? ¿Los civiles asesinados de modo cobarde mientras disfrutaban de un concierto? ¿Los secuestrados? Parece que estas personas no les interesan, no son «contigo». ¿No es un crimen de guerra esconderse y poner de escudo a una población? Repito, ¿no es un crimen de guerra, poner de escudo a una población? Los pueblos, al igual que las personas, lo dice el derecho internacional, tienen el derecho a defenderse, a la legítima defensa.

No les voy a leer lo que es el derecho a la legítima defensa, ya creo que lo saben ustedes. Pero países como Rusia o Irán defienden el derecho a invocar la legítima defensa preventiva también ante sospechas fundadas de una agresión inminente. ¿Comparte y condena su grupo comunista —o lo que sean, porque no lo sé— la invasión de Ucrania por Rusia? ¿Entiende que participen países no democráticos y dictatoriales como China, Corea del Norte, Cuba, Arabia, Venezuela? ¿Eso sí lo entiende? Su grupo, ya sin juicio previo, ha condenado a Israel y a sus deportistas. Nosotros condenamos el crimen, el ataque a la paz, a la libertad.

Por si no queda claro, un conflicto armado, una guerra, es un drama para la población civil y también para los militares. El Estado de Israel ha sufrido a lo largo de la historia recientes e innumerables agresiones desde su independencia. La historia de Israel está marcada por relaciones tumultuosas y, nada menos, que por ocho guerras oficiales con sus vecinos árabes. Tenemos que recordar que a Hamás, en su ataque a Israel, no le preocupó la previsible respuesta legítima y legal de Israel a este grupo terrorista. Para nada le preocupó la población.

Hoy a su socio, grupo que está aquí, que lleva en sus filas a terroristas, parece que no les incomoda, ¿verdad? Parece que su concepto y sentimiento de humanidad no tiene la misma intensidad por las casi 400 familias que aún no han tenido ningún tipo de respuesta de quién mató a su familiar. Que indignidad, y qué ejercicio de hipocresía de un partido con más de 850 asesinatos, 2.600 heridos, 90 secuestrados y todos los navarros y vascos que tuvieron que salir de su tierra. Y no dicen nada. Claro, lo suyo es pasar página, no interesa, curioso.

Por cierto, por falta de reciprocidad, ya que no son merecedores por parte de Vox de una mínima respuesta a esta aberrante y elemental moción, pero estamos dotados de cortesía, educación, sentimiento democrático, no damos la llamada por respuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Concluido el turno de los grupos, vamos con la réplica. Señor López Córdoba, tiene usted diez minutos para la réplica. Cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. La ONU, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia o el Parlamento Europeo, todas esas entidades son tan poco sospechosas como el objeto y los puntos de acuerdo de esta moción, y han condenado, ellas han condenado lo que estaba ocurriendo en Gaza. Yo podría haber enfocado nuestro discurso de una manera muchísimo más política. Podría haber hablado de la solución de los dos Estados, podía

haber hablado del reconocimiento internacional, de la existencia del colonialismo, del robo de tierras, de la ocupación forzosa previa a este conflicto; podría incluso valorar la equidistancia o las justificaciones que se han dado, por ejemplo, en el último discurso, para justificar lo que está pasando. También podría haber buscado el efectismo y remover a la gente, sacando, por ejemplo, el último informe de Save the Children del noviembre pasado, que dice que hay torturas y abusos sexuales a los niños palestinos que están en la cárcel, podría haber hecho eso buscando el efectismo. O podría haber hablado de historias personales, como la que se describe en el libro *Un día en la vida de Abed Salama*, de Nathan Thrall, que ha salido este año. Hace poco tuvimos el día del libro, se lo recomiendo. Una historia real, por cierto, en la que un padre, después de que un autobús escolar sufra un accidente donde murieron nueve niños palestinos, es incapaz de saber qué ha pasado con su hijo por el simple hecho de ser palestino; algo que en esa parte del mundo se traduce en que no tienes ningún derecho, ni siquiera saber si está sano, herido, hospitalizado o es uno de los fallecidos. También podía haber hablado de las desproporcionadas acciones y de la arrogancia militar de un Estado sobre el otro, como se describe en la película *Los limoneros*, de 2008 —por cierto, de un director israelí, Eran Riklis, se la recomiendo—. También podría incluso haber intentado un acercamiento más neutral al conflicto y a la forma en que lo viven las sociedades civiles de allá, como hace el estadounidense —y judío, por cierto— Joe Sacco en su comic *Palestina*.

Podría poner mil ejemplos de las innumerables injusticias que se están viviendo en una zona del planeta día sí y día también, e intentar rebatir con argumentos parte de las cosas que se han dicho hoy en este Parlamento. Podría haber buscado una condena expresa de los aquí presentes e intentar poner de manifiesto esas contradicciones que se dan ante una crisis humanitaria. Podría, repito, pero no es el objeto de esta moción, no lo es. Lo que se vota son los puntos de acuerdo. Después de la Segunda Guerra Mundial no se invitó a Japón ni a Alemania a participar. En los 70, se excluyó a Sudáfrica por el *apartheid*. Yugoslavia quedó excluido en el 92 por las sanciones de la ONU. Rusia fue excluida el octubre pasado por el conflicto de Ucrania.

Gracias, señor Zabaleta, por el vídeo que muestra el apoyo de los deportistas, gracias por centrarlo en el mundo del deporte. Gracias, también, señora Soto, por el apoyo de su grupo. Debo añadir que el tema de que los rusos vayan sin bandera también se está estudiando por el Comité Olímpico Internacional, incluso están valorando el excluirlos, el que ni siquiera vayan como deportistas independientes, y estamos muy de

acuerdo con la que ha dicho: esto, estas medidas, son exigibles a todos.

Yo lamento los grupos que no apoyan, es difícil ver en un conflicto tan político, por encima de ello, el espíritu de esta moción, pero los puntos de acuerdo son claros. Señor Crespo, ¿esta moción tiene preocupación por lo que está ocurriendo en Gaza? Sí. Usted dice que no va a lo deportivo, yo le digo que sí, yo le digo que los valores del olimpismo son claros y contrarios a lo que está pasando. Señora Royo, usted dice que los Juegos Olímpicos no deben ser usados como instrumentos de presión política, y habla de la arbitrariedad. ¿Arbitrariedad? Yo no le voy a leer la Carta olímpica... o sí, si se la voy a leer, le voy a leer la Carta olímpica otra vez. Punto 4: «Poner el deporte al servicio de la humanidad, promoviendo así la paz». Artículo 59.2 del capítulo 6: «En caso de violación de la Carta olímpica, se podrá acordar la no admisión o expulsión permanente o temporal de los Juegos Olímpicos de deportistas individuales, por equipos, delegación, dirigentes, etcétera». ¿Y Munich? ¿En serio, me saca Munich?

Los Juegos Olímpicos tienen unos valores de deporte y de superación, por las que a veces hemos visto cosas maravillosas. ¿No se acuerdan del equipo de *bobsleigh* de Jamaica? Nos regalan hechos maravillosos y, sin embargo, ahora mismo nos estamos cuestionando si la violación de los derechos humanos se debe permitir, cuando en unos casos no se está permitiendo. Señor Esparza, estar por la paz entiendo que no es solo votar esta moción, también entiendo que, aunque el Comité Olímpico sea una entidad privada, nosotros podemos posicionarnos y darles nuestra opinión como políticos. Aquí, me ha parecido entender... Aquí nadie está criticando al Comité Olímpico Internacional. Si de mis palabras ha podido derivar eso, yo creo que no, se ha confundido. De todas formas, agradezco su apoyo verbal, lástima que no se vaya a reflejar en sus votos.

Y es que esta moción busca lo que busca. Si de verdad nos creemos la paz, como sociedad tenemos que tener gestos con esa paz. Y esto es lo que es esta moción, ni más ni menos: un gesto. Y los gestos no son superficiales, señora Royo, los gestos no son superficiales. A los valores olímpicos de excelencia, amistad y respeto, también se suman los principios del olimpismo. ¿Saben cuáles son? Humanismo y solidaridad, entre otros. En esos valores no tiene cabida lo que está sucediendo en Gaza. Ni bakearen alde nago. Es todo.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Lopez Córdoba jauna. Bien, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. Nos vamos sentando. Vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, ¿estamos dispuestos? Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRIIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 5 en contra, 25 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

11-24/MOC-00058. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar el ciclo 0-3 de forma integral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

SR. PRESIDENTE: Bosgarren puntuarekin jarraituko dugu. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Maiz Ulaiar andreak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez Nafarroako Gobernua premiatzen da 0-3 zikloa modu integralean eskaini dezan. Ez zaio aurkeztu inolako zuzenketarik mozioari. Beraz, defentsa-txanda, Maiz Ulaiar andrea, 15 minutu dituzu.

SRA. MAIZ ULAIAR: Egun on denoi. Eskerrik asko, Hualde jauna. Eta gaur, berriz ere, 0-3 zikloaz arituko gara, mozio bat ekarri baitugu 0-3 zikloaren eskaintza integralaren alde. Joan zen asteko Hezkuntza monografikoan aritu ginen nolabait gaiaz, baina betiere orokortasunetan eta zehaztasun faltarik gabe. Gobernuan dauden alderdiek proposatuta, ebazpen-proposamen bat onartu genuen, zeinak esaten duen beharrezkoa dela haur-eskola publiko guztiak integratuko dituen kudeaketa-eredu bat definitzea: unibertsala, zikloa modu integralean sendotuz eta prekarietatea gaindituz. Oso ongi. Guk alde bozkatu genuen. Baina, galdera da: unibertsala, noizko? Integrala, bai. Baina zer da integrala? Denok berdin pentsatzen ote dugu kontzeptu horretaz?

[Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, señor Hualde. Y hoy, nuevamente, vamos a hablar del ciclo 0-3, ya que hemos traído una moción a favor de la oferta integral del ciclo 0-3. De alguna manera tratamos el tema en el monográfico de Educación de la semana pasada, pero siempre con generalidades y falta de concreción. A propuesta de los partidos del Gobierno aprobamos una propuesta de resolución que decía que es necesario definir un modelo de gestión que integre a todas las escuelas infantiles públicas: que sea universal, consolidando el ciclo de forma integral y superando la precariedad. Muy bien. Nosotros votamos a favor. Pero la pregunta es: universal, ¿para cuándo? Integral, sí. Pero ¿qué es integral? ¿Piensa todo el mundo lo mismo sobre este concepto?]

Ze, EH Bilduk beste ebazpen-proposamen bat ekarri zuen, zehatzagoa, eta hori ez zen aurrera ateratu. Proposamenak eskatzen zion Nafarroako Gobernuari 0-3 Zikloko Plan Orokor bat egitea, luze gabe 0-3 zikloak Nafarroako hezkuntza sisteman eskaintza integrala izan dezan. Eta hezkuntza eragileekin, sindikatuekin eta politikoeekin adostuta. Eta Plana 2024. urtean prest egon beharko litzatekeela.

[Porque EH Bildu trajo otra propuesta de resolución, más concreta, que no salió adelante. La propuesta instaba al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan General del Ciclo 0-3, con el fin de que en breve el ciclo 0-3 tenga una oferta integral en el sistema educativo navarro. Y de acuerdo con los agentes educativos, sindicatos y agentes políticos. Y que el Plan tenía que estar listo en el 2024].

Baina badirudi Hezkuntza Departamentuak ez duela Planik nahi. Ez du adostasunik nahi. Zergatik? Agian inprobisatzeko? Agian libretik ibiltzeko? Inori azalpenik ez emateko? Eta agian esperientzia pilotuak praktikara eramateko, agian.

[Pero parece que el Departamento de Educación no quiere planes. No quiere consenso. ¿Por qué? ¿Tal vez para improvisar? ¿Tal vez para ir por libre? ¿Para no dar explicaciones a nadie? Y quizá para hacer pruebas piloto sin planificación, quizá].

2 urteko gela segregatuak dagokienez, Hezkuntza Batzordean Gimeno jauna aritu zitzaigun; kalean hor ditugu sindikatuak, aldarrikapenetan; 0-3 plataformako ordezkariak izan genituen; datorren astean 0-3..., ez, barkatu, pribatukoak izan genituen, eta datorren astean plataformakoak etorririko zaizkigu. Eta bada garaia guk hemen Parlamentuan, hain zuzen ere, zehaztasun horri buruz alderdiok dugun iritzia argi eta garbi adierazteko.

[En cuanto a las aulas segregadas de 2 años, en la Comisión de Educación tuvimos al señor Gimeno; tenemos a los sindicatos en la calle, reivindicando; tuvimos a los representantes de la plataforma 0-3; la semana que viene 0-3..., no, perdón, tuvimos a los de la privada, y la semana que viene vendrán las de la plataforma. Y ya es hora de que nosotras, aquí en el Parlamento, precisamente, expresemos claramente el posicionamiento de los partidos políticos sobre ese pormenor].

Zergatik? Historikoki, 3 urtetik beherakoen-tzako haur-eskolek izaera asistentziala izan dute, eta horregatik esaten zitzaien «haurtzaindegi». Zerbitzu publikotzat, barkatu, pribatutzat jotzen ziren, edo, bestela, gizarte-zerbitzuei lotuak, betiere Eskubide Sozialen Departamentuaren txapelpean. Gabeziak izugarriak zirenez, 2000.

urte inguruan udalak zerbitzu horiek ematen hasi ziren, ahal zuten moduan.

[¿Por qué? Históricamente, las escuelas infantiles para menores de 3 años han tenido un carácter asistencial, y por eso se denominaban «guarderías». Se consideraban servicios públicos, perdón, privados, o, en su defecto, vinculados a los servicios sociales, siempre bajo el paraguas del Departamento de Derechos Sociales. Como las carencias eran enormes, hacia el año 2000 los ayuntamientos comenzaron a prestar este servicio, como podían].

Baina LOEk (Hezkuntzari buruzko 2/2006 Lege Organikoak) hezkuntza-izaera aitortzen dio ziklo honi. Gero, LOMLOEK ere hezkuntza izaera hori berresten du. Eta Nafarroan, 28/2007 Foru Dekretuaren bidez, Haur Hezkuntzako Lehen Zikloa arautzen da, eta hor, 5. artikuluan, hezkuntza-izaera hori ere berresten da. Eta 61/2022 Foru Dekretuan Nafarroako Foru Komunitateko Haur Hezkuntzako curriculumaz ezartzen da, Lehen Zikloa barne.

[Pero la LOE (Ley Orgánica 2/2006 de Educación) atribuye un carácter educativo a este ciclo. Posteriormente, la LOMLOE también confirmó este carácter educativo. Y en Navarra, mediante el Decreto Foral 28/2007, se regula el Primer Ciclo de Educación Infantil y, en su artículo 5, se reafirma también ese carácter educativo. Y en el Decreto Foral 61/2022 se establece el currículo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra, incluido el Primer Ciclo].

Argi dago ahalegina egin dela ziklo hori hezkuntza-sisteman sartzeko, baina asko falta da oraindik. Nafarroako Foru Komunitatean, hiru urtetik beherako haurrak era eta baldintza desberdinetako zentroetan daude gaur egun. Eskaintza oso dibertsifikatua dago. Nafarroako haur-eskola gehienak toki-entitateen titulartasunekoak dira edo titulartasun pribatukoak. Horregatik, bide-orri zehatza adostu behar da sistema integral eta homogeneo bat ezartzeko, beste hezkuntza-etapen modukoa.

[Está claro que se ha hecho un esfuerzo para incorporar este ciclo al sistema educativo, pero todavía falta mucho. En la Comunidad Foral de Navarra, los niños y niñas menores de tres años se encuentran actualmente en centros de diferente naturaleza y condición. La oferta está muy diversificada. La mayoría de las escuelas infantiles de Navarra son de titularidad de las entidades locales o de titularidad privada. Por ello, es necesario consensuar una hoja de ruta concreta para establecer un sistema integral y homogéneo, como el de las otras etapas educativas].

Horregatik, harrigarria egin zitzaigun Departamentuak iragarri zuenean datorren ikasturtean 2 urteko gelak irekiko direla proba pilotu moduan. Horretarako, Haur Hezkuntzako eta Lehen Hezkuntzako hiru ikastetxe publiko aukeratu dira: La Balsa, Arroitzen; Doña Mayor de Navarra eta Iturrama.

[Por ello, nos pareció sorprendente cuando el Departamento anunció la apertura de aulas de 2 años en centros públicos a partir del próximo curso como prueba piloto. Para ello, se han seleccionado tres centros públicos de Educación Infantil y Primaria: La Balsa (Arróniz), Doña Mayor de Navarra e Iturrama].

Hezkuntza komunitatearen eta eragile politiko eta sindikal askoren iritziz, ordea, 2 urteko gela horiek ez datoz bat hezkuntza-eskaintza integrala eskaintzearekin, horrek zikloa zatitzen baitu eta ahultzen baitu. Horregatik guztiagatik, honako proposamen hau ekartzen dugu, Nafarroako Gobernuari 3 gauza eskatzeko, hain zuzen ere:

[Según la opinión de la comunidad educativa y de muchos agentes políticos y sindicales, sin embargo, estas aulas de dos años no encajan con ofrecer una oferta educativa integral, ya que supone una fragmentación y debilitamiento del ciclo. Por todo ello, traemos esta propuesta, para solicitar al Gobierno de Navarra 3 cosas, concretamente:]

Bat: ziklo horren kudeaketa homogeneizatzeko erabakiak har ditzala, orain arte dagoen dibertsifikazioa gaindituz, eta bateratasun falta gaindituz; bi: plaza berriak sortzerakoan 0-3 zikloaren ikuspegi integrala babes dezala eta kontuan har dezala. Eta hirugarrena: ez dezala 2 urteko gela berri solterik sortu, sustatu edo erregularizatu, ez bada 0-3 eskaintza osoaren barruan, edo ikuspegi horrekin.

[Una: que tome decisiones para homogeneizar la gestión de este ciclo con el fin de superar la diversificación y falta de convergencia existente; dos: que a la hora de crear nuevas plazas defienda una visión integral del ciclo 0-3 y lo tenga en cuenta. Y la tercera: que no cree, promueva o regularice nuevas aulas sueltas de 2 años, si no es dentro de la oferta completa 0-3, o con esa perspectiva].

Zergatik? Arrazoi pedagogikoak ditugu, eta sendoak. Batetik da ikasketa-zikloen norabidea: 3-16 ikastetxeak goitik behera funtzionatzen daude askotan. Goian ezarritako helburu akademikoek behera presionatzen dute, eta horren arabera irakaskuntza ematen da. Hortxe dugu PISA azterketaren zama. DBHk Lehen Hezkuntza estutzen du, eta Lehen Hezkuntzak Haur Hezkuntza estutzen du. Eta haur-eskoletan, ordea, behetik gorakoa da proiektzioa. Behetik haurrak zer behar duen,

horrek baldintzatzen du hurrengo ikasturtea eta hurrengo curriculum edo helburuak.

[¿Por qué? Tenemos razones pedagógicas, y firmes. Por un lado, está la orientación del ciclo académico: los centros de 3-16 en muchos casos están funcionando de arriba abajo. Los objetivos académicos establecidos arriba presionan hacia abajo y se imparte una enseñanza conforme a eso. Ahí tenemos la carga de los exámenes PISA. La ESO presiona a la Educación Primaria, y la Educación Primaria presiona a la Educación Infantil. En las escuelas infantiles, sin embargo, hay proyección de abajo arriba. Lo que necesita el niño desde abajo es lo que condiciona el curso siguiente y el currículo u objetivos siguientes].

Beste helburu pedagogiko bat da atxikimendua. Jakina da 0-3 zikloan —edo 0-6 esango genuke— garrantzitsuena atxikimendu afektibo dela. Haurri asko kostatzen zaio atxikitzea. Jakina da egokitzeek luzeak eta pertsonalizatuak behar dutela izan. Zikloa zatikatuz gero, zenbat egokitze tokatuko zaizkio haurriari? 0-1 tarte horretan haur-eskolaren batean egongo da eta atxikimendu prozesu bat izan beharko du; 2 urteko gelaren batera joango da gero, eta beste atxikimendu prozesu bat izango du; 3 urteko gelan sartzen denean beste sistema batean eta beste profesional batzuekin, beste atxikitze-prozesu bat.

[Otro objetivo pedagógico es el del apego. Sin duda, lo más importante en el ciclo 0-3 —o en 0-6, diríamos— es el apego afectivo. Al niño le cuesta mucho lograr ese apego. Ya se sabe que las adaptaciones tienen que ser largas y personalizadas. En caso de fraccionamiento del ciclo, ¿cuántas adaptaciones le tocarán al niño o niña? En el tramo 0-1 estará en alguna escuela infantil y tendrá algún proceso de apego; después irá a algún aula de 2 años y tendrá otro proceso de apego; cuando entre en el aula de 3 años en otro sistema y con otros profesionales, otro proceso de apego].

Esaten dugu «haurtzaindegiak» ez direla umeak aparkatzeko tokiak; kotxeak balira, bai, ez? Goizean kotxea garajeaz uzten dugu, arratsaldean kale ertzean eta gauean aparkaleku batera eramaten dugu, baina haurrekin ez genuke horrela ibili beharko.

[Decimos que las «guarderías» no son lugares para aparcar a los niños y las niñas; si fueran coches, sí, ¿no? Por la mañana dejamos el coche en el garaje, por la tarde en la calle y por la noche lo llevamos a un aparcamiento, pero no deberíamos actuar así con los niños y las niñas].

Beste motibo bat da komunitatearen kohesioa eta gurasoen rola. 0-3 zikloa berez motza da, eta

gurasoak askotan ez dira inplikitzen, eta familiekin ez dira harreman-sareak sortzen. Ez dira APY-MAk eratzen. Hezkuntza komunitatea osatzea zaila da, eta orain prozesu honetan, 0-3az ari garela, gurasoen ordezkariekin nolabait interlokuzio hori izaterakoan, hori ikusten dugu. Gabezia hori badagoela.

[Otro motivo es la cohesión comunitaria y el rol de los padres y madres. El ciclo 0-3 es de por sí corto, y los padres y madres muchas veces no se implican, y no se crean redes de relación con las familias. No se crean APY-MAS. Es difícil crear la comunidad educativa, y ahora en este proceso, ya que estamos hablando del 0-3, al tener de algún modo esa interlocución con padres y madres, eso es lo que vemos. Que existe esa carencia].

2 urteko gela erazten badiogu 0-3ari arazo hau areagotu egingo da. Eta oso garrantzitsua da adin tarte horretan gurasoen kohesio hori, inplikazio hori eta komunitate hori indartzea, hain zuzen ere, zalantza asko izaten dituztelako, behar asko, eta are gehiago gaur egungo gizartean erronkak gero eta handiagoak direlako, eta zailtasunak ere bai.

[Si le quitamos el aula de 2 años al 0-3 este problema se acentuará. Y en esa franja de edad es muy importante fortalecer, precisamente, esa cohesión, esa implicación y esa comunidad de padres y madres, porque suelen tener muchas dudas, muchas necesidades, y aún más cuando los retos y también las dificultades son mayores en la sociedad actual].

Egunerokotasunaren garrantzia ere beste arrazoi pedagogiko bat da. Etapa horretan egunerokotasuneko jarduerak pisu handia izaten dute: pixoi-hala aldatzea, esfinterren kontrola, otorduak, lo orduak, kontaktu fisikoa, harreman afektiboak. Eta hori guztia erreferentziazko pertsona berak egitea komeni da, zeinari umeak atxikimendua dion.

[La importancia de la cotidianeidad es también otra razón pedagógica. En esta etapa las actividades cotidianas tienen una gran importancia: cambio de pañal, control de esfínteres, comidas, horas de sueño, contacto físico, relaciones afectivas. Y conviene que todo eso lo haga la misma persona de referencia con la que el niño/a tiene apego].

Baina Departamentuak gestioaz hitz egiten digu, eta ez pedagogiaz. Ze, berez, esperientzia pilotua izan beharko litzateke, aldeaz aurretik egin dako plan batean, helburu batzuekin, printzipio batzuekin, plan horretan zerbait esperimintatzea, probatzea, gero aztertze horrek zer emaitza izan dituen eta gero hori orokortzeko, esan dezagun, ez?

[Pero el Departamento nos habla de gestión, no nos habla de pedagogía. Porque, en sí

misma, la experiencia piloto debería ser, dentro de un plan elaborado con antelación, en base a unos principios, con unos objetivos, experimentar, probar algo en ese plan, para ver qué resultados ha tenido y luego generalizarlo, digamos, ¿no?]

Galdera da: non dago ibilbide hori? Zein dira ebaluazio-adierazleak? Guk behintzat ez dakigu. Eta beste galdera bat: pilotaje hori, ebaluazio hori, pilotajearen ebaluazioa, alegia, nork egin behar du? Gauza bat argi dut: ez bada alde zuzenak eza-ritako irizpideen arabera, kanpotik adituek eginga, eta balorazio hori Hezkuntza Departamentuak berak egin behar baitu, arte eta parte den honetan, aurreratu ahal dugu erantzuna eta emaitza. Balorazioa bikaina izango da eta 2 urteko gela horien esperientziak bikaintasun-maila lortuko du. Argi dugu. Beraz, aurreztu dezakegu ebaluazio hori, ze badakigu emaitza zein izango den. Horrelako ebaluazio bat egiteko beharrezkoa da beste egitura bat.

[La pregunta es: ¿dónde está ese recorrido? ¿Cuáles son los indicadores de evaluación? Al menos nosotras no lo sabemos. Y otra pregunta: ese pilotaje, esa evaluación, es decir, la evaluación del pilotaje, ¿quién lo tiene que hacer? Lo que sí tengo claro es que, si no es de acuerdo con criterios preestablecidos, realizados por expertos desde fuera, y que si esa valoración la tiene que hacer el propio Departamento de Educación, que es arte y parte en esta cuestión, podemos adelantar la respuesta y el resultado. La valoración será excelente y la experiencia de esas aulas de 2 años alcanzará un nivel de excelencia. Lo tenemos claro. Por lo tanto, podemos ahorrarnos esa evaluación, porque sabemos cuál va a ser el resultado. Para realizar una evaluación de este tipo es necesaria otra estructura].

Gainera, eta EH Bildutik hau argi esan nahi dugu, Nafarroan aspaldi ditugu 2 urteko gelak sare publikoan, gainera, bai. Bai, eskola mapatik kanpo. Ikastetxeen direktorio ofizialetik kanpo. Hor ditugu. Eta pribatuetan ere bai. Han eta hemen. Eta orain arteko 2 gela horiek ez ditugu inolaz ere zalantzan jarriko, halaberrez sortu zirelako, gurasoek, udalek martxan jarriak autogestioaren bidez. Eta eskerrak! Ez zegoelako besterik. Baina orain Hezkuntza Departamentuak bolarbora asmatu behar ote du 2 urteko gelak esperimentatzeko? Ez. Dagoeneko probatuak ditugu, badakigu zer diren. Galdera idatzia egin du EH Bilduk, ea zenbat gela dauden ezaugarri horiek dituztenak. Oraindik ez dugu erantzuna jaso. Jaso-ko dugu eta aztertuko dugu. Eta argi dago beste zerbait behar dugula.

[Además, y desde EH Bildu lo queremos dejar claro, en Navarra hace tiempo que tenemos aulas de 2 años en la red pública. Sí, fuera del

mapa escolar. Fuera del directorio oficial de centros. Y en las privadas, también. Aquí y allá. Y en ningún caso vamos a cuestionar esas aulas de 2 años, porque se crearon por fuerza mayor por padres y madres y ayuntamientos mediante autogestión. ¡Y menos mal! Porque no había nada más. ¿Pero va a inventar ahora el Departamento de Educación la pólvora experimentando con las aulas de 2 años? No. Porque ya las hemos probado, ya sabemos qué son. EH Bildu ha formulado una pregunta escrita, a ver cuántas aulas hay con estas características. Todavía no hemos recibido respuesta. La tendremos y la analizaremos. Y está claro que necesitamos otra cosa].

EAEko ereduari begira ari ote garen, hori ere planteatu genuen Batzordean. Ze, badakizue, EAEn, eskoletan, bi urteko gelak daude, orokortuak. Gu ez gaude eredu horren alde, eta beste eredu batzuen alde gaude. Aipatu genuen Batzordean Norvegia, ezta? Hor daukagu Norvegiako «barnehage» edo 0-6 urteko haur-eskolen eredu, mundu mailan erreferentziala. 0-6 etapako haurrek ekosistema propioa dute, gainerako etapetako planteamendu akademikotik kanpo.

En la Comisión planteamos si estábamos mirando hacia el modelo de la CAV. Porque, ya saben, en la CAV, en las escuelas, tienen aulas de dos años de forma generalizada. Nosotras no estamos a favor de ese modelo, y estamos a favor de otros modelos. En la Comisión mencionamos Noruega, ¿verdad? Ahí tenemos el «barnehage» de Noruega o el modelo de escuelas infantiles de 0-6 años, referente mundial. Los niños y niñas de la etapa 0-6 tienen un ecosistema propio, fuera del planteamiento académico del resto de las etapas].

Baina ez dugu hain urrutira joan behar. Hemen, Estatuan, Granadako haur-eskolak ditugu, bai, Granadako haur-eskolak. Hor dago Fundación Granada Educa, erreferentziala. Ia 4 hamarkada daramatza 0-6ko udal titulartasuneko haur-eskolen alde. Eta proiektu hori eredugarria da. 0-6 urte bitarteko haurren ikaskuntza-prozesua han hausturarik gabe lan egiten dute, ikuspegi pedagogiko integral batetik. Eta eredu hori babesteko «Sí 0-6 Granada» plataforma sortu dute haur-eskola muni-zipaleko ikasle, familia eta langileek, administrazio publikoek eskatzeko horren alde egin dezaten.

[Pero no tenemos que irnos tan lejos. Aquí, en el Estado, tenemos las escuelas infantiles de Granada, sí, las escuelas infantiles de Granada. Ahí está la Fundación Granada Educa, referencial. Lleva casi 4 décadas a favor de las escuelas 0-6 de titularidad municipal. Y ese proyecto es ejemplar. Allí se trabaja el proceso de aprendizaje de los niños y niñas de 0 a 6 años sin ruptura, desde una perspectiva pedagógica integral. Y para defender ese modelo se

ha creado la plataforma «Sí 0-6 Granada» para que alumnado, familias y trabajadores de las escuelas infantiles municipales soliciten a las administraciones públicas su apoyo].

Madriren, ordea kontrako norabidea hartu da. Baziren 0-6 urteko haur-eskolak, baina Isabel Díaz Ayusok, nola ez, 2022an bertan behera utzi zituen. Baina Nafarroan badaukagu esperientzia nahikoa, orain ez gara hasiko 0-6 haur-eskolen eredu proposatzen, ez behintzat orain, baina bai 0-3 eredu berri baten ortzi-muga diseinatzen ari garenez, egin dezagun eredu integralaren alde, izaera propioa baitu. Ez dezagun momentu estrategiko honetan kontrako biderik hartu.

[En Madrid, sin embargo, han tomado la dirección contraria. Había escuelas infantiles de 0-6 años, pero, en 2022, Isabel Díaz Ayuso, cómo no, las eliminó. Pero en Navarra tenemos experiencia suficiente, no vamos a empezar ahora a proponer el modelo de escuela infantil de 0-6, ahora no, por lo menos, pero como sí que estamos diseñando el horizonte de un nuevo modelo de 0-3, apostemos por un modelo integral, ya que tiene carácter propio. No tomemos el camino contrario en este momento estratégico].

Eta Nafarroan eredu propio hori eraikitzeko baditugu ereduak. Hemen badaukagu 0-3 haur-eskoletako esperientzia zabaleko profesionalak, baditugu. Bai, Iruñerriko eskolen eredu, beste hainbat udal titulartasuneko eskoletan, inkluso pribatuak, hor ditugu. Metodologia aitzindariak aplikatzen dituztenak, Montesorirena adibidez, zeinetan garapen motriz eta mugimendu askatasuna oso garrantzitsua den. Edo Pikler pedagogia eta abar eta abar. Horietara jo beharko genuke, ziklo horren izaera indartuz, familia girotik gertu baitaigo, eta eskolako giro akademikotik aparte. Noski, 2 urteko gelak barne, dudarik gabe. Eman bidea egindako lanari. Egin kasu gure profesionalen. Eta horregatik mozio honen alde bozkatzera gonbidatzen zaituztet. Eskerririk asko.

[Y en Navarra tenemos ejemplos para construir ese modelo propio. Aquí tenemos profesionales de escuelas infantiles de 0-3 con amplia experiencia. Sí, el ejemplo de las escuelas de la Comarca de Pamplona, el de otras escuelas de titularidad municipal, incluso privadas, ahí los tenemos. Los que aplican metodologías pioneras, como la de Montesori, en la que el desarrollo motriz y la libertad de movimiento es muy importante. O la pedagogía Pikler, etcétera. A ellos deberíamos acudir, reforzando el carácter de este ciclo, cercano al ambiente familiar y apartado del ambiente académico de la escuela. Claro, incluyendo las aulas de 2 años, sin duda. Demos paso al trabajo realizado. Attendamos a nuestros profesionales. Y por

eso les invito a votar a favor de esta moción. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerririk asko, señora Maiz. Bien, una vez defendida la moción vamos a abrir el turno de intervención de los grupos parlamentarios. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por el turno a favor. Tiene la palabra la señora Solana, en representación del Grupo Parlamentario Geroa Bai, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerririk asko, legebiltzarburu anderea. Eta berriz ere egun on, kasu honetan, eguerdi on guztioi. Eskerririk asko Maiz andeari ere bai, ekartzeagatik, beste behin ere hona, hain beharrezkoa den eztabaida eta oraindik ere argitu gabe...

[Muchas gracias, señora Presidenta. Y de nuevo buenos días a todas y a todos. Muchas gracias también a la señora Maiz por volver a traer este debate tan necesario y que está todavía sin resolver...].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Bueno sí, disculpe señora Solana, pero es que no funciona el servicio de traducción. (PAUSA). Continúe.

SRA. SOLANA ARANA: Labur ari nintzen bakarrik eskerrak ematen, kasu honetan, Maiz andeari ekarri izanagatik beste behin eztabaida hau hemiziklo honetara; izan ere, beharrezkoa da. Hala gelditu zen agerian joan den Osoko Bilkuran. Eta ikusten dugu egunero konpondu gabe, argitu gabe, antolatu gabe eta estrategia argirik ez duen arazoa dela. Hartara, iruditzen zaigu behar beharrezkoa dela jarraitzea eztabaidatzen. Bederen eztabaidatzen.

[Sólo daba las gracias brevemente, en este caso, a la señora Maiz por haber traído una vez más este debate a este hemiciclo, que, en efecto, es necesario. Así quedó patente en el pasado Pleno. Y cada día vemos que es un problema sin resolver; sin aclarar; sin organizar y que no tiene una estrategia clara. Así, nos parece necesario seguir debatiendo. Al menos debatiendo].

Eztabaidatzea izan beharko litzateke lehenengo premisa edo nahitaezko urratsa gero nahi baldin badugu adostasuna lortzea, ezta? Orduan, lehendabizi eztabaidatzea, eta ea gai ote garen adostasunak lortzeko.

[Debatir debería ser la primera premisa o el paso obligado si luego queremos llegar a un consenso, ¿no? Entonces, primero debatir, y a ver si somos capaces de llegar a consensos].

Es verdad, hablamos el otro día, casi casi puedo decir que en exceso, monopolizó el 0-3, en mi opi-

nión y a mi manera de ver, el debate de lo que tenía que ser un Pleno monográfico de educación en general, siendo este un tema tan extenso, con tantos ámbitos, tanto sectores, tantos ciclos, tantas propuestas tan distintas, tantos problemas y tantas necesidades como existen. Y es verdad que el 0-3 volvió a centrar —a mi entender casi en exceso, como digo— aquel debate, pero por algo es. La preocupación existe, la propuesta o la falta de las mismas es patente y es algo que tenemos que resolver antes que tarde.

El pasado viernes, en el Pleno monográfico, hablamos largo y tendido de este tema, pero, aun así, es verdad que quedaron cosas, claro que sí, sin decir, y también es cierto que se dijeron otras muchas que no pudimos responder entonces y que, sin duda, vamos a aprovechar para responder hoy. Así que gracias también a la señora Maiz por darnos la opción, en este sentido.

El compromiso de Geroa Bai —para que no quede ni una sola duda— con la mejora de este ciclo es incuestionable. Por eso, no podemos dar por buenas muchas de las afirmaciones que se hicieron en el pasado Pleno monográfico en este hemicycle. En la legislatura del cambio, muy al contrario de lo que el otro día se afirmaba desde esta misma tribuna, se dio, seguramente, la mayor bajada de las tarifas hasta entonces en ese ciclo y garantizando, por supuesto, la gratuidad —la gratuidad— para el alumnado más vulnerable. Porque sí, señor Gimeno, sí, me niega la mayor, y yo le digo que hubo, antes que usted, quien se ocupó en aquel departamento del alumnado más vulnerable. El servicio ya era gratuito antes de llegar a la gratuidad o pseudogruidad en la que nos encontramos ahora para ese alumnado, y lo saben ustedes bien. Ya era un hecho.

Pero ante la imposibilidad de garantizar la gratuidad, junto con la universalización del servicio, se apostó por la progresividad, algo que hoy ya no sucede, ha desaparecido la progresividad. Se puntuó, por vez primera, a las familias monoparentales, como ya se hacía con las numerosas. Y hace ahora unos días, una madre soltera que había sido beneficiada por esa puntuación específica para las familias monoparentales nos hacía saber que se ha eliminado esa puntuación. Es algo que nos sorprende, porque si así ha sido, desde luego, no hemos sido conscientes de ello y agradeceríamos que esta cuestión se aclarara y no quedara ni un solo lugar a dudas. Porque esperamos que haya un error y que esta madre soltera esté equivocada y no sea cierto que se deja de puntuar a las familias monoparentales.

En la legislatura del cambio se dio el mayor aumento de plazas en euskera, también en el 0-3. Se recondujo la situación, que estaba encallada desde aquella modificación de 2012 —lo recorda-

rán bien en las filas de UPN— para poder avanzar en la creación definitiva de las escuelas infantiles, conforme al decreto que ya se ha mencionado antes aquí también, el de 2007. Y un largo etcétera. Se hicieron, además de medidas concretas, de acciones muy puntuales dirigidas a este sector, un análisis junto al sector de la situación de la oferta. Se hizo un presupuesto, una valoración económica de lo que supondría la gratuidad, pero con universalidad; es decir, garantizándosela a todos los potenciales demandantes del servicio 0-3. Y también se trabajó un borrador de propuesta —lo hemos recordado aquí en infinidad de ocasiones— para ordenar el ciclo.

En paralelo, se ahondó en el modelo que defendemos para Nafarroa de la mano del Consejo Escolar, y con la inestimable entonces aportación, empuje e impulso del que era el presidente, el ya fallecido señor Aitor Etxarte, quien nos compartió y contagió su conocimiento y admiración pedagógica en torno a ese 0-6, como se ha expuesto aquí. Pese a que continuamos en el Gobierno y que se acordó de forma expresa un no revisionismo de lo hasta entonces propuesto, la verdad es que en estos cinco años no se ha retomado aquella propuesta ni se ha trabajado ninguna otra con el fin de ordenar el ciclo. Volvemos a decirlo, no se ha progresado en la ampliación de la oferta, como cabía esperar. Entre tanto, lo que sí se ha hecho desde el Departamento de Educación es extender la medida que UPN puso en marcha en el Ayuntamiento de Pamplona a toda la Comunidad Foral. Se ha generado con ello, ya lo dije el otro día aquí y lo voy a volver a repetir —es lo que opinamos y en Geroa Bai no dejaremos de decirlo—, una brecha junto a un agravio y a un desequilibrio. Y sigue habiendo un déficit de plazas enorme en determinadas zonas de nuestra Comunidad. Por lo tanto, sigue sin resolverse. No es verdad, la gratuidad no ha venido a resolver los problemas principales de este ciclo.

Hemos hablado en multitud de ocasiones, ha habido muchas iniciativas parlamentarias y son muchas las propuestas de resolución aceptadas y aprobadas en torno a este ciclo, pero es verdad que las principales reclamaciones siguen sin estar resueltas. El próximo miércoles comparece de nuevo en Comisión, en sesión de trabajo, la plataforma 0-3. Escucharemos y volveremos a incidir en nuestro diagnóstico, en el de Geroa Bai, y en nuestras propuestas para resolver la situación en este ciclo.

El otro día hablábamos de cuáles serían para nosotras las medidas a tomar en breve o de qué podría ayudar a subsanar esta circunstancia en que nos encontramos. Y decíamos que creíamos —lo voy a repetir para que no quede ningún lugar a dudas— que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra debía cumplir lo acordado y

firmado, y aplicar las medidas pactadas y, de forma especialmente urgente, las referidas a ordenar el ciclo, insistimos, de la mano, evidentemente, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y del sector. También que debía atender a todo el ciclo, también a la parte privada del mismo y a esas escuelas privadas que atienden a ese 60 % de las solicitudes y de las familias, y debería hacerlo directamente el Departamento de Educación. No como hemos sabido recientemente, pusimos de manifiesto aquí y queremos y esperamos que se subsane en breve, el Departamento de Derechos Sociales, que es quien sigue atendiendo administrativamente a esas profesionales.

Otra cuestión que pusimos sobre la mesa fue que se requiere de un foro, no en función pública, no como Administración núcleo, sino en Educación. Sí es verdad, como se ha planteado aquí y como recogen la propia LOMLOE y otras tantas normas, si lo entendemos como etapa educativa. A riesgo de repetirme, voy a dejarlo aquí. Sí quiero acabar con una mención a algo que también salió el otro día y estaba dirigida a UPN. UPN se burlaba en el Pleno pasado de la apreciación que la Presidenta Barcos hizo, asegurando que la suya sería la legislatura de la educación, y vaya si lo fue. Hablaré de lo que puedo dar fe yo, del resto ya hablarán otros. En poco más de dos años, en menos de tres cursos, pusimos en marcha Skolae, Laguntza, Proeducar-Hezigarri, el convenio de financiación plurianual con la UPNA, el grado de Medicina, primer plan estratégico de atención a la diversidad, el primer plan estratégico de Formación Profesional, e institutos como Iparralde, Sarriuren o Castejón. Como ya he dicho, medidas favorables a monoparentales, a tarifas reducidas de 0-3, o más plazas en ese ciclo en euskera. Creamos Ikasnova o la herramienta de autoevaluación del profesorado. Llevamos a cabo una muy complicada y denunciada reforma de la convocatoria de becas, o el establecimiento del ajedrez educativo, o la ATP para la contratación del personal. Cumplimos con el compromiso de la convocatoria de oposiciones para todos los años...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Vaya finalizando, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Termino. Y alcanzamos los pactos con la pública y la concertada, en este último caso con una mesa a tres, y mucho más, ya lo saben que sí, mucho más. Dos años, y atendiendo en primera persona a quien lo solicitara y asistiendo a la mesa sectorial. Si se quiere se puede. Nos acordamos, claro que nos acordamos, y la comunidad educativa también se acuerda. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Solana.

Damos paso ahora al señor Guzmán, portavoz del Grupo Parlamentario Contigo Navarra.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días, señorías. Como se pueden imaginar todos y todas ustedes, en base a lo que hemos venido comentando y lo que hemos venido defendiendo a lo largo de los últimos meses, hoy vamos a votar a favor de esta moción. Nos parece de gran pertinencia, dado el debate que mantuvimos el viernes pasado, por lo cual le agradecemos, señora Maiz, el habernos traído hoy esta moción. Lo señalábamos en el Pleno de la semana pasada, la primera infancia es considerada como una etapa fundamental en el desarrollo más importante de las personas. Un buen comienzo, ligado a experiencias de calidad a nivel físico, socioemocional, lingüístico y cognitivo, establecen los cimientos para una futura vida saludable y gratificante de los niños y las niñas. Es en la primera infancia donde existen mayores oportunidades de desarrollo y aprendizaje, que no se permiten en otros momentos posteriores a las personas. Existe evidencia sobre el hecho de que muchos de los desafíos afrontados por la población adulta, problemas de salud mental, enfermedades cardíacas, obesidad, comportamientos antisociales o trastornos psicomotrices, hunden sus raíces en la primera infancia. Por tanto, la primera etapa se constituye de momentos prioritarios y privilegiados para las intervenciones preventivas y de promoción. De este modo, se justifica la priorización, no solo en lo presupuestario, de las políticas de infancia a todos los niveles. Proteger a la infancia y potenciar su bienestar presenta la inversión más poderosa y rentable que pueda realizar cualquier Gobierno para un futuro estratégico en el desarrollo del ser humano.

Los recursos y los esfuerzos destinados a la niñez producen retornos en la inversión y en las retribuciones a lo largo de la vida mucho mayores de la magnitud de lo inicialmente invertido. Hay que invertir en infancia porque existe una brecha entre los hijos deseados y la tasa de fecundidad. Mientras el número de hijos deseados se mantiene en estos momentos en nuestro país en torno a los dos hijos, la tasa de fecundidad es menor, es una de las más bajas de Europa. Como saben todos ustedes, estamos ante una bajada histórica de la natalidad. Nuestra coalición considera que hacen falta más y mejores políticas educativas, si bien todos los tramos educativos tienen que ser cuidados, todos, es evidente que el ciclo 0-3 especialmente, fortaleciendo, como siempre decimos nosotros y nosotras, su carácter educativo y su carácter pedagógico.

No puede ser, en nuestra opinión, que todavía no exista un modelo claro, homogéneo en la gestión del 0-3. Lo decía yo el viernes pasado, en estos momentos existen gestiones de iniciativa pri-

vada, existen gestiones de iniciativa pública a cuenta de los Ayuntamientos, y también del Gobierno de Navarra. Decía con cierta sorna el viernes pasado que nos encontrábamos ante un monstruo de siete u ocho cabezas. Nosotros y nosotras, Contigo Navarra, consideramos que es necesaria la definición de un modelo de gestión donde se integren todas las escuelas infantiles públicas existentes en nuestra Comunidad. Defendemos que hay que aspirar a la gratuidad universal del primer ciclo de infantil a todos los niños y a todas las niñas de nuestra Comunidad. Defendemos también que hay que ampliar la cobertura del primer ciclo de educación infantil a través del incremento de las plazas de titularidad pública, fortaleciendo el ciclo de manera integral. Cuando hablamos de manera integral, como ha señalado la portavoz de Euskal Herria Bildu, nosotros y nosotras entendemos el ciclo con sus tres cursos en una unidad.

Por tanto, como ya hemos venido señalando a lo largo de las últimas semanas y de los últimos meses, no compartimos ese plan piloto de las aulas de dos años. Defendemos que hay que promover y que hay que facilitar la gestión pública de los centros 0-3 para evitar también la precariedad laboral de sus trabajadoras, existente en muchos de ellos. Creemos que hay que crear ratios adecuados para que las profesionales puedan atender a los niños y niñas en esta importante etapa y de la mejor manera posible.

No voy a extenderme más, porque creo que por todos y por todas es conocido el posicionamiento de mi coalición en este sentido. Agradezco nuevamente a la señora Maiz el haber traído hoy a discusión de esta importante moción y, como ya he anunciado, votaremos a favor de la misma. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, señor Guzmán Pérez. Vamos con el turno en contra. Comenzando por el Grupo Parlamentario UPN. Señor González Felipe, tiene usted diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Buenos días. Bueno, hoy volvemos a hablar del primer ciclo de Educación Infantil y lo volvemos a hacer porque llevamos diez años haciéndolo sin avance alguno. La verdad, y siendo justos, lo decía el otro día en el debate sobre educación, es que, desde que el PSN gestiona el departamento, quien ha tenido el interés, que no tuvo cuando gobernaba, ha sido EH Bildu. La señora Solana nos ha hecho un panegírico de sus actuaciones. La realidad es que bajaron las tarifas, eso es lo que hicieron y permitieron la expulsión de un montón de familias de los centros del Ayuntamiento de Pamplona que perpetró EH Bildu bajo la vara de mando del señor Asiron.

Bueno, señores del PSOE, las exigencias de Bildu en los acuerdos presupuestarios, la lamentable actuación que tuvieron con los centros con motivo de la pandemia, la decisión de su partido en el Ayuntamiento de Pamplona y, principalmente, esa rebelión amarilla que hemos vivido durante prácticamente dos cursos les han ido trayendo una serie de decisiones, más por obligación que por convicción, también se lo decía el otro día, porque no se les han visto muchas ganas de asumir responsabilidades en el ciclo. Eso sí, luego venden con una profusión enorme que son el Gobierno que ha realizado actuaciones inéditas y sin parangón en el 0-3. Pero no todo lo han hecho mal, han hecho cosas, por supuesto que sí, una serie de hechos objetivos que hay que reconocerles. Han aumentado los salarios de las trabajadoras, han aumentado el módulo con la inclusión de educadores de refuerzo y, en último término, teniendo dinero como tienen, pues han llegado a la gratuidad para las familias de los centros públicos. Una medida que UPN venía pidiendo desde el inicio de la pandemia, pero no solo para los centros públicos, también para los centros privados.

Miren, ir decidiendo en función de las exigencias de Bildu es ir encaminados a adoptar el modelo de Bildu para el ciclo. Hemos discutido ampliamente bastantes cuestiones con respecto al 0-3 y creo que podemos compartir bastantes supuestos al respecto. Pero el enrocamiento que presentan algunos grupos en este Parlamento en torno al modelo que excluye todo lo que no sea un ciclo integral, ofrecido en su totalidad por los mismos espacios, con un determinado personal y sin alternativas a la enseñanza pública, no facilita precisamente la resolución del problema. Claro, cuando hay alguna cuestión que no encaja en esa plantilla, por ejemplo, la propuesta que hace ahora el Departamento de Educación de aulas 2-3 en varios centros públicos, todo se desborda y se empiezan a poner excusas, que van desde la gestión —la gratuidad implica el romper el ciclo— hasta lo pedagógico —los centros no están adaptados, no son agradables para los niños de dos años, ni instalaciones ni organización ni horarios ni la posibilidad de flexibilidad—. Dicen también que se rompe el ciclo, lo que pedagógicamente es una aberración, y que no va a haber una mirada respetuosa hacia la infancia. No tengo mucha idea de qué es una mirada respetuosa, ¿eso significa que en el segundo ciclo de Educación Infantil no hay una mirada respetuosa y que en Primaria tampoco la hay? Y si pasamos ya definitivamente a lo sindical, el papel de las educadoras como referentes de los menores se elimina, el enorme problema laboral que se va a generar con estas trabajadoras, cómo y dónde se van a contratar, de qué listas, en qué nivel se van a encuadrar.

Se empieza, señorías, a no aceptar aquí lo que, en otras partes, donde gobiernan los mismos partidos y marcan la línea laboral los mismos sindicatos, está totalmente aceptado. En el País Vasco nadie protesta por romper el ciclo, y hace veinte años que se rompió el ciclo, hace veinte años se rompió el ciclo. Y volvemos al cuanto peor, mejor, con el resultado de que lo que se resienten no son los derechos de las trabajadoras, sino los de los niños y niñas que se quedan fuera de un servicio educativo que para algunos de ellos es fundamental. Y mientras seguimos en el mismo sitio que hace diez años, ¿cuál es la situación del 0-3 ahora? Pues la misma que entonces, ya lo decía el otro día. No hay un modelo, no hay un modelo que estructure actuaciones, que planifique necesidades y que gestione de forma unificada del ciclo. Sigue sin resolverse la falta de plazas en varios lugares, sobre todo en entornos urbanos. Les he dicho varias veces que nos siguen vendiendo que han creado mil plazas que ya estaban creadas hace treinta años, y siguen sin querer asumir la realidad de que haya una potente red de centros privados —muchos de ellos autorizados— que podrían colaborar en resolver ese problema de falta de plazas, como ya hacen prácticamente todas las comunidades autónomas. Y ello por una postura sectaria que no tiene justificación ninguna.

¿Y saben cuál es el principal problema? El principal problema es lograr la universalidad. Cuando presentamos la ley decíamos que la universalidad era lo más importante, lo fundamental de esa ley. Sin universalidad, sin el reconocimiento del derecho que cada niño y cada niña navarra tiene a la Educación Infantil, todos los esfuerzos servirán de bastante poco. La gratuidad, tal y como lo han planteado ustedes, sin tener garantizado un número de plazas para responder a la posible demanda, más que un beneficio puede ser un error. El 0-3 va a ser gratuito para quien tenga plaza, pero no lo va a ser para quien no la tenga. Y encima con el condicionante de que solo será gratuito si la plaza es pública.

Lo he dicho estos días aquí un par de veces —y lo ha dicho también la señora Solana y no podemos estar más de acuerdo— porque ese es nuestro principal argumento, lo primero que nosotros dijimos en la presentación de la proposición de ley fue que al no valorar el efecto que la gratuidad pueda tener en el acceso a las escuelas infantiles públicas, habría muchas familias que no tendrían otro remedio que acudir a los centros privados, porque no tendrán plaza en los centros públicos, y eso no es una elección, eso es una discriminación. Lamentablemente, enseguida, al acabar el plazo de preinscripción, las cifras nos han dado la razón: las escuelas infantiles de Pamplona han recibido 1.376 para 678, es decir, uno de cada dos niños o niñas de Pamplona se va a quedar fuera de las escuelas.

O ayer mismo, en la prensa, saltaba el problema en Zizur, y un socio de su Gobierno, señores del Partido Socialista, el señor Gondán, alcalde de Zizur por Geroa Bai, decía: «la gratuidad es un vende humo del Gobierno»

Bueno, la realidad es que la posibilidad de contribuir a eliminar esa discriminación, a completar esa oferta de plazas —muy necesarias— en entornos urbanos, nos la daría el implantar la gratuidad para alumnado en centros privados autorizados. He dicho aquí que según nuestros cálculos, saldrían a la palestra unas quinientas plazas que podrían contribuir a ello. El razonamiento es totalmente justo. Miren, si mi hijo tiene derecho a la Educación Infantil y la pública —que es gratuita, claro— no me puede satisfacer ese derecho, por mera justicia social me tendrán que ofrecer otra plaza en las mismas condiciones de gratuidad. ¿Dónde? En el único sitio donde hay plazas, que es en la privada autorizada.

Cuando planteamos la ley pidiendo esa gratuidad dijimos que hoy son mayoría las comunidades autónomas que lo están haciendo. Y un ejemplo lo tenemos en la Comunidad Autónoma Valenciana, que puso en marcha, con un Gobierno socialista, el programa de bono infantil. En el curso 22-23 hacen gratuito el curso 2-3, directamente le pagan al centro 280 euros por niño, con el compromiso específico de no cobrar ni un euro más, al igual que en los conciertos educativos, por cierto, y aplicando el baremo de admisión común que se aplica en todos los sitios. Y luego, el señor Gimeno viene aquí y al más puro estilo sanchista —porque todo el socialismo ya es sanchismo— se permite decir que «esta proposición de ley foral que traslada UPN consolida las desigualdades en el 0-3, las consolida absolutamente, porque usted no establece ninguna normativa en el ámbito de la admisión ni ninguna normativa en el ámbito de las tarifas». Nada. O sea, textualmente: «Puedo decirlo tres veces o cuatro —copiando al amado líder, claro—, nada sobre temas de admisión y nada sobre el tema de tarifas».

Bueno, pues mire, no sé si se leyó la ley o no, igual no se la leyó, porque el artículo 2 decía que los requisitos y el procedimiento para percibir el bono infantil se establecerían reglamentariamente por el Gobierno, y decía que el importe del bono deberá cubrir los costes de escolarización con el límite del coste de Educación Infantil en la red pública. Es decir, no decía nada, porque quien tenía que decidirlo era el Gobierno, el Gobierno era el que tenía, en el plazo de seis meses, la obligación de hacerlo, tal y como hace la Comunidad Valenciana en el ejemplo que he comentado. O sea, ¿el Gobierno con esta ley no podía establecer un procedimiento de gratuidad en las escuelas infantiles autorizadas controlando las tarifas y

estableciendo un proceso de admisión igual que las escuelas infantiles públicas? Por supuesto que sí, señor Gimeno.

En resumen, vamos a votar en contra de la moción porque estamos a favor de la flexibilidad, no de la rigidez. Lo importante es garantizar el derecho de todos los niños y niñas navarros a una plaza gratuita. Por tanto, nos parece una aberración que la visión sectaria que tienen de la educación limite las oportunidades de lograr un 0-3 universal y gratuito que se adapte a las necesidades de cada familia en toda nuestra Comunidad Foral. Estamos a favor de crear las condiciones pedagógicas y laborales que permitan la máxima calidad y el bienestar de los menores, pero eso se puede lograr con diferentes organizaciones educativas, con el ciclo entero o sin el ciclo entero. Como hemos dicho varias veces, no estamos de acuerdo en privar a la escuela pública de las oportunidades de escolarización de las que dispone la escuela concertada. ¿Por qué puede haber un aula de dos años en una ikastola y no haberla en un centro público situado a doscientos metros? ¿Por qué? No tiene sentido. Nos parece un error enorme, dadas las necesidades y las circunstancias presentes, que no se impulse la adaptación de más de cuarenta centros privados para ser autorizados como escuelas infantiles, lo que podría contribuir a generar una oferta suficiente y de calidad. Y ello porque tenemos muchas dificultades para crear esas plazas en el ámbito de lo público. Y, por último, creemos en el papel fundamental que deben desempeñar los ayuntamientos en el ciclo, mientras que la apuesta de EH Bildu va en sentido contrario, es decir, en ceder todas y cada una de las competencias al Gobierno de Navarra. Por eso, por esas razones, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, aquí estamos otra vez, esto va a ser el día de la marmota. Ya ha dicho la señora Solana que hablamos, efectivamente, la semana pasada en el Pleno monográfico de Educación, y nos centramos básicamente en la discordia que surge en torno a este ciclo educativo, el ciclo 0-3, que forma parte de la etapa de Educación Infantil, la cual se compone de dos ciclos. Nos centramos tanto en la gratuidad y no gratuidad, gestión integral y no integral como también en las aulas de dos años. Creo que repetimos bastante los argumentos. Mire, señor González, en un tema como este, lo mejor, la mejor postura que tiene usted es la de estar en la oposición comiendo palomitas. A mí me ha quedado claro que van a votar en contra

por la proposición que han presentado, porque vamos, ha jugado a nadar y guardar la ropa hasta donde le ha interesado.

Por otro lado, pues miren, aquí estamos discutiendo con las mismas posiciones, posiciones que yo no entiendo. Aquí hemos tenido clásicos, esto es un clásico en materia de educación. Por primera vez en la historia de Navarra, se ha acordado la gratuidad del ciclo de infantil en el tramo 0-3. Se ha acordado porque así lo teníamos establecido en el acuerdo programático firmado entre tres socios. Oiga, y porque así también se acordó y ayudó a ello el acuerdo presupuestario que tenemos con EH Bildu. Yo, cuando dicen lo de enemigos a tierra..., bueno, igual es peor amigos que enemigos, pues amigos o socios a tierra, que son los que nos van a cruzir, es que está clarísimo, pero es que se da en el tema de educación.

Y es una pena que no esté la señora Solana, porque hasta ahora, cuando se le criticaba en materia de educación cuando había una moción se quedaba, pero ahora ya ha optado por irse en el momento que ha hablado. Supongo que, claro, tras la intervención que ha hecho yo creo que tiene que explicar muchas cosas, no sé, igual alguien de su grupo... Cabecea, me dice que sí, porque les voy a preguntar lo que ha dicho. Se lo voy a preguntar. Aparte de que, bueno, ha hecho un alegato, que no se refiere para nada al 0-3, de lo que hizo como Consejera de Educación del Gobierno de Navarra. Yo entiendo que cada cual tiene su ego y que tiene que hablar de sus políticas. Pero oiga —no es la primera vez y siempre lo he puesto en duda—, la señora Solana continúa vinculando la universalidad y la gratuidad con que se dé a todo el mundo, en el mismo sentido en el que lo hacía UPN. Mire como dice que sí, mire como dice que sí. Dice, hombre, que esto de dar la gratuidad a los colegios públicos de infantil sin dársela a los privados no está bien, esto no está nada bien.

Me gustaría que Geroa Bai me contestase claramente si no están a favor de la gratuidad del ciclo 0-3 en los colegios públicos de Navarra, titularidad del Gobierno de Navarra o titularidad municipal, si al mismo tiempo no se hace en la concertada. Quiero que me contesten, quiero que salgan a la calle y que les expliquen claramente a las familias que no quieren que el ciclo 0-3 sea gratuito en las escuelas infantiles de titularidad del Gobierno de Navarra, porque no es la primera vez que la señora Solana lo ha dicho, es que lo ha repetido varias veces. Yo se lo he preguntado y sigue insistiendo. Geroa Bai, mientras no se concierte el 0-3 en las escuelas de titularidad pública, no quiere la gratuidad en los centros de titularidad pública. A mí me parece grave, pero mucho. Está grabado, está grabado, no me pongan esas caras, yo entiendo que no lo comprendan, me gustaría

que se lo explicasen. Lo ha dicho y no es la primera vez que lo dice.

Con esto me gustaría también decirles que están incumpliendo el acuerdo programático. Están incumpléndolo totalmente —totalmente—, porque tenemos un acuerdo programático firmado entre los tres socios de Gobierno. Y miren, porque no me quiero equivocar, se lo voy a leer, me permití el lujo de sacar una fotografía y se lo voy a leer. El punto 21 del acuerdo programático: Avanzar hacia la universalización del primer ciclo de Educación Infantil con la creación de plazas públicas gratuitas, especialmente para el alumnado más vulnerable, priorizando zonas rurales en riesgo de exclusión social, así como alcanzando la gratuidad en los cuatro tramos de renta que no estaban gratuitos. Porque, efectivamente, la señora Solana, cuando fue Consejera concedió la gratuidad a determinados tramos de renta —o promovió en cierta medida—, sin embargo, no lo hizo con criterio inclusivo. No lo hizo con criterio inclusivo. Esa es la diferencia que existe entre lo que se hizo y lo que se está haciendo, pero sobre todo porque lo pone en el acuerdo programático, es que lo pone: «Regular la admisión de las entidades locales con la normativa de admisión del resto de etapas, ajustándose a los criterios de admisión de la LOMLOE».

Hombre, señora Solana, bienvenida a este Pleno. ¿Sabe usted por qué igual los criterios de admisión han cambiado para las escuelas infantiles? Porque usted acordó que fueran los de la LOMLOE y lo firmó en el acuerdo programático. Entonces no achaque nada a este Consejero, vamos a ver los errores que vamos cometiendo cada uno. Yo lo que creo que está pasando aquí es que, en vez de poner en valor la gratuidad como tal, estamos intentando, nosotros mismos, los que firmamos un acuerdo que ahora están incumpliendo determinados socios, reconocer las virtudes de la gratuidad. Simplemente ¿por qué?, ¿por obtener réditos políticos? Vamos a ver, es la primera vez que las familias, principalmente aquellas con menos rentas y con riesgo de exclusión social, tienen la gratuidad. Es la primera vez. Se hace en los colegios públicos, porque así se acordó, señores socios, se acordó en el acuerdo programático.

Entonces, díganos qué queremos hacer. Estamos tendiendo hacia la universalización. Hemos dicho que hemos iniciado un camino y cuando se llegue a la universalización veremos cómo se termina de escribir este libro. También me gustaría hacer referencias... ¡Ah! Por cierto, nada dice en el acuerdo programático ni de gestión conjunta ni de homogeneizar ciclos... Es que no lo dice. Claro, como no lo pone, ahora salen ustedes y pueden decir lo que les dé la gana. O sea, todo aquello que no pone, se puede hacer. Pero sobre todo por

parte de Geroa Bai me gustaría que explicase a las familias lo que ya ha dicho, si solo quiere la gratuidad en los centros públicos si al mismo tiempo se da a los centros privados. Lo ha dicho varias veces, señora Solana, está grabado, está grabado, está grabado, salga y explíquelo a las familias. Tienen la misma postura que UPN. Qué razón tenía alguien de Izquierda Unida cuando dice que en determinadas políticas el PNV —que no es Geroa Bai, pero el PNV es el partido al que pertenece— hace unas políticas bastante de derechas en las que llega a acuerdos con UPN. Sí, señora Solana, sí, señora Solana.

En cuanto a Bildu, vamos a ver, llegamos a un acuerdo presupuestario donde se establece la gratuidad e ir avanzando hacia una gestión planificada en el tiempo. Y viene a decir en una moción que no se creen nuevas aulas. Miren, yo creo que en esta materia hay que ser coherente, y no me gusta atacar tan en el centro o tan en el corazón, pero, por proximidad, me gustaría que... Usted vive en un pueblo, no voy a decir cuál, del que fue alcaldesa, tampoco voy a decir cuál, y en su colegio público existen plazas de dos años. Supongo que hizo una encuesta de satisfacción o de cómo iba a funcionar en el pueblo, sin evaluación, sin planificación, sin gestión... Pero es que, es más, Etxarri en esta legislatura ha solicitado... (RISAS). Perdón, perdón, bueno, ya sabemos todos, es público, de dónde procede, dónde vive y de dónde ha sido alcaldesa. Bueno, este pueblo en cuestión ha solicitado al departamento, y las va a crear, aulas de 0-1 años. ¿Eliminamos las plazas de dos años en el colegio público? ¿Salimos a decirles a las familias que los niños de dos años no van a tener plazas porque el Ayuntamiento solo ha pedido para 0-1? ¿O aumentamos la matrícula en la ikastola —privada— de Etxarri, que efectivamente tiene un aula de dos años, con mucha satisfacción para todas las familias, tanto las del colegio como las de la ikastola?

Entonces, miren, vamos a ser claros, criterios educativos no existen. Los expertos dicen que lo importante es la escolarización, que no existe ruptura del ciclo, que es necesario que se dé en condiciones adecuadas y se está haciendo con mimo. Tenemos una etapa, que es el 0-6, tenemos la posibilidad de crear aulas de dos años para aumentar la oferta pública...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: ...en este ciclo. Lo estamos rechazando, nos estamos echando piedras encima de nuestro tejado, sabemos que funciona, digan por qué. Digam por qué. Tenemos a la Plataforma del 0-3, que es la que se está oponiendo. ¿Quieren defender intereses laborales? ¿Quieren obtener réditos políticos frente a una medida mag-

nífica de este Gobierno? Porque yo no entiendo que entre el carácter educativo, no lo entiendo. Es un programa de éxito donde partidos que hoy tenemos responsabilidades aquí lo llevan a cabo en otras comunidades autónomas y, además, con satisfacción. Salgan y digan a las familias que se oponen a que el Gobierno de Navarra, dentro de sus competencias, aumente las plazas en el ciclo 0-3 gratuitas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, pues parece que lo que sí que no cambian son las relaciones que existen entre los diferentes portavoces de educación de Geroa Bai y el Partido Socialista, una auténtica guerra de egos en la que, evidentemente, no vamos a participar. La verdad es que yo, señora Solana, si me permite el Presidente, le permito dos minutos para que conteste a todas las preguntas que le ha hecho su socia —creo— del Gobierno de Navarra. Están claras las diferencias, no sé si esto llegará a buen puerto, pero me parece que la relación que existe en materia educativa es complicada. Terminar con una bronca, como siempre en materia educativa en todas y cada una de las Comisiones, con estos principales actores, PSOE y Geroa Bai-PNV, dice, la verdad, muy poco de la línea que se debería tener, sobre todo cuando hablamos de educación. Es importante que rebajen el tono, independientemente de las diferencias que existan.

Desconozco cuál es la postura real que pueda tener Geroa Bai, lo que sí, dada su intervención, parece que la señora Solana ha descubierto también la educación en la Comunidad Foral de Navarra, cuando ustedes lo único que plantearon aquí, en la Comunidad Foral de Navarra, fue menos educación y más ideología, y he ahí los resultados que desgraciadamente estamos sufriendo. Y como resumen, el Partido Socialista quiere navarros de primera y navarros de segunda: quien tenga una plaza pública bien, y quien no, pues eso. Aquí hay un porcentaje importante de ciudadanos navarros que no van a tener posibilidad de acceder de manera gratuita al ciclo 0-3. Por eso, efectivamente, se habla de falsa gratuidad del ciclo 0-3, porque la gran mayoría va a tener que pagar para poder acceder al él, y eso gracias al Partido Socialista. El Partido Socialista plantea otra vez que haya navarros de primera y navarros de segunda, los cuales tendrán que agradecer a su amado líder el que tengan la posibilidad de acceder gratuitamente al ciclo 0-3.

Bueno, pues efectivamente hay dos modelos. Hay un modelo en el que sí que es gratuito el ciclo 0-3 para todos, independientemente de dónde

vivan y adónde quieran ir, y es el que puso en marcha la señora Ayuso, el que también puso en marcha, por cierto, el Gobierno del Partido Popular en La Rioja y que ustedes, cuando entraron al Gobierno limitaron, o el que han puesto en marcha en las Islas Baleares. Bueno, muchos gobiernos han hecho que el ciclo 0-3 sea gratuito y universal, no gratuito para unos y que otros paguen y se busquen la vida. Eso es lo que hace el Partido Socialista, por lo que entenderán que su modelo no lo podemos llegar a compartir nunca, ahí no vamos a estar nunca de acuerdo.

No se enfade conmigo que no soy la señora Solana, yo soy el señor García. Podemos tener divisiones en esta cuestión, sobre todo porque yo lo que quiero hacer, lo que queremos plantear, lo que siempre hemos dicho... Por cierto, nosotros presentamos una ley en este Parlamento, y la verdad es que es curioso ver la exposición que hacía en otra intervención el que hoy es Consejero. En ese momento, como no gobernaban, sí apostaban por la universalidad y por la gratuidad de todo el ciclo 0-3 y también incluían la concertada. Es curioso ese cambio de opinión, y ahí le debo dar la razón a la señora Solana, porque el Diario de Sesiones no es falsa información, no miente. O igual sí, igual es desinformación, ¿verdad, señor Alzórriz? Pero ahí, el que hoy es Consejero hacía otra valoración de este caso. No sé si no le gusta que hable, o que vaya al Diario de Sesiones... En el 2016 tiene una, creo que fue en marzo, y otra fue a finales de la misma legislatura, una interpelación, y en la intervención... Tranquilo, que luego se lo paso, sin ningún problema, no tenga usted ninguna duda. Igual si no le gusta será usted también... igual al Consejero son ustedes capaces de catalogarlo de extrema derecha por decir lo que decía en este caso el hoy portavoz aquí... Tranquilo que se lo pasaré, señor Alzórriz, no tenga ninguna duda.

Lo que está claro aquí es que no compartimos, en este caso, el planteamiento que hace y el recorrido que quiere atravesar EH Bildu, como digo, lo que hemos visto es utilizar también el ciclo 0-3 a su antojo, con un ciclo uniformado que nosotros podemos llegar a compartir, pero, evidentemente, no en los mismos términos en los que ustedes lo plantean. Y creo que queda en evidencia la labor que se viene desarrollando por parte de este Gobierno. Creo firmemente, como decía antes, en el hecho de que la gratuidad llegue a todos aquellos ciudadanos navarros que quieran acceder al ciclo 0-3, independientemente de, como decía antes, donde vivan, de cómo vivan o directamente de qué ciclo o de qué centro lo llevan. Ustedes aquí lo limitan única y exclusivamente a aquellas plazas mínimas —por cierto, son las que oferta el Gobierno de Navarra—, excluyendo a una gran parte de la población de la Comunidad Foral de Navarra.

Votaremos no a la moción que presenta Bildu, porque, evidentemente, lo importante no lo llegamos a compartir, como ya hablamos y debatimos también durante la semana pasada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Nosotros votaremos no y no vamos a entrar en debate.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos ahora con el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario proponente, Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Maiz Ulayar, hamar minutu.

SRA. MAIZ ULAIAR: Bai, hemen aipatu da, eta eskerrak eman nahi dizkiet Solana eta Guzmán ordezkariari aldeko jarrera adierazteagatik. Ze, bai, egia da, haiek esan dute, Monografikoan hitz egin genuen 0-3 gaiaz, baina ez nahikoa xehetasunez eta zehaztasunez. Eta gainera, kontuan hartu behar dugu Hezkuntza Departamentuak eta Hezkuntzak ikasturteka funtzionatzen duela, ez urte naturalarekin. Beraz, orain gaudela ikasturtearen azken txanpan, eta egin beharreko eztabaidek hartzen dutela pisu berezia momentu honetan, beraz, akuitu moduan funtzionatu nahi dugu eta lan egin nahi dugu.

[Sí, se ha mencionado aquí, y quiero agradecer a los representantes Solana y Guzmán su posición favorable. Porque, sí, es cierto, ellos lo han dicho, hablamos del tema 0-3 en el Monográfico, pero no con suficiente detalle y precisión. Y además debemos tener en cuenta que el Departamento de Educación, y Educación, funciona por cursos, no con el año natural. Por lo tanto, ahora que estamos en la recta final del curso y los debates a realizar cobran un peso especial en este momento, queremos funcionar como estímulo y queremos trabajar].

Kuriosoa da eskuinak zer noraeza daukan 2 urteko gelen eztabaidarekin. Oso kuriooa da. Ari dira inprobisatzen, zer esan, zer ez esan. Ez daukate jarrera argirik, ez, argi dago. Hezkuntza Batzordean entzundako hitzak, Monografikoan esandakoak, gaur esandakoak. Hori bai, musika baten dantzari, eta da eskola pribatuen unean uneko interesen arabera. Ea 2 urteko gelen kontu honek zertan eragiten dion eskola pribatuari. Horren arabera. Hori da irizpidea. Gero esaten du González jaunak ez dagoela eredurik, ez dagoela planifikaziorik. Guk proposatzen dugu eredu bilatzea, planifikatzea, eta kontra bozkatzeko duzue, bai? Ez zaudetela integralaren eta homogeneoaren alde; argi dago zeren alde zaudeten.

[Es curiosa la deriva de la derecha con el debate de las aulas de 2 años. Es muy curiosa. Están improvisando, qué decir, qué no decir. No tienen una posición clara, no, está claro. Las palabras escuchadas en la Comisión de Educación, lo dicho en el Monográfico, lo señalado hoy. Eso sí, al son de un baile, al albur de los intereses puntuales de las escuelas privadas. A ver en qué afecta esto de las aulas de 2 años a la escuela privada. Según eso. Ese es el criterio. Luego dice el señor González que no hay modelo, que no hay planificación. Nosotras proponemos buscar, planificar un modelo, y ustedes votan en contra, ¿no? Que no están ustedes a favor de lo integral y homogéneo; está claro a favor de qué están].

García jaunak ere noraez nabarmena dauka. Aurreko Monografikoan PP alderdiak berak aurkeztu zuen ebazpen-proposamenean eskatzen zuen «solicitamos al Gobierno de Navarra, instamos al Gobierno de Navarra a no fragmentar el ciclo de Educación Infantil». Berak proposatzen zuen. Eta gaur kontra bozkatzeko digu; beraz, inprobisazioa, noraeza eta ezezagutza agerikoa eskuineko alderdien aldetik.

[El señor García también tiene una deriva evidente. En la propuesta de resolución presentada por el propio PP en el Monográfico anterior pedía: «solicitamos al Gobierno de Navarra, instamos al Gobierno de Navarra a no fragmentar el ciclo de Educación Infantil». El mismo lo proponía. Y hoy nos vota en contra; por tanto, improvisación, deriva y desconocimiento evidente por parte de los partidos de derechas].

PSNri zer daukagu esateko, Jurío andrea? Argi dago urratsak egin direla doakotasunean. Eta guk balioan jartzen dugu doakotasuna erabat, zirrikiturik gabe. Urratsak eman dira langileen lan-baldintzen hobekuntzan, unibertsalizazio horretan urratsen bat ematen ari gara, nahiz eta motela izan. Baina gauza batzuetan uste dut oker dabilela Departamentua eta Alderdi Sozialista. Batetik, 2 urteko gelaren afera; eta bestetik, karga Udalen gainean jartzearen horrekin. Horretaz hitz egin genuen aurrekoan.

[¿Qué tenemos que decirle al PSN, señora Jurío? Es evidente que se han dado pasos en la gratuidad. Y nosotras valoramos la gratuidad completamente, sin fisuras. Se han dado pasos en la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras, estamos dando algún paso en esa universalización, aunque sea lento. Pero hay cosas en las que creo que se equivoca el Departamento y el Partido Socialista. Por un lado, el asunto del aula de 2 años; y por otro, con poner la carga sobre los Ayuntamientos. De eso hablamos el otro día].

Jurío andrea, 0-3 zikloa ez da udal-eskumena, ez da. Hemen daukat 1985eko Toki-araubidearen oinarriak arautzen dituen Legea —Ley reguladora de las Bases del Régimen Local—. 25. artikuluan zer esaten du, n) apartatuan, udal-eskumenetako bat dela Haur Hezkuntzako, Lehen Hezkuntzako edo Hezkuntza Bereziko ikastetxe publikoetako toki-titulartasuneko eraikinak kontserbatzea, mantentzea eta zaintzea. Bai? Punto. Ez du hezkuntza-ardurez hitz egiten, ez du curriculumaz hitz egiten, ez du plaza berriak sortzeaz hitz egiten, eta abar. Bale?

[Señora Jurío, el ciclo 0-3 no es de competencia municipal, no lo es. Aquí tengo la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local de 1985. En el artículo 25 señala como competencia municipal en el apartado n) la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria o Educación Especial. ¿Sí? Punto. No habla de responsabilidades educativas, no habla de currículum, no habla de crear nuevas plazas, etcétera. ¿Vale?]

Orduan, Udalek egiten dutena da halabeharrez eta egoera ordenatzen den bitartean egin ahal dutena. Eta dudarik gabe, balioan jartzen dugu Udalen lana eta Udalen eginkizuna, eta elkarlan hori eta elkarrekin bidea egin beharra dagoela. Hori zalan-tzarik gabe. Baina ez da hainbesteko zama jarri behar Udalen gainean.

[Entonces, lo que hacen los Ayuntamientos es lo que pueden hacer inevitablemente y mientras se ordena la situación. Y sin duda valoramos la labor de los Ayuntamientos y el papel de los Ayuntamientos, y el trabajo conjunto y que hay que recorrer el camino juntos. Eso sin duda. Pero no hay que poner tanta carga sobre los Ayuntamientos].

Eta Etxarri-Aranatz —Etxarri-Aranatz—, adibide paradigmaticoa. Neronek esan nizun Hezkuntza Batzordean gaur esan dituzun gauzak Etxarriko egoerari buruz, neronek esan nizkizun. Nik neuk aipatu nizun ikastola, eskola... nik neronek. Zergatik? 2.500 biztanleko herri bat, nafarra, haur-eskolarik gabea. Eta gainera izaera komarkala daukana. Beraz, ume asko biltzen dituena. Ez duenez zerbitzurik, eskolak, nolabait, 2 urteko gela bat sortu zuen, ikastolak, nolabait, beste 2 urteko gela bat sortu zuen. Bi urte arte ez dagoenez beste ezer, Danbolintxulo izeneko guraso elkarte batek nolabaiteko zerbitzua eskaintzen du Udalaren laguntzaz. Udalak hitzarmen bat egin behar du ondoko herriko haur-eskolarekin, hor dauden bakanteak betetzeko irizpide batzuk ezartzeko, hau da, hemen esaten ari garen horren adibide paradigmaticoa, bai? Integraltasun falta, homogeneotasun falta, zikloaren ikuspegi orokor falta, bai?

[Y Etxarri-Aranatz —Etxarri-Aranatz—, ejemplo paradigmático. Yo misma le dije en la Comisión de Educación las cosas que ha dicho hoy sobre la situación de Etxarri, se las dije yo misma. Yo misma le hablé de la ikastola, de la escuela... Yo misma. ¿Por qué? Un pueblo de 2.500 habitantes, navarro, sin escuela infantil. Y que además tiene un carácter comarcal. Por lo tanto, que reúne a muchos niños y niñas. Como no tiene servicio, la escuela creó, de alguna manera, un aula de 2 años, la ikastola, de alguna manera, creó otra aula de 2 años. Como no hay nada más hasta los dos años, una asociación de padres y madres llamada Danbolintxulo ofrece un cierto servicio con ayuda del Ayuntamiento. El Ayuntamiento tiene que hacer un convenio con la escuela infantil de la localidad vecina para establecer unos criterios para cubrir las vacantes existentes allí; es decir, un ejemplo paradigmático de eso que estamos diciendo aquí, ¿sí? Falta de integridad, falta de homogeneidad, falta de visión global del ciclo, ¿sí?]

Eskerrik asko Etxarri-Aranatzko adibidea hemen aipatzeagatik, badelako, hain zuzen ere, hemen esaten ari garen horren adibide paradigmaticoa. Beraz, Udala ari baldin bada orain dauden baliabideekin zerbait sortu nahian —ez nago informatua xehe-xehe—, ba, ahal duena egingo du. Eskain ezazue 0-3 integrala horrelako herrietan. Egin planteamendu integral bat. Hitz egin federazioarekin, hitz egin Udalarekin, hitz egin eskolarekin, eta eskaini gauza oso bat eta eskaintza integrala. Bale? Adibide bikaina, adibide bikaina.

[Gracias por citar aquí el ejemplo de Etxarri-Aranatz, que es precisamente el ejemplo paradigmático de lo que aquí estamos diciendo. Por lo tanto, si el Ayuntamiento está intentando crear algo con los recursos existentes —no estoy informada detalladamente—, pues hará lo que pueda. Ofrezcan un 0-3 integral en este tipo de pueblos. Hagan ustedes un planteamiento integral. Hablen con la federación, hablen con el Ayuntamiento, hablen con la escuela, y ofrezcan algo completo y una oferta integral. ¿Vale? Excelente ejemplo, magnífico ejemplo].

Eta argi esan behar dugu. Gobernuak konpromisoak ditu hartuak 0-3 zikloa integrala izan dadin. Eta ez orain esan 2 urteko gelek ez dutela integraltasuna hausten. Hori ulertzea oso zaila da, oso zaila, ezinezkoa.

[Y tenemos que decirlo claro. El Gobierno tiene compromisos adquiridos para que el ciclo 0-3 sea integral. Y no digan ahora que las aulas de 2 años no rompen la integralidad. Eso es muy difícil de entender, muy difícil, imposible].

2022. urtean 0-3 ituna sinatu genuen Gobernu hiru alderdiek eta EH Bilduk, eta hor esaten da Hezkuntza Departamentuak konpromisoa hartzen duela 0-3 zikloa homogeneizatzeko eta eskaintza integrala emateko. 2023an, hiru alderdien akordio programatiko hartan —orain tentsioa sortu da horren interpretazioan— ez da aipatzen 2 urteko gelak ezarriko direnik, inolaz ere, ezta arrastorik ere.

[En 2022 firmamos un pacto 0-3 entre los tres partidos del Gobierno y EH Bildu, en el que se dice que el Departamento de Educación se compromete a homogeneizar el ciclo 0-3 y a dar una oferta integral. En 2023, en ese acuerdo programático de los tres partidos —ahora se ha generado mucha tensión en su interpretación— no se menciona, en ningún caso, la implantación de aulas de 2 años. Ni rastro].

Iaz, Hezkuntza Departamentuak iragarri zuen Nafarroako Gobernuak eta Nafarroako Udalen eta Kontzejuen Federazioak Haur Hezkuntzako Lehen Zikloko Batzordea osatu dutela —eta jakina da Batzorde hori osatu dutela— kudeaketa-eredu bateratu bat eskaintzeko. Bateratua. Etxarri-Aranatz. Bateratua. Non dago planteamendu bateratu hori? Bueno, bale, partzuergoa, bai? Consorcio. Bueno, ongi. Hitz egin dezagun horri buruz. Eta ez ditzagun erabaki okerrak eta norabide okerrak hartu eztabaida hori egin aurretik, eta 2 urteko gelen pilotajearena norabide oker bat da, bai?

[El año pasado, el Departamento de Educación anunció que el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos han constituido la Comisión de Primer Ciclo de Educación Infantil — y se sabe que la han constituido — para ofrecer un modelo de gestión conjunto. Unificado. Etxarri-Aranatz. Unificado. ¿Dónde está ese planteamiento unificado? Bueno, vale, el consorcio, ¿sí? Bueno, bien. Hablemos de ello. Y no tomemos decisiones y direcciones erróneas antes de ese debate, y lo del pilotaje de aulas de 2 años va en dirección equivocada, ¿verdad?]

Eta, gainera, aurren, EH Bildurekin adostutako aurrekontu-akordioan jasotzen da neurriak hartuko direla 0-3 zikloa homogeneizatzeko kudeaketa-eredu bat lortzeko. Beraz, konpromisoak hor daude. Argi eta garbi. Bete egin behar dira, bale? Guk 2 urteko gelak ziklo integral horretan kokatzen ditugu. Ez ditugu erauzi nahi ziklo integral horretatik. Agian kudeaketa aldetik merkeagoa, erosoagoa da, edo dena delakoa da, baina pedagogia aldetik, metodologia aldetik eta hezkuntza-helburuen aldetik, ez. Argi eta garbi.

[Y, además, este año, en el acuerdo presupuestario con EH Bildu se recoge que se tomarán medidas para lograr un modelo de gestión que

homogeneice el ciclo 0-3. Así que los compromisos están ahí. Claramente. Hay que cumplirlos, ¿vale? Nosotras situamos las aulas de 2 años en ese ciclo integral. No queremos arrancarlos de ese ciclo integral. Quizá es más barato, más cómodo, o lo que sea, en lo referente a la gestión, pero pedagógicamente, metodológicamente y respecto a los objetivos educativos, no. Claramente].

Ardura handiko momentua da orain, eta balioa eman nahi diogu doakotasunaren alde Departamentu honek egin duen lan horri. Balio handia ematen diogu, langileen lan-baldintzak hobetzeko ematen ari den urratsei ere balio handia ematen diegu, unibertsalizatzeko hartzen ari diren neurri batzuei ere bai, baina orain da momentua, gakoa, okerbiderik ez hartzekoa. Horregatik aurkeztu dugu mozio hau, onartua izan edo ez —ikusten dut ez dela onartu behar—. Uste dugu balio behar duela eragiteko, uste dugu balio behar duela akuilu moduan egiteko, gaia sozializatzeko, agendan lehen tokian izateko, eta gogorarazteko Gobernu honi etxeko lan batzuk egiteko dituela. Eskerririk asko.

[Ahora es un momento de gran responsabilidad, y queremos valorar el trabajo que este Departamento ha hecho por la gratuidad. Le damos mucho valor, le damos también mucho valor a los pasos que se están dando para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras, también a algunas medidas que se están tomando para universalizarlo, pero ahora es el momento, la clave, para no tomar el camino equivocado. Por eso hemos presentado esta moción, se apruebe o no —veo que no se va a aprobar—. Creemos que tiene que servir para influir, creemos que tiene que servir como estímulo, para socializar el tema, para que esté en el primer lugar en la agenda, y para recordar a este Gobierno que tiene unos deberes que hacer. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerririk asko, Maiz Ulaiar andrea. Vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. ¿Estamos todos? Sí. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señorías, vamos a suspender en este momento la sesión para reanudarla a las 16:15 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 37 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 16 MINUTOS).

11-24/MOC-00059. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de la asistencia humanitaria urgente que precisen hasta la devolución a sus países de origen, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo.

SR. PRESIDENTE: Señorías, legebiltzarkide jaun-andreok, arratsalde on. Reanudamos la sesión con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de la asistencia humanitaria y urgente que precisen hasta la devolución a sus países. La ha presentado la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. En virtud del artículo 95.1 la señora Nosti ha anunciado que utilizarán medios audiovisuales para ilustrar su intervención. Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa. Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, por quince minutos máximo, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. No vamos a utilizar medios audiovisuales, ha habido un error. Bien, en Navarra a 1 de octubre del 23 el número de inmigrantes se situaba en 125.558 sobre una población total de 676.699 habitantes, es decir, un 18,55 %. Estas cifras son las que proporciona la estadística del padrón continuo. No sabemos las reales, ya que desconocemos el número de inmigrantes que están en nuestra tierra de forma irregular o ilegal. Desde que Sánchez llegó al poder han entrado en España más de 300.000 inmigrantes ilegales, inmigrantes que se reparten por España sin que sepamos qué cantidad de ellos llegan a Navarra. El modelo de inmigración implantado por el Gobierno de Navarra es el de una inmigración descontrolada, en vez de llevar a cabo políticas de inmigración responsables. El número de inmigrantes acogidos en nuestra tierra tiene que ser acorde con los recursos disponibles para poder ocuparse de ellos de una forma responsable. Tiene que darse la circunstancia de que se puedan incorporar al mercado laboral, formarse adecuadamente e integrarse en nuestra sociedad respetando nuestra cultura y costumbres, sin intentar imponernos las suyas. Y deben llegar con todos los requisitos legales, pues en caso contrario esta-

ríamos creando diferencias injustas con las que acudieron de forma legal.

Y no se puede consentir el justificar la inmigración ilegal aduciendo que son ciudadanos del mundo y que toda persona tiene derecho a emigrar. Por supuesto, toda persona tiene derecho a emigrar, pero también tiene el deber de respetar la ley del país adonde quiere acudir y hacerlo cumpliendo los requisitos que se le exigen. Todos somos ciudadanos del mundo, pero todos tenemos también el deber de respetar al resto del mundo, y con la inmigración descontrolada e irregular, o ilegal, nos olvidamos de los deberes, que son tan importantes como los derechos, pues sin los unos no se pueden dar los otros.

Al permitir la inmigración ilegal creamos víctimas, víctimas que el sistema de fronteras abiertas crea por motivos de lucro económico. Las mafias trafican con personas, engañándolas con promesas de prosperidad en otros países y utilizándolas en beneficio propio. Ayudar es reconocer el derecho que tiene toda persona a estar en su país, contribuir a su construcción y permanecer con su familia.

Los españoles no estamos en condiciones de salvar el mundo, nuestros recursos y condiciones económicas son las que son, no precisamente boyantes, y debido a ello también somos víctimas. Estamos sufriendo cambios que nos importan, y mucho. Nos importa que nos arrebaten nuestras costumbres, que acudan personas de forma pasiva que no respeten nuestra cultura, que traten a las mujeres como objetos, que no respeten a los homosexuales, que cometan asesinatos y violaciones, que el robo se constituya en un delito cotidiano, que se nos robe nuestra identidad. Debemos revisar las políticas migratorias de forma urgente, incluyendo las referentes a los MENA; jóvenes que, en todo caso, tienen que estar con sus padres y familias, ya que son menores. Algunos políticos defienden la inmigración ilegal como una forma de compensar la baja natalidad que tenemos, pero el problema no se resuelve con trasladar personas de otros países para compensarla, lo eficaz son políticas con perspectiva de familias. En todo caso, la seguridad y el bienestar de los navarros debe primar y tenemos el derecho y el deber de defenderlos.

De los inmigrantes ilegales desconocemos todo, si han delinquido anteriormente o si se trata de lobos solitarios al servicio de la yihad, pero se destinan recursos económicos para ayudarles mientras hay navarros en riesgo de pobreza severa, niños que no pueden comer dos veces a la semana pescado o carne, cuyos padres tienen dificultades para llegar a final de mes o para pagar la hipoteca de la vivienda donde residen. La inmigración ilegal no es un beneficio para los navarros, no nos

quieran engañar, el bienestar y la seguridad de los navarros está en juego.

En cuanto a la delincuencia, es obvio que en Navarra ha aumentado ostensiblemente y que, según datos policiales, se debe sobre todo a la ejercida por inmigrantes. Vemos incomprensible cómo se atrevió la Consejera de Políticas Migratorias de Navarra llamar anécdotas a lo que, desgraciadamente, son numerosos delitos de violencia sexual que se están dando en Navarra. En los primeros nueve meses de 2023 se produjeron 63 agresiones sexuales con penetración en Navarra, lo que supone 7 violaciones por mes. El 83 % de las pamplonesas de 12 a 17 años siente miedo si van solas por la noche. Anécdotas de las que he traído solo algunas de las que ponen en los diferentes medios: «Otro marroquí irregular viola a una mujer en Pamplona. Estaba pendiente de expulsión», «Detenido un magrebí de 19 años por violar a una niña de 12». Y esto es lo que publican, porque hay muchas veces que no publican la procedencia, pero todos sabemos quiénes son. «Detenido un joven por cuatro agresiones sexuales a mujeres en Pamplona», como es en *Noticias de Navarra*, no pone que era magrebí, pero así es. «Detenido un joven marroquí por violar en Pamplona a una mujer de 56 años». Y así, unos y otros y otros. Este fin de semana, en las fiestas de San Jorge dos magrebís fueron detenidos por hurtar teléfonos móviles, uno de ellos tenía una orden de expulsión a su país y seis detenciones en su haber. También este fin de semana la Policía Foral ha intervenido en una reyerta en Villava con cinco detenidos; era una reyerta entre gitanos y marroquíes que habitaban en la misma casa, y utilizaron palos y cuchillos. Esto no son anécdotas, señora Consejera, esto es una condena a la inseguridad de las mujeres.

Desgraciadamente, este es un problema que, inexplicablemente, este Gobierno no quiere arreglar, ya que es incapaz de admitir que existe. En la Ribera de Navarra, que es donde mayor número de inmigrantes podemos ver, hay pueblos en los que casi la mitad de su población la componen inmigrantes de origen africano y de religión musulmana. Y destaco lo de la religión musulmana, porque, como ya saben muy bien, existen en algunas zonas de España y de Europa que están completamente compuestas por inmigrantes de origen africano y de religión musulmana. Sabemos que estas colonias musulmanas constituyen un grave peligro que hay que tener en cuenta, y no quisiera que ese peligro lo llegáramos a tener en nuestra tierra, en Navarra, si lo podemos evitar a tiempo.

Los musulmanes se rigen por la ley *sharia*, que es la base del derecho islámico y que son unas normas que rigen el código de conducta y la moral de los ciudadanos. Las ofensas que se consideran

hadd son crímenes castigados con penas como la lapidación, azote o amputación de un miembro. Son ofensas *hadd* el adulterio, la homosexualidad, el consumo de bebidas alcohólicas, el robo o la desobediencia de las mujeres hacia la autoridad del padre o del esposo. También se consideran *hadd* el cumplimiento de las normas de la vestimenta en las mujeres —el hiyab—, a las que, en caso de incumplimiento, se las considera inmorales, y culpables en caso de que fueran violadas. Esto no se puede consentir de ningún modo, y estos inmigrantes tendrán que cumplir nuestras leyes y adaptarse a nuestras costumbres, o bien tendrán que ser expulsados.

Vox y ECR, que es la agrupación conservadora reformista, hemos presentado el manifiesto de Algeciras para combatir esta inmigración masiva y la islamización de Europa. Y eso es todo, señores. Si ustedes quieren seguir consintiendo estas «anécdotas», y, bueno, quieren llegar a ver cómo las mujeres de esta tierra van con el hiyab y se someten a los hombres, pues adelante, nosotros no estamos por la labor. Y muchas gracias a los que se han ido porque somos Vox, porque la verdad es que tampoco me apetecía mucho que estuvieran. Gracias.

SR. PRESIDENTE: El turno de defensa ha concluido. Vamos con los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno en contra con el Grupo Parlamentario UPN. Señor Iriarte López.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Bai, esker mila, presidente jauna. Laburtasunagatik, eta uzten badidazu, hemendik mintzatuko naiz Voxen mozio honen aurkako boza adierazteko.

[Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, y si me lo permite, hablaré desde aquí para expresar el voto en contra de esta moción de Vox].

He repetido muchas veces que los Estados tienen, en el ejercicio de su soberanía, una soberanía que se ejerce sobre un territorio, no sobre las nubes, todo el derecho a regular los flujos migratorios de entrada. Esto es un derecho reconocido internacionalmente. El propio Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018 reafirma expresamente en su artículo quinto que los Estados tienen el derecho soberano a determinar su propia política migratoria y la prerrogativa de regular la migración dentro de su jurisdicción y de conformidad con el derecho internacional. Este artículo, además, afirma expresamente que los Estados podrán distinguir entre estatuto migratorio regular o irregular, por lo tanto, esta distinción no atenta contra los derechos

humanos. En conformidad con este pacto internacional nosotros defendemos el derecho a migrar conforme a las leyes y en las condiciones de cada país que en el ejercicio de su soberanía establezca, y entendemos que este principio no se puede convertir en papel mojado, hay que hacerlo cumplir, pero comprendiendo también que una persona no es un peligrosísimo criminal por migrar irregularmente, sino que tiene también una serie de derechos y que estos deben ser garantizados y respetados efectivamente.

A este respecto, aunque defendamos, como digo, la inmigración legal, esta moción de Vox nos parece un alarde de demagogia y de falta de rigor. Prácticamente responsabiliza a todos los inmigrantes en situación irregular no ya de la inseguridad, sino de que muchas familias no puedan llegar a final de mes, comer carne o pagar a tiempo su hipoteca. La exposición de motivos, la propuesta de resolución de esta moción, estos puntos, como digo, nos parecen faltos de rigor y en consecuencia votaremos en contra de ellos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Chueca, diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidente. No me va a hacer falta ese tiempo, ni mucho menos. Desde el Partido Socialista votaremos que no, ante una moción que nos parece que no se puede debatir aquí por los elementos que tiene de racismo y de antiderechos humanos. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Turno del Grupo Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Lo ha dicho el señor Iriarte, el fenómeno migratorio es muy complejo y entendemos que debe abordarse con el máximo rigor. Creo que hay una cuestión previa que también tenemos que tener todos en cuenta, y es que los migrantes no abandonan a su familia, a sus amigos y su vida entera por capricho; las razones por las que las personas migran son múltiples y son muy complejas. Si bien la decisión de partir corresponde a la persona que la toma, esa elección a menudo obedece a la necesidad de huir de la violencia atroz de los conflictos armados. Existen situaciones menos drásticas, pero, en cualquier caso, también muy difíciles para quien las afronta, como la imposibilidad de llevar una vida decente sin trabajo y con una falta generalizada de servicios públicos como la salud, la seguridad o la educación en muchos casos. Estas personas necesitan protección y asistencia humanitaria, es cuestión de derechos humanos.

La crisis migratoria que estamos experimentando es la más severa de la última década, se han dado datos, lo ha dicho la señora Nosti. La Unión Europea se enfrenta en la actualidad a una crisis migratoria sin precedentes en la que cientos de miles de personas se embarcan en peligrosos trayectos para llegar a las fronteras europeas. Y España, es verdad, es uno de los países donde más crece la inmigración. Se han dado datos, las cifras del último balance del Ministerio de Interior revelan que hasta el 31 de diciembre llegaron al territorio nacional 56.852 personas por vía terrestre y marítima, lo que supone un incremento del 82 % respecto al año anterior, y Navarra tampoco es una excepción. Pero no somos una isla, Navarra no puede hacer frente sola a este reto, ni siquiera España puede hacer frente sola a este reto. La inmigración sigue siendo un reto común de la Unión Europea, el principal reto al que se enfrenta.

Tras tres años de negociaciones se acaba de acordar el Pacto sobre Migración y Asilo, pero se está viendo que ni siquiera este pacto es suficiente. La Unión Europea debe buscar una mayor cooperación con los países emisores para retornos forzados o voluntarios y debe prestar más atención a la prevención de los flujos migratorios por dos vías, librando más fondos para la cooperación en los países emisores de emigrantes y ampliando acuerdos con estos Estados. El objetivo es abordar las causas subyacentes de la inmigración irregular, combatir e impedir el paso y el tráfico ilícito de inmigrantes y ofrecer políticas eficaces de retorno, readmisión y reintegración para aquellos que no cumplan los requisitos de la protección.

Enfrentar la inmigración ilegal demanda un enfoque equilibrado y pragmático. Hay que buscar soluciones realistas y efectivas. Se necesita un mando único que coordine los esfuerzos entre las Administraciones autonómicas y locales. La cooperación y la transparencia son fundamentales para garantizar una respuesta unificada y eficiente ante la crisis. Fortalecer la comunicación entre los niveles de Gobierno es esencial para abordar este desafío de manera integral. En definitiva, como he dicho al inicio de mi intervención, la inmigración es una cuestión muy compleja; debe tenerse en cuenta la seguridad de las personas que buscan protección internacional o una vida mejor, pero también las preocupaciones de las distintas comunidades y sociedades que temen que las presiones migratorias superen sus capacidades. Por eso, necesitamos que España y Europa actúen con determinación, adoptando medidas que protejan tanto a nuestros ciudadanos como a aquellos que buscan un futuro mejor. La unidad de acción, la transparencia y el respeto a los acuerdos internacionales son esenciales para superar este desafío. Por todos estos motivos, nuestro voto será en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos ahora con el turno de réplica de la agrupación proponente, la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Yo no he dicho que todos los inmigrantes sean delincuentes, he dicho que aquí teníamos un porcentaje de inmigrantes ilegales que no sabemos de dónde vienen ni adónde van. No los conocemos, no sabemos si tienen antecedentes penales, no sabemos nada de ellos, acogemos a todo el mundo y sabemos perfectamente que tenemos la capacidad que tenemos. A nadie se le ocurre meter en su casa, si puede mantener a seis personas, a veinticuatro. Vamos, eso es de lógica.

También queremos que sea una inmigración ordenada, también lo he dicho, y que esas personas que vengan aquí tengan que respetar nuestras costumbres y no imponernos las suyas. Creo que no he dicho nada demencial ni fuera de lugar. Por otra parte, están diciendo que vienen muchas familias. Bueno, lo último que sabemos sobre los que han llegado a España es que, vía Canarias, venían pateras con chicos jóvenes, en edad, como se dice, militar. ¿Dónde estaban las mujeres y los niños? Porque yo no los he visto en televisión, lo único que nos sacaban eran las pateras llenas de jóvenes con sus móviles y en edad militar. O sea, aquí, esta hipocresía para quedar como buenismo y estas tonterías nos van a llevar a unos problemas que desgraciadamente, ojalá me equivoque, los vamos a padecer todos.

Si estas personas buscan un país donde refugiarse y tienen una religión que no tiene nada que ver con nuestras costumbres, tienen los países árabes. Allí hay riqueza, una riqueza que en España no existe, porque nosotros vamos fatal, vamos cada vez peor. Tenemos un paro acuciante y tenemos un Gobierno que nos está llevando a la ruina, con lo cual podrían acercarse a otros países. ¿Cuál es su intención? Hay muchas teorías, una de ellas es que es la de invadirnos. Hay sitios en que ya están proponiendo hacer un califato, ustedes lo ven en las noticias todos los días, no me lo estoy inventando yo. Con lo cual, allá ustedes con su conciencia, nosotros la tenemos muy limpia y no nos preocupa el que nos digan que somos racistas.

SR. PRESIDENTE: Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada. Señorías, comienza la votación. ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 2 votos a favor, 48 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra.

11-24/MOC-00062. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de un Observatorio Foral contra la LGTBIfobia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

SR. PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de un observatorio foral contra la LGTBIfobia, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario EH Bildu, el Grupo Parlamentario Geroa Bai y el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin han presentado una enmienda de sustitución a la moción. Comenzamos con el turno de defensa de la moción por el grupo proponente. Señor Lucero Domingues, para la misma tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Gracias, eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenas tardes, arratsalde on a todas y a todos. Hoy traemos a la agenda política de este Parlamento una cuestión que para los y las socialistas es clave, y es la creación de un observatorio foral contra la LGTBIfobia. Como bien sabemos, a pesar de los avances significativos en derechos humanos y protección de las minorías, la comunidad LGTBI+ en Navarra y en el conjunto del mundo sigue enfrentándose a retos severos en términos de discriminación, violencia y exclusión. Un delito de odio por LGTBIfobia es una infracción penal en la que la víctima, el lugar o el objeto de la infracción se seleccionan por su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo basado en la identidad de género o en la orientación sexual. Como el resto de delitos de odio, recibe un tratamiento diferente a nivel legal, ya que no solo están motivados por un odio infundado hacia el grupo en sí, sino que, además, busca crear una amenaza a todas las personas que pertenecen al grupo de la víctima y a su entorno. Una persona es la víctima, pero su entorno y las personas del grupo al que pertenecen sufren una agresión en su conjunto.

En este contexto, ¿por qué es importante contar con un observatorio de este estilo? Un observatorio no es solo un instrumento de vigilancia, es una herramienta crucial para comprender la realidad a la que se enfrentan las personas LGTBI y responder efectivamente. Estos organismos actúan como centinelas de los derechos humanos, proporcionando datos esenciales para la formulación de políticas públicas y facilitando un espacio seguro para

que las víctimas de discriminación puedan denunciar y buscar justicia.

Al analizar la situación en otras regiones de España encontramos claros ejemplos, y buenos, del impacto positivo de estos observatorios; por ejemplo, el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, que ha sido fundamental en la lucha contra la discriminación en la Comunidad de Madrid. Este órgano no solo ha aumentado la visibilidad de los problemas a los que se enfrenta la comunidad LGTB, sino que, además, también ha promovido un cambio significativo en la cultura y en las políticas locales apoyando y ayudando a formular propuestas más efectivas a los actos de discriminación y violencia. Otro ejemplo es el observatorio catalán contra la LGTBIfobia, que también ha desempeñado un papel crucial en Cataluña ofreciendo apoyo integral a las víctimas y trabajando estrechamente con las instituciones para asegurar que los delitos de odio no queden impunes.

Estos ejemplos demuestran cómo un observatorio en Navarra podría no solo seguir el ejemplo de sus homólogos, sino también adaptarse a las necesidades específicas de nuestra región para mejorar la vida de las personas LGTB. Además, los datos sobre LGTBIfobia en nuestra Comunidad pues son alarmantes, aunque insuficientemente documentados. Pamplona sí que cuenta con su observatorio municipal, y, como se puede ver en su informe anual del año 2022-2023, sigue habiendo mucho trabajo por hacer. De los datos recogidos, insisto, solo en Pamplona, se desprenden varias lecturas de las que quiero detenerme en dos. La primera es que la mayoría, un 64 % de las agresiones LGTBIfóbicas, se producen en el espacio público, el que compartimos todas y todos. Me parece una cuestión esencialmente gravísima; los espacios públicos no son seguros para las personas LGTB. Y la segunda es que este tipo de agresiones van en aumento. El observatorio data un aumento de un año a otro de casi un 30 % de atenciones. De un año a otro. En la prensa, además, este año hemos visto cuestiones de este estilo que son relevantes. Voy a citar tres noticias: «Atacan con pintura un bar de ambiente gay en Pamplona», «Le piden dos años y tres meses de cárcel por una agresión homófoba en Pamplona» o, una más reciente, «Un estudio de UGT recoge que el 78 % de las personas LGTB han sufrido violencia en su centro de trabajo».

Estas son realidades en nuestra Comunidad, ocurren en nuestras calles, en nuestros centros de trabajo e incluso en nuestras Administraciones. Si estos son los datos en Pamplona, ¿qué más podría justificar la necesidad de contar con un observatorio en Navarra? Según la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el 90 % de las víctimas de delitos de odio motivados por la

LGTBIfobia no denuncian los incidentes. Estas cifras no solo reflejan el miedo y la desconfianza hacia los sistemas de protección actuales, también subrayan la necesidad de tener este observatorio, que puede proporcionar seguridad, confianza y recursos a las víctimas.

Por lo tanto, señorías, la creación de un observatorio foral contra la LGTBIfobia en Navarra más que una medida, es un compromiso, o debería ser un compromiso, hacia la construcción de una sociedad que valora la diversidad y protege a todos sus miembros por igual. Este organismo no solo recogerá datos y proporcionará apoyo, sino que también será un símbolo de nuestro compromiso con la igualdad real y efectiva. No voy a detenerme a hablar de los diferentes modelos de observatorio que se pueden crear, en esto confío plenamente en el Gobierno de Navarra, encargado de la ejecución de las políticas públicas, y del modelo que mejor crean conveniente para nuestra Comunidad, pero sí quiero detenerme en dos cuestiones sobre el observatorio más concretas, y es que tiene que ser interdisciplinar e interseccional. Me explico.

Respecto al carácter interdisciplinar, es esencial que el observatorio integre activamente a todos los departamentos del Gobierno de Navarra. La colaboración, por poner algún ejemplo, entre Presidencia e Interior o Educación garantizará que abordemos el problema de manera holística. Este enfoque interdisciplinar permite, además, una comprensión más completa de las raíces y de las manifestaciones de la LGTBIfobia, facilitando así el desarrollo de soluciones efectivas y sostenibles que reflejen las complejidades de nuestra sociedad. La interseccionalidad debe ser, a nuestro entender, otro pilar en la estructura y funcionamiento del observatorio. Reconocer que las experiencias de discriminación pueden variar significativamente dependiendo de la intersección de la identidad de género, orientación, etnia, edad, discapacidad y otros factores como los socioeconómicos es crucial para que una política sea verdaderamente inclusiva. Un enfoque interseccional asegura que no se ignoren o que no se subestimen las necesidades de los grupos más vulnerables dentro de la propia comunidad LGTB+. Por ejemplo, las experiencias de una persona transgénero de color pueden ser sustancialmente diferentes a las de un hombre gay blanco, y el observatorio debe estar preparado para entender y responder a estas diferencias con políticas y programas que reflejen la diversidad completa y compleja de la comunidad LGTB.

Así las cosas, señorías, estos son los datos y tuyas las conclusiones. Nada más, muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero. Vamos con el turno de los grupos enmendantes.

Para la defensa de la enmienda, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Jiménez Aragón. Diez minutos.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eta arratsalde on guztioi. Nafarroako Parlamentuan eta Estatu mailan askotan aipatu egin da LGTBI+ pertsonen aurkako erasoek gora egin dutela eta hauek datuekin justifikatu ohi dira. Eta, beraz, egoeraren beste islada bat bada, batez ere Estatu mailan LGTBI+ komunitatearen kontra eman diren politikak alderdi eskuindarren eskuz. Edo, zehatzago, lortu diren eskubi-deen aurrean eman diren atzerapausoak eta LGTBI+ komunitatearen kontra doazen ekintza politikoak mahai gainean jarri ditugu Nafarroako Parlamentuan.

[Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes a todos y a todas. En el Parlamento de Navarra y a nivel estatal se ha mencionado en numerosas ocasiones el aumento de las agresiones a personas LGTBI+, que suelen justificarse con datos. Y, por lo tanto, es un reflejo más de la situación, sobre todo de las políticas que a nivel estatal se han dado contra la comunidad LGTBI+ por parte de los partidos de derechas. O, más concretamente, hemos puesto sobre la mesa en el Parlamento de Navarra los pasos atrás que se han dado ante los derechos que se han conseguido y las acciones políticas que van en contra de la comunidad LGTBI+].

Hau da, momentu honetan dugun egoera ez da bakarrik erasoek gora egin dutela, baizik eta LGTBI+ komunitatearen kontra ematen diren diskurtsoek ere gora egin dutela. Badira, besteak beste, diskurtso homofoboak eta transfoboak ere. Eta diskurtso hauek guztiak ere erasoak dira. Kontziente izan behar dugu, gizarte gisa, LGTBI komunitatearen kontrako erasoak ez direla gutxiengoak, ez eta LGTBI+ pertsonen soilik eragiten dietela: zapalkuntza sistema patriarkalaren beste adierazpen bat dira.

[Es decir, la situación que tenemos en este momento no es solo que han aumentado las agresiones, sino también que han aumentado los discursos que se dan contra la comunidad LGTBI+. Hay, entre otros, discursos homófobos y también transfobos. Y todos estos discursos también son ataques. Debemos ser conscientes, como sociedad, de que las agresiones a la comunidad LGTBI no son pocas, ni que solo afectan a las personas LGTBI+: son una manifestación más del sistema de opresión patriarcal].

Horregatik, lanean jarraitu beharra dago, kaltetik, administrazioetatik, gizarte mugimendutik, hezkuntza komunitatetik, agintaritzak judizialeetatik

eta, azken finean, gizarte osotik, jarrera erreakzionarioak eta gorrotoa baztertzeko. Beraz, egoera hau behatuko duen entitate bat edukitzea LGTBI+ komunitatearen aurkako diskriminazio eta indarkeria mota guztiak desagerraraztea lortzeko beste tresna bat da, batez ere talde ahulenetan ematen diren indarkeriak salatzen, hala nola adinekoak, migratzaileak, nerabeak eta haurrak edo trans pertsonak. Hau interseksionalitatea landuz.

[Por eso hay que seguir trabajando, desde la calle, desde las administraciones, desde el movimiento social, desde la comunidad educativa, desde las autoridades judiciales y, en definitiva, desde toda la sociedad, para acabar con las actitudes reaccionarias y el odio. Por tanto, contar con una entidad que observe esta situación es una herramienta más para conseguir erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra la comunidad LGTBI+, sobre todo para denunciar las violencias que se dan en los grupos más vulnerables, como son las personas mayores, migrantes, adolescentes y niños y niñas o personas trans. Trabajando la interseccionalidad].

Egoera honen aurrean aski ezaguna da ez ditugula eraso guztiak salatzen, eta, beraz, feminismoaren beste isladetan gertatzen den bezala, ez badira salatzen badirudi ez daudela. Eta esaldi hau ere askotan aipatu dugu hemen. Hau da askotan egin dugun irakurketa, eta oraingo honetan, gizarte feminista eta, beraz, justuago baten alde lan egiteko beste tresna bat aurrera ateratzera goaz. Zehazki, aurrera emango dugun pausoa egoera salatzen eta ikusgarritasuna irabazteko nafar gizarteari tresna bat eskaintzea da. Hau da, konpromiso politikoak aurrera eramateko beste erreminta bat ematera.

[Ante esta situación es de sobra conocido que no denunciemos todas las agresiones, por lo que, como ocurre en otros reflejos del feminismo, si no se denuncian parece que no existen. Y esta frase también la hemos mencionado aquí muchas veces. Esta es la lectura que hemos hecho muchas veces, y, en esta ocasión, vamos a sacar adelante otra herramienta para trabajar por una sociedad feminista y, por tanto, más justa. En concreto, el paso que vamos a dar es ofrecer a la sociedad navarra una herramienta para denunciar la situación y ganar visibilidad. Es decir, a dar otra herramienta para llevar adelante los compromisos políticos].

Tresna hau, Nafarroa mailan LGTBIQ+ behatoki bat sortzea da. Eta gu honekin erabat ados gaude. Estatu mailan badaude beste Behatoki batzuk, Lucero jaunak azaldu duen bezala, eta gurean ere badugu, Iruñeko Behatokia. Behatoki honek ahalbidetzen du Iruñeko Udalean politika

feministak aurrera eramatea. Eta bada transber-
tsalitatea eta iruindar gizarte justuago bat sortzeko
makulu bat.

*[Esta herramienta es la creación de un obser-
vatorio LGTBIQ+ a nivel de Navarra. Y
nosotras estamos totalmente de acuerdo con
esto. A nivel estatal existen otros Observato-
rios, como ha explicado el señor Lucero, y en
nuestra Comunidad también tenemos, el Obser-
vatorio de Pamplona. Este observatorio permi-
te llevar a cabo políticas feministas en el Ayu-
ntamiento de Pamplona. Y es una ayuda para
crear transversalidad y una sociedad pampo-
nesa más justa].*

Esan bezala, Nafarroa Garaian ematen diren
erasoak eta datuak behar ditugu politika egiteko.
Honela, hemen ematen diren egoerak ezagutu
ahalko ditugu, eta, beraz, hemen ikertu, hemen
erabaki datuak nola jaso, hemen erabaki ze tresna
nahi ditugun eta ze irizpide jarraituko dugun horre-
tarako. Eta hau guztia beste tresna bat izango da
hemengo datuekin erabakitzeke, baita ere, nola
ekingo diogun sentsibilizazioari eta askotan aipa-
tzen dugun formakuntzari.

*[Necesitamos, como decimos, los ataques y los
datos que se dan en Navarra para hacer políti-
ca. Así podremos conocer las situaciones que
aquí se dan y, por tanto, investigar aquí, deci-
dir aquí cómo recoger los datos, decidir aquí
qué herramientas queremos y qué criterios
vamos a seguir para ello. Y todo esto será una
herramienta más para decidir, también, con los
datos de aquí cómo vamos a abordar la sensi-
bilización y la formación a la que muchas
veces nos referimos].*

Baina, PSNk aurkeztutako mozioari emendakin
bat gehitu diogu Geroa Baik, Contigo Zurekin
eta guk geuk, Euskal Herria Bilduk. Gure emenda-
kin honen bitartez bermatu nahi dugu Behatoki
hau benetan parte-hartzailea eta interdisziplinaria
izatea. Are gehiago, bi ezaugarri hauek nahi ditugu
bai eratze prozesuan baita bere ekintzan ere bermat-
zea. Gure ustean, zabaltasun honek bere efizien-
tzia bermatuko luke.

*[Pero, Geroa Bai, Contigo Zurekin y nosotros
mismos, Euskal Herria Bildu, hemos presenta-
do una enmienda a la moción presentada por el
PSN. Con esta enmienda queremos garantizar
que este Observatorio sea realmente participa-
tivo e interdisciplinar. Es más, queremos que
estas dos características se garanticen tanto en
el proceso de constitución como en su funcio-
namiento. Creemos que esta amplitud garanti-
zaría su eficiencia].*

Eta, beraz, PSNk aurkeztutako eginkizun hone-
kin bat gatoz, esan bezala. Eta garai hauetan gaine-
ra garrantzitsuagoa da eta beharrezkoa da oraintxe

bertan ikusi dituzun diskurtso batzuk badaudelako,
eta gainera uste dugulako gailenduta egon beharko
liratekeela diskurtso hauek. Eta, beraz, beharrez-
koa ikusten dugu tresna bat edukitzea errealitatea
begiratzeko, aztertzeke, hausnartzeko eta sala-
tzeko. Azken finean, Nafarroako egoerari buruzko
ikuspuntu bat ematen digun tresna bat izango da.

*[Y, por lo tanto, compartimos, como hemos
dicho, esta iniciativa presentada por el PSN. Y
en estos tiempos es además más importante y
necesario porque hay algunos discursos como
los que hemos visto ahora mismo, y además
creemos que estos discursos deberían estar
superados. Y, por lo tanto, vemos necesario
disponer de una herramienta para observar,
analizar, reflexionar y denunciar la realidad.
Será, en definitiva, una herramienta que nos da
un punto de vista sobre la situación de Nava-
rra].*

Gainera, Nafarroako LGTBIQ+ pertsonen ber-
dintasun sozialari buruzko foru legearen helburua
bada ere eskubideak bermatzea eta garatzea, hain
zuzen ere. Eta pertsona horiei diskriminazio eta
bortizkeria egoerak ekiditea. Nafarroan bestelako-
tasun afektibo-sexuala askatasun osoz bizi ahal
izatea bermatzeko, helburu hau garatzeko, beste
tresna bat da.

*[Además, la ley foral para la igualdad social
de las personas LGTBIQ+ de Navarra tiene
como objetivo, concretamente, garantizar y
desarrollar los derechos. Y evitar situaciones
de discriminación y violencia a esas personas.
Para garantizar que en Navarra se pueda vivir
en plena libertad otra condición afectivo-
sexual, es una herramienta más para el
desarrollo de este objetivo].*

Helburu hau betetzeko ezinbestekoa iruditzen
zaigu behatoki bat izatea egoerak identifikatzeko,
esan bezala. Eta gainera, egoeraren irakurketa bat
egiteko. Eta honela, Administrazioak bere neurriak
modu eraginkor eta efiziente batez har ditzan ahal-
bideratuko luke.

*[Para cumplir este objetivo, consideramos
imprescindible contar con un observatorio que
identifique estas situaciones, como se ha dicho.
Y, además, para hacer una lectura de la situa-
ción. Y así se posibilitaría que la Administra-
ción adoptara sus medidas de una manera efi-
caz y eficiente].*

Gainera, legearen printzipioak gauzatzeko
beste tresna bat izango da. Besteak beste, legeak
ezartzen du diskriminazio ororen prebentzioa bermat-
u behar duela. Eta behatokia ere, orduan, tresna
bat izango da prebentzio neurrien nondik norakoak
gauzatzeko.

*[Además, será un instrumento más para hacer
efectivos los principios de la ley, que establece,*

entre otras cosas, que debe garantizar la prevención de toda discriminación. Y el observatorio será también una herramienta para llevar a cabo las medidas preventivas].

Horrelako behatoki batek gainera lana erraztu beharko luke LGTBIQ+ pertsonen berdintasun sozialari buruzko foru legean ezartzen den guztia garatzeko. Ze legeak neurri ezberdinak proposatzen ditu alor edo Departamentu ezberdinetarako, eta hauek ez dira guztiz garatu. Askotan diagnostiko baten falta dugulako, formatutako pertsonen beharra dugulako edo/eta egoerak ez direlako ongi identifikatzen. Ba, honengatik guztiagatik, lan hau errazteko eta amankomunean jartzeko eta bere osotasuneko zentzu bat eman dadin, beharrezkoa ikusten dugu behatoki bat sortzea. Hau beharrezkoa da ze instituzio ezberdinetatik garatzen diren politikak ez dira bakarrik LGTBI pertsonentzat onuragarriak, baizik eta gizarte guztiarentzat.

[Un observatorio de este tipo debería además facilitar el trabajo para desarrollar todo lo que se establece en la ley foral para la igualdad social de las personas LGTBIQ+. Porque la ley propone diferentes medidas para diferentes áreas o Departamentos, y estas no se han desarrollado del todo. Porque muchas veces nos falta un diagnóstico, porque necesitamos a personas formadas y/o porque las situaciones no se identifican bien. Por todo ello, consideramos necesario crear un observatorio para facilitar este trabajo y ponerlo en común y darle un sentido de totalidad. Esto es necesario porque las políticas que se desarrollan desde las diferentes instituciones no sólo benefician a las personas LGTBI, sino a toda la sociedad].

Hori bai, eta esan dugun bezala, behatoki horren bai sorrera, baita bere funtzioak garatzeko ere, parte-hartzailea izan beharko luke. Honela, parte-hartze zabal bat bermatzen badugu, lortu ahalko genuke egoera ezberdinak identifikatzea. Adibidez, gaian jantzita dauden eragile sozialen parte-hartzea ezinbestekoa da, ze haiek dira kalean daudenak, jendearentzat hurbilenak direnak, eta ezagutza eta esperientzia dutenak eta, beraz, politikari errealitate puntua ematen dietenak.

[Eso sí, y como ya hemos dicho, tanto la creación como el desarrollo de las funciones de este observatorio deberían ser participativas. De esta forma, si garantizamos una participación amplia, podríamos conseguir identificar diferentes situaciones. Por ejemplo, es imprescindible la participación de los agentes sociales que sean expertos en el tema, porque son ellos los que están en la calle, los que son más cercanos a la gente, y los que tienen conocimiento y experiencia y, por tanto, dan un punto de realidad a la política].

Bestalde, administrazioa ente kolaboratibo bat izan behar da eta behatokian parte hartu beharko luke, ze behatokiak identifikatzen dituen hutsuneak eta ondorioak praktikan jarri beharko duen subjektua bada.

[Por otro lado, la administración debe ser un ente colaborativo y debería participar en el observatorio, porque es el sujeto que tiene que poner en práctica las lagunas y las conclusiones que identifica el observatorio].

Gainera, Nafarroako lege honek Arartekoari ere ahalmen bat ematen dio. Alde batetik, zigorrak aplikatzeko beharrezkoa den prozedimenduaren irekieraren ahalmena, hain zuzen ere. Eta, beraz, beste modu batean, bada Administrazioa binkulatzeko, eta parte hartu beharko luke, nola ez, Arartekoak ere. Hori bai, Administrazioako jendeak, honetan parte hartzen duenak, beharrezkoa izango du formakuntza bat izatea.

[Además, esta ley navarra otorga también una facultad al Defensor del Pueblo. Por un lado, la facultad de apertura del procedimiento necesario para la aplicación de las sanciones. Y, por lo tanto, es otra forma de vincular a la Administración, y debería participar, cómo no, el Defensor del Pueblo. Eso sí, la gente de la Administración que participa en esto deberá tener una formación].

Honekin guztiarekin, parte-hartze zabala bermatzearen beharra azaldu dugu eta gainera parte-hartze horretan profil ezberdinetako pertsonak egon behar direla argi utzi nahi dugu, ze gaia bere osotasunean ulertzeko eta lantzeko ezinbestekoak baitira. Hau da, ez dugu baliabide berriak sortu behar, ze badiugu baliabideak, baizik eta ditugun baliabideekin tresna berri bat sortu nahi dugu.

[Con todo ello, hemos expuesto la necesidad de garantizar una participación amplia y, además, queremos dejar claro que esa participación debe contar con personas de diferentes perfiles, que son imprescindibles para entender y trabajar el tema en su conjunto. Es decir, no tenemos que crear nuevos recursos, porque tenemos recursos, sino que queremos crear una nueva herramienta con los recursos que tenemos].

Beraz, behatoki bat egitearen alde gaude, ezinbesteko tresna bezala ikusten dugu. Eta bere egin-kizuna zeharlerrotasunez landu beharko luke, modu integralez identifikatzen diren hutsuneetan, lan esparruetan eta eskubideen urraketak, Administrazioaren egitura guztia blaitu beharko luke. Eskerrik asko.

[Por lo tanto, estamos a favor de crear un observatorio, lo vemos como un instrumento imprescindible, que debería actuar de forma transversal, de forma integral en sus ámbitos

de funcionamiento en cuanto a las deficiencias y vulneraciones de derechos que identifique, enfoque que ha de impregnar toda la estructura de la Administración. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez Aragón andrea. Vamos con los turnos a favor y en contra de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, pues, con el Grupo Parlamentario UPN. Señora López, tiene diez minutos.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Buenas tardes. Afortunadamente, la sociedad navarra y la sociedad española han avanzado mucho en el reconocimiento y el respeto a las personas LGTBI+, algo que en Unión del Pueblo Navarro celebramos. Es cierto que sigue habiendo actos de violencia y de discriminación también por otros motivos, incluso con mayor incidencia que el que hoy estamos abordando, y nuestro grupo parlamentario los condena todos. Sin ir más lejos, esta mañana hemos conocido que la Fiscalía pedirá dos años de prisión por delito de odio para dos miembros de peñas sanfermineras a los que se acusa de haber protagonizado diversos incidentes contra miembros de la Peña Mutilzarra al término de la corrida de toros del 14 de julio de 2022. Según relata la Fiscalía, les gritaron para intimidarles: fascistas, franquistas, provocadores, cuneteros, vais a fastidiarnos la fiesta, marcharos a vuestro país, cuando Bildu gobierne os vais a enterar, os vamos a arruinar la vida, no tenéis nada que hacer, que se vayan de una puta vez, UPN kanpora. Asimismo, también se produjo una sonora pitada, contrarrestada por aplausos en sombra.

Durante 2022 —no hay cifras del 23 o al menos yo las desconozco— se registraron 82 delitos de odio en Navarra denunciados o conocidos por los cuerpos policiales, según informa el Ministerio del Interior. La mayoría de ellos estuvieron relacionados con la ideología, 30; seguidos por las discriminaciones por cuestiones de género y sexo, 26; y, en tercer lugar, por motivaciones racistas y/o xenófobas, 16. Además, se registraron 8 delitos relacionados con la orientación sexual o de género, uno vinculado a las creencias o prácticas religiosas y otro por discapacidad.

Probablemente estas cifras se incrementarán en 2023, en línea con lo que ha sucedido en el conjunto de España, y si se confirma será, lógicamente, una mala noticia. Pero también es cierto que hay datos alentadores, como los que arroja el informe de seguimiento de las informaciones aparecidas en medios de comunicación con un tratamiento contrario a la diversidad sexual y de género, que realiza anualmente el Gobierno de Navarra. Pues bien, según se me ha informado, en 2022 se detectaron únicamente tres informaciones y en 2023

ninguna; sin duda, algo positivo. Asimismo, desde la entrada en vigor de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social de las Personas LGTBI+, no se ha iniciado ni instruido ningún expediente sancionador por el Órgano Coordinador para la Igualdad LGTBI+; algo, sin duda, también positivo.

Navarra, como se ha indicado antes, tiene implementado ya un amplio abanico de acciones en políticas sociales, educativas, sanitarias, en el ámbito laboral, familiar, en materia de juventud, ocio, etcétera, para promover la igualdad efectiva de las personas LGTBI+. En cualquier caso, como indicaba el señor Lucero, queda todavía trabajo por hacer, y nosotros creemos que debe ser bienvenido todo lo que sirva para acabar, o al menos frenar, la discriminación, la violencia y la exclusión de las personas LGTBI+, así como para fomentar políticas inclusivas y educativas que promuevan el respeto a la igualdad y a la diversidad. Por eso, vamos a votar a favor de la creación de un observatorio foral contra la LGTBIfobia.

Sí que nos ha sorprendido, señor Lucero, que si el Partido Socialista lo considera un asunto urgente, se pida que esté para dentro de dos años, porque tal vez se podría hacer antes. Lo que sí que queremos pedir desde nuestro grupo parlamentario es que dicho observatorio no suponga un incremento de coste económico ni de estructura. Y lo decimos porque son variadas y numerosas las entidades, los programas y las herramientas que ya existen, y a las que se destinan recursos públicos, que comparten objetivos similares o al menos muy cercanos a los que se proponen para este observatorio y que de un modo u otro podrían aprovecharse para contribuir a hacerlo realidad, bien sea aportando información, dándolo a conocer o gestionándolo directamente. A ello, además, habría que sumar también los recursos existentes a nivel nacional.

Por tanto, estamos ante un ámbito en el que en Navarra se está trabajando con intensidad y en el que seguro que se pueden crear sinergias y aprovechar los medios que ya existen para la creación de este observatorio que hoy se propone. De todos modos, cuando llegue el momento de su creación, si esta moción se hace realidad, el Gobierno tendrá que justificar que un observatorio foral puede aportar algo más —que no se esté haciendo ya— en el ámbito de la igualdad, la inclusión y el respeto a las personas LGTBI+, pero, como he dicho antes, sin que cueste dinero ni incremente la ya mastodóntica estructura de Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora López. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por Geroa Bai tiene la palabra, por diez minutos, la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta arratsalde on parlamentari jaun-andreok. Señor Lucero, salimos en el turno a favor, porque así va a ser nuestro sentido del voto, en tanto que usted acepte la enmienda que hemos presentado junto a EH Bildu y Contigo-Zurekin. Me dice que sí.

Sin duda, la exposición de motivos recoge cuál es la situación hoy en día de las personas LGTBI+ tanto individualmente como como colectivo en Navarra. No podemos obviar los adelantos habidos a lo largo de estos últimos años en el reconocimiento de los derechos y la protección de la comunidad LGTBI en Navarra, así como en el Estado. No es así en muchos países, incluso en aquellos que forman parte de los denominados países desarrollados, incluso en algunos que forman parte de la Unión Europea, ahí tenemos a Polonia, Rumania o Bulgaria, según el último *ranking* realizado por la ILGA-Europa, la rama europea de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays y Bisexuales, en relación con la protección de los derechos LGTBI en los países de Europa. Por ejemplo, Amnistía Internacional, en su informe de julio del 2022, ya decía sobre Polonia, por ejemplo, que es el último de los países del *ranking*, que se encuentra en el último lugar en discriminación contra el colectivo LGTBI, que «las autoridades polacas han dirigido contra las personas LGTBI una retórica estigmatizadora y nociva, y han negado o frustrado los intentos de estas personas por protestar».

Dicho esto, ha habido avances con respecto a cómo estábamos hace unas décadas, y ahí tenemos la ley del matrimonio igualitario, la ley del cambio registral, como recoge la exposición de motivos, o la ley foral de igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, esa ley que se le ha olvidado nombrar, señor Lucero, todo por centrar la mirada en los observatorios estatales y, por tanto, ha centrado también la normativa, olvidando, por descuido o por omisión manifiesta, nuestra Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social de las Personas LGTBI+; ley aprobada en 2017 en el Gobierno del cambio, en el Gobierno presidido por Uxue Barcos. Una ley foral de derechos LGTBI+ que, como recoge en su preámbulo, tiene como objetivo desarrollar y garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y así evitar a estas personas situaciones de discriminación y violencia para asegurar que en Navarra se pueda vivir la diversidad sexual y afectiva en plena libertad.

Dentro de esta ley se recogen dos órganos que me parece significativo señalar hoy aquí en cuanto a que, si nos atenemos a lo planteado en la moción, se solaparían con las funciones de un futuro observatorio, ya que en la moción se han tomado como

referencia observatorios estatales que no están creados dentro de las Administraciones Públicas, sino que están formados por el conjunto de asociaciones que en cada comunidad defienden y trabajan por los derechos de las personas LGTBI, y que tienen a las Administraciones Públicas como entidades colaboradoras. Por tanto, en la posible creación en Navarra de un observatorio contra la LGTBifobia que se haga dentro del Gobierno, es necesario estar, primero, a la normativa existente ya en Navarra con respecto a órganos y funciones; segundo, a los recursos que la normativa legislativa ya contempla; y, tercero, a la no duplicidad de los órganos públicos con mismas funciones, por aquello de la buena gestión y gobernanza de los recursos públicos. Por todo ello hemos presentado una enmienda que ya se ha explicado.

Lo que decía la ley navarra para la igualdad social de las personas LGTBI+ contempla dos órganos. Por una parte, está el Consejo Navarro LGTBI+, del cual gracias a usted también, señor Lucero, hemos hablado en este Parlamento en esta legislatura. Dentro de sus funciones se contemplan las siguientes. Primero, formular propuestas de mejora en la actuación de los servicios públicos de Navarra, en las empresas o entidades que realicen un servicio público y del resto de ámbitos. Segundo, proponer cuantas medidas considere convenientes en materia de promoción e impulso de la igualdad social de las personas LGTBI+ y de la participación de las personas LGTBI+ en la vida política, cultural, académica, económica y social. Tercero, trasladar a los órganos competentes cuantas situaciones de discriminación o vulneraciones del principio de igualdad de trato y oportunidades por orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género lleguen a su conocimiento. Cuarto, estudiar y, en su caso, promover las medidas oportunas ante las iniciativas que le dirijan personas y organizaciones no representadas en el Consejo, pero relacionadas con su ámbito de competencia. Quinto, recibir información sobre las actuaciones de desarrollo de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, y de los planes de acción de desarrollo de la misma. Y no hay que olvidar que dentro de este órgano participativo hay representantes de las entidades de LGTBI+ de Navarra.

También en esta misma ley se recoge el Órgano Coordinador para la Igualdad LGTBI+. Dentro de Gobierno, concretamente en la actualidad es el INAI, por ser el organismo competente en materia de igualdad, y entre sus funciones la ley le asigna las de realizar estudios de diagnóstico que tengan por objeto el análisis de los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas LGTBI+ y realizar propuestas y recomendaciones en materia de políticas públicas y formación para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+ en la Comuni-

dad Foral. También se recoge el realizar actuaciones para la no discriminación de las personas LGTBI+, contribuyendo, como bien dice su moción, a alcanzar la plena equiparación legal y social de este colectivo y a evitar cualquier actuación de regulación y actitud discriminatoria; desarrollar proyectos y programas y actividades educativas sociales y culturales para combatir la LGTBIfobia de manera transversal y en todas las instituciones; o mantener comunicación permanente con las instancias públicas o privadas pertinentes para la materialización de los derechos de las personas LGTBI. Por tanto, muchas de las funciones que tienen los observatorios del Estado ya tienen su encaje dentro de la estructura actual del Gobierno de Navarra.

A más a más, debemos hacer referencia también a la Oficina de Análisis y Prospección como oficina que tiene la misión de identificar los retos y oportunidades que en Navarra tendrán que afrontar, tanto en el momento actual como a medio y a largo plazo, a través de un análisis sistemático de información que aporte evidencia empírica y rigurosidad en la toma de decisiones. Lo hace a través de rigurosos análisis de datos de calidad que permiten identificar los futuros probables que se quieran evitar o a alcanzar y, por tanto, también sugerir políticas para ello. Por tanto, también tenemos la herramienta para monitorizar, registrar y analizar los delitos de odio, las situaciones discriminatorias y cualquier otro incidente motivado por la LGTBIfobia.

Dicho esto, se podría avanzar que nuestra posición podría ser contraria a la creación de un observatorio contra la LGTBIfobia, y, sin duda, esa sería nuestra posición si atendiéramos al planteamiento inicial de la moción, de ahí nuestra enmienda. En Geroa Bai creemos que la realidad de las personas LGTBI de nuestra Comunidad es la que es, y es en la que los derechos LGTBI deben seguir reivindicándose hasta que deje de ser necesario. Mientras tanto, debemos trabajar de la mano de todas las asociaciones que dentro de nuestra Comunidad trabajan por los derechos LGTBI, y el contacto debe ser directo, porque desde ellas se van a conocer datos con respecto a la situación de derechos, de discriminaciones, de violencia, de relatos de odio, que, por la propia idiosincrasia de los mismos, a las Administraciones Públicas se nos escapan, no nos llegan por lo sensibles y complejos que son y, sobre todo, por la vulnerabilidad de las personas que los sufren. A través de esta participación, de ese contacto directo y reglado, todo lo que ya tenemos puede mejorar.

Por tanto, y como se dice en la enmienda, en Geroa Bai estamos a favor de un observatorio foral contra la LGTBIfobia integrado en los recursos que ya existen dentro de Gobierno de Navarra, en

coherencia con ellos, y que sea participativo, participativo de entidades e interdisciplinar, que no interdepartamental, porque para ello ya hay otros instrumentos dentro del Gobierno de Navarra.

Y, por último, quiero señalar que algo que no podemos obviar es que la LGTBIfobia es una realidad y desde Geroa Bai queremos mostrar nuestro firme compromiso en la lucha contra las diversas discriminaciones, aún vigentes en nuestra sociedad, que las personas LGTBI sufren. La diversidad, la pluralidad y la diferencia nos enriquecen a todos y a todas, y, desde luego, la única forma de atajar discriminaciones es hacerlo siempre de la mano de los poderes públicos y de los agentes sociales implicados. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. En el Partido Popular de Navarra compartimos la necesidad de establecer principios, medios y medidas que garanticen plenamente la igualdad real y efectiva y los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y compartimos el objetivo de eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual y de contribuir a la superación de los estereotipos que perjudican a estas personas. Dicho esto, también consideramos que es fundamental exigir una evaluación exhaustiva de todos los tipos de violencia en Navarra. Esto incluye analizar el aumento de denuncias por violencia sexual, de género y delitos de odio de todas las índoles. Solo comprendiendo completamente la situación podremos implementar medidas efectivas para abordar la falta de acción inmediata ante este aumento de denuncias.

No podemos ignorar, por ejemplo, que las denuncias por violencia de género aumentaron un 28,3 % en 2023 en Navarra, en comparación con el año anterior. Este hecho evidencia una urgencia en abordar la problemática de todos los tipos de violencia. Nos preocupa la falta de desarrollo de la ley estatal 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que, además, hace especial hincapié en combatir los delitos de odio contra este colectivo, el colectivo LGTBI. Y nos preocupa también la falta de desarrollo de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social de las Personas LGTBI+. De hecho, el portavoz del Partido Socialista, el señor Lucero, trajo a esta Cámara no hace mucho tiempo, en febrero, una moción precisamente para llevar a cabo, para impulsar, el desarrollo regla-

mentario de esta ley, que debía estar en marcha desde el año 2018 y todavía no se ha abordado.

En cuanto a la propuesta concreta que hace la moción de instar al Gobierno de Navarra a la creación de un observatorio foral contra la LGTBIofobia en el plazo de dos años, he de decir que nos posicionaremos a favor, aunque también queremos aclarar que para nuestro grupo parlamentario no es lo más urgente. Nos parece necesario, pero no lo más urgente. Consideramos mucho más importante el impulso del desarrollo reglamentario de la ley, nos parece que ahí sí que hay que hacer una labor, un trabajo rápido que, sin duda, redundará en una mejor situación de estas personas.

En cuanto a definir el observatorio, ya se ha dicho por algunos portavoces que me han precedido. Desde luego, la definición del observatorio tiene que ser participada. Entendemos que debe ser en el seno del Consejo Navarro LGTBI+ que hay al efecto para debatir las cuestiones que hacen referencia a este colectivo. Y, desde luego, deben evitarse las duplicidades y no debe conllevar ningún coste económico para las arcas forales. Por nuestra parte, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias. En primer lugar, antes de entrar al fondo de la cuestión, nos gustaría, desde el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, mandar un saludo a Óscar Reina, secretario general, como saben, del Sindicato Andaluz de Trabajadores, que ha sido detenido y liberado esta misma mañana por un único motivo, que ha sido denunciar las explotaciones que trabajadores y trabajadoras sufren en el sector agrario de Andalucía, y ha sido detenido a través de la ley mordaza. Cuando hablamos de democratizar el Estado, no solo debemos hablarlo para los cargos institucionales, que sí que lo necesitamos, sino también para otro tipo de personas que realizan activismo. Por esta ley que sigue vigente, que impide hablar de un Estado plenamente democrático, pues seguimos como seguimos. Por tanto, creo que nos tenemos que poner en marcha de una vez por todas para que no tengamos que ver casos de este tipo.

Bien, habiendo hecho esta breve mención, quería hacer otra antes de entrar al fondo de la cuestión. Es que he de decir, ya que a veces soy crítico, que debo sorprenderme por alguna de las votaciones —seguro que, hablando de prejuicios LGTBI, pues estos también son prejuicios míos— de la bancada de la derecha, en particular de Unión del Pueblo Navarro, que hoy también sale a favor de este observatorio. Esperaba oír hablar de chiringui-

tos, de tonterías y de cosas inútiles, y, sin embargo, pues veo que han decidido hacer política. Ojalá no sea una noticia y lo veamos todos los días, porque de verdad creo que es bueno para Navarra, y verlos en el turno a favor a nuestro grupo le congratula. Creo que visibiliza un consenso político en esta materia que es realmente relevante, porque no olvidemos que la violencia que sufren las personas LGTB, igual que la que sufren las personas migrantes, igual que la que sufren las mujeres, pero hablando la moción, ya que nos la trae el señor Lucero, la de las personas LGTB, no es casualidad. La violencia que sufren las personas LGTB es la punta del iceberg y es una punta que es fruto de una violencia política que es fruto de un odio político, y en la que nosotras también tenemos que tener una responsabilidad. Ahora hablaremos de la responsabilidad institucional que podemos abordar también con este observatorio, pero hay una responsabilidad política, y es que haya un consenso, un blindaje ante este colectivo porque todas las personas tienen el derecho, tienen la libertad, de tener la identidad que consideren, de tener la orientación sexual que les guste y de querer a quien decidan querer. Creo que el que haya una unanimidad en esta Cámara, y si no unanimidad una mayoría democrática que legitime a dichas personas para que ejerzan su libertad sexual como consideren, favorece que haya menos violencia en esta Comunidad, y creo que es algo que dignifica de alguna manera a esta Cámara. Por eso, quisiera agradecer, visto lo visto, el posicionamiento del conjunto de grupos parlamentarios que han intervenido por el momento.

Dicho esto, tenemos que dejar claro que la violencia que sufren no es casualidad, no es una violencia puntual, por algo tiene una legislación específica, un tratamiento específico, y es porque es una violencia específica, una violencia política que trata de limitar la libertad por el miedo a que se cuestione la identidad tradicional, que muchos y muchas aún tenemos. Sin embargo una parte de la sociedad, no otra, que lo vivimos con total respeto e, incluso, con agradecimiento a la diversidad que nos da nuestra sociedad, pero una parte de la sociedad, como digo, lo ve como una amenaza a su propia identidad, como un cuestionamiento de una única identidad que cree legítima y, por lo tanto, utiliza la violencia política para amenazar a este conjunto de personas.

En esta materia, y por eso decimos que requiere una respuesta específica, el señor Lucero nos trae una propuesta, que es la creación de un observatorio LGTB, algo que en conversaciones con el Gobierno nos trasladaban que está en el diseño de la política LGTBI a lo largo de la legislatura y que, por tanto, apoyaremos; sí que es verdad que con una enmienda presentada, porque consideramos que hay una serie de recursos con los que se tiene

que coordinar, con los que tiene que estar cohesionado. No se trata de crear —permítanme la expresión— champiñones diferentes para realidades diferentes, sino que se trata de que las políticas públicas que hagamos sean coherentes, sean eficientes y puedan dar respuesta a todas las realidades que tenemos, por supuesto, también a esta, la violencia específica contra la población LGTBI+. Y quizá no solo la violencia, porque cuando hablamos de observatorio, también hablamos de analizar la realidad.

La violencia es una manifestación, digamos, de la discriminación estructural que sufren estas personas. Esperamos que una política pública basada en un observatorio sirva también para abordar el conjunto de discriminaciones que sufre la población LGTBI y no solo la violencia, que, como decimos, es la punta del iceberg, quizá la más visible, la que más salta a la luz, la que más nos daña y la que más nos hace sufrir, pero no la única que debemos erradicar. Y ya sabemos, eso nos lo ha enseñado el feminismo muy bien, que para poder hacer frente a los problemas de esta sociedad lo primero es visibilizarlos, y por eso tiene sentido crear un observatorio LGTB.

Apoyaremos esta moción, aunque veremos luego cómo se despliega. Porque a veces hablamos de observatorio y no sé si tenemos del todo claro en qué se va a sustanciar dicho observatorio, si va a haber una parte específica, una transversal, si va a haber personal específico, si habrá instrumentos propios, en dónde se van a enmarcar esos instrumentos, hasta dónde se va a desplegar, en fin, una serie de dudas que pueden ir ligadas con esta propuesta. Pero, en definitiva, creemos que sí que es una propuesta que visibiliza un objetivo, y es que haya un análisis real, objetivo y conciencioso de cuál es la discriminación estructural que sufren este tipo de personas en todos los aspectos de su vida. Y creemos que corresponde al INAI el liderazgo a la hora de desplegar técnicamente, digamos, de armar esta propuesta. En cualquier caso, como estamos de acuerdo con el fondo y con la estructura, con la enmienda que aportamos, que consideramos que complementa o mejora la iniciativa, apoyaremos su moción, señor Lucero. Eskerrik asko, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Muchas gracias. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, en el turno en contra. Señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Yo quería decir que nuestra Constitución en su artículo 14 recoge que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Esta Constitución,

como todos saben, data de 1978, hasta entonces las personas homosexuales se consideraban delincuentes, y, afortunadamente, gracias a esta Constitución, se erradicó esa lacra de considerarlos como delincuentes. Posteriormente fueron apareciendo algunas leyes que mejoraron la vida de la comunidad LGTBI y le reconocieron derechos, como el derecho a los matrimonios entre personas del mismo sexo en 2005, y, como consecuencia, todos los derechos que ello suponía: adopción conjunta, herencia y derecho a pensión de viudedad. Esto también supuso para muchos navarros una gran liberación, porque había navarros y navarras que no habían podido conseguir ser pareja de hecho precisamente por ser del mismo sexo y habían tenido que acudir a nuestro testamento de hermandad para poder dejar a su pareja los bienes que tenían. En 2007 se aprobó la ley que permite rectificar la mención registral del sexo y ya en 2023 se aprobó la ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Nosotros creemos que actualmente las personas que pertenecen a este colectivo están totalmente protegidas por la ley. Ciertamente, siempre habrá personas que odien a otras personas, eso ya lo sabemos y lo vivimos todos en nuestras propias carnes, pero los delitos hay que denunciarlos y debe ser la justicia la que enjuicie y castigue. No creemos que sea preciso ningún observatorio especial para vigilar si se cometen delitos contra este colectivo o contra cualquier otro. Sí es cierto que se detectan conductas y delitos de odio hacia ese colectivo por parte de personas, sobre todo pertenecientes a culturas o religiones que condenan la homosexualidad, en concreto tenemos el islam. Los islamistas van en contra de nuestras leyes y de nuestra cultura, y no solo atacan contra el colectivo LGTBI, también contra las mujeres, a las que consideran un mero instrumento a su servicio y para satisfacer sus instintos.

No consideramos necesaria la creación de un observatorio foral contra la LGTBIfobia, y sí consideramos muy necesario seguir fomentando las normas de respeto entre las personas. Consideramos que un observatorio foral contra la LGTBIfobia simplemente sería un chiringuito más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Concluido el turno de los grupos, vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente. Señor Lucero Domingues, tiene diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Gracias de nuevo, Presidente. Si me lo permiten, voy a empezar por el final, puesto que es la única agrupación que va a votar en contra de la moción. Señora Nosti, ha dicho que no es preciso el observatorio, pero es que si fuera por ustedes no sería preciso

nada de lo que hacemos aquí, ninguna de las leyes. Ustedes con echar a los inmigrantes de este país, no hablar de mujeres, no hablar de personas LGTB e ignorar todas las realidades y las cosas que pasan, está el problema arreglado. Podemos seguir continuamente soltando las cosas que dicen ustedes...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señora Nosti.

SR. LUCERO DOMINGUES: Yo pensaba que habían cambiado de portavoz LGTB, porque la última vez que hablamos del tema el señor Jiménez Román se llevó un buen repaso, parece que usted también se lo quieren llevar hoy, señora Nosti. La realidad es esa. Ustedes niegan todas las realidades que no les gustan. Yo entiendo su posicionamiento, pero entienda también que le contestemos y que no permitamos que en este Parlamento ni en ningún otro Parlamento se suelten *racistadas*, se suelten cosas LGTBifóbicas, se suelte xenofobia y se suelten discriminaciones. Nuestro trabajo también es enfrentar esos discursos. Ahora no recuerdo qué persona que me ha precedido lo ha dicho, pero los discursos en estas instituciones que son LGTBifóbicos también son delitos de odio y también es nuestro trabajo combatirlos. Así que, señora Nosti, la verdad es que no me da ninguna pena que no nos vayan a votar a favor la moción, porque, desde luego, no esperaba que la apoyaran. Pero miren ustedes como va a quedar la votación de la moción y haga una reflexión sobre sus posiciones. Por favor, se lo pido.

Y ya voy a centrarme en lo bueno que ha tenido la moción, ese consenso, el cual les agradezco a todas y a todos. Por supuesto la enmienda, señor Presidente, la vamos a aceptar, y quiero comentar con respecto a la enmienda. Bueno, nuestra intención con la moción era instar a la creación de un observatorio, pero tampoco atar al Gobierno a nada para que pudiera dicho Gobierno analizar la mejor forma de crear este observatorio. Cuando a veces presentamos cosas, si son ambiguas, porque son ambiguas; si son muy específicas, porque son muy específicas... Bueno, es normal que cada grupo quiera buscar su espacio para poner siempre la puntilla, se lo agradezco, no tengo ningún problema, aceptó la enmienda, porque además coincidió plenamente con lo que han dicho ustedes. Yo creo que el Gobierno tiene que mirar las herramientas que tiene y buscar la mejor forma de implementar este observatorio, que no tiene por qué tener ni más personal ni más recursos. Quiero decir, ahí el Gobierno hará el análisis que tenga que hacer y nosotros, el Parlamento, como órgano de control al Gobierno, pues estaremos muy pendientes de lo que el señor Taberna y el INAI hagan para darles, por supuesto, nuestra opinión.

Con respecto al tema de los datos, que ha comentado la señora López, precisamente porque

no hay muchos datos yo creo que es importante crear el observatorio. Yo creo que hace falta generar también esa cantidad de datos, porque al final nos van a acercar a conocer la realidad de los problemas del colectivo LGTBI mucho más certeramente. Yo creo que por eso es importante en este sentido. Nosotras y nosotros, por supuesto, también condenamos cualquier tipo de agresión y delito, pero yo creo que hoy veníamos a hablar de la LGTBifobia y de los delitos de odio por causa de la LGTBifobia, y por eso he creído que era importante también centrar el discurso en esas realidades. Por supuesto que condenamos el resto de agresiones, no creo además que el observatorio venga tampoco a desdeñar ningún otro tipo de delito de odio, creo que esto siempre va a más a más, y en ese sentido no le vemos mayor problema a no hablar de otro tipo de cuestiones.

A la señora Regúlez he de decirle que no he mencionado la ley porque entiendo que todos y todas nos atenemos a ella. Una ley que, por cierto, conozco bastante bien, porque fue mi partido político el que presentó esa ley en la legislatura 15-19 y, además, tuve la fortuna de acompañar a Nuria Medina, que llevaba entonces aquel debate, en las diferentes mesas de trabajo que se hicieron con los colectivos con motivo de la ley. Por lo tanto, conozco muy bien la ley. Y yo quería venir a hablar de otras realidades, de Madrid o de Cataluña, porque son ejemplos de buenas prácticas, de cosas que no tenemos en nuestra Comunidad. Si quisiera hablar de cosas que tenemos en nuestra Comunidad, pues hubiera hecho como hice en marzo, cuando presenté la moción para hablar del desarrollo de la ley foral. Entonces, pues bueno, por eso no hemos citado la legislación, porque entiendo, por supuesto, que todos nos atenemos aquí a ella. Lo mismo que estamos hablando de un observatorio contra la LGTBifobia, que habla de delitos de odio, y tampoco he mencionado el Código Penal. Entonces, pues entiendo que, evidentemente, nos atenemos, por supuesto, a la legislación vigente en este sentido. Y precisamente por no hablar de la ley, por no hablar tampoco y no entrar en ese debate de si hay de publicidad, de si hay duplicidad, de quién va a hacer una cosa o de quién va a hacer la otra, pues la moción ha sido lo más sencilla posible, para que el Gobierno, insisto, haga el análisis de cuál es la mejor forma de implementar este observatorio.

A la señora García Malo, que ha comentado que esto lo consideraban necesario, pero no urgente, y que consideran más urgente el desarrollo de la ley, quiero decirle que yo creo que esto va de la mano. Yo creo que esto también es aportar, en ese sentido, al desarrollo de la ley. Y sobre la cuestión que ha dicho del tema de la evaluación exhaustiva de todos los delitos, creo que lamentablemente tenemos información de muchos tipos de discrimi-

naciones, pero no la tenemos tanto con respecto a los casos de LGTBIfobia.

Esta semana hemos podido ver en este Parlamento el informe de SOS Racismo sobre el racismo en nuestra Comunidad. Hace también relativamente poco vinieron el Consejero Taberna y la Directora Gerente del INAI a hablarnos del informe sobre violencias sexuales, y, bueno, yo creo que hay mucha cantidad de información, pero no precisamente de este tema. Creo que, en ese sentido, el observatorio que se cree tiene que ir en esa línea, en la de poder generar ese tipo de datos e informes para ver si vamos bien encaminados con las políticas públicas que hacemos en materia de LGTBIfobia.

Con respecto al desarrollo de la ley estatal, bueno, la ley es del 2023, estamos en 2024, conceda usted un poco de tiempo al Gobierno de España para poder desarrollar la ley. Yo creo que el compromiso del Gobierno de España en ese sentido es incuestionable, máxime cuando precisamente se aprobó en la legislatura pasada la ley.

Y al señor Garrido quiero decirle que yo me quedo también con lo que ha comentado usted, con que el consenso político en esta materia es muy importante. Yo creo que mandamos un mensaje muy bueno, muy bonito y muy serio de que el Parlamento de Navarra está del lado de las personas LGTB, que no está enfrente, de que este es un espacio seguro para que cualquier persona pueda ser y expresarse como quiera, y que, además, no solo es un espacio seguro, sino que vamos a estar acompañándolos en la lucha por la conquista de sus derechos. Y esto me lleva a otra reflexión, hemos hablado mucho de los avances que hemos conseguido, de las mejoras en derechos, pero, señorías, los derechos se conquistan, pero nada nos dice que se vayan a quedar para siempre. La defensa de los derechos tiene que ser constante, la defensa de los derechos tiene que ser decidida, y por eso creo que es importante venir a hablar a este Parlamento de estas cosas, aunque a algunos grupos no les guste. Por eso creo que es importante defender derechos que incluso ya están conquistados, porque nadie nos garantiza que los vayamos a tener para siempre, y tenemos ejemplos. La señora Regúlez ha puesto el ejemplo de Polonia, que es un país en el que estamos viendo una verdadera marcha atrás, y podríamos haberlo visto en España si las cosas, en julio del 23, hubieran ido de forma diferente, para muestra la intervención que ha hecho la señora Nosti en esta moción.

Por lo tanto, y concluyo ya con esto, en derechos, por supuesto, nos alegramos de todas las conquistas, las defendemos y las reivindicamos, pero, señorías, tenemos que mantener también la lucha constante por mantener los derechos con-

quistados y seguir conquistando muchos más. Muchas gracias, eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero. Bien, admitida la enmienda de modificación, se somete a votación la moción con la enmienda. Comienza la votación, señorías. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 47 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

11-24/MOC-00063. Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a modificar Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General recogiendo unos límites de gasto ajustados a las necesidades reales de las agrupaciones electorales y pequeños partidos locales y un régimen sancionador proporcional, presentada por el GP Geroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a modificar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, recogiendo unos límites de gasto ajustados a las necesidades reales de las agrupaciones electorales y pequeños partidos locales, y un régimen sancionador proporcional, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que comenzaremos con el turno de defensa en virtud del artículo 221.1 del Reglamento. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente. Voy a intentar ser breve, porque, evidentemente, este es un tema que ya hemos abordado en este Parlamento en demasiadas ocasiones y vuelve a venir porque realmente nos están superando los acontecimientos y no estamos sabiendo darle el recorrido para conseguir la solución definitiva. Volvemos como martillo pilón con un tema que es conocido por todos y por todas, que son las afecciones que tienen las leyes, en este caso la LOREG y la ley de financiación de partidos, respecto a agrupaciones de electores y partidos locales, es decir, aquellos que se presentan a las elecciones municipales en una sola circunscripción, en un solo municipio.

He de recordar —todos y todas sabemos— que el límite de gasto que tienen estas agrupaciones es

de 0,11 euros por habitante, es decir, en un municipio de 1.000 habitantes, 110 euros para abordar una campaña electoral. Además, y aquí es donde vamos a incidir en este sentido, el exceso de este límite de gasto conlleva, o conllevaba, mejor dicho, unas sanciones exageradas, de 50.000 euros si superaban ese 10 %; es decir, si de 110 euros superabas 11 euros, podías recibir, o se recibían, sanciones, expedientes sancionadores de 50.000 euros. Ahora, sobre esta parte, hay una novedad importante, y por eso traemos esta iniciativa. El Tribunal Constitucional ya en una sentencia del pasado 24 de abril acaba diciendo algo que era bastante obvio y que habíamos debatido en este Parlamento, y es que el régimen sancionador es claramente desproporcionado respecto al límite de gasto que tienen estas agrupaciones de electores. Y no solo eso, dice que las sanciones, además de desproporcionadas, son contrarias a varios artículos de la Constitución referidos al derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos. No voy a leer el sentido de estos artículos, pero son clarísimamente los argumentos que hemos traído una y otra vez a esta Cámara y a otras —ahora voy a hacer el repaso y voy a poner el foco en dónde estamos—, y han sido los argumentos que desde Geroa Bai hemos esgrimido siempre para defender que había que cambiar estas dos leyes.

Nueve años, decía, y por el camino han pasado algunas cosas, desde que las primeras agrupaciones de electores recibimos, recibieron, los primeros expedientes sancionadores con 50.000 euros de sanción. Después de estos nueve años ha habido tres convocatorias de elecciones municipales, tres convocatorias de elecciones municipales en las que, a pesar de haber denunciado desde el minuto uno lo que estaba ocurriendo, estos ciudadanos y estas ciudadanas se han tenido que volver a enfrentar a dos cuestiones que no nos parecen menores. La primera es la apertura de los expedientes sancionadores, es decir, el recibir expedientes sancionadores desorbitados, como se dice, desproporcionados, y, como se ve, inconstitucionales. Y la segunda es una cuestión que casi nos parece más grave y que al hilo de la regeneración democrática y de la necesidad de ahondar en nuestras instituciones en la mejora democrática es, si cabe, más importante, y es que ha habido — lo sabemos, lo constatamos y lo conocemos todos y todas— grupos de ciudadanos que han decidido no concurrir a las siguientes convocatorias por no querer verse abocados a un régimen sancionador de estas características o por ver que los límites de gasto a los que estaban limitados no eran suficientes para hacer la campaña electoral. Yo creo que son dos consecuencias evidentemente graves durante tres convocatorias electorales. La primera la conocimos en 2015, pero luego ha habido en 2019 y la última ha sido en 2023.

Y no será porque en este Parlamento y desde diferentes partidos políticos —desde luego desde Geroa Bai, pero también otros de esta Cámara— no hayamos puesto el foco en el intento de solución. Tengo que recordar que fue la Federación Navarra de Municipios y Concejos ya en 2016 —ese momento lo viví de cerca como presidente de la institución— la que hizo varias propuestas a este Parlamento. Al final, se aprobaron soluciones a estos artículos para cambiar estas leyes, de las que emanó una proposición de ley de esta Cámara. Desgraciadamente, decayó en el proceso de llegada al Congreso de los Diputados por la convocatoria de nuevas elecciones generales en este caso. A esa proposición de ley luego le siguió otra proposición de ley, que también fue aprobada en esta Cámara, y que, esta sí, acabó llegando al Congreso de los Diputados.

Desde luego, que desde esta Cámara —aunque es una cuestión que afecta al conjunto del Estado— hayan surgido dos proposiciones de ley proponiendo cambiar las leyes para abordar estos asuntos de los que estamos hablando no es casualidad. No es casualidad porque en Navarra todos y todas conocemos la importancia que tienen las agrupaciones de electores, sobre todo en aquellos municipios en los que la mayoría, por no decir ninguno de los partidos políticos, diríamos mayoritarios, pueden concurrir. Por tanto, las personas, los ciudadanos, las ciudadanas se agrupan en este tipo de agrupaciones o partidos, algunos de ellos locales, para poder entrar en la gestión pública o en la participación pública de sus propios municipios. Más de quinientas agrupaciones de electores concurren a las elecciones locales de 2023 aquí, en Navarra; por tanto, el problema en Navarra era de calado.

Recupero la trayectoria de todo este procedimiento. La segunda proposición de ley que fue aprobada en este Parlamento llegó al Congreso de los Diputados. Fuimos, de esta Cámara, yo mismo, acompañado de Mikel Buil y Marisa de Simón para defender la postura de este Parlamento ante el Congreso. Decayó la proposición de ley en el debate de toma en consideración —todos y todas lo conocéis— con la abstención del PP y el voto en contra de Vox y del Partido Socialista Obrero Español. Pero sí es verdad que en aquel debate el Partido Socialista Obrero Español se comprometió a abordar el tema en la subcomisión del Congreso que se había creado al efecto. Con ese recado, con ese mensaje, nos vinimos otra vez para Navarra. Llegamos a enero de 2023 cuando, otra vez aquí y a través de una moción, tuvimos que volver a recordar, al hilo de que se iban a convocar las nuevas elecciones, que no se había abordado el tema en la subcomisión y, por tanto, pedíamos, en una moción que salió adelante en este Parlamento, que así se hiciese. Evidentemente, no dio tiempo.

Nuevo proceso electoral, como he dicho, y otra vez muchos ciudadanos y ciudadanas decidieron no presentarse o se vieron afectados por estas limitaciones; por tanto, nada solucionado.

Es evidente, y no voy a volver a argumentarlo, la necesidad de cambiar el régimen sancionador o de abordar los límites de gasto. Ahora, como decíamos, el Tribunal Constitucional ha tumbado literalmente el límite de gasto proporcional, pero, y es evidente que es una consecuencia, respecto a las sanciones con su exiguo límite de gasto, queda abordar los cambios en el límite de gasto, en esos 0,11 euros por habitante que tienen estas agrupaciones para hacer frente a una campaña electoral. Y nos vamos a ceñir también al argumento que da el propio Tribunal de Cuentas diciendo que el límite de gasto aplicable —literalmente— resulta manifiestamente insuficiente para el desarrollo de una campaña electoral. Por tanto, como hemos dicho, el Constitucional ya ha actuado con el régimen sancionador, pero mientras no corriamos el límite de gasto, que, como dice el Tribunal de Cuentas, es exiguo —y es evidente que es exiguo—, seguiremos hablando de una carencia democrática a la hora de la participación de las personas, de los ciudadanos en los asuntos públicos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Vamos, por tanto, con los turnos de posicionamiento de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales con respecto a la moción presentada. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos turno a favor, por tanto, con el Grupo Parlamentario UPN. Señora Ibáñez Pérez.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Señor Azcona, cuando vi la moción, a la par, casi oía al Presidente, al señor Sánchez, decir que se retiraba a valorar si era conveniente que siguiera de Presidente o no. Dije: otra vez que no se va a poder debatir esta moción en el Congreso de los Diputados con la dimisión de Sánchez y la convocatoria de otras nuevas elecciones. Pero lo cierto es que no ha caído esa breva, porque el señor Sánchez no dimitió, al señor Sánchez no lo echamos ni con agua hirviendo, y lo que vimos es que el señor Sánchez lo que hizo fue teatro y puro teatro, de dimitir nada de nada.

Recordemos, y lo ha hecho también el señor Azcona, lo que ya nos pasó en la otra legislatura. Se debatió aquí la moción, pero cuando se quiso llevar al Congreso se estaba terminando la legislatura y se quedó aplazada. Le diré, señor Azcona, que si un adjetivo le define a usted yo diría que es el de insistente, u otro sinónimo de insistente, que sería machacón. Como le dije en otra de las inter-

venciones en la que también hablamos de esta moción, es usted como el chiste del señor Tomás, el chiste de la petaca, ¿se acuerda usted? Insiste, insiste hasta que lo consigue, a ver si esta vez va la vencida.

Se nota, señor Azcona —se le ve el plumero, además—, que es usted parte interesada en esta moción, porque fue usted uno de los alcaldes, presentado por uno de los partidos, que se vio afectado por estas multas. Nos vuelve a traer una moción que ya debatimos y aprobamos en la legislatura pasada, pero que se topó con la negativa del Congreso de los Diputados, donde en realidad tienen que tomar las medidas para corregir estas desproporciones. Ciertamente es que ahora usted trae la moción con mucha más fuerza, porque ha sido avalada por una sentencia del Tribunal Constitucional dándonos la razón en la moción que aprobamos en este Parlamento.

Todos estábamos de acuerdo en que hay que modificar la ley sobre financiación de los partidos políticos. Nosotros —acuérdense—, desde (GP Unión del Pueblo Navarro), apoyamos e incluso presentamos alguna enmienda para que las multas no fueran tan desproporcionadas, y también otra enmienda para aumentar el límite de gasto a unas cifras más razonables. Ahora es el Tribunal Constitucional el que declara inconstitucionales las sanciones mínimas exigidas a los partidos políticos por excederse en los gastos electorales. Recordemos que son sanciones mínimas de 5.000 euros si te excedes en un límite de gasto entre el 1 y el 3 %; de 25.000, casi nada, si te excedes entre el 3 y el 10 %, y de 50.000 si superas el límite de gasto por encima del 10 %. Además, es muy fácil de exceder estos límites, porque estamos hablando de límites muy muy ajustados. Y hay ejemplos, sobre todo aquí en Navarra, de agrupaciones que concurren en localidades. Aunque usted ha dicho que en muchas localidades no pueden concurrir por unos temas, en otros no pueden concurrir debido a la presión que ejercen sus socios de Bildu, pero sí que es cierto que en muchas localidades pequeñas todavía es mucho más difícil que se puedan ajustar al límite de gasto. Concluye el tribunal que el límite mínimo incurre en una desproporción contraria a la Constitución, que garantiza el derecho fundamental de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos.

Nosotros vamos a apoyar esta moción porque, como digo, estamos de acuerdo con el espíritu con el que surge esta iniciativa, pero por mucho que aprobemos aquí mociones, es en el Congreso donde se tiene que modificar esta ley. Y, señor Azcona, le recuerdo que el Partido Nacionalista Vasco, el PNV, partido dentro de su coalición, tiene peso y poder en el Congreso, así que igual en vez de traer tantas veces la moción a este Parla-

mento, que de aquí sale aprobada, lo que tiene que hacer es hablar con sus socios para que modifiquen de una vez por todas la ley de financiación de los partidos políticos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibáñez. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euska Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on, parlamentari guztioi. En este largo peregrinaje que llevamos en este Parlamento en relación con esta materia, hay que reconocer al señor Azcona que, efectivamente, ha actuado de martillo pilón, aunque hasta ahora no haya tenido más suerte que la provocada por —¿cómo se llama?— el Partido Independiente de Torre Pacheco, que ha tenido más suerte que usted, señor Azcona, porque ha conseguido llegar nada más y nada menos que al Tribunal Constitucional mediante la interposición por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de una cuestión de inconstitucionalidad, en la que se ponía en evidencia la desproporción existente, como ya se ha dicho aquí, entre la desviación de los gastos electorales en unos porcentajes que, desde luego, en muchos casos son irrisorios. Ya se ha dicho, hasta 5.000 para quien se excediera entre un 1 y un 3 %, 25.000 euros para quien se excediera entre el 3 y el 10 % y 50.000 para más del 10 %. Estos del partido de Torre Pacheco se habían excedido en 91 euros y 47 céntimos y les habían impuesto, efectivamente, una sanción por el importe este mínimo que estamos comentando.

Por lo tanto, yo creo que no hay que dejar de lado este planteamiento, hay que seguir insistiendo en que Navarra tiene una situación peculiar. Usted lo ha dicho y lo hemos valorado en otras ocasiones en las que se ha traído el tema a este Parlamento, en Navarra se da una circunstancia que no se da en otras comunidades ni en otras provincias en concreto. Primero, por el número de entidades locales, porque estamos hablando de 272 ayuntamientos. Son 272 municipios en una población como la que tenemos, en una superficie como la que tenemos, y, desde luego, ese número y ese volumen de ayuntamientos creo que no se da... Por poner un ejemplo, Gipuzkoa creo que tiene 86. Es mucho menos territorio que el de Navarra, Gipuzkoa equivale a la Merindad de Estella, pero, desde luego, tienen muchísimos menos municipios, y esta problemática no se plantea.

La idiosincrasia de la conformación de las candidaturas electorales en Navarra ha sido muy peculiar, la tradición de las agrupaciones electorales es también muy peculiar y ha hecho que en Navarra esta circunstancia, una vez que se modificó la Ley del Régimen Electoral General, produjera la desproporciones que se han recogido en esta declara-

ción, en esta sentencia del Tribunal Constitucional. Usted ya ha hecho el repaso de todo lo que se ha ido planteando aquí, las dos proposiciones de ley, el desastre que supuso acudir al Pleno del Congreso de los Diputados y recibir allí la respuesta que se recibió, remitiéndose a una subcomisión. No lo ha dicho, pero tuvimos una moción que se aprobó el 14 de octubre del 2021, que ya había pasado cierto tiempo y se volvía a instar a que se convocara de manera urgente. Luego ya vinieron las prisas antes de las elecciones municipales del 2023 y se aprobó la que usted ha dicho, y seguimos en las mismas. Nadie parece ser que se hace eco en el Congreso de los Diputados, para ello, lo cual también pone de manifiesto la queja que suscita o el eco que suscita en los partidos estatales.

Decía la señora Ibáñez que ellos también tienen, si quieren, representación en el Congreso de los Diputados y pueden presentar una proposición de ley en este sentido, y nuestro Grupo Parlamentario también tiene. Yo creo que, en definitiva, se ha estado un poco a expensas de que en esa subcomisión en la que se iban a tratar estos temas se llevara a efecto algo. Vino la convocatoria de elecciones, vinieron las elecciones municipales, vino después el adelanto de las elecciones generales, y ahora estamos en esa época de posreflexión del presidente Sánchez de medidas de regeneración. Yo no sé si esta será una de las medidas de regeneración democrática que también se planteen, no lo sé. Sobre todo visto desde el punto de Navarra, igual nos tenemos que plantear el volver a recordar al Congreso los Diputados que puede ser que esto tenga en Navarra más eficacia de la que algunos se piensan.

No se va a votar nada, señora Ibáñez, esto no va a ir más que al Congreso los Diputados como una moción. Al cabo del año no sé cuántos cientos de mociones se enviarán desde los Parlamentos y desde los Ayuntamientos al Congreso de los Diputados, pero lo único que vamos a reiterarle al Congreso es que inicie el trabajo para atender las reiteradas solicitudes que ha hecho esta Cámara foral para modificar la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, efectivamente, recogiendo los límites de gasto, que es lo que en estos momentos queda por poner en cuestión. Ya se ha solventado el problema de las sanciones, ya se ha declarado que hasta ahora eran desproporcionadas y, efectivamente, habrá que hacer un régimen sancionador proporcional. Y si se va a modificar la ley para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional, pues que se aproveche también para establecer unos límites de gastos ajustados. Creo recordar de memoria que una de sus mociones era un límite de gasto calificamos aquí de traje a medida de las necesidades de UPN. Ustedes querían un límite de gasto en función de sus necesidades y presentaron una enmienda que creo que salió

aprobada, no recuerdo bien de memoria, creo que se aprobó. Y yo creo que el límite de gastos debe tener en cuenta el interés general, debe tener en cuenta lo que suponen los partidos políticos, lo que suponen las agrupaciones de electores, la distinta naturaleza jurídica de cada una de las figuras y un montón de cosas más. Como digo, se estudiará o se deberá estudiar si se va a modificar el régimen sancionador de esta ley, que es orgánica, necesita mayoría absoluta, no estamos hablando de cualquier ley. Necesitaría el concurso de, por lo menos, los que están ahora apoyando al Gobierno, y, en su caso, si alguien falla, de los que no están apoyando al Gobierno, con lo cual será difícil atar un tipo de acuerdo en ese sentido. Pero, bueno, hay que confiar, señor Azcona, en que algún día esto lo veremos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señor García Jiménez, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Por la brevedad, hablaré desde el escaño para decir que votaremos a favor. Creo que el debate, efectivamente, se debe dar donde tiene que hacerse, en este caso en el Congreso de los Diputados. Ahí es donde el Partido Popular en la última, efectivamente, se abstuvo, porque no tenemos, como digo, ningún impedimento para que esto se modifique. Encima, como creo que decía la portavoz de UPN, más si cabe, con la sentencia del tribunal. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehenakari jauna. El objeto de esta moción no es una cuestión nueva ni un problema irresoluble, simplemente ha sido algo a lo que no se le ha metido mano, porque principalmente ha afectado a agrupaciones electorales locales. Agrupaciones que no dejan de ser una herramienta democrática para representar una opción política alejada de las grandes siglas de los partidos, una opción política que suele estar más arrimada a las necesidades municipales y preocupada en lo local. Para nosotros es una auténtica muestra de amor a su municipio desde la legítima defensa de su ideario político, porque agrupaciones hay de todos los colores. Por cierto, me ha hecho gracia esa mención, pero, si no me equivoco, creo que hay bastantes más agrupaciones locales en el sur de Navarra que en el norte. Ahí, ahí está.

El funcionamiento de estas agrupaciones, y aquí algunos sabemos de qué hablamos, porque

hemos formado parte de alguna, no difiere en sus objetivos de la de cualquier partido político, pero sí que tiene un punto de partida muy diferente con respecto a estos en cualquier cita electoral. Y estamos hablando de la financiación permitida o, mejor dicho, la infrafinanciación que ya se ha dicho: 0,11 por habitante. Es, a todas luces, injusto que los partidos tengan unos límites y las agrupaciones otros. Un partido grande no tiene problemas para financiar una campaña municipal y una agrupación, sí. Y, por si este agravio comparativo no fuera suficiente, pues a esto ha habido que sumarle las sentencias injustas, a todos los ojos, que han sufrido diferentes agrupaciones. Ya en mayo del año pasado, el propio Tribunal de Cuentas calificó de desproporcionadas las multas que la Ley Orgánica sobre financiación de partidos políticos está imponiendo por superar los límites de gasto electoral y detalla, además, que estas sanciones impactan principalmente en los partidos pequeños y en las agrupaciones electorales. Pero es que, claro, un mínimo exceso de 30 euros en una agrupación de una población de 1.000 habitantes suponía una sanción de 5.000 euros. Es una burrada. Por no hablar de cuando se llega a la máxima sanción, que son 50.000, de acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Una sanción excesiva, injusta y que supone un quebranto económico al que se enfrentan, a veces, por simples y pequeños descuadres contarles. Una formación política grande no tiene estos problemas si se presentan en más del 50 % de los municipios de una provincia. Una agrupación municipal solo se presenta en su municipio, jamás podrá cumplir eso, lo que ahonda en el carácter claramente discriminatorio a favor de los grandes partidos, que pueden incurrir en gastos de mucha mayor cuantía, hasta 150.000 euros de más.

Uno no quiere pensar mal, pero a veces parece que se hacen las cosas al revés de como se debería y, en vez de facilitar a los pequeños, se favorece a los grandes, como si fueran la única opción viable para presentarse en política o nos tuviéramos que ver abocados por fuerza a ello.

Tenemos la suerte de que el propio Tribunal Constitucional ha tachado esta semana pasada de inconstitucionales los límites mínimos de las sanciones impuestas en las sentencias condenatorias. El Pleno del Tribunal Constitucional por unanimidad declaró inconstitucionales los límites máximos de 5.000, 25.000 y 50.000 euros en las sanciones previstas. Creemos que al albur de esta sentencia es un buen momento para revisar la Ley Orgánica 5/1985 y que se recojan unos límites más realistas y unas sanciones más proporcionadas.

Para acabar, aunque por la brevedad iba a intervenir desde el escaño, he bajado al atril para decir esto en uno de los múltiples idiomas que hablan

los navarros y navarras que han nacido en el extranjero: kafa min almawaqif aleunsuria. Basta de posiciones racistas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Turno en contra, ahora turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene diez minutos cuando quiera.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, buenas tardes. Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todos. Lo primero, muchas gracias, señora Ibáñez, por recordarnos este fin de semana tan duro que vivimos, pero que tuvo un final feliz para nosotros, para todo el mundo no, para nosotros sí. Usted estaba en otros temas, ¿verdad?, pero, bueno, tuvo tiempo para recordar. Estaban en otros temas congresuales, intentando recomponer y reorganizarse. Mientras tanto, nosotros, como digo, celebrando las decisiones que se han tomado y que permiten seguir en este país con políticas progresistas, políticas para los ciudadanos y políticas que en nuestra opinión son muy positivas.

Dicho esto, yo voy a intentar centrarme en una cuestión, que me da la impresión de que, en medio de este maremágnum, incluso, hay algunas posiciones un poco sorprendentes, y me refiero al señor García del Partido Popular, que ahora vota a favor y en el Congreso se abstuvo posibilitando que la proposición fuera rechazada. Incluso ha tenido momentos de mayorías absolutas en las que, sin ningún problema, podría haber modificado las dos leyes de las que estamos hablando y no aprovechó esa oportunidad. Porque estamos hablando precisamente de eso. Tanto con la sentencia del Tribunal Constitucional como con los propios criterios que ha marcado el Tribunal de Cuentas, de lo que estamos hablando es de la modificación en las sanciones y en el techo de gasto de dos leyes, que son leyes orgánicas, como creo que aquí todos sabemos, que son la Ley del Régimen Electoral General y la Ley sobre financiación de los partidos políticos. Y esta no es una cuestión baladí, el que sean dos leyes orgánicas. Primero, son leyes orgánicas porque realmente están hablando de unos derechos fundamentales, que afectan ni más ni menos que a las reglas de juego de la democracia y que afectan, además, a todo el territorio nacional, como digo, por ser leyes orgánicas que dimanen de la propia Constitución.

Y todo esto sin negar una evidencia, que en Navarra concretamente, es cierto, existen muchas pequeñas poblaciones y, por tanto, muchas pequeñas agrupaciones que se presentan en esas poblaciones. De todas formas, yo creo que hay que poner las cosas en su contexto, no hay que magnificar, no hay que dramatizar, lo ha dicho usted mismo, señor Azcona, en su exposición. Se han presentado más de 500. Bueno, no estaremos en

una situación tan dramática, más de 500 se han presentado, no ha habido multas, no ha habido sanciones. Ha habido algunas, sí, efectivamente, pero estamos hablando de más de 500. Con un componente que no tenemos que olvidar tampoco, porque aquí todos partidos, como mínimo son autonómicos o de varias comunidades, o incluso articulados a nivel nacional, sin embargo, estamos haciendo una especie de gran defensa de esas pequeñas agrupaciones. Pequeñas agrupaciones que habrá que recordar que son efímeras, que una vez que desaparecen, desaparecen sus responsabilidades. Algunas legales no, casi todas sí, pero, por ejemplo, todas las políticas. Uno se puede comprometer alegremente sabiendo que su vida es la que es, tratándose de esas pequeñas agrupaciones, de esas más de 500 que se presentan en Navarra. Creo que casi todos los que estamos aquí, militando como militamos en partidos y en organizaciones bien articuladas, entendemos que articular nuestra sociedad con base en partidos políticos, en el ámbito que sea, es bueno para la sociedad, es bueno para la representación de la sociedad. Por eso, nosotros apostamos y militamos en partidos como el Partido Socialista. Lo cual no quiere decir que el Partido Socialista no entienda que se ha hecho, que se está haciendo una situación excesiva en esos límites de gasto, excesiva en esas sanciones, que ahora el propio Tribunal Constitucional ha dicho que son inconstitucionales y, por tanto, han dejado de tener efectividad. Creemos, sinceramente, que la pluralidad es una de las grandes fuerzas de la democracia y que, además, viene defendida directamente por nuestra Constitución.

Dicho todo esto, porque creo que había que ponerlo un poco en el contexto, también, como he planteado desde el principio, estamos hablando de leyes orgánicas, de leyes que exigen de unas mayorías muy cualificadas, como todos sabemos, que eso no es casualidad, sino que se trata de una serie de cuestiones fundamentales, como son esas reglas de juego, para la democracia y que exigen también unos niveles de responsabilidad y, a su vez, una serie de derechos proporcionales a las representaciones que se tienen, como lo hacemos siempre y en todas las circunstancias en las que vivimos en nuestra vida democrática, por decirlo de esta manera.

Son dos normas a nivel estatal, son dos normativas que tienen el rango de ley orgánica y son dos normativas de muy compleja modificación, lo cual no quiere decir que no se puede hacer, pero sí que sabemos todos que requieren de unas mayorías muy complicadas. Incluso algunos de los que aquí vota favorablemente o incluso lo defienden luego hay que ver en qué circunstancias se mueven, cuando hay que levantar la mano y hay que votar allí donde de verdad se decide. Vamos a ser un poco más valientes, aunque luego nos caiga el cho-

rreo, y no caigamos o no entremos en ciertas posiciones un poquito demagógicas y vamos a ser honestos en lo que estamos defendiendo. Sí a la pluralidad, sí a subir un techo de gasto que sea razonable y que sea sensato, sí a que desaparezcan unas sanciones que son desproporcionadas y que el propio Tribunal Constitucional así lo ha dicho, pero también habrá que buscar el momento, habrá que buscar la forma y la situación, para eso está la subcomisión y para eso habrá que esperar también a tener las mayorías suficientes para poder modificar unas normas que exigen unas mayorías muy cualificadas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente, no vamos a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Pues finalizado el turno de los grupos, turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario que presenta la moción, Geroa Bai. Señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Yo creo que cada vez vamos sumando más votos a favor, pero todavía nos queda convencer al Partido Socialista. Voy a empezar por orden de todas formas. Decía la señora Ibáñez que traigo este asunto aquí, porque me afecta directamente. A mí y a un montón de agrupaciones electores, muchas también cercanas a ustedes y lo saben. Por tanto, no es una cuestión que la traiga aquí por mi interés. Sí que es verdad, y lo digo bastante orgulloso, que he pertenecido y pertenezco a una agrupación de electores, a un partido político local, concretamente, que ha sido afectados por esta situación y que ha recibido expedientes de sanción de 50.000 euros por excederse en 1.000. Creo que tengo bastante razón en ser martillo pilón en esta situación y no avocar a compañeros y compañeras, que bastante tienen con afrontar los gastos de campaña, a que tengan que estar pendientes de si esa sanción de 50.000 euros acaba llegando en forma definitiva. Por suerte, el Tribunal Constitucional ha dicho que eso, algo que es obvio, no se puede hacer. Pero hasta la semana pasada esos expedientes de sanción estaban en curso. No sé cuál será la respuesta en estos momentos. También tengo que decir que el Tribunal de Cuentas en esta situación tan obvia no había sido capaz, y somos conscientes también, de terminar los expedientes, porque veía que eran imposibles de ejecutar desde el punto de vista de la justicia en este sentido. Por tanto, claro que sí que lo traigo aquí, y lo he traído desde los inicios de la situación, porque me ha afectado y afecta a muchas agrupaciones de electores en Navarra, y seguiremos trayéndola mientras no se dé una solución definitiva.

Quiere agradecer también la postura de Euskal Herria Bildu y agradecer, como bien ha dicho, a Torre Pacheco, una agrupación de electores que no solo ha tenido que enfrentarse a la sanción, en este caso de 5.000 euros por excederse en 90, sino que ha tenido la capacidad de desarrollar un periplo judicial ante el Constitucional, que no era fácil. Tengo que decir que fue una circunstancia que valoramos entre varias agrupaciones de electores aquí en Navarra, pero lo que decíamos aquellas personas que participamos en aquella reunión era que bastante tenemos con decirle a nuestra gente que saque el dinero para la campaña electoral o que prepare el dinero para una sanción que nos está llegando como para defendernos en el Constitucional. Por suerte, creemos que no solo Torre Pacheco, sino que alguno más iba a iniciar ese camino. En cualquier caso, ya está claro que ha sido favorable.

También quiero agradecer la postura del Partido Popular. Ya se lo han recordado, si ustedes no se hubiesen abstenido en el Congreso de los Diputados, hubiese seguido la proposición de ley su curso y seguramente, bueno, pues habría que haber llegado a la votación definitiva para el cambio de la ley. Por tanto, también les animo a que, si la próxima vez acaba llegando al Congreso de los Diputados, faciliten su tramitación y su toma en consideración.

Evidentemente, compartimos el análisis que ha realizado Contigo-Zurekin, compartimos los argumentos y quiero agradecer también el apoyo desde el inicio con esta propuesta, desde el 2017, que creo que fue la primera vez que lo trajimos a esta a esta Cámara.

Señor Lecumberri, me ha costado un poco más volver a entender la postura del Partido Socialista en este caso, porque usted ha dicho sí a todo lo que proponemos, pero entiende que no es el momento. Le recuerdo que son nueve años desde que vinimos la primera vez con esta cuestión aquí, nueve años desde que conocimos los primeros expedientes sancionadores y es tan obvio que esto va a haber que cambiarlo, porque está atentando contra la participación pública de las personas en los temas políticos, que el Constitucional ya lo ha dicho. Evidentemente, el régimen sancionador era un problema, pero es que el problema de origen está en el límite de gasto exiguo. Vuelvo a insistir, es fácil superar un límite de gasto cuando tienes 100 euros para hacer una campaña electoral. Es más, le adelanto que si no supera ese límite no puede hacer una campaña electoral. Por tanto, están abocadas, evidentemente, a enfrentarse a sanciones. Les animo a que cambie su postura. Fue un compromiso que ustedes adquirieron hace ya, si no me equivoco, tres años, estoy hablando ahora de memoria, pero en septiembre va a hacer tres

años que se comprometieron en el Congreso a llevarlo a la subcomisión. También le adelanto que es más difícil abordarlo en la subcomisión, porque ahí sí que se abre el debate de dos leyes orgánicas en su conjunto y corremos el riesgo de que los debates vayan en la dirección no correcta y de los intereses precisamente de estas agrupaciones de electores y para solventar este problema.

De cualquiera forma, ustedes y todos los que están con representación en el Congreso, señora Ibáñez, ya se votó y votaron todos los partidos y se posicionaron en la tramitación, no lo tienen tan difícil. Tienen dos proposiciones de ley mandadas por este Parlamento, he de decir que por parte de Geroa Bai defenderíamos con más ahínco la primera que aprobó el Parlamento, y tienen varias propuestas de la Federación Navarra de Municipios y Concejos de cómo cambiar los artículos concretamente. No haría falta un gran debate para dar solución a esto. Así que lo que pedimos es que se haga de una vez por todas frente a esta situación que es injusta, antes de que lleguen otra vez las campañas electorales, las convocatorias de las municipales, y haya gente que se lo tengo que pensar, desgraciadamente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Vamos a proceder a la votación una vez concluido el debate. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Segundo?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Zabaleta Aramendia): 37 alde, 2 ezezko eta 10 abstentzio.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

11-24/MOC-00064. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera necesario seguir trabajando en las políticas públicas de Memoria que se han venido desarrollando desde el año 2015, presentada por el GP Geroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto noveno y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera necesario seguir trabajando en las políticas públicas de memoria que se han venido desarrollando desde el año 2015, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. No se ha presentado tampoco ninguna enmienda a la moción, por lo que vamos directamente al turno de defensa, artículo 221.1 del Reglamento. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Bueno, si éramos martillo pilón con el tema anterior, con este también. Desde Geroa Bai, queremos reivindicar, traemos esta moción para reivindicar. Creo que es un buen momento en el escenario que se ha abierto en el debate político también estatal y ante las situaciones que están surgiendo en algunas comunidades autónomas, queremos reivindicar las políticas públicas de memoria que están desarrollándose en esta Comunidad Foral desde hace nueve años.

Para Geroa Bai, las políticas públicas de memoria están basadas en dos compromisos claros, primero con las víctimas y el segundo con el conjunto de la sociedad. Con las víctimas, desde el reconocimiento de cada víctima o familiar desde sus derechos al reconocimiento, reparación y verdad, con políticas integrales y que reconocen todos los contextos victimológicos, desde el golpe de Estado del 36, la represión franquista, la violencia terrorista, especialmente la de ETA por su incidencia en Navarra, y la violencia de motivación política provocada por funcionarios públicos y grupos de la extrema derecha. Todo ese contexto es el que creemos que estamos abordando desde estas políticas públicas de memoria. Eso hacia las víctimas, pero con la sociedad hacia una memoria basada hacia la construcción de una sociedad democrática, donde se deslegitima el uso de la violencia, donde el conflicto se gestiona desde el diálogo y la paz, con el foco en la defensa de los derechos humanos y en la garantía de no repetición de las violencias injustas.

Unas políticas públicas de memoria que tienen unos objetivos generales. Primero, el de construir una convivencia real y justa y, segundo, hacerlo con una mirada crítica al pasado. También, construir una memoria desde la perspectiva de los derechos humanos en colaboración con las víctimas y el mundo asociativo, entidades locales, Parlamento, Gobierno, es decir, sociedad civil y conjunto de instituciones. Y como hemos dicho, sin olvidarnos de los tres contextos: golpe de Estado del 36, represión franquista, la violencia terrorista y la violencia de motivación política provocada por los funcionarios públicos y los grupos de extrema derecha. Cada uno de estos contextos, sin equiparaciones ni diluciones, porque un relato nunca puede servir para justificar ni legitimar otro. Bajo esas premisas, Geroa Bai propició en 2015 las primeras políticas públicas de memoria. Además, se introdujo por primera vez en el conjunto del Gobierno una estructura orgánica que diese respuesta precisamente a estas políticas públicas de memoria. Una decisión valiente que pretendió cerrar viejas heridas y afrontar las violencias, todas las violencias atendiendo a todas las víctimas, sin distinción alguna. Un suelo ético claro: el compromiso con una memoria integral, la no legi-

timización de la violencia como herramienta para conseguir fines políticos y el fomento de la cultura de la paz.

Hay que decir que en Geroa Bai estamos satisfechos además con el último hito, el reconocimiento oficial de las doce primeras víctimas de la violencia de funcionarios públicos y de grupos de extrema derecha. Un paso más, como hemos dicho, en la consecución de todos estos principios que defendemos.

Defendemos esto cuando vemos que en el contexto nacional, como ya todos y todas conocemos, vemos que en otras comunidades autónomas, en otras regiones, se está imponiendo una visión involucionista. Están dando retrocesos claros en estos reconocimientos Aragón, Comunidad Valenciana, Castilla y León, donde la derecha y la ultraderecha dirigen los Gobiernos. Allí se están detrozando las políticas públicas de memoria. El PP por su sumisión, en este caso a Vox, está permitiendo una involución clarísima antidemocrática. Derogan leyes dentro de una política absolutamente negacionista. Mezclan y equiparan periodos democráticos como la Segunda República con el régimen franquista, y niegan todo lo que pasó. Esconden, además, en el caso de Navarra, la carnicería que supuso, por ejemplo, la muerte de 3.500 personas asesinadas. Y como desde Geroa Bai defendemos que no podemos volver a la desmemoria, no podemos permitir ese retroceso democrático, ponemos en valor lo que aquí hacemos y queremos y trasladamos al conjunto del Estado, en este caso al Gobierno central, a que trabaje por parar esta involución democrática y a que impulse las políticas de memoria. Mantener el trabajo, seguir avanzando, mantener la fuerza y reforzar el impulso de estas políticas será lo que garantice los derechos para las víctimas y lo que consiga que con ambición se puedan parar estas situaciones involucionistas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Azcona Molinet. Vamos con los turnos de posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario UPN. Señor Iriarte López, diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Buenas tardes de nuevo, señorías. Última moción del Pleno. Voy a tratar de ser muy breve para explicar los motivos de nuestra abstención a la moción presentada por Geroa Bai. Para ello les voy a invitar encarecidamente a que se acerquen a la sala de lectura, que es un espacio muy agradable, y ojeen el siguiente libro, se llama Fuego cruzado. La primavera de 1936. Digo hojear porque tiene 694 páginas y comprendo que no tienen tiempo para leerlo. Sus autores —les tranquilizo, señor Azcona, señor

Alzórriz— no son ultras, no son negacionistas, no son terraplanistas, no son peligrosos ultraderechistas; son muy prestigiosos historiadores. Los dos son catedráticos de Historia del Pensamiento, de mi área, en universidades públicas. Uno de ellos, además, es discípulo de una exministra socialista, Mercedes Cabrera, que dirigió su tesis doctoral y fue, además, Premio Nacional de Historia en 2019. En varias ocasiones, además, estos autores insisten en las cosas buenas que tuvo la Segunda República, que tuvo muchas cosas buenas, y, por supuesto, condenan la dictadura franquista y el golpe de 1936.

En este libro van a encontrar cosas como esta, en las páginas 158 y siguientes. Les hago un breve resumen. En mayo de 1936, circuló por Madrid el bulo de que unas monjas habían repartido caramelos envenenados entre los niños. Se hablaba de que varios niños habían muerto y que otros agonizaban en los hospitales. El 4 de mayo por la mañana algunos jóvenes se acercaron a la iglesia de Nuestra señora de los Ángeles, en Madrid, provistos de gasolina, prendieron fuego a las puertas, penetraron en el interior y lo incendiaron. Los sacerdotes y fieles intentaron escapar, pero fueron agredidos por los concentrados, librándose por poco de ser linchados gracias a las fuerzas de asalto, y un religioso fue apuñalado. Desde ese momento las agresiones anticatólicas se extendieron por otros barrios. Esa misma tarde se produjeron 40 heridos, diez de ellos graves. A dos monjas se les agredió con especial encono, las arrojaron al suelo, abofetearon, pisotearon y, casi desnudas, las llevaron largo rato arrastrándolas por las calles, tirándolas de los cabellos hasta que perdieron el cuello cabelludo. A una mujer, madre de una novicia, la vapulearon al grito de envenenadora, perdiendo a causa de la agresión un ojo.

Esto es un ejemplo entre el millar de episodios violentos que tienen lugar entre febrero y julio de 1936, la mayoría de ellos, demuestran los historiadores, causados por extremistas de izquierda. Además, en las páginas 32 y siguientes podrán conocer cómo, cuando todavía no eran oficiales los resultados de las elecciones de febrero del 36, había en muchas ciudades grupos armados de milicianos socialistas y comunistas reteniendo a la gente por las calles, pidiéndoles la documentación, y en algún caso, por lo menos, hubo muertos como resultado de esos intentos de retención ilegales. Asimismo, tras las elecciones, hubo una toma generalizada de los ayuntamientos que permanecían bajo el control de las derechas, en contra de la ley. Los comunistas, un partido absolutamente minoritario, irrumpieron en los poderes locales y consiguieron hacerse con concejales allí donde nunca los habían ganado por las urnas. Así, en Sevilla, de golpe se quedaron con seis conceja-

les, en las elecciones no habían obtenido ninguno. En Valencia, donde no tenían apenas ninguna implantación, se quedaron con cuatro concejalías; mientras que en las formaciones de derechas, con mucho mayor respaldo, como era el caso de Derecha Regional Valenciana, sus concejales fueron destituidos. Y lo mismo sucedió en muchos otros sitios.

Todo esto, toda esta violencia, todos los atentados, los cientos de muertos, de heridos que se producen a lo largo de la primavera del 36 no aparecen en eso que se ha dado en llamar memoria histórica, ¿verdad? ¿Por qué? Pues porque esto está basado en la estereografía de hace veinticinco años, que fue muy importante, pero se da la espalda a las aportaciones muy significativas que se han producido desde entonces, incluyendo las relativas a la represión republicana durante la Guerra Civil.

Señorías, la memoria de las barbaridades cometidas hace noventa años y la de las cometidas hace cuarenta debe ser honesta, no debe ser el instrumento de ningún relato político. Y el reconocimiento de la condición de víctima debe otorgarse a todo aquel que haya sido objeto de una violencia ilegítima, sea cual fuere su ideología o la de su victimario. Eso, por desgracia, no sucede con las políticas de memoria que tienden a practicarse hasta ahora. Nosotros vamos a seguir asistiendo a los homenajes en recuerdo a los asesinados del 36, porque creemos que están bien hechos, pero entendemos que esas políticas de memoria deben ser mucho más integradoras de lo que lo están siendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte López. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, estamos con una moción que ha sido presentada por Geroa Bai. Cuando se presentó y nosotros la leímos no entendimos exactamente por dónde iban a ir los tiros. Creíamos que, como se había producido recientemente ese reconocimiento de doce víctimas por abusos policiales, se iban a poner en valor estas políticas públicas de memoria realizadas por el Gobierno de Navarra, que son objeto de una ley en la que el Partido Socialista se abstuvo, por las razones que se abstuvo, pero que forma parte de este Gobierno con una persona al frente de la Dirección de Paz y Convivencia, que forma parte de la Comisión. Estamos totalmente de acuerdo, a favor y trabajando por que se produzca el reconocimiento y la reparación de cualquier persona que haya visto vulnerados sus derechos humanos. El Partido Socialista ha apoyado y ha trabajado en políticas en materia de memoria histórica, en materia de la

violencia terrorista ejercida por una banda armada, como han sido ETA, y también en defensa de las personas que vieron vulnerados sus derechos humanos como consecuencia de actuaciones ilegítimas producidas por el Estado.

Íbamos a apoyar de todas formas esta moción, fuera cual fuera el camino que usted quisiera seguir para poner en valor o reconocer cualquiera de las políticas públicas de memoria que se llevan a efecto por este Parlamento. Sin embargo, así como los socialistas sí que hemos podido decir que trabajamos y apoyamos cualquier vulneración, no se puede decir lo mismo de lo que sucede con las diferentes fuerzas políticas que existen en el Parlamento.

Señor Iriarte, no puedo dejar de decirle que en materia de memoria histórica ustedes dieron pasos adelante en algún momento. Hubo declaraciones unificadas por todo este Parlamento en favor de la memoria histórica, se llegó a hacer actuaciones en gobiernos que compartimos, pero siguen estando siempre en la tapia. Siguen permaneciendo siempre en la tapia. Mire, yo me he alegrado de que salieran en el turno a favor, pero le ha faltado el tiempo para decir: no os preocupéis, voy a seguir en la tapia. Mi partido sigue en la tapia, voy a abstenerme. Y me da mucha pena, me da mucha pena porque creo que eso es una involución democrática, como también me da mucha pena que haya una parte de este Parlamento que no condena claramente la violencia terrorista producida por ETA. También me da mucha pena. Creo que son cuestiones fundamentales y básicas en la democracia, que son inherentes a una democracia, y que son las que nos van a ayudar a la reparación, al reconocimiento y a la convivencia.

Y ahora también me voy a centrar en esa parte que creo que es importante, porque España, como país, ocurre algo que no ocurre en Navarra, donde no se están poniendo en duda las políticas públicas de memoria, y no soy creyente, pero me sale la expresión de que, gracias a Dios, se va a seguir trabajando en este sentido. Sin embargo, en nuestro país, el país al que pertenecemos todos y todas los que estamos aquí, está sufriendo una importante involución en materia democrática, por eso creo que en estos momentos no debemos mantener tibieza. Creo que debemos poner pie en pared y que debemos dar el salto en esa tapia.

Hoy hemos visto que hay diferentes comunidades autónomas, ya se ha relatado por el señor Azcona, donde se está produciendo la derogación de las leyes de memoria histórica. En algunos incluso se están presentando proposiciones de ley que hablan de la concordia, esa concordia de la que igual usted viene a hablar aquí y a la que luego haremos referencia. Señores del PP, estar en el poder pactando con cualquiera, con personas

que hoy hemos visto las actitudes que tienen de racismo y xenofobia, por estar en el poder ¿se justifica? ¿O no se justifica cuando son otros los que llegan a acuerdos vergonzosos? Ustedes están llegando a acuerdos compartidos que quieren expulsar a la mitad de la población que existe en España. Pero no es eso, es que están llevando a efecto esas medidas que niegan que existiera una guerra civil, que hubiera vencedores y vencidos en esta guerra civil, que niegan la memoria de quienes hoy todavía permanecen en el olvido.

Miren, si asistieran a actos donde hablan víctimas del alzamiento militar y de la dictadura franquista, verían que lo que les une a todos ellos son los años de silencio. Años de silencio que han imperado porque tuvieron la generosidad suficiente para no transmitir a sus familias el dolor que sufrieron, para que no vivieran con odio, para que supieran vivir en libertad. Y, sin embargo, hoy, señor Iriarte, y siento decírselo, lo que están haciendo el PP y Vox en otras comunidades es decir que hay que equiparar, que todas fueron víctimas, que hay que reconocerlos a todos y que hay que equiparar a unas víctimas con otras. Le voy a decir que, como consecuencia de la dictadura franquista, hubo quien fue reconocido, quien tuvo loas, quien tuvo distinciones, a quien se le otorgaron bienes, y hubo quien solo consiguió ser paseado desnudo por las calles con la cabeza rapada y habiéndoles dado aceite de ricino. Y esas personas se callaron. Y hoy en este país estamos negando a esas personas la voz. Estamos diciéndoles que tienen que permanecer en silencio. Estamos dejándolos en las cunetas. Estamos dando la espalda a la democracia. Estamos dando la espalda a la reconciliación. Estamos dando la espalda al reconocimiento y a la reparación.

Y, por eso, vamos a votar a favor de esta moción. Creemos que es hora de poner pie en pared, hacer frente a políticas involucionistas y ser capaces de seguir adelante juntos como país. Y les voy a leer algo que no es mío, porque pueden decirme que yo hago política política de parte, que esto todo es mentira, pero les voy a decir de lo que hablan las asociaciones de víctimas, personas que sufrieron, personas que tienen derechos y personas a las que debemos respetar. Lo que están haciendo el PP y Vox derogando leyes de memoria democrática y promoviendo leyes de concordia, para equiparar y para justificar unas víctimas con otras o un conflicto, supone un recorte de derechos democráticos que van a sufrir las víctimas del franquismo. La memoria democrática no es cuestión de izquierdas o de derechas, es un derecho democrático de la ciudadanía, que debe garantizarse con el reconocimiento de la verdad histórica, que debe sentar las bases de un futuro digno que dé voz al silencio impuesto durante años. Creo que esta moción, hoy, por dignidad, por respeto, por reconocimiento, por

verdad y por justicia, debería salir adelante por la unanimidad de este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Izurdiaga Osinaga, diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bueno, arratsalde on denoi. Afortunadamente, en Navarra, a diferencia de lo que está ocurriendo en otras comunidades autónomas, no está en cuestión la continuidad de las políticas públicas de memoria. En esta legislatura existe una mayoría parlamentaria importante, conformada por treinta Parlamentarias y Parlamentarios favorables a mantener e impulsar políticas públicas de memoria y reconocimiento de todas las víctimas de violencia y vulneraciones de derechos humanos en contextos de motivación política. Y esto es posible porque en este Parlamento la extrema derecha es irrelevante. Observamos con mucha preocupación que en aquellas comunidades autónomas en las que la extrema derecha gobierna, bien directa o indirectamente, están derogando leyes de memoria democrática, frenando así los avances conseguidos en los últimos años. Por ello es fundamental cerrar el paso a la extrema derecha, quitarse los complejos y actuar con valentía y sin miedos para frenar la involución democrática.

Dicho esto, compartimos con el grupo proponente de la moción que en el año 2015, con la llegada del Gobierno del cambio, se institucionalizaron las políticas públicas de memoria, alcanzando una dimensión que hasta ahora no se había conocido en Navarra. Pero no podemos olvidar, señor Azcona, que antes del 2015 ya existía en Navarra un tejido asociativo muy fuerte, que venía desarrollando iniciativas memorialistas, en algunos casos con la colaboración de entidades locales, y que, además, ejercían una labor de interpelación a las instituciones de Navarra, concreta y especialmente a este Parlamento. Ejemplo de estas iniciativas, de estas interpelaciones a las instituciones son la disposición transitoria que se incluyó en el año 2003 en la Ley de Símbolos de Navarra, instando al Gobierno a la retirada y sustitución de la simbología franquista en el plazo de un año. Una ley que, por supuesto, el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro no cumplió. O la aprobación de la Ley Foral 33/2013, «De reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936», o la aprobación de la Ley Foral «De reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos», que fue anulada por el Tribunal Constitucional. Todas ellas son iniciativas parlamentarias anteriores al año 2015.

Pero es cierto, y eso es de justicia reconocerlo, que en el año 2015 se dio un paso fundamental, diseñando la estructura orgánica de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, destacando la creación del Instituto de la Memoria con el centro de documentación y la creación de dos órganos consultivos adscritos a esta dirección, como son la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica y la mesa de asociaciones. Y es esta estructura la que ha permitido que desde el año 2015 el Gobierno de Navarra haya impulsado políticas públicas en materia de memoria histórica, principalmente en cinco ámbitos de actuación: organización de actos institucionales, puesta en marcha del programa de exhumaciones, eliminación de la simbología franquista, resignificación de espacios como lugares de memoria y el programa Escuelas con Memoria. Y es también evidente que se ha trabajado y se han venido dando pasos en materia de memoria reciente. Por tanto, es innegable que desde el año 2015 se han dado avances en la investigación, documentación, visibilización y recuerdo de estas víctimas. Un ejemplo de ello, de esto último, es el reciente reconocimiento a las doce víctimas de la violencia provocada por grupos de extrema derecha y miembros pertenecientes a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; un reconocimiento sin duda importante para unas víctimas que durante años han estado invisibilizadas, y que incluso ha sido durante años negada su propia existencia. Pero a pesar de estos avances, todavía en Navarra estamos muy lejos de poder realizar un discurso auto-complaciente, y así nos lo recuerdan las víctimas de la plataforma de Sanfermines 78 gogoan! en un encuentro que recientemente tuvimos con ellas, o los familiares de víctimas de prisioneros de guerra forzados a realizar trabajo durante el franquismo, con quienes tuvimos oportunidad también recientemente celebrado en una sesión de trabajo, o las más de mil personas víctimas de la tortura en Navarra. Unas víctimas que llevan años reclamando verdad, justicia y reparación.

Y digo esto, señor Azcona, porque me ha sorprendido mucho que en el punto segundo de su propuesta de resolución solo se mencione el reconocimiento, la reparación y la memoria, y se olviden dos derechos fundamentales para la protección de cualquier víctima, como son la verdad y la justicia; la verdad y la justicia como dos derechos fundamentales que garantizan la no repetición. Son derechos en los que hemos avanzado muy poco tanto en Navarra como en el Estado. Es verdad que ha habido avances, es verdad que ha habido pasos, pero todavía estamos muy lejos de poder cumplir con estos derechos fundamentales de verdad, justicia y reparación para todas las víctimas. Somos conscientes de su complejidad, pero desde Euskal Herria Bildu seguiremos trabajando en todos los

ámbitos y en todas las instituciones en las que tengamos representación para articular mayorías suficientes que nos permitan remover los obstáculos que, todavía hoy, impiden a todas estas víctimas acceder a la justicia y acabar con la impunidad que durante tantos años ha mantenido a estas víctimas en silencio.

Por todo ello y a pesar de todos los matices que hoy hemos introducido en nuestra intervención, apoyaremos la moción, porque creemos que es absolutamente necesario seguir trabajando en políticas públicas de memoria, sin autocomplacencia, con rigor y con discreción. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Izurdiaga Osinaga. Turno del Grupo Parlamentario, Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Salimos en el turno a favor, porque, como se pueden imaginar, nuestra coalición va a votar con la mayor de las contundencias a favor de esta importante moción. Como saben, la temática que recoge esta moción, las memorias históricas y democráticas, son cuestiones de máxima importancia para nuestra coalición. La semana pasada no, la anterior, el señor Mena Blasco, del Partido Socialista, con motivo del día del libro me recomendó un libro, una novela gráfica titulado El Abismo del Olvido de Paco Roca y Rodrigo Terrassa. Este libro me conmovió y a la hora de preparar esta moción no he podido olvidar ni un solo momento ese libro tan conmovedor. Esta obra relata el devenir de Pepica Celda, una anciana, ya octogenaria, que tenía ocho años cuando 532 días después de la Guerra Civil los fascistas fusilaron a su padre, José Celda, junto a otros once republicanos en la tapia del cementerio de Paterna, en la Comunidad Valenciana. Esta señora, la protagonista, más de siete décadas después, y tras una larga travesía por el lado oscuro de un país acoirazado de su pasado reciente como el nuestro, en la historia logra recuperar los restos de su padre. En esa batalla personal que libra Pepica Celda contra el olvido fue decisivo el papel de Leoncio Abadía, un joven republicano que tras pasar por la cárcel fue castigado a trabajar de enterrador en ese cementerio. Este joven republicano, convertido en enterrador, en sepulturero, Leoncio Abadía, durante décadas y décadas ayudó a los familiares, a las víctimas de estos fusilados, y les garantizó a las víctimas, a los fusilados y fusiladas, unos enterramientos dignos que el régimen les imposibilitaba.

Esta es solo una historia verídica recogida ahora en esta novela gráfica, que, insisto, les recomiendo a todos y a todas que la lean. Pero a lo largo y ancho de nuestro país y de nuestra Comunidad existen cientos o miles de historias anónimas. Tras leer esta novela yo he obtenido una idea,

una moraleja clara —me imagino que el señor Mena Blasco también—, y es la necesidad de políticas públicas de memoria. Políticas públicas de memoria, como las que recoge la moción que nos trae hoy aquí el señor Azcona, orientadas a dar verdad, justicia y reparación a las víctimas de la dictadura y de cualquier vulneración de derechos humanos, pero, sobre todo, también políticas públicas de memoria que acompañen a los familiares, a las familiares de los descendientes de estas víctimas. Familiares como los de Pepica, la protagonista de esta novela, durante décadas y décadas tuvieron que transitar en solitario en la mayoría de los casos, y en algunos casos no solo en solitario, sino, como en el caso de la protagonista, con la oposición y las trabas administrativas de algunos gobiernos de derecha que no compartían las necesidades de estas de estas políticas públicas memoria histórica.

El jueves pasado, también en este Pleno, con motivo de la pregunta oral de máxima actualidad, que registré y formalicé para la señora Ollo ante el anuncio del reconocimiento a esas doce primeras víctimas por actos de motivación política causados por la extrema derecha o funcionarios públicos en Navarra, al amparo de la ley que aprobamos, que aprobasteis, que se aprobó, que aprobaron algunos de ustedes en este Parlamento durante la legislatura pasada, señalaba que durante mucho tiempo en nuestra Comunidad y en nuestro país hubo ciudadanos y ciudadanas que vieron cómo se vulneraron sus derechos humanos; traduciendo esa vulneración de sus derechos humanos en fallecimientos, en personas heridas, daños físicos y psicológicos por acciones violentas, desproporcionadas e ilegítimas. Qué decir también, señorías, de la violencia terrorista de ETA, que durante demasiado tiempo amenazó, extorsionó, secuestró y asesinó a quienes simplemente pensaban distinto. Por desgracia, durante décadas y décadas distintas violencias generaron el dolor y la muerte en nuestro país y en nuestra Comunidad. Y todas estas violencias tenían un común denominador, siempre en todas ellas existió el dolor inmerecido de las víctimas, de todas las víctimas.

Señor Iriarte, he de decirle... No está el señor Iriarte en estos momentos, pero de igual manera tengo que señalar que el discurso del señor Iriarte es muy peligroso. No podemos olvidar, como ya lo ha señalado también la señora Jurío, que solo hay una diferencia entre las víctimas que siempre pone de relevancia el señor Iriarte y otro tipo de víctimas, y es que esas víctimas, las que señala el señor Iriarte, durante décadas y décadas estuvieron vanagloriadas, estuvieron homenajeadas como caídas o caídos por Dios y por España; y otro tipo de víctimas durante décadas y décadas estuvieron olvidadas en el fondo de una cuneta. No podemos olvidar eso jamás.

En opinión de nuestra coalición, la primera legislatura del cambio, la de 2015-2019, supuso sin duda un antes y un después en nuestra Comunidad en materia de políticas públicas de memoria. Ya lo ha señalado también la portavoz de Euskal Herria Bildu, hasta entonces tuvieron que ser en un primer momento las familias y posteriormente el movimiento asociativo memorialista los que dignificasen y recuperasen la memoria histórica de muchos demócratas y de muchas demócratas de nuestra tierra. A partir de aquella legislatura, por primera vez desde el inicio del período democrático, un Gobierno de Navarra asumió, con el compromiso y con la sensibilidad requerida, la necesidad de apostar firmemente por estas políticas públicas de memoria. Y celebramos que los gobiernos sucesores, como este, así lo sigan haciendo.

El auge de la extrema derecha en todo el Estado está fusilando —sí, está fusilando—, como trágica repetición del pasado, las políticas públicas de memoria. Hablo con compañeros míos y compañeras de Izquierda Unida de otros Parlamentos autonómicos y me cuentan lo que se está produciendo, lo que se está escuchando, lo que se está diciendo allí, y no podemos hacer otra cosa que llevarnos las manos a la cabeza. ¿Leyes de concordia? ¿De verdad vamos a reescribir la historia? ¿De verdad vamos a volver a olvidar, a humillar y a represaliar? ¿Una nueva vez vamos a revictimizar a las víctimas del franquismo? Francamente, nosotros y nosotras creemos que se trata de un paso atrás en el tiempo de varias décadas.

Por ello, hoy, frente a la desmemoria peligrosa, desde Contigo Navarra vamos a apoyar con la mayor de las contundencias esta moción que ha traído Geroa Bai, que ha presentado su portavoz, el señor Azcona, al cual agradecemos, sin lugar a dudas, el haber traído hoy esta importante moción en este preciso momento. Y por terminar, ya que estamos hablando hoy de memoria histórica, mi coalición, nuestra coalición Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa tiene la obligación reclamar una vez más la demolición del monumento a los Caídos de Navarra. No podemos cerrar una herida, no podemos hablar de verdad, de justicia y de reparación mientras en el corazón de nuestra ciudad siga existiendo el segundo monumento de exaltación fascista más grande del Estado. Nosotros y nosotras lo tenemos claro, el movimiento memorialista también lo tiene claro, creemos que el fascismo no se puede, y mucho menos se debe, resignificar. Y en estos momentos, para seguir aumentando y seguir profundizando en esas políticas públicas de memoria histórica, no queda otra cosa que demolerlo. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos con el turno en contra. Grupo Parla-

mentario Partido Popular, señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Desde Geroa Bai nos proponen seguir trabajando en políticas públicas de memoria, que se han venido desarrollando desde 2015 —dicen—, en reforzar el impulso de las políticas de reconocimiento, reparación y memoria de todas las víctimas y que rechazamos los pasos atrás en materia de derogación de estas leyes. Al hilo de estas propuestas, la posición del Partido Popular de Navarra es la siguiente, el Partido Popular es un defensor de la Constitución de 1978, del espíritu con el que nació, pieza esencial de la creación del Estado de derecho y de la convivencia democrática tras cuarenta años de dictadura franquista. Su aprobación se fundamentó en un amplio compromiso social y político para la superación de las graves y profundas heridas que había sufrido la sociedad española durante la Guerra Civil y los cuarenta años de dictadura del general Franco, garantizar la convivencia democrática, dentro del respeto al pluralismo de la sociedad española y para conseguir un orden económico y social más justo. Pero vemos hoy en día cómo intentan terminar con ella muchos partidos políticos, pero no lo van a conseguir. Somos muchos los conscientes del valor de la Constitución y de que vamos a trabajar en su defensa.

El espíritu de consenso con el que nació la Constitución en 1978, y que quedó impreso dentro de su articulado, seguirá siendo la garantía de su vigencia futura y del Estado democrático al que dio soporte. Las leyes de memoria aprobadas, muchas de ellas, lejos de respetar este espíritu de consenso, han intentado acabar con él, hablando de buenos y malos con el fin de fomentar enfrentamientos y obtener réditos políticos. Obvian que en las comunidades donde se han derogado estas normas se han comprometido a presentar un plan de concordia que tendrá en cuenta a todas las víctimas que hayan muerto por sus ideales políticos, ideológicos y de creencia religiosa. También se comprometen a mantener la localización y exhumación de los cadáveres de las fosas comunes. Aquí los ayuntamientos del Partido Popular siempre han estado trabajando, incluso más que muchos ayuntamientos de signo de izquierda y extrema izquierda, según ya nos comentó en su momento Gervasio Sánchez. Estas leyes de memoria suponen exaltar la memoria de unos españoles, despreciando la memoria de otros. Van en contra de las libertades básicas amparadas en la Constitución española de 1978. Son leyes ideológicas y partidistas que, con la coartada de reparar a las víctimas de un periodo de la historia de España y a sus familiares, desatienden e incluso repudian a víctimas de un signo político distinto, contraviniendo los principios básicos de igualdad y no discriminación.

Imponen castigos desproporcionados y atentan frontalmente contra la libertad de enseñanza ideológica y de cátedra. Nos parece de justicia ideológica y de cátedra y nos parece de justicia que algunas de ellas se deroguen.

Todos somos conocedores de la tendencia de la izquierda y de la extrema izquierda a enfrentar a buenos y malos. El otro día, cuando el Presidente salió a decirnos que iba a seguir —reconozco que yo soy de las que pensaban, desde luego, que iba a dimitir si le quedaba un mínimo de dignidad—, ya vimos que no. Como digo, el lunes, cuando el Presidente salió, fue terrorífico, de película de terror; sus palabras daban miedo, ya adivinamos a qué. Lo que van a pretender es coartar la libertad, coartar la libertad de expresión, coartar la libertad de prensa, terminar con uno de los pilares de la democracia como es la división de poderes, y todo con tal de tapar la corrupción y obtener réditos políticos. Pero ya lo advertimos: no lo van a conseguir.

Y el fin de estas leyes también lo conocemos: hacer buenos y malos. Hay grupos políticos que creen que tienen derecho superior a gobernar, pero esto no es así. En una democracia son los ciudadanos quienes eligen, y el respeto al adversario es fundamental. Esto no significa que uno no pueda ser contundente, pero siempre dentro de un marco y con unos límites. Y el hecho de que aquí, hoy en concreto, cuando habla un determinado grupo parlamentario no se intervenga es un signo preocupante de falta de espíritu democrático y de no entender que quienes eligen son los ciudadanos y que de eso va la democracia, de que quienes eligen son los ciudadanos. Mire, señora Jurío, el Partido Socialista no puede dar lecciones, y menos al Partido Popular. Porque usted está también pactando y dando alcaldías a partidos que no han reconocido la violencia de ETA. Y, si quiere, también yo le puedo decir lo que piensan de esto las asociaciones de víctimas. Trabajen más por la convivencia. En el Partido Popular estamos trabajando en planes de concordia que tengan en cuenta a todas las víctimas que hayan muerto por sus ideales políticos, ideológicos y de creencias religiosas. Es decir, el Partido Popular está trabajando por la convivencia, hagan ustedes lo mismo. Votaremos no a esta moción. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Sinceramente, no pensaba intervenir, pero, bueno, oyendo lo que lo que he oído pues sí hay que intervenir. Sinceramente hay que pensar que la ignorancia y la maldad es atrevida, como decía, *homo homini lupus* y, desde luego, en Vox, como dice la Presidenta, nosotros no

vamos a dar un paso atrás, desde luego, nosotros no lo vamos a dar, y sí buscaremos la concordia entre españoles.

Aquí hablan algunos de libros, otros hemos vivido épocas... Yo creo que antes de hablar hay que ilustrarse mucho y hablar, por desgracia, con los dos bandos que se formaron. Porque las políticas y los políticos nos llevaron a una guerra civil. Los que perdieron, algunos, salieron corriendo, salieron muy bien, y los desgraciados se quedaron aquí junto a los otros, hombro a hombro, levantando esta querida España.

Les gusta, ¿verdad? Derogaremos las aberrantes normas de memoria histórica y democrática, eso está claro, y las llamaremos leyes de la concordia. Porque nosotros no tenemos lapsus históricos y empezar del 36... Vamos a empezar del 31 ¿Por qué no? ¿Saben? Los que se cargaron la República fueron ustedes con los golpes de Estado: Casas Viejas, el año 34, Asturias, etcétera. El jefe de la oposición... Es decir, ustedes se cargaron la República, ustedes no creían en la República, pero no lo digo yo, que no vivía, soy mayor pero no tanto... A lo mejor no lo han leído, me imagino: «Las ofensivas del desorden desplegadas por el Frente Popular», Manuel Azaña. Pueden leer el libro cuando quieran. Aquí vale todo hoy en día y mezclamos todo. Esto es una especie de ensaladilla rusa. Amnistiamos a delincuentes, a separatistas, tratos con ETA, etcétera, pero no queremos honrar a las víctimas desde el año 1931. Qué curioso, vamos a empezar en el 36, ¿por qué será? Bueno, pues nosotros queremos, y lo vuelvo a decir, lo voy a decir dos veces, concordia y paz social.

Hemos hablado esta mañana de la guerra, por desgracia. La guerra es una desgracia y vivimos una guerra civil. Es más, yo personalmente, y no lo digo como componente de Vox, culpo a los políticos y a las políticas que llevaron a ese pueblo a enfrentarse, cosa que se está haciendo. Se está viviendo otra vez ese *guerracivilismo*. ¿Qué quieren, fusilarnos? Míreme, ¿me quiere fusilar? ¿Qué quiere que hagamos? ¿Qué hacemos?

Vox propone una ley de concordia para honrar y proteger a todas las víctimas de persecución o violencia por motivos ideológicos, religiosos y sociales. Claro, entre 1931, Segunda República, y hasta llegar a 1978. No queremos lapsus histórico ninguno. Las víctimas, repito, fueron todos los españoles, los que la sufrieron antes, durante y después, todos los españoles, y de los que provocaron, por acción u omisión, muchos se fugaron y dejaron nuestra España desahuciada.

Hablaban de vulneración, aquí tienen a uno a quien le han vulnerado durante más de cuarenta y tantos años en Navarra sus derechos humanos. Y como yo, muchos. ¿Qué ocurre? ¿No tenemos

derecho a la reparación? ¿Somos distintos? ¿Tenemos distinta sangre? La mía no es azul, la mía es roja. Y como yo muchos navarros. Ya está bien de discriminar y de diferenciar. Esos votos no merecen la pena.

Nosotros propugnamos, contra ese *guerracivilismo*, concordia: ¿memoria histórica?, memoria real sin lapsus; ¿odio?, amor; ¿víctimas de izquierda?, todas las víctimas. Contra el sectarismo, objetividad e imparcialidad. ¿Levantar muros?, como decía el ínclito Presidente del Gobierno: «hay que levantar muros». No hay que levantar muros, el de Berlín cayó. Aquí no tenemos que tener muros. Yo no voy a recordar tampoco los asesinatos, por desgracia, de las religiosas, ni de todas las oficialidades de la Armada, que se las cargaron, etcétera. ¿A qué viene esto ahora? Si ustedes no han vivido... Si usted no ha vivido nada, si no conoce casi nada. Usted habrá leído muchos libros, no tiene..., sinceramente, le voy a decir que es un auténtico ignorante. Usted no ha vivido ni el régimen anterior...

SR. GUZMÁN PÉREZ: Rogaría, señor Presidente, que haga cumplir el Reglamento a este individuo.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, no recurramos al insulto.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Bueno, bueno, no es insulto. La ignorancia no es insulto, señor Presidente. Simplemente le voy a decir lo siguiente: el asesinato de religiosas, más de diez mil víctimas; ciento treinta diputados de ambos bandos en la Guerra Civil, de ambos bandos.

De todas formas, para terminar, ¡qué daño están haciendo ustedes a nuestra querida España!

SR. PRESIDENTE: Bien. Turno de réplica. Señor Azcona Molinet, diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Que no sabemos nada, dice. Señor Jiménez, cuando cogí el acta de concejal en 2007 en mi pueblo, mi abuelo me dijo una cosa, me dijo: ten cuidado, Pablo, no te ganes enemigos. Mi abuelo tenía 84 años, le habían matado a cinco hermanos y todavía tenía miedo de que su nieto se metiese en política. ¿Dice que no sabemos nada? ¿No sabemos nada? Sí que sabemos. Sabemos que mi abuelo y mi abuela y muchas personas en Navarra no solo fueron familiares de víctimas, sino que sufrieron la desmemoria durante toda su vida, prácticamente toda su vida, hasta que las políticas públicas del Gobierno las reconocieron como víctimas. La ley de memoria histórica del Estado y luego las políticas públicas de memoria de este Gobierno reconocieron a mi abuelo y a sus cinco hermanos, a mi abuela y a más de 3.500 personas como víctimas, algo que no había sucedido. ¿Usted cree que eso sobra?

Mire, le tengo que recordar que lo que pasó en el 36 fue un golpe de Estado contra un Estado democrático. Eso es lo que hubo. Y en Navarra no hubo ningún frente de guerra, por tanto, todos los que murieron eran doblemente inocentes. La verdad es que no suelo entrar a debate con ustedes, porque me parece que es predicar en el desierto, pero, la verdad, es que hacen daño, hacen daño a muchas personas. Usted no ha escuchado lo que yo he hablado de políticas públicas de memoria. He hablado de la política con los tres contextos victimológicos, y ustedes se olvidan de una gran parte, de la mayoría, por cierto, y hacen daño. Por suerte, están ahí, y esperemos que para las siguientes toda la sociedad navarra seamos capaces de sacarles de este hemicycleo.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. AZCONA MOLINET: Quiero agradecer al señor Iriarte también algunos de los avances, es verdad que he coincidido con usted en muchos de los reconocimientos que se han venido haciendo en estos años en los contextos en los que el Gobierno y la sociedad civil —porque no me olvido de eso— ha ido reconociendo las diferentes víctimas. Le animo a que sean valientes. Le recuerdo lo que he dicho, creo que en Navarra no hay discusión sobre los tres contextos victimológicos que he dejado encima de la mesa: son las víctimas del 36, las de la represión, durante tantos años, franquista, las de la violencia terrorista y las de la violencia de motivación política provocada por funcionarios públicos y grupos de extrema derecha. Los avances que ha habido en estas materias por parte de instituciones en los últimos años son incontestables, y yo creo que ustedes podrían haber votado perfectamente a favor de esta moción. Porque estoy seguro de que lo que decimos usted lo debe compartir, y la segunda parte de lo que decimos bien ha venido para combatir las palabras que hemos oído anteriormente. Y no me cabe ninguna duda de que ustedes están a favor, o deben estar a favor, de que la desmemoria y la involución hay que combatirla. Por tanto, ustedes están todavía a tiempo de votar a favor de esta moción.

Compartimos las palabras de la portavoz de Euskal Herria Bildu, compartimos la trascendencia del mundo asociativo, queríamos poner en valor, evidentemente, las políticas institucionales, pero hay que recordar que fue ya desde los años 80 cuando la sociedad civil se movilizó y arrastró a muchos ayuntamientos también en esos momentos a avanzar en las políticas públicas de memoria, pero precisamente, por poner en valor esos trabajos y además por combatir lo que estamos viendo y lo hemos visto ahora en este hemicycleo, debemos poner más en valor todavía lo que vamos hacien-

do, evidentemente, sabiendo y teniendo tasado entre todos y todas que todavía quedan avances, pero poniendo en valor lo que hay que combatir y lo que se ha hecho.

A Contigo-Zurekin también le damos las gracias. Compartimos el análisis, como hemos dicho, el reconocimiento a las víctimas, el acompañamiento —usted lo ha dicho— que debemos a las familias; esos dos compromisos con las víctimas, con sus familias y con la sociedad en su conjunto en la construcción de una sociedad más democrática. Y lo mismo, en este sentido, le diría a la portavoz del Partido Socialista a la hora de hacer el análisis.

Al Partido Popular, no sé. ¿De verdad les merece la pena seguir gobernando, con lo que ha oído usted aquí, con ellos? ¿Merece la pena? Yo creo que ustedes tienen que hacer una reflexión profunda de con quiénes están gobernando. Podemos hablar de otras materias de involución como es la lucha contra los derechos de las mujeres, pero en este caso estamos hablando del reconocimiento de la violencia, de la violencia sufrida, de la violencia integral, de la memoria de las víctimas. Yo creo que a ustedes les tiene que dar vergüenza compartir gobierno, con lo que acaban de decir. Y nosotros salimos aquí a defender esto con absoluto convencimiento de nuestros principios; usted no lo ha hecho, porque ustedes, si pensasen de verdad lo que ha dicho, cuando entraron a gobernar hubiesen derogado las leyes de memoria histórica y no lo hicieron, lo han hecho ahora que gobiernan con Vox. Ese es el motivo también de nuestra moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Silencio, señorías. Vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: SÍ.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 5 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok, Presidenta, miembros del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios, personal de la Cámara, hemos concluido con el orden del día, beraz, agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS).

